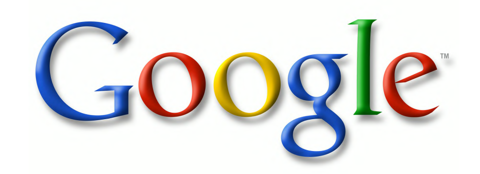


This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

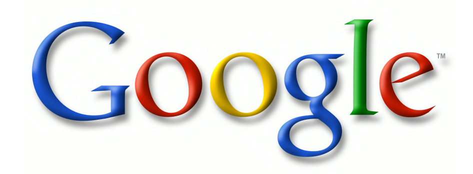
Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at http://books.google.com/



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

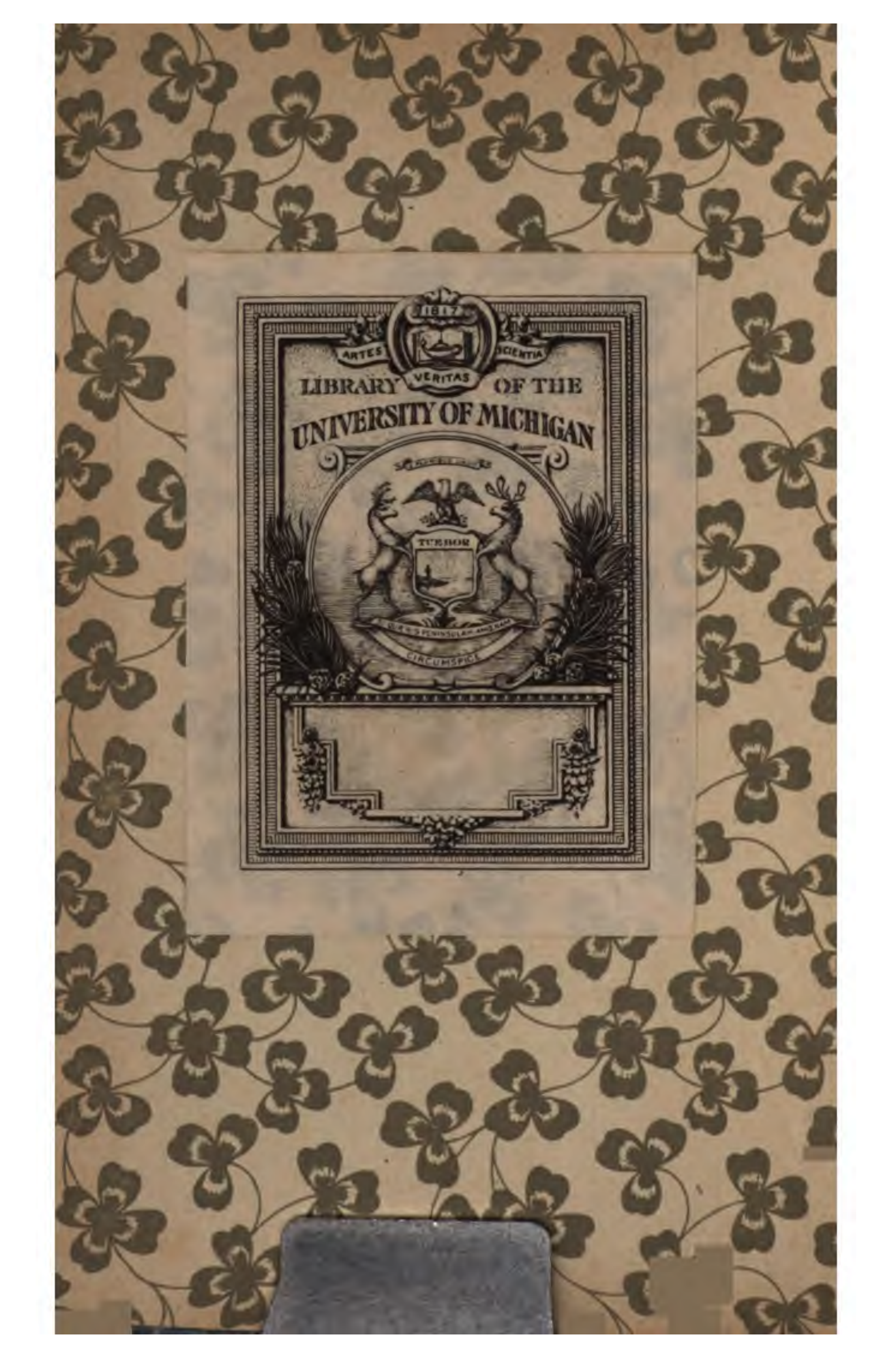
Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`


A 450689


1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
CIRCUMSPICE



JL
2015
.1895
A33
v.8

AMERICA

ESCRITOS PÓSTUMOS

DE

J. B. ALBERDI

AMÉRICA

TOMO VIII

BUENOS AIRES

IMP. CRUZ HERMANOS CONSTITUCIÓN 2077

1899

Lib. Com. Sp. H.
Cervantes
3-15-44
47721

AMERICA [1]

(1871)

I

Estudios sobre el Còdigo Civil de la Repùblica Argentina, redactado por el doctor D. Dalmacio Velez Sarsfield y aprobado por el Honorable Congreso de la Repùblica Argentina, el 29 de Setiembre de 1869. — Edicion oficial. — Nueva York, Imprenta de Hellet y Breen. — 1870.

§ 1

El código del doctor Velez Sarsfield ha empezado á gobernar la sociedad argentina el primero de Enero de 1871.

No soy yo quien lo apellida *Código del Dr. Velez Sarsfield*. El mismo se dá este nombre, como se lee en la carátula oficial del mismo Código, y en la misma ley del Congreso, que lo *aprueba* y manda observar como ley en la República Argentina.

(1) Véase la nota de pagina 5 del tomo VII, del que son la continuacion los estudios y notas del presente volúmen. (El E.)

La ley es digna de copiarse sin olvidar una sílaba, porque es un monumento inconcebible de absurdidad legislativa. Héla aquí:

"El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de

LEY.

Artículo 1º. El Código Civil redactado por el Dr. Don Dalmacio Velez Sarsfield se observará como ley en la República Argentina, desde el 1º de Enero de 1871.

"*Artículo 2º*. La Suprema Corte de Justicia y Tribunales federales de la Nacion darán cuenta al Ministerio de Justicia, en un informe anual, de las dudas y dificultades que ofreciere en la práctica la aplicacion del Código, así como de los vacíos que encontraren en sus disposiciones, para presentarlo, oportunamente al congreso.

"*Artículo 3º*. El Poder Ejecutivo recabará de los Tribunales de Provincia, por conducto de los respectivos Gobiernos, iguales informes para los fines del artículo anterior.

"*Artículo 4º*. Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que demande la impresion del Código Civil, debiendo solo

tenerse por auténticas las ediciones oficiales.

"*Artículo 5º.* Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ADOLFO ALSINA — *Carlos M. Saravía*, Secretario del Senado

MANUEL QUINTANA — *Ramon B. Muñiz*, Secretario de la C. D. D.

"Departamento de Justicia, Buenos Aires, Setiembre 29 de 1869.

"Tengase por ley, cúmplase, comuníquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO

N. AVELLANEDA."

§ 2

Segun lo declara el Código mismo en su carátula oficial, y lo corrobora el texto de la ley que sigue á la carátula, mandando observar *como ley en la República (no dice. ley de la República) el código civil redactado por el Dor. D. Dalmacio Velez Sarsfield*, la palabra *redactado* es tomada en el sentido de *dado, dictado, sancionado* por el Dr. Velez Sarsfield: no en su calidad de *Ministro*, ni de *Diputado*, ni de *Senador*, que ni se menciona, sino en su ca-

rácter de mero Doctor, asimilado por la Ley á un poder constitucional colegislador.

Así, la carátula ó rótulo del Código dice: *Redactado* por el Doctor Velez Sarsfield, *y Aprobado por el Honorable Congreso de la República* el 29 de Setiembre de 1869.

El rol ó papel del Congreso, segun esto, viene á ser secundario. El del Dr. Velez viene á ser el de Legislador principal.

Aprobar, en la lengua de la Constitucion argentina, significa *sancionar* un poder lo que otro poder colegislador ha sancionado.

La constitucion (art. 69) hablando *de la formacion* y *sancion de las Leyes*, dice: *aprobado* un proyecto por la Cámara de su orígen pasa para su discusion á la otra Cámara: *aprobado* por ambas, pasa al Poder Ejecutivo de la Nacion para su exámen; y si tambien obtiene su *aprobacion*, lo *promulga* como ley.

Así, toda ley, para ser ley, necesita recibir tres sanciones: una de la Cámara de su orígen, otra de la otra Cámara colegisladora, y por fin, otra del Poder Ejecutivo, que tambien "participa de la formacion de las Leyes con arreglo á la Constitucion: las *sanciona* y *promulga*".

Pero solo hay un Poder, que la *promulga*, y es el Poder *Ejecutivo*, segun las palabras ya citadas del art. 86, inciso 4ª de la Constitucion.

Asi, *aprobar*, en este sentido de la constitucion. significa *sancionar* el proyecto de ley que otro poder ha sancionado.

Toda *ley* empieza por ser un *proyecto de ley:* pero solo hacen *proyectos* de ley los *Poderes colegisladores.*—Es la constitucion misma quien lo dice. Ella misma se *ocupa de la formacion y sancion de las leyes.* (Capítulo quinto, seccion 1ª, título 1º, Segunda parte).

"Las leyes pueden tener principio en cualquiera de las Cámaras del Congreso por proyectos presentados por sus miembros ó por el Poder Ejecutivo"......

Es natural. Las leyes no pueden ser *proyectadas* ó redactadas, sinó por los Cuerpos ó Poderes colegisladores; y jamás por persona alguna ajena ó extraña á esos poderes.

Un miembro de una de ambas Cámaras del Congreso. puede presentar un proyecto de ley, (art. 68); pero no puede presentarlo un miembro del Poder Ejecutivo, sino todo el Poder Ejecutivo entero.

Cuando un proyecto, redactado por el miembro de una Cámara, ha sido examinado, discutido, modificado y sancionado, ó aprobado por la Cámara á que el promotor pertenece, el proyecto pierde, por el hecho, su nombre personal, deja de ser el proyecto del miembro que lo propuso y toma el nombre de la

Cámara que lo hace suyo y lo sanciona como suyo.

Cuando ese proyecto ha recibido las tres sanciones constitucionales, á saber, la de la Cámara de su orígen, la de la otra Cámara, la del Poder Ejecutivo, y ha sido promulgado como ley por este último Poder, ya la ley no tiene mas redactor y autor, que el país mismo, de cuya voluntad soberana es una expresion constitucional toda ley; ó cuando menos, el redactor y autor presunto de toda ley, en un país constitucional y representativo, es el poder público delegatario de la soberanía del país para legislar en su nombre.

§ 3

Segun lo declara el mismo *Código Civil*, las leyes de que consta no han tenido principio en ninguna de las Cámaras del Congreso, ni en el Poder Ejecutivo, como quiere el art. 68 de la Constitucion, que trata *de la formacion y sancion de las Leyes.*

Y como la Constitucion no dice en ninguna parte que las leyes pueden tener principio en proyectos redactados ó propuestos por meros Doctores con el simple título de

sábios y de hábiles, se sigue que el Congreso *aprobando* el código redactado ó sancionado por el Dr. Velez, ha dado ó reconocido al Dor. Velez, el cáracter de un poder constitucional colegislativo. Es decir, ha reconocido un poder, que la Constitucion no reconoce; ha creado un poder codificador, cediendo á un individuo sin poder alguno público, la facultad que la Constitucion (art. 67) atribuye al Congreso únicamente, de *dictar los códigos civil, comercial, penal y de minería.*

Si ha figurado el Dr. Velez en la formacion y sancion de las leyes, que contiene el Código civil, á título de Ministro del Poder Ejecutivo, que era en efecto, su nombre personal debió desaparecer del Proyecto del Código, que él redactó, y el Congreso no debió aprobar en ese Código, segun la Constitucion, sino el proyecto de Código civil, que le presentaba el Poder Ejecutivo.

Ninguna ley, ningun decreto se redacta por cien plumas á la vez. Siempre es una sola mano la que lo redacta; pero no se conoce ley ni decreto que una República, que atribuye el poder de legislar, á los cuerpos delegatarios de su soberania, lleve y guarde el nombre de su autor simplemente como un libro ó una manufactura privada.

Pero es constante que el Dr. Velez reci-

bió el encargo de trabajar un proyecto de Código Civil antes que hubiese sido nombrado Ministro del Interior.

Esta circunstancia lo hace doblemente responsable del abuso desleal por el cual se ha hecho adjudicar, en su nombre personal, un proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, de que él formaba parte al tiempo de la sancion, que le dió el Congreso.

El Dr. Velez ha puesto en ridículo á su país dándose ó haciéndose dar como redactor ó dictador de su Código civil, ni mas ni menos que como un Napoleon I, ó un Federico de Prusia, ó un Protector Santa Cruz.

Ni *redactor* ha podido dejarse llamar, porque apenas ha confeccionado lo *redactado* por otros. El Dr. Velez no sabe redactar, sino cuando copia lo que otros han redactado. En este sentido, él escribe como Merlin, cuando copia á Merlin. Su redaccion no es buena sino cuando es ajena.

Pero no porque todo sea ageno en su Código, se ha de concluir que es bueno. Tambien se necesita juicio y saber para copiar; y mucho mas para acopiar ó compilar ó recopilar.

§ 4

El único sentido en que la obra del Doctor Velez merece conservar su nombre personal, por decoro del país mismo, es este: —Que su trabajo es la materia bruta ó primera, para la elaboraeion de un Código civil, pero no es un Código civil redactado en la forma recibida por los países civilizados.

Se ha visto jamás en el mundo una ley ó un Código que salga de las manos de su legislador, todo comentado, glosado y acompañado de disertaciones, de citas y hasta de reparos humorísticos, escritos en lengua de conversacion íntima y privada como si hubiese vivido siglos en uso?

Pues tal es el Código civil de la República Argentina, redactado por el Doctor Velez Sarsfield. La mitad de su volumen oficial, se compone de comentarios y de estudios que marchan paralelos del Código; ó mejor dicho, formando parte de él, pues envueltos en la misma sancion, resulta, que todos los autores y libros y doctrinas citadas por Velez en su Código, vienen á ser comentarios oficia-

les y obligados del Código argentino, por no decir legislacion y derecho civil de la República Argentina.

No hay código moderno extrangero, que no esté citado como fuente de autoridad doctrinal en el Código de Velez. Tambien lo está el derecho civil de los viejos Códigos españoles que han regido al país hasta ahora mismo.

Lo único que no se cita ni menciona una sola vez en el Código de la República, es el derecho patrio intermediario, expedido en el período de sesenta años que la República lleva de existencia independiente.

Fuera de esa fuente, que debió ser la principal, otra no menos capital y obligatoria, que ha eludido el código de Velez Sarsfield con un celo realmente monarquista, es la *Constitucion de la República*, en cumplimiento de la cual se daba, sin embargo, el Código, con la mira de reformar la vieja legislacion civil en el sentido de los nuevos principios sociales consagrados por la revolucion de América. de que la Constitucion es la última palabra.

Si esas fuentes auténticas y obligatorias han parecido al Doctor Velez menos atendibles, que sus propios estudios, sus propias opiniones y sus propios juicios; y los juicios de los autores y juristas extrangeros, ¿por

qué no ha citado al menos las doctrinas, los escritos, las opiniones de otros abogados y jurisconsultos argentinos, tan competentes como él? Pretendería el Doctor Velez que el país no ha tenido un solo hombre digno de ser citado como autoridad igual á la que se atribuye exclusivamente él mismo para ilustrar y comentar el derecho civil argentino moderno y patrio?

Porque ese derecho existia en parte, aunque no hubiese estado codificado.

Ese derecho existia en las mil leyes civiles promulgadas durante la revolucion para reformar la sociedad segun sus principios.

Residía tambien en las mil decisiones de los Tribunales argentinos que han fijado la jurisprudencia decisoria de muchas cuestiones de derecho suscitadas por el cambio radical de régimen social y político.

Las decisiones de las Cortes y Tribunales extrangeros son derecho civil Argentino para el doctor Velez; pero no son las costumbres y usos establecidos por las sentencias de los Tribunales de su país propio.

§ 5

El lujo de un *Código*, que en sí mismo es una mera coleccion ó compilacion metódica de leyes anteriores, reside todo, no en la originalidad del fondo, sino en el mérito de un método facil, claro y breve de encontrar sus disposiciones y citarlas en los casos prácticos de su aplicacion contínua.

La variedad de sus materias puede exigir la division del Código en *Libros*, *Secciones*, *Partes*, *Títulos*, *Capítulos*, *Artículos*; pero esa division de materias no excluye la posibilidad de darles á todas ellas una numeracion comun y general, abrazando todos los artículos de que se compone el Código.

No hay Código moderno que no esté redactado por este método, tan cómodo y facil, para citar sus disposiciones; todos, escepto el Código del doctor Velez, que ni en esto ha querido seguir el ejemplo de la Constitucion ó Código político de la *República Argentina*.—Está dividida la Constitucion de la Nacion Argentina, en *Partes*, *Títulos*, *Secciones*, *Capítulos* y *Artículos*, segun las materias distintas que ese Código envuelve; pero todos sus artículos están sujetos á una sola

y misma numeracion que abraza el Código entero y permite citar, en dos palabras, cualquiera decision, ó ley de las contenidas en él, sin hablar de *partes*, *títulos*, *secciones* ni *capítulos*.

El mismo doctor Velez conoce la ventaja de este método cuando tanto se aprovecha de ella, citando en apoyo de su Código, los Códigos de que ha tomado el que llama suyo, para la simple mencion del número de cada artículo.

Es cierto que el doctor Velez no ha olvidado de dividir en artículos su Código; pero los artículos comienzan á cada título, y cómo el Código contiene mas de ciento catorce títulos, se sigue que el Código contiene mas de ciento catorce numeraciones, es decir, tantas numeraciones como títulos.

Así, por breve que ande el juez ó el abogado para citar una disposicion del *Código Civil de la República Argentina*, (título ya largo por sí mismo), sin emplear todas estas palabras:- "*Código Civil de la República Argentina, Libro Segundo, Seccion Primera, Parte Segunda, Título Primero, Capítulo Primero, Artículo Segundo*".—Las Leyes de Partida eran mucho mas cómodas para citarse. Bastaba cuatro palabras: *Ley*, *Título*, *Libro* y *Partida*.

§ 6

Qué significa este enorme defecto de método?—Que el Código no estaba terminado-Que se ha dado como Código lo que no es mas que un embrion grosero, la materia bruta que ha de servir para la composicion acabada y regular de un Código presentable y digno de un país culto ó que se pretende tal.

Qué explicacion puede tener la sancion tan precipitada que ha recibido ese Código en embrion? No se divisa otra que la doble impaciencia de su redactor de apropiarse el honor de darle su nombre al favor de su influjo de ministro omnipotente y de percibir la suma de cien mil pesos fuertes en que su patriotismo ha vendido ese trabajo á su país.—Tronchet y Cambaceres no los habían recibido por trabajar el original francés, de que es remedo indigesto el código dicho del doctor Velez.

De todos modos, una explicacion es necesaria para entender este punto esencial de la historia del Código como medio de comento.

No hay ley ó decreto relacionado con el Código, que pueda servirle mejor de comentario, que aquel en virtud del cual recibió su redactor una remuneracion de cien mil duros. Y sin embargo, ese es el único acto oficial que se ha omitido en el caudal infinito de cifras explicativas que sirve de comentario auténtico del Código, que no es dado, sino *aprobado* por el Congreso, segun lo declara su rótulo oficial. Como la edicion oficial del Código es presumida no contener nada que sea extraño al texto auténtico, se sigue que los comentarios del Código son auténticos, son obra del Congreso y tienen fuerza de ley; por donde Freitas, Goyena, Zachariae, que no han legislado jamás en los países extrangeros sobre que escribieron sus libros y proyectos, son hoy legisladores civiles de la República Argentina, gracias al doctor Velez Sarsfield que ha recibido cien mil pesos en pago de ese servicio hecho á la dignidad de su país propio.

Hasta el *Indice* del Código, colocado entre la Ley que lo sanciona, y su texto mismo, viene á ser parte auténtica del Código, índice oficial y verdaderamente legislativo, de tal suerte que solo el Congreso podría alterarlo.

§ 7

Pero, despues de todo, es realmente un Código de la República Argentina el Código de Velez Sarsfield? — Como era campaña *en el Ejército grande* la que hizo el teniente coronel en 1852 y hoy presidente de la República Argentina, que promulga el código en cuestion. La misma ley que viene á su frente dice, en efecto, que *se obseraará como ley en la República Argentina;* como si se hablase de una ley ó tratado extrangero, de los que sin ser ley de la República, tiene el Congreso la facultad de *aprobarlos*, para que se observen como ley, en la República Argentina. (*Art. 67 inciso 19 de la Constitucion).*—Los tratados extrangeros, son leyes escepcionales, que no ha hecho el legislador, sino el Poder Ejecutivo, en virtud del poder que le da la Constitucion, art. 86, inciso 14. El Congreso tiene apenas la facultad de *aprobar* esas leyes. que él no ha hecho, por el citado artículo 67, inciso 19 de la Constitucion. Pero los Códigos civiles no están en el caso de los tratados extrangeros, segun el art. 67, inciso 11 de la Constitucion, que atri-

buye al Congreso el poder de dictar los Códigos internos.

Otra prueba de que el Congreso aprobó el embrion de un Código, no un Código acabado, reside en la ley misma que lo manda observar como si fuera ley. Los artículos dos y tres de esa ley, preveen que la aplicacion práctica del Código ofrecerá dudas y dificultades así como sus disposiciones ofrecerán vacios. Con ese motivo ordena que todos los tribunales dén cuenta anual de esas dudas, dificultades y vacios, que el código presentará en su aplicacion práctica.

Pero, á quién será dada esa cuenta? Al ministerio de Justicia.—Para qué?—*Para presentarlas oportunamente al Congreso*, dice la ley.—Con qué fin? No puede ser con el de que el Congreso enmiende el Código que él no ha hecho, que ha hecho hacer, y que ha sancionado sin leer: sino para endosar al mismo Doctor Velez los estudios que éste dejó de hacer á tiempo, á fin de que copie y se apropie esos estudios agenos, y el Congreso los *apruebe*, sin perjuicio de dar otros cien mil pesos por la reforma al *Redactor*.

§ 8

La nulidad insanable del Código de Velez, como ley de la República, resulta sobre todo, de otra parte viciosa de su sancion inconstitucional.

Por la Constitucion argentina (art. 29) adolece de nulidad todo acto en que el Congreso concede facultades, poderes, sumisiones ó supremacias por las que queden á merced de persona alguna, la vida, el honor y las fortunas de los argentinos. Es así que el Congreso, dando su *aprobacion* al Código civil del Doctor Velez Sarsfield, ha concedido á una persona privada, el poder de cuerpo constitucional colegislador, por el cual han quedado á merced del Doctor Velez las fortunas y las personas de los argentinos, pues nada menos que este es el alcance de un Código civil; luego la *aprobacion* dada por el Congreso al poder extraordinario en todo mero particular, que ha ejercido el Doctor Velez legislando á discrecion sobre las fortunas de los argentinos; esa concesion, repito, es un acto insanablemente nulo, por la Constitucion de la República, (art. 29,), que anula y deja en nada la validéz

del Código Civil. Que el Doctor Velez Sarsfield ha ejercido *facultades extraordinvrias*, dando ó sancionando ó redactando, su proyecto de Código civil para la República Argentina, ¿cómo dudarlo? —Dónde está el artículo de la Constitucion que autorice á un particular para redactar y someter proyectos de ley, á la sancion del Congreso? —Todo poder que no está en la Constitucion, es extraordinario ó extra-constitucional, que es lo mismo.

Que el Congreso es el que ha dado ese poder extraordinario al Doctor Velez Sarsfield, aprobándole ó sancionándole su Código, como si fuese un proyecto emanado del Poder Ejecutivo, cómo dudarlo, cómo negarlo? Ahí está su ley en que concede al Doctor Velez la autoridad que incumbe al Poder Ejecutivo y á las Cámaras del Congreso de presentar proyectos de ley, revestidos de su sancion propia á la aprobacion ó sancion de los otros poderes colegisladores (art. 68 de la Constitucion).

Luego el Congreso, y sus Presidentes y Secretarios, y el Presidente y sus ministros, y el mismo Doctor Velez han incurrido en la responsabilidad del hecho previsto por la Constitucion, (art. 29) que dice:—"El Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni las Legislaturas provinciales á los Gobernadores de Provincia, facultades ex-

traordinarias ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones ó supremacias por las que la vida, el honor ó las fortunas de los argentinos queden á merced de gobiernos ó persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sugetarán á los que los formulen, consientan y firmen, á la responsabilidad y pena de los infames traidores á la patria."

No hay cuestion aquí de las responsabilidades penales, que no pasan de palabras, sino de la validéz y eficacia del Código dado por un particular sin mas autoridad que la de su saber: autoridad que la constitucion no reconoce. Y si el Doctor Velez la tuviese, con doble razon la tendrian M. Demolombe, ó el Señor Freitas, ó el Señor Goyena, á pesar de no ser argentinos, pues la ley que aprueba y reconoce el poder legislativo del Doctor Velez, no menciona su calidad de argentino.

Esa ley es culpable de la institucion y creacion de un poder personal tan monstruoso como ridículo, en un mero abogado argentino, desnudo hasta de su autoridad científica, que se atribuye él mismo, no obstante las pruebas que sugiere de que su ciencia no es suya, sino de Zachariae, de Demolombe, de Savigny, de Toullier, de Pothier, de Bello, de Goyena, de Freitas, mas acreedores, por lo tanto, que el mismo doctor Velez, á

los cien mil pesos, que ha recibido éste por haber codificado á su país con los trabajos de los otros.

La falta del Congreso tiene una gran circunstancia atenuante, y es la de haber previsto el caso de que la anulacion del código civil del Doctor Velez Sarsfield, no dejaria á la República Argentina sin los Códigos civiles, que la han regido antes del código extra-constitucional y que no han cesado de regirla con él y despues de él, en fuerza de la ley misma que los ha dejado vigentes y sin derogacion, cuando ha dado su aprobacíon irregular al código del doctor Velez.

Una simple ley bastaria para suspender la vigencia del Código embrionario é inacabado del doctor Velez, hasta su terminacion regular, con solo revocar la ley de 29 de Setiembre de 1869, que no hizo sino agrégar un código de mas á los muchos que ya tenia y tiene la República, de histórica y grande notoriedad.

§ 9

El código tal cual está, es un monumento grotesco y bárbaro, que acusa el atraso del país. Su existencia es del todo incon-

ciliable con su dignidad y honor, sin que le produzca la menor de las ventajas de simplicidad, facilidad y claridad que son peculiares de todo código bien hecho.

Por qué razon, entre los mil comentarios de que sale á luz recargado, no figura ninguno de los documentos que han precedido y acompañado á su sancion, tales como el decreto que ordenó su redaccion, los informes con que el redactor lo presentó al gobierno, y las explicaciones con que él ha respondido á las críticas de que su obra ha sido objete?—Eso hubiera servido para rodear de luz la mente y valor del código, mejor que todas las citas de autores y leyes extrangeras traidas al lado de su texto como su comentario oficial.

Si todas las bases y principios del derecho civil argentino moderno, están designados expresa y textualmente en la Constitucion de la República, ¿por qué esas bases son lo primero que el código ha dejado de citar, entre sus medios y elementos naturales de comento?—Por qué buscaba de preferencia ó exclusivamente en los proyectos extrangeros y monarquistas de Freitas y de Goyena; en las doctrinas francesas de *Zachariae*, de *Aubry* y *Ram*, de *Mercadé*, etc., antes que en su lugar natural, que es la Constitucion?

Todo el cimiento, todo el fondo del derecho civil argentino está definido y dado cla-

ra y completamente por las palabras de la Constitucion ó ley fundamental de la Nacion.

El derecho civil, segun ella, es la coleccion ó conjunto metódico de las leyes que reglamentan el ejercicio de estos *derechos civiles*, que la Constitucion (art. 14) garantiza á todos los habitantes de la Nacion, y son los siguientes:

1º De trabajar y ejercer toda industria; de navegar y comerciar; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino: es decir, el derecho civil de trabajar, ó adquirir, ó crear ó producir bienes de fortuna por el trabajo industrial.

2º El derecho civil de usar y disponer de esa fortuna creada por el trabajo garantido en su libertad, y considerada *propiedad* del hombre que la ha creado.

3º La inviolabilidad de la propiedad (art. 17).

4º La propiedad del servicio productor de que todo hombre es capaz. (Ibid).

5º La propiedad intelectual ó de todo invento y descubrimiento. (Ibid).

Eso con referencia al *derecho civil personal del hombre en las cosas*.

En cuanto al *derecho de la persona para con las personas de la misma familia*, y de la misma *sociedad civil de la Nacion*, la Constitucion

no es menos celosa en definir y dar los cimientos del *derecho civil argentino*, por estas garantias reglamentarias del estado civil ó social de las personas.

1º El derecho civil de asociarse con fines útiles *(comercio, cultos, ciencias, industria, familia, matrimonio, iglesia*, etc); de publicar sus ideas por la prensa sin censura prévia (sin este derecho civil de publicidad, es impracticable el derecho civil de asociacion siendo la publicidad una condicion elemental del *órden social*, tanto como del *órden político)*. (Art. 14).

2º El derecho civil de ser todos iguales en libertad ante la ley social; es decir, la ausencia de toda esclavitud civil ó social en la Nacion argentina; la de todas las prerrogativas de sangre y de nacimiento; la de fueros, privilegios y títulos de nobleza. *(Artículos 15 y 16 de la constitucion).*

3º El derecho civil de seguridad personal por el cual ningun habitante de la Nacion puede ser penado sín juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso (es decir, la no retroactividad de toda ley): es inviolable la defensa en juicio, de la persona y de los derechos; el domicilio es inviolable, como tambien la correspondencia epistolar y los papeles privados. *(Artículo 18 de la constitucion).*

4º El derecho civil personal por el cual todo hombre en su vida privada está exento de la autoridad de los magistrados, y es libre de hacer lo que la ley no prohibe. *(Artículo 19).*

§ 10

La prueba de que todos estos derechos naturales de todo hombre en sociedad, que la constitucion consagra, son *derechos civiles*, es que la Constitucion los asegura tambien al *extrangero*, por su artículo 20, cuando dice terminantemente:—"Los *extrangeros* gozan en el territorio de la Nacion de todos los *derechos civiles del ciudadano.*"

Y en seguida de declarar esto, menciona y especifica esos derechos civiles del ciudadano, que son siempre los ya citados, *de ejercer su industria, comercio y profesion; poseer bienes raíces, comprarlos y enagenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme á las leyes.*—Así, en este artículo 20, están de nuevo definidos y establecidos todos los cimientos del *derecho civil argentino*, por la Constitucion ó ley fundamental de la República.

Sin embargo, estas son las únicas fuentes

dejadas en silencio por los dos mil comentarios que señalan las fueutes en que el Dr. Velez ha tomado el código civil que ha dado á los argentinos. Segun su redactor, el código civil argentino nace de todos los códigos del mundo, menos del derecho civil que establece la constitucion argentina como fundamento obligado de toda la reforma de la legislacion civil.

El código es alumbrado con todas las luces menos con su verdadera luz.

El código cita en su apoyo hasta códigos que no existen, v. g. el *código italiano*; pero no cita el código civil del código civil argentino, es decir, la Constitucion, que es la ley suprema del código argentino, ó bien sea la Ley de las Leyes argentinas.

§ 11

Si hay código en el mundo que necesita tener una numeracion comun á todos sus artículos, es el código del doctor Velez, por la simple razon de ser el código mas largo de cuantos existen en el mundo. Pero por esta razon justamente ha creido conveniente su redactor no numerarlo, pues numerarlo era lo mismo que hacer saber que contiene

cuatro mil veinte y ocho artículos, que hemos tenido la paciencia de contar y numerar.

El código argentino que tenia que legislar un país naciente y diminuto relativamente en puntos de legislacion, atendido á que representa la 25ª parte de la Francia, en poblacion y en intereses, es decir, en *personas* y *cosas*,— ha necesitado contener, segun el doctor Velez, nada menos que cuatro mil veinte y ocho artículos, y mas de tres mil citas y comentarios oficiales y auténticos, en virtud de los cuales no hay autor conocido de derecho civil, que no haya prestado su *concurso á la formacion de la ley civil argentina*.

§ 12

El código civil de la República Argentina, *trabajado* por el doctor Velez, tiene cuatro mil veinte y ocho artículos.

El código civil francés tiene solo dos mil doscientos ochenta y uno.

El código civil de Chile, tiene dos mil quinientos.

El código de Luiciana tiene dos mil cuatro cientos quince artículos.

El de Haití, dos mil cuarenta y siete.

El de procedimientos francés,—mil cuarenta y dos.

No hay código moderno mas largo que el del doctor Velez. Es el doble del código civil francés.

Por eso y para cubrir ese defecto ridículo ha omitido ponerle artículos. Yo me he tomado el trabajo de ponerle los cuatro mil veinte y ocho de que consta.

De esa omision resulta que para citar una disposicion del código, en un alegato ó en un escrito forense, es menester todo esto: v. g. —Código civil de la República Argentina, libro segundo, seccion primera, parte segunda, título primero, capítulo primero, artículo segundo, página tantas."

Y todavia hay que añadir: —trabajado por el doctor don Dalmacio Velez Sarfield, á la palabra *código civil*, pues como su código deja sin derogar los códigos civiles anteriores, tales como el de las *Partidas*, *Leyes de Indias*, *Novísima Recopilacion* etc, es preciso distinguir el *código del doctor Velez* del de don *Alfonso el Sábio*, que todavia rije, como si fuera tan conciso y diminuto el nuevo código.

Es la materia bruta ó primera para un código, no es un código.

Es un código bárbaro en el sentido de embrionario y grotescamete hecho.

Es una especie de *Fuero Juzgo* de la República Argentina y su autor una especie de Alarico.

§ 13

No solamente el *Código de Velez* (como lo llaman en Buenos Aires), se compone de cuatro mil veinte y ocho artículos, sino tambien de cuatro mil veinte y ocho notas ó comentarios de esos artículos, sancionados como parte del Código, con la misma fuerza legal que todo él. Es un código nacido armado de su jurisprudencia, como Palas de la Cabeza de Minerva (ó Júpiter, no recuerdo). Se diría que es un *Digesto*, sino fuese el mas *indigesto* fondo de leyes que ha conocido la legislacion de los tiempos bárbaros.

Ese código merecía el honor de ser firmado por el presidente que lo promulgó. Es el mismo que codificó la ortografía castellana en Chile, cuando suprimió una parte de las letras del alfabeto castellano.—Lo que hizo el buen juicio de Chile es lo que tendrá que hacer el argentino, si quiere estar al nivel del mundo civilizado en la forma

de su legislacion social ó civil: restablecer el buen orden social y civil, en la forma seguida por los países mas civilizados.

———

Será de traer á este libro todo lo que contiene la réplica, inédita, que escribí á la carta en que Velez criticó mi estudio de su código. (1)

Allí se mostró Velez muy sorprendido de que yo mezclase la política y la Constitucion, á la materia del código civil, como si estas cosas tuviesen alguna conexion.

Alexis Tocqueville no piensa en esto como el doctor Velez Sarsfield.

"La chose qu'un peuple chance le moins, (dice el autor de la *Democratie en Amerique*), après ses usages, e est sa legislation civile."

No se debe alterar la unidad de la legislacion civil si se tiene como punto de mira la unidad del gobierno de un país, pues.... "á la longue (dice Tocqueville, á este propósito), la societé politique ne saurait manquer de devenir l'expression et l'insagne de la societè civile e est dans ce sens qu'on pent dire qu' *il u y a rien de plus politique chez un peuple que la legislation civile*".

(1) Y que puede verse en la pág. 280 y siguientes del tomo anterior. (E.)

Pero los codificadores argentinos. que desconocen toda conexion entre el código civil y la Constitucion política del país, admitirán que existe alguna relacion entre la sociedad, como objeto de ciencia, y la legislacion civil?

§ 14

La *sociologia* ó ciencia social, es sin embargo, toda la base de la legislacion civil ó social, pues no es otra cosa el código civil que el código social de un país.

Si las reformas civiles en el Plata partieran del estudio de la sociologia, la idea de un código, es decir, de la sancion simultánea de cuatro mil veinte y ocho artículos de una Ley, en que ese código consiste, no habría venido á la mente de sus autores ó promotores.

Siendo la sociedad, como su legislacion, el producto de una evolucion natural, como lo es todo organismo animado, tanto individual como social, el cual se produce al través de la vida entera del país, un código no puede ser sino el resumen y última palabra reglamentaria de la vida entera de una

sociedad; jamás el programa de su indefinible é indefinido porvenir.

Eso fueron los códigos romanos, que el mundo ha copiado mas tarde, como modelos; fueron el testamento de la sociedad romana, no el punto de partida, no el programa de su vida imposible de preveer en el curso que su desarrollo recibió del medio y de las influencias bajo las cuales se produjo.

Los códigos sancionados por vía de programa obligatorio para el crecimiento, estructura y desarrollo de una sociedad nueva, ó que se establezcan de nuevo con independencia de toda otra, pueden tener la capacidad de embarazar el progreso natural del organismo social; pero no de anticiparlo y abreviarlo por medios artificiales.

Dar de un golpe toda la legislacion social, á una sociedad que empieza á existir, cuando ni el nombre de la ciencia *sociológica*, ó ciencia de la sociedad, es conocido, ni sospechada la existencia de tal ciencia, es cometer el americanismo mas candoroso y ridículo de que pueda presentar un ejemplo la comedia del gobierno libre.

El día que esta ciencia, que tantos progresos hace en este instante en dos países libres y civilizados, cuya legislacion civil no está ni ha sido jamás codificada,—la Inglaterra y los Estados Unidos,—empiece á ser

objeto de estudios especiales en las Repúblicas de la América del Sud, el arrepentimiento ha de confundir á los descendientes de los que dieron empíricamente, como programas obligatorios del curso y plan en que se ha de desarrollar su sociedad, los códigos ó compilaciones de las leyes que la sociedad romana les dió al través de su evolucion de diez siglos que abrazó su existencia.

La república ha empezado por el fin. En pago de ese servicio ella debería enviar á sus codificadores á los bancos de la escuela de sociología, que no frecuentaron un día, por la simple razon, que tal escuela no existía.

Rosas, agotando su gobierno, sin dejar instuciones de ese género, ha hecho menos mal á sus conciudadanos, que les ha hecho la petulancia de sus sucesores, imponiendo á la sociedad argentina (en nombre de la libertad tan luego!) el yugo, que no le impuso el tirano legendario.

Las guerras y la sangre y las vidas y los tesoros perdidos en ellos, son males efímeros y transitorios, en comparacion del mal....

§ 15

Si el gobierno es un órgano elemental del cuerpo social, que forma parte de su estruc-

tura ú organizacion vital, claro es que se desenvuelve con ella, á su mismo paso lento y gradual, en la misma direccion y segun el mismo plan de la sociedad toda entera.

Deducir un código social ó civil, es decir, una Constitucion, una organizacion civil de la sociedad, de los principios y reglas en que descansa la sociedad, como cuerpo orgánico y viviente, no era obra para los que han encontrado mas fácil y cómodo copiar la constitucion social que recibió Roma, pieza por pieza, durante el curso de vida de diez siglos, de la evolucion natural á que todas las sociedades, como todos los individuos deben su creacion, estructura, desarrollo y funciones. Sin embargo, un código social no puede tener otros principios que aquellos en que descansa la sociedad misma. Su legislacion civil ó social, es la expresion de su constitucion natural; por que las sociedades tienen su *historia natural*, la ciencia de su organismo social, como la tiene el organismo de todo ser viviente.

Es decir, que para constituir artificialmente una sociedad, es preciso empezar por estudiar las leyes naturales segun las cuales esa sociedad se ha producido, ha crecido, ha recibido su estructura ú organizacion, y cada órgano su funcion y papel respectivo.

Es una de esas leyes,—la primera tal vez y mas fundamental, la que las sociedades no

son obra de los legisladores, no son hechas por decretos de gobierno, sino el producto de una evolucion natural, como el comun de los seres orgánicos. La sociedad como ser colectivo, tiene su organismo, modelado en el organismo de sus miembros, que son los ciudadanos de que su conjunto ó cuerpo social se compone. No es simplemente metafísica la expresion *cuerpo social.* La sociedad es un *cuerpo orgánico* en realidad, como el del hombre de que se compone. De ahí es que la *biología* ó ciencia de la vida en general, es la base de la *sociología* ó ciencia de la sociedad. Las sociedades tienen su vida. Esa vida tiene su ciencia. Esa ciencia es una especie de biología social ó del hombre viviendo colectivamente.

Es otra regla que preside el organismo social, la de que *las propiedades y caracteres de las unidades, determinan las propiedades y caracteres del conjunto social.* Es decir, que nada hay en la sociedad que no esté en el hombre ó unidad de que se compone. Y como nada es mas variable y variado en la naturaleza que el tipo del hombre, las sociedades tienen que seguir en sus propiedades y caracteres que las distinguen, las propiedades y caracteres del tipo de sus unidades elementales.

Es otra verdad de sociología que en materia de sociedad, *agregacion* ó *aglomeracion*

de hombres es inseparable de organizacion. En una sociedad rudimental, no hay subordinacion ni centro de autoridad. "Sin una estructura gubernamental fuerte y durable, de la cual seguirá la evolucion, jamás una sociedad alcanzará un gran desarrollo"—dice Herbert Spenser, en su *Ciencia social.*

A medida que la sociedad se agranda, el centro regulador,—gobierno—imita su evolucion.

Cada una de estas verdades fundamentales dá lugar á un mundo de consecuencias prácticas en la organizacion artificial de las sociedades.

Si no se ha de esperar para sancionar una constitucion social ó código civil, á que la sociología sea estudiada y conocida profundamente en un país, convendrá al menos esperar á que lo sea hasta donde es preciso para copiar y adoptar con juicio las formas que han ofrecido en su organizacion las antíguas sociedades, que han desaparecido por los vicios tal vez de esa organizacion. (1)

De las verdades rudimentales de la sociología, resulta que ni las constituciones ni los códigos sociales ó civiles, pueden ser copiados á un país por otro que carece de sus condiciones de existencia. Las formas políticas y sociales nada valen cuando el carácter nacional no les comunica la vida. Una

(1) Veáse la CIENCIA SOCIAL páj. 372. (El A.)

máquina ó constitucion política ó social no puede funcionar si falta la fuerza de carácter necesaria para servirse de ella. Es un error el pensar que es posible sacar de una comunidad moralmente é intelectualmente imperfecta una regulacion legislativa que no sea proporcionalmente imperfecta. La idea que una Nacion puede procurarse bajo la forma de una ley algo como la razon encarnada, cuando ella misma no está dotada de una dosis de sabiduría y de razon, es absurda. Creer que una legislacion buena puede ir á la par con una humanidad que no lo es, constituye otro error crónico.

Los gobiernos y los estadistas de Sud América, que creen dar á sus sociedades como de un golpe una organizacion del tipo mas alto y perfecto, con solo copiar y sancionar nominalmente los códigos civiles que resumen la organizacion de sociedades llegadas á su mas alto progreso y desarrollo en el espacio de siglos, usan de un charlatanismo sin conciencia, sin ciencia, sin probidad, para hacerse atribuir la instruccion y saber que no tienen.

Por servir á la vanidad dañan al país, que dejan ilegislado, dándole leyes inaplicables á su estado y condicion.

Las nueve décimas partes del código de una sociedad llegada á su edad madura, responden á necesidades que no existen todavía

en una sociedad que empieza su existencia propia; son papel escrito, letra muerta, cosa inútil y embarazosa; esto último es lo peor.

Mejor servicio harian los gobiernos que quieren ayudar al desarrollo natural de la legislacion civil ó social del país, en fomentar el estudio y cultura de la ciencia social, y generalizarlo entre los asociados.—Pensar en la vida social, antes que en sus códigos, que han de ser su expresion y encarnacion, si quieren tener vida real.

La sociedad de la América moderna es y debe ser el punto de mira de los hombres llamados á ayudar á su evolucion natural, desde el gobierno, desde la cátedra, desde la prensa, en todos los terrenos.

Ne se engañó el doctor Moreno, en ello, cuando empezó por traducir el "Contrato *Social*," de Rousseau, aunque sí en creer que esa forma de sociedad era la que requerian las condiciones del país.

Menos se engañó Belgrano, cuando pensó en *escuelas* antes que en códigos y constituciones, lo que valia reconocer que la sociedad debia preceder, como cuerpo orgánico, á las fórmulas escritas de su organismo artificial y legislativo.

Así, Rivadavia se ocupó de la sociedad y de las instituciones, que la sociedad requeria para prepararse á la vida libre, an-

tes que de su organizacion política. Por eso es que lo que ha quedado de él para recomendar su memoria al respeto de su posteridad, consta todo de instituciones sociales relativas á la instruccion, á la educacion, á la seguridad, á la higiene pública, á la agricultura, á la poblacion, al cultivo de las ciencias y artes.

No fué menos bien y acertadamente inspirado Echeverria, cuando se ocupó de los estudios de que son prueba su *código social*, ó *socialista*, en que la palabra código solo es tomada como coleccion de doctrinas y principios sociales.

§ 16

Los hombres que han sucedido á esos nobles espíritus en la iniciativa de la vida argentina, han probado carecer de su inspiracion y de su alto patriotismo, ocupándose de inundar el país con mares de leyes escritas copiadas precipitadamente y sancionadas hasta sin leerse, en lugar de fomentar el estudio de las ciencias y materias de que esas leyes deben ser resultado, á medida que el progreso natural y gradual de la sociedad argentina, vaya requiriéndolos.

Así, todo es exótico, falso, sin realidad, ni vida, sin originalidad en sus modernos códigos sociales, porque en su sancion aturdida é inconsciente, se han desconocido estas verdades de la sociologia, que dan hoy la mas completa sancion á los esfuerzos personales y sensatos de Moreno, Belgrano, Rivadavia, Echeverria sobre la organizacion argentina.

"Las formas de gobierno ó las formas de organizacion social, no tienen valor sino en tanto que son productos del *carácter* nacional. Ningun arreglo político ó social, por habilmente imaginado que sea, hará nada por sí mismo. Nada bastará, ni el conocimiento mas profundo de las propiedades de estos arreglos. Nada bastará si no es el carácter al cual estos arreglos son adaptados, —una naturaleza que haya dado los arreglos por vía de evolucion, durante el curso del progreso social.

"Y cada vez, prosigue Herbert Spencer, que no haya conveniencia íntima entre la naturaleza y los arreglos,—cada vez que los arreglos establecidos, súbitamente por una revolucion, ó impelidos harto lejos por una reforma, son de un tipo mas elevado que el tipo exigido por el carácter nacional, hay siempre una laguna proporcionada á la disconveniencia. Podemos citar en apoyo de esto los ejemplos que pululan en la historia

de la Grecia moderna, de la América del Sud y de Méjico."

No solamente habrian servido mejor á la organizacion social argentina, haciendo preceder por muchos años el estudio y la propagacion de los principios de la ciencia social, á la sancion exabrupta de códigos indigestos é inaplicables, sino que habrian servido al país en un interés no menos precioso y fecundo que es el de la paz, el de la *curacion ó mitigacion* de ese furor de reforma y de legislacion escrita, que sin organizar nada, deja las cosas en peor estado que se hallaban.

. . . .

La guerra á las instituciones existentes, ó recibidas hereditariamente del pasado histórico del país, se ha vuelto una industria de moda, una guerra de patriotismo, como la de matar argentinos y asolar provincias, en nombre del progreso y de la libertad.

"La teoría del progreso, (dice el eminente sociólogo inglés Herbert Spencer) revelada por la sociologia estudiada como ciencia, es propia para moderar considerablemente las esperanzas y temores de los partidos. Se vé claramente que la organizacion y la conducta de una sociedad son determinadas por las propiedades de sus unidades, (que son sus asociados ó miembros, ó individuos), y

que la sociedad no puede (aparte las causas extrañas de perturbacion) ser cambiada sustancialmente y de una manera permanente sin que sus unidades lo sean igualmente; entonces viene á ser fácil ver que las modificaciones importantes, operadas bruscamente, no podrian producir gran efecto. El partido del progreso y el de la resistencia se aperciben ambos que las instituciones existentes, en cualquier época, tienen raíces mas profundas, que lo que ellas suponian"…. "Sucede entonces que los que atacan disminuyen de violencia y los que defienden de aspereza… La doctrina de la evolucion, en sus aplicaciones á la sociedad, está destinada á producir en la accion como en el pensamiento un efecto moderador."…..

«El curso de la evolucion social está á la verdad predeterminado ó prefijado en su carácter general, á este punto que sus faces sucesivas no podrian anticiparse la una á la otra; por consiguiente no hay enseñamiento ni política que le pueda hacer sobrepasar una cierta velocidad normal limitada por la velocidad de la modificacion orgánica en los seres humanos, sin embargo de que es posible perturbar, retardar ó alterar este curso. Vamos aun á recurrir á la analogía presentada por el desenvolvimiento individual. El desarrollo de un organismo segun su tipo especial sigue un curso aproximadamente uni-

forme, tomando un tiempo bastante determinado; no puede inventarse tratamiento que lo modifique ó acelere mucho; lo mejor que puede hacerse es mantener las condiciones necesarias á su desarrollo"......
"Sucede lo mismo respecto del organismo social. El bien que puede hacerse manteniendo las condiciones favorables al progreso social, se reduce á permitir al progreso seguir libremente su curso; sin embargo se le puede hacer un mal incalculable perturbándolo, alterándolo, comprimiéndolo, por hacer prevalecer una política fundada en ideas falsas. Una teoría verdadera de los fenómenos sociales tiene, pues, en despique de las apariencias, un papel muy importante que desempeñar."

....

"No podria proclamarse demasiado alto; esa política de compromiso en las instituciones, de compromiso en las acciones y en las opiniones, que caracteriza especialmente la vida inglesa, es esencialmente en una sociedad, que atraviesa las faces transitorias traidas por un crecimiento y un desarrollo continuos."

....

"Entre tanto, como es necesario que la vida social siga su curso, que lo viejo subsista hasta que lo nuevo esté pronto, ese compromiso perpétuo es el acompañamiento indispensable de un desarrollo normal. Ve-

mos su necesidad observando que él se opera igualmente durante toda la evolucion de un organismo individual. Jamás la estructura (complexion ú organizacion) y los órganos, son perfectos mientras dura la crianza ó crecimiento: siempre el antiguo organismo es hecho inútil por la talla superior que él mismo ha servido á producir,—siempre la estructura transitoria en un compromiso entre las exigencias del pasado y las del porvenir, y satisface imperfectamente las exigencias del presente"......

"Así es como se pasan las cosas en las sociedades en las alteraciones producidas por el crecimiento tan bien como en las metamorfosis que acompañan un cambio en el género de vida,—sobre todo en los que acompañan al pasaje de la vida guerrera á la vida industrial. Allí tambien existen faces transitorias durante las cuales coexisten organizaciones heterogéneas; la primera queda indispensable, hasta que la segunda haya crecido bastante para reemplazarla. Le haria tanto mal á una sociedad destruyendo sus viejas instituciones antes que las nuevas estén suficientemente organizadas para tomar su plaza, como se haria á un anfibio amputándole sus *branchies* órganos respiratorios, durante la formacion de los pulmones que le permitieran respirar el aire."—*Herbert Spencer*—"*Ciencia Social.*"

II

§ 1

Por qué faltan en Sud América los hombres de Estado? -- Por que faltan los Estados, que se forman antes, no despues que los hombres de Estado. Los hombres de Estado, son el producto de los Estados, no viceversa.—Lo que se llama hoy en Sud América *nuevos Estados*, son apenas embriones de Estados, en que existen los elementos del Estado menos el Estado, es decir, la *constitucion* de esos elementos en un cuerpo homogéneo mas ó menos central en las funciones de su vida política. La manifestacion, el signo de que el Estado existe, es la presencia de un gobierno comun y general. Se puede decir, que el gobierno lo constituye en cierto modo, y que todo gobierno en su primer período de existencia, puede decir, hasta cierto grado, con Luis XIV:—*el Estado soy yo.*

Donde el Estado no está formado, el hombre de Estado no tiene objeto. No existe por que no es necesario. A qué serviría? Nadie lo lee, nadie lo entiende, nadie lo

atiende, porque no tiene accion, ni poder, á causa de que el poder, propiamente dicho, no existe todavia.

Quién lo forma?—La accion expontánea de las cosas, la necesidad de su presencia como condicion esencial de la vida colectiva, como instrumento, cabeza y brazo del cuerpo social. Esta es la historia. Ella nos muestra que el Estado precede en su formacion al hombre de Estado; y que el hombre tomado á veces como autor ó creador del Estado, no es sino su producto lógico y natural.

La naturaleza crea los Estados como crea las especies. El *Estado social*, es la condicion natural de la vida de la especie, y nace, por consiguiente, de la naturaleza. Se llama hombre de Estado, el que sirve de instrumento y dá satisfaccion á esa ley natural en fuerza de la cual se forman y crean los Estados.

La hipótesis de un hombre aislado, anterior al hombre social, es tan admisible como la de una oveja aislada, una hormiga aislada.—Qué decimos al ver aislado uno de estos insectos? Que está perdido y en camino de desaparecer.—Tambien admitiremos la hipótesis de un contrato social, por el cual dejaron su aislamiento primitivo las hormigas y las ovejas? Se diria que la sociedad no solo es una condicion de la vida,

sino de la muerte misma, al ver el instinto que lleva al hombre civilizado á enterrarse y yacer en sociedad. Un cementerio, es una sociedad de muertos: esos muertos unidos, mantienen unidos á los vivos. Si las ovejas tuviesen medios del alcance de sus instintos, probablemente tendrian cementerios.

§ 2

La abstencion, en política, es un suicidio; pero la no abstencion, es una prostitucion de sí mismo.

Abstenerse, es entregar su persona, su familia y su fortuna á manos de los pícaros; pero mezclarse en política, es unirse á pícaros y ser uno de ellos, hasta cierto grado. De ahí viene la verdad relativa de este elogio frecuente en las repúblicas: "es un hombre honrado y puro que jamás se mezcla en política."—Lo cual no quita que la política se mezcle con él, hasta disponer de él como de un pária.

Hay un partido anfibio, que tiene un pié en la abstencion, otro en la política: aunque el peor, es el mas seguido, porque es el de la necesidad de salvar dos cosas: la dig-

nidad, por un poco de abstencion, y la vida por un poco de intervencicn.

La gente honrada en Sud América, está como embarcada en una nave de piratas. El que quiero vivir y valer algo tiene que contemplar á los capitanes del navío.

Hay un caballero donde no hay República, que, apesar de ser honrado, no puede dejar de mezclarse en la política: es el soberano de una monarquía. Así se explica la dosis de bribon que nunca deja de tener.

Hay una clase entera en las monarquías no democráticas. que se halla, á ese respecto, en la posicion del soberanó: es la aristocracia, que participa del gobierno, y necesariamente de los fraudes que no faltan en la gestion de la cosa de todo el mundo.

El pueblo mismo, cuando gestiona su gobierno, y por razon de esa gestion, pacta con la corrupcion, en cierto modo.

Así, la libertad, ó el gobierno del país por el país, á título de gobierno, tiene suciedades y defectos que son inseparables de su naturaleza misma. Apelamos á la historia. Hable el ejemplo de la Reina de las Repúblicas: la República de Washington.

§ 3

Habria un medio de arrancar el poder á los pícaros?—No habria otro que la supresion del sufragio universal, ó la fuerza del mayor número. El sufragio de todos, es el sufragio de unos pocos que hacen votar á todos por un medio artificioso. Pero los pocos pícaros que asi abusan de la ignorancia universal, no pueden ser destruidos sino por otros pícaros, pues se necesita serlo para apropiarse los votos que la multitud imbécil se deja arrebatar porque no sabe dar.

No hay mas que un medio de suprimir estos efectos del sufragio universal ignorante, es sustituirlo por el sufragio universal inteligente, ó lo que es lo mismo, reemplazar la ignorancia universal, por la educacion universal, en el ejercicio del sufragio político: educar al soberano pueblo en el gobierno de sí mismo.

El remedio es mas facil de conocerse, que de aplicarse, porque no son los pícaros que tienen el poder, porque el pueblo no sabe ejercerlo, los que le han de enseñar á manejarlo para no necesitar de ellos y tomarlo en sus propias manos. En la necesidad

de educarse por sí mismo, (lo cual es ya un grado del gobierno de sí mismo), el pueblo está en el caso de un hombre atado de piés y manos, que tiene que desatarse á sí mismo, ó vivir atado hasta morir. Hay solo esta diferencia: que ninguna atadura es capaz de vivir mas que la vida del pueblo, ni de resistir al poder que su desarrollo y crecimiento natural tiene de romper todas las ataduras.

§ 4

Imitar á los *Estados Unidos* es imitar á la Inglaterra de segunda mano. Los *Estados Unidos*, son la imitacion americana de los *tres Reinos* ó *Estados Unidos* de la Gran Bretaña. Casi nada hay en los *Estados Unidos* que no sea inglés, á comenzar por su constitucion, a concluir por su libertad. La América del Sud, copia la copia, por dos razones principales: porque la copia es *americana*, y porque la copia es *republicana*, mientras que el original inglés, es *europeo* y *monárquico*. Hay una tercera razon, y es que la copia es copiable, porque es una constitucion de una pieza, mientras que la constitucion inglesa se compone de cien piezas dispersas en cien leyes.

Mas atentos á la libertad escrita, que á la libertad real y viva, los americanos del Sud creen imitar á los Estados Unidos porque copian el texto de su constitucion: lo que no copian es su manera de ser y de engrandecerse. Los Estados Unidos se forman con inmigraciones inglesas y alemanas; sus imitadores del Sud, quieren ser su segundo ejemplar, con inmigraciones latinas, de España, Portugal, Italia, Francia. Queriendo realizar la libertad sajona, con razas latinas, lo que realizan es la libettad latina; es decir, la libertad española, la libertad portuguesa, la libertad italiana, libertades de que resulta, naturalmente, la libertad de Sud América, que no es precisamente la libertad de Norte América.

Los Estados Unidos se engrandecen por inmigraciones de todas las creencias, al favor de la libertad religiosa llevada hasta la separacion de la iglesia y el estado. Sus imitadores de Sud América quieren atraer inmigraciones de países libres al favor de la religion católica, convertida en religion del Estado.

Los Estados Unidos se pueblan y engrandecen por la *libertad;* pero ellos entienden por libertad, la *seguridad*, como la entendia Montesquieu, estudiando la libertad inglesa.

Los americanos del Sud creen que puede ser *libre*, el hombre que no tiene segura ni su

vida, ni su propiedad, ni su casa, ni su honor.

Los Estados Unidos atraen la inmigracion y se pueblan por la paz á todo trance: los americanos del Sud quieren atraerla por la guerra permanente, como el que llama á los pájaros por tiros de fusil.

Los Estados Unidos tienen libertades, pero no tienen libertadores; la América del Sud está llena de libertadores y no sabe si tiene una sola libertad.

Los Estados Unidos no han podido vivir con la monarquía de Méjico á sus puertas; los Estados de Sud América no pueden vivir sino bajo la influencia de la monarquía del Brasil.

Los Estados Unidos hablan y escriben en el estilo simple, claro, corto, sério, que conviene á los negocios de la política y del comercio. Sus imitadores de Sud América no hablan sino cantan; no escriben sino pintan; no razonan sino declaman; no tratan los negocios en prosa sino en verso no rimado; no usan de la lógica sino de la retórica. Para ellos una frase vale dos ideas; una flor de expresion, vale dos frutos; una palabra sonora, mas que una palabra llena; una imájen mas que una verdad; lo sublime mas que lo cierto; lo bello mas que lo necesario; lo glorioso mas que lo justo. Para ellos no es nada lo que no es *grande*, *sublime*, *esplén-*

dido, inmenso, atroz, excelso: lo vulgar, lo prosáico, lo real como Dios lo ha hecho, empezando por nosotros, es como si no existiese. —Todos se tienen por imitadores y discípulos de los Estados Unidos; á ninguno le ocurre averiguar dónde está, cuál es el escritor de los *Estados Unidos* que escribe como Mitre, cuál es el orador norte americano que habla como Varela.—Todos aman el grande y bello estilo; á ninguno le ocurre averiguar si Franklin.......

§ 5

Por imitar á los Estados Unídos una República de Sud América acaba de fijar un punto desierto de su territorio para crear allí su Capital política. Por su constitucion histórica y geográfica, esa República tiene su Capital, que ningun congreso puede quitarle, aunque le quite su título. Con cualquier nombre que guarde, no dejará de ser su capital. Y es porque tiene esa capital, que la República existe y tiene un gobierno aunque imperfecto. La misma capital lo sabe, y para guardar su poder de tal, abdica el título, que sacrifica á un interés mal entendido. Contenta con ser capital de he-

cho, evita, para quedar sin responsabilidad, esta ventaja, el serlo de derecho.

Buenos Aires quiere vivir en union con la República Argentina, pero en union ilegítima y natural; no legítima y honestamente; en concubinaje, no en matrimonio con su Nacion: mala política, que le dejará al fin, por todo rango el de capital de su Provincia, separada de su Nacion en nombre del recato público.

Si la capital en *Villa Maria*, es una burla que Buenos Aires quiere hacer á la República Argentina, ella misma será víctima, en definitiva, del ridículo que inflige á su país. El Brasil será el único que aproveche de esa burla anti-argentina.

Mientras la Nacion esté sin capital de derecho, no tendrá sino un gobierno de hecho.

Si esa eleccion es debida á una conviccion sincera de que la Nacion puede crearse una capital, á ejemplo de los Estados Unidos, es un error que prueba la ausencia mas completa del sentido político en sus hombres de Estado. No todos los gobiernos y razas son capaces de esas creaciones rápidas de que los Estados Unidos presentan al mundo el único ejemplo. Pero gobiernos raquíticos, que solon viven para defender su existencia, ¿pueden decretar y ejecutar la creacion de ciudades capitales, como lo hizo el gobierno

que es tipo, modelo, asombro de todos los gobiernos del mundo, de ochenta años á esta parte?

En esos ochenta años los que eran trece Estados, se han hecho treinta Estados. Los que ocupaban un pedazo de costa del Atlántico, llegan hoy al mar Pacífico y al golfo Mejicano. Los que eran seis millones de habitantes, son hoy cuarenta millones. Y son esos prodigios de creacion el modelo que se han creído capaces de imitar, decretando una capital nueva en el desierto, los que de veinte provincias, que eran ahora sesenta años, se han reducido á catorce? Los que en vez de poblar á *Patagonia*, han dejado venir á los salvajes de Patagonia á treinta leguas de Buenos Aires? Los que en vez de atraer las poblaciones extrangeras del mundo civilizado, por la paz y la libertad, al estilo yankee, los alejan por la guerra y la tiranía, que se alternan incesantemente, al estilo salvaje?

Las únicas ciudades que se forman y rejuvenecen en Sud América, son las que se forman por sí mismas, ó mas bien por la fuerza de las cosas, por el comercio marítimo y fluvial, por ejemplo: tal como el *Rosario*, la nueva Buenos Aires, ó mejor dicho, la Washington natural y espontánea de la República Argentina,—porque Washington tiene en los Estados Unidos, la situacion geográfica

del Rosario, no la de *Villa Maria*, que dista cincuenta leguas de la costa, visitada por el comercio marítimo, que hace las ciudades por su propia virtud. Esta es la fuerza natural bajo cuyo amparo fué colocada la obra de la creacion de Washington, á orilla de un brazo del mar Atlántico, en su afluente el *Potomac.*—Washington, no existiría apesar del decreto de su ereccion, si se hubiese fijado, como *Villa Maria*, á cincuenta leguas de la costa en el interior desierto.

Mientras la Nacion Argentina esté sin capital, estará sin gobierno, porque una capital á la disposicion del gobierno es la primera condicion de su existencia: la capital forma parte de su constitucion: la capital y el gobierno, son dos hechos, que se producen y se suponen mútuamente. Y tal como es la capital, así es el gobierno. Si los Estados Unidos no necesitan de un gobierno central mas fuerte que el de Washington, es porque cada Estado tiene el que necesita para su desarrollo y progreso. ¿Pueden las *Provincias* argentinas de *San Luis*, *San Juan, Rioja*, *Catamarca*, *Jujuy*, *Santiago*, etc. etc., hablar en esto como los *Estados* de *Nueva York*, de *Pensilvanía,* de *Virgínia*, del *Ohio*, de *Michigan* y *California?*

§ 6

El Brasil es del todo extraño á la idea de confinar al gobierno de la República Argentina en un desierto digno de servir de presidio? Dos motivos lo hacen dudoso. Desde luego, es el que mas gana en que así se anule la República, que coloca su gobierno supremo, en contacto inmediato con los salvajes del desierto. El Brasil gana tanto en esa idea, como ganaría la República Argentina en que el Brasil trasladase su capital de Río Janeino, á *Villa Maria* pueblito de su provincia de *Mattogroso*, situado á la margen izquierda del Alto Paraguay, como *Villa Maria* argentina, á la izquierda del *Río Tercero.* No sería esta identidad de nombre, otro indicio de que la mano del Brasil no es del todo extraña á la idea de internar al gobierno nacional argentino en el desierto? El nombre de *Villa Maria*, no figura en ninguna carta geográfica argentina. Data de ahora tres años, cuando tenía lugar la guerra del Paraguay, y las miradas estaban fijas en el *Alto Paraguay.* Ese nombre pertenece á dos aldeas brasileras de la provincia de Mattogroso. Del lugar desierto en que la imagi-

nacion absorbida en el Brasil, hizo una especie de Mattogroso, se quiere hacer ahora una especie de Washington.—Pero Washington, como verdadera capital, es una especie de extremidad del territorio de los Estados Unidos.—Washington, como Buenos Aires y Río de Janeiro, está donde se acaba un río y empieza el mar. Washington, es un puerto y puerto de mar! Llamada la América Europea de civilizacion y raza, á poblarse y educarse por el roce de la Europa, sus capitales estarán por la fuerza natural de las cosas en las costas ó próximas á ellas. El Brasil no tiene una sola gran ciudad capital, que no esté sobre sus costas. La República Argentina, tiene sobre la costa su mas grande ciudad, y la mas digna de ser su capital.

Si en todas partes la capital, debe ser una extremidad del país, para vivir mas en contacto con la familia de las naciones, en América es doblemente imperiosa esa necesidad, pues la América mas litoral ó mas ribereña será la mas adelantada, la mas inteligente, por su contacto mas estrecho con el mundo civilizado. Hasta las capitales de la China, están situadas en sus costas, y Pekin dista un paso del golfo marítimo de su nombre.

La *capital* del cuerpo humano, es su cabeza, es decir su extremidad superior. Por qué

la *cabeza* del Estado, hecho á su imágen, estaría en medio de su cuerpo, donde está el vientre de su modelo?

§ 7

Son realmente *capitales penitenciarias*, aquellos lugares lóbregos y desiertos, elegidos para residencia de un gobierno que no se quiere dejar nacer, ó que se quiere destruir ó debilitar. En las federaciones, los Estados federales son antagonistas natos del gobierno federal ó nacional, por la razon simple que es el gobierno supremo de ellos. Los Estados son rivales de la Nacion ó Estado federal, que les toma muchos de sus poderes. Como ninguno de ellos daría su propia capital, (que es un elemento de su poder propio local) para constituir el gobierno rival de todos, sino á condicion de dominar á los demas Estados, en provecho de su localidad, todos, menos ese, se oponen á que la capital esté en otra parte, que en una ciudad formada para ese solo objeto para todos los federados.

Y sea porque toda ciudad que empieza á existir, es triste y desierta, ó sea porque esa soledad y lobreguéz es un cálculo para dis-

minuir el poder central y supremo, el hecho es que todas las capitales de ese género, son realmente mansiones penitenciarias. Eso es Washington en los *Estados Unidos*. Con doble razon sucederá esto mismo, en países que no tienen su actividad y fecundidad para improvisar ciudades, aunque sean como *Washington*, el presidio dorado, en que los ambiciosos de empleos van á sufrir la pena del aislamiento, condigna de su falta.

Tal sería la capital de la Confederacion Argentina en la *Isla de Martin Garcia*, donde quería colocarla el que es hoy su presidente, cuando era un simple conspirador contra el poder general de su país. Hoy, como es regular, siendo presidente sin capital propia, hace de *Martin Garcia* el presidio de los criminales, pero no el suyo propio ni el de los diplomáticos acreditados cerca de él.

Tal sería la capital argentina en *Villa Maria*, caserío que no ha dejado de ser todavía una simple estacion del ferrocarril que cruza el desierto situado entre Rosario y Córdoba. Bastaría confinar al gobierno argentino, en ese destierro para no dejarlo formarse jamás como institucion política. Naturalmente la inspiracion de esa idea se produce en la ciudad que no quiere sufrir la supremacía de otra ciudad argentina como capital de la Nacion; y la inspiracion es debida á los que no quieren dejar formarse la institucion de

un verdadero gobierno nacional. Lo curioso es que el gefe de esa resistencia localista, es cabalmente presidente de la institucion que no se quiere dejar nacer. El simulacro de presidente ha recibido el encargo de estorbar que exista un presidente verdadero. A esa condicion es presidente con permiso de residir de tránsito en Buenos Aires: ó mas bien, de gozar de tres años *de arrét en la Estacion de Buenos Aires*, esperando pasar á la *Estacion de Villa Maria*, que es el destino penitenciario á que el presidente actual condena á su sucesor, como el medio seguro de no tenerlo y de acabar sin sucesion.

§ 8

No es la *libertad*, ni la *seguridad*, la que dá á la América del Norte, la mayor parte de sus inmigrados y pobladores extrangeros. El extrangero no puede ser atraido por una libertad que no puede poseer por su calidad de extrangero. Lo que le lleva principalmente, es la seguridad, de que su calidad de extrangero no le estorba disfrutar así que pisa el suelo de los Estados Unidos.

La América del Sud, no se fija en eso. Para ella no hay mas bien que la *libertad*;

de la *seguridad* poco se acuerda. Lo contrario debería suceder, porque es la seguridad, y no la libertad, la que la ha de poblar de inmigrados extrangeros; y porque ella es mas capaz de seguridad, que de libertad. La libertad considerada como el gobierno del país por el país, es un bien difícil de poseer, que supone una educacion de siglos en la práctica del gobierno comun de su país, y que los mas de los países llamados libres solo poseen platónicamente. Pero de la seguridad, al contrario, son capaces hasta los países menos adelantados, pues hasta el despotismo puede darla. La seguridad es mas bien la obra del gobierno; la libertad lo es mas bien del país. Sin embargo, la seguridad puede existir por el cuidado del país mismo, lo cual sucede en los países libres, en que el pueblo corre con su propia policia de seguridad. En tal caso, la seguridad es una parte complementaria de la libertad: descansa en la policia del país por el país. Esto es lo que sucede en los Estados Unidos, y en los países educados en la práctica del gobierno municipal y comunal.

La América del Sud está llamada, por las condiciones históricas de su organizacion social y política, á deber su seguridad privada, á los cuidados casi privativos del gobierno. Esto será causa de que su seguridad sea incompleta, por dos razones: porque ja-

más el gobierno puede ser mas interesado en la seguridad de los individuos, que los individuos mismos; y en segundo lugar, porque el gobierno es á menudo el mas interesado en desconocer y atacar esa seguridad. Esto viene á probar que no se obtiene una seguridad completa, sino por el camino y mediante el auxilio de la libertad.

No se puede explicar de otro modo la razon por qué en Sud América todos son fanáticos de libertad, todos se honran de llamarse *liberales*, y ninguno se muestra partidario apasionado *de la seguridad*, ninguno daría por la seguridad su vida, (lo cual en efecto sería dar su seguridad por su seguridad). Otra razon explica este fenómeno, que no es todo una virtud.

Ser libre, es tener parte en el gobierno del país, y tener seguridad significa solamente tener la plenitud del gobierno de su individuo, y de su hogar. Gobernar su individuo, es agradable; pero lo es mas todavía, gobernar el país, es decir, á todo el mundo.

En el desarrollo cronológico de los dos derechos, el de seguridad precede al de libertad, y es una felicidad que así sea para la América del Sud, porque la seguridad del extrangero, que se confunde con su libertad social ó civil, de vivir, circular, contratar, poseer, trabajar, pensar, escribir, creer, nave-

gar, es la mejor escuela preparatoria de la libertad política.

La seguridad privada tiene otra ventaja, y es, que como derecho del hombre (y por tanto del *extrangero*) ella puede ser colocada bajo la custodia del derecho internacional, mediante tratados de amistad y comercio, en que la Europa puede colaborar con la América, sin perjuicio de su recíproca independencia, en el desarrollo y conservacion de la seguridad privada, cuya sola garantía es suficiente para salvar los destinos de la poblacion, de la libertad y de la civilizacion de Sud América.

§ 9

La *seguridad*, por lo demás, no es sino la libertad vista bajo cierto aspecto.

"La libertad política (dice Montesquieu) consiste en la seguridad, ó al menos en la opinion que se tiené de su seguridad".

"Esta seguridad es atacada principalmente en las acusaciones públicas ó privadas". "Depende, pues , de la bondad de las leyes criminales la libertad del ciudadano".

He aquí una cosa en que no piensan jamás los liberales de la América del Sud, cuando prodigan sus acusaciones criminales,

sin sospechar siquiera que tocan á la libertad, que pretenden adorar.

Se puede juzgar de su inteligencia y respeto de la libertad política por un hecho: casi todos los gobiernos liberales de Sud América que han promulgado códigos criminales, los han copiado del código criminal de Napoleon I, hecho cabalmente para suprimir la seguridad en nombre de la seguridad; es decir, la libertad en nombre del órden.

"Cuando la inocencia de los ciudadanos no está asegurada, dice Montesquieu, la libertad no lo está tampoco".

§ 10

Montesquieu observa que cada estado tiene un objeto peculiar por su instituto: para unos es la libertad política; para otros, ese objeto es la gloria. La Inglaterra es un ejemplo de los primeros; la Francia lo es de los otros. La Francia, en efecto, ha preferido siempre la gloria á la libertad, y la España, gobernada por reyes absolutos, ocupados siempre de empresas gigantescas, ha sido, en eso, como la Francia.

Lo curioso es que las repúblicas de Sud

América, que se pretenden fundadas por la libertad y para ella, no se ocupan sino de *gloria*, es decir, de imitar á las dinastías militares y despóticas, en lugar de seguir el ejemplo de los Estados conocidos que tienen por objeto de su institucion, la libertad política, no la gloria, tales como Inglaterra y los Estados Unidos.

Preguntar si la gloria y la libertad son conciliables, es como averiguar si Napoleon I y Jorge Washington pueden refundirse en un mismo hombre.

Los Estados hechos para la gloria, son hechos para la guerra: la paz no es sino de los Estados formados para la libertad.

Estados desiertos, llamados á poblarse, es decir, á tener existencia antes de tener gloria, á tener paz y casa antes de tener monumentos; no encontrarán por el camino de la gloria, la poblacion que necesitan. La gloria, conduce á la desolacion, porque ella es la guerra. La América del Sud no conoce otra gloria que la de Bolivar y San Martln, copistas de Napoleon I, que despobló su pais por 20 años de guerras gloriosas.

San Martin hizo la guerra de ambicion, no la guerra de libertad. Puesto en campaña en 1814, para libertar las 4 provincias argentinas del alto Perú de poder de los españoles, las dejó en 1821, en manos de los mis-

mos españoles, sin ocuparlas un solo dia, porque en la mitad de su camino evasivo, se hizo *Protector del Perú*, y se quedó allí protegiendo ese país extraño y dejando sin proteccion el suyo propio, hasta que abandonó la guerra inacabada y á su país propio, ocupado por el enemigo español, para emigrar á Europa, donde vivió 30 años con su espada en la vaina, por cuyo mérito tuvo el buen gusto de legarla al Dictador Rosas. en su testamento, abierto cabalmente un año antes de la caida del legatario que de no, el ejecutor testamentario, hubiese tenido buen cuidado de eludir la ejecucion de un legado que, en vez de darle, podia impedirle recibir una Legacion diplomática.

Ese es el modelo militar, que toda una generacion está ocupada de imitar á precio de guerras gloriosas que pueblan el país de tumbas monumentales, y lo despueblan de ciudades comerciantes.

La gloria de parecerse á ese modelo, es todo el objeto á que han reducido la institucion llamada *Estado Argentino*, sus liberales Mitre y Sarmiento.

Buscando la poblacion por la gloria, la obtienen como el cazador la volateria, por el fusil, — matándola para poseerla muerta.

La gloria de Mitre en la guerra del Para-

guay, es la de haber despoblado á la América del Sud de 200 mil de sus habitantes.

§ 11

Tiberio inventó un crímen, que no existia: el de *lesa-magistrado*, á que redujo el de *lesa-magestad*. La magestad era él, en su calidad de Emperador. Era dejar entender sin decirlo,—que el Imperio era el Emperador. Despues de él todos los gobernantes á la Tiberio, han pensado como èl y conservado su jurisprudencia de la ley de Magestad. Solo uno tuvo la vanidad de descubrir lo que pensaba: es el que dijo—*el Estado soy yo*. Pera no por callarlo, han dejado de pensarlo los que han visto en el gobierno de que eran depositarios, si no el Estado, al menos la imájen, el símbolo del Estado. Como Tiberio, ellos han visto un crímen de lesa-magestad, es decir, de lesa patria, en todo ataque dirijido al *gobierno Estado*. Y como no se hacen leyes para casos fenomenales, sino para casos que se multiplican y repiten, es de creer que el pretendido crímen de lesa-patria ha debido ser tan comun en todo tiempo, que de puro comun, en los países libres, se ha vuelto un *derecho público* que per-

tenece á todo el mundo,—y se llama, en la constitucion, que lo consagra con distintos nombres,—*derecho de oposicion, derecho de resistencia,* libertad de *discusion* y de *inprenta, libre exámen, debate, etc.*

§ 12

Platon, que no ignoraba la libertad, pues era ciudadano de la República de Atenas, —Platon quería que los poetas fuesen coronados y arrojados de la República. Yo encuentro sabio el consejo, á una condicino: que el soldado que custodia al poeta hasta la frontera, sea desterrado junto con él. El poeta y el soldado, son los enemigos naturales de la libertad, porque la dañan creyendo servirla. No la conocen.—Qué es la libertad para el poeta? Es el estado del preso á quien le quitan las cadenas y lo sacan de la cárcel.—Qué es la esclavitud? Es el estado del hombre á quien meten en la cárcel y ponen cadenas.

De esa idea de la libertad, es hija la idea de que la espada puede crear la libertad.—Por espada se entiende la fuerza; pero como la fuerza de la espada no basta para romper una cadena, la espada es la traduccion poética del martillo, del cincel y de la

lima: instrumentos reales pero prosaicos de la libertad de los poetas y militares.

Lo que no tiene cuerpo, figura, forma física, no existe para el poeta, que es todo sentidos. Es preciso que él *oiga romperse las cadenas*, para creer en la libertad; que él *vea la igualdad en el trono* para creer en la democracia. Lo que no tiene imajen es inaccesible á su imaginacion.

Así, la libertad verdadera, que es una facultad moral, un hecho del alma, es como no existente para el poeta. De ahí viene que á menudo toma por libertad á la esclavitud y por esclavitud á la libertad.

Si el poeta fuese un ente de razon, en vez de ser de imaginacion, interrogando la historia y no la poesía de la vida americana, tomaría con mas razon, por hombre libre al que está siempre en la cárcel, y por esclavo, al que no corre peligro de estar preso por su propia abyeccion. Veria que en todas partes los fierros del esclavo, no están en sus piés en forma de cadenas, sino en el pecho, en forma de cruces y medallas. Si el águila ésta en jaulas de fierro, es á causa de su amor incurable de libertad. Los carneros andan sueltos porque su libertad es una forma de su esclavitud genial.

La libertad del poeta, es la del soldado, que no es mas que un poeta de espada.— Qué idea mas poética que la de crear liber-

tades á sablazos? La Mitología griega no tiene imagen mas fantástica.— Es natural que una libertad nacida de la fuerza, tenga la índole de su madre; es natural que el autor de una libertad, disponga de ella como de su propiedad y la tenga á su servicio. Una libertad así nacida, es una esclava libre. Hija de la fuerza, vive naturalmente bajo su tutela; es la hija de familia de su Libertador.— Un Libertador!—Es mas que un Dios mitológico, pues tiene el poder sobrenatural, que falta á Dios mismo, de crear de un sablazo al hombre libre, que Dios pone años y años en formar. Por qué extrañar que un Emperador romano se creyese un Dios, cuando hay soldados en Amèrica que se creen Libertadores!

Una cosa es cierta en el órden prosáico de la creacion—y es que, donde hay Libertadores, no hay ni puede haber libertad.

III

La revolucion de Amèrica y su objeto

El último vulgo y los mas profundos hombres de estado sud americanos, están de acuerdo y tienen este mismo lenguaje:—la

revolucion ha tenido por objeto la libertad de América.

Por qué no la *igualdad*? Porque las desigualdades de clase no existieron en las colonias españolas de América. Todos eran iguales en su condicion de colonos. No habia nobles, ó al menos no componian una clase privilegiada.

Por qué no la *propiedad*? Por que nadie estaba exento ni privado del derecho de tenerla. No habia siervos, ni clientes, ni feudos. Todos podian ser y eran á menudo propietarios.

En qué debia consistir la libertad buscada por la revolucion? Qué debia ser la libertad de América?

Esto es lo que la revolucion no ha definido bien hasta hoy.

La libertad ha sido una abstraccion, una idea, un principio general, un desideratum.

Ya es tiempo de preocuparse de su sentido práctico y de buscarla como un *hecho*, y no como idea.

Ser libre, es gobernarse á si mismo.

En este sentido, América no se equivocó en tomar su independencia respecto de España como su libertad exterior, porque la independencia no es otra cosa, que el gobierno del país por sí mismo, sin intervencion del extrangero.

Pero la independencia, es la mitad de la

libertad. Un país puede ser independiente del extrangero, sin ser libre en su interior. Sin estar á la merced del extrangero, se puede estar á la merced de una autoridad nacional despótica, posesionada de la gestion del gobierno del país con exclusion del país mismo.

Esto se ha visto y es casi la condicion ordinaria de toda la América antes española.

Es que la libertad interior ó el gobierno del país por el país, requiere condiciones mas raras y difíciles, que la mera gestion de la independencia.

Para ejercer la independencia basta tener un gobierno cualquiera que emane del país, ó se forme de elementos nacionales.— En este caso se dice que el país se gobierna por sí mismo, en el sentido que no es gobernado por un gobierno extrangero.

Pero la capacidad de este gobierno, es decir, la capacidad de ser independiente, no implica la de gobernar sus negocios interiores, es decir, la de ser libre en lo interior.

Gobernarse á sí mismo en lo interior, es á la vez una ciencia y una educacion; y mas es educacion que ciencia.

En este sentido, la libertad no se aprende en catecismos, ni en libros doctrinarios.

Se aprende, bajo las lecciones de la experiencia y de la necesidad, en los negocios de la vida práctica.

Se aprende á gobernarse á sí mismo, como se aprende á caminar: gobernándose, corriendo.

Hay pueblos situados en condiciones mas propicias para adquirir la práctica del gobserno de sí mismo: son generalmente los menos bien dotados por la naturaleza. Los pueblos del norte de la Europa, han debido su libertad precóz á esta dura causa.

Pero no hay pueblo que no sea capaz de libertad, en el sentido de la capacidad de gobernarse á sí mismo.

Tomad, por ejemplo, el mas despotizado de cuantos existen: ese mismo pueblo no está exento de un grado de libertad en el sentido de que él mismo provee á su existencia.

Los mas de sus habitantes serán dueños de alguna propiedad ó de algun bien. No será el gobierno quien se los haya dado. Sí lo deben á su actividad industrial propia, es decir, que lo deben á su libertad, es decir, al gobierno ó ejercicio que han hecho de sus facultades productoras y creatrices. El que ha creado y constituido un hogar, es decir, una familia, ha sabido gobernarse á sí mismo en esa creacion; es decir, ha sido libre y capaz de libertad en esa esfera.

De la posesion de esa libertad, á la que consiste en la intervencion de cada ciudadano en la gestion de su gobierno político interno, no hay mas que un paso, porque esta intervencion no es otra cosa que el corolario y complemento de la libertad privada. El hogar, la casa, la familia, no están del todo seguros, si cada padre de familia no asiste á la composicion de un poder general, protector y guardian de las familias, y no interviene activa y contínuamente en el manejo y gestion de ese poder garante y protector, que se llama el gobierno del país.

Si la institucion del gobierno general, es esencial al sosten, mantenimiento y seguridad del gobierno de las familias, es mas que seguro que tarde ó temprano, los padres de familia, es decir, los ciudadanos y habitantes del país, aprenderán á ejercerlo en nombre de su propio interés de padres de familia.

El aprendizaje puede ser mas ó menos lento, mas ó menos contrariado por las circunstancias, pero es inevitable, y todo pueblo compuesto de hombres racionales lo hará á su turno, sea cual fuese su raza, su clima, su tiempo.

Las raíces y elementos del gobierno de sí mismo, es decir, de la libertad, están en la naturaleza y condicion orgánica del hombre mismo.

Ser libre, es poder disponer y ejercer las

facultades físicas, intelectuales y morales de que está dotado el hombre, para buscar los medios de satisfacer las necesidades de su existencia.—No hay mas que un medio de suprimir de raíz la libertad del hombre, y consiste en suprimirlo á él mismo; pero suprimir un hombre, no es suprimir la especie humana.

Así: suprimir al hombre libre, no es suprimir la libertad como el suprimir al tirano no es suprimir la tiranía; como el suprimir al criminal, no es suprimir el crímen.

———

Así, el gobierno de sí mismo ó la libertad, hará su aparicion, mas ó menos tarde, en Sud América y será la obra de la naturaleza á la vez que de los progresos de la educacion práctica en la participacion de los negocios generales.

IV

Diferencias y objetos de la revolucion francesa, inglesa y americana

Mirabeau, *Malouet* y otros, querían para su país alguna cosa como el gobierno de Inglaterra, observa *Remusat.*

Muchos de ellos, Necker, p. e., eran *realistas constitucionales.*

Pero la importacion de la constitucion inglesa, en Francia, era impracticable sin violencia y sin revolucion. El Rey no la quería porque le ataba las manos; los revolucionarios, tampoco, por antipatía y aversion á Inglaterra.

Necker perdió su popularidad y la confianza del Rey, por haber insinuado la idea de adoptar el sistema inglés.

La lucha que Inglaterra acaba de sostener contra los Estados Unidos; lucha en que aquella tuvo el rol de opresor y estos el de libertad, daba la preferencia al modelo americano sobre el inglés en ese momento.

"No alambiquemos sobre el fin de la revolucion (dice Remusat): él se expresa por dos palabras que leo en Montesquieu, dos palabras que leo en Turgot: la *libertad* y la *igualdad*".

No era la *igualdad*, constituida en el *código civil*, lo que valía la pena de una revolucion violenta. Era la *libertad.*

. . "Si la libertad política ha sido descubierta en los bosques de la Germania, nuestros abuelos la han dejado allí. La libertad, en Francia al menos, no es histórica"

. . . "Fuerza era, pues, buscar las formas mismas de la libertad en los ejemplos del ex-

trangero ó en la teoría de los publicistas".

"El *Contrato social*, de Rousseau y el *Focion* de Mably eran mas familiares á los espíritus de nuestros padres que la constitucion británica. Se habría olvidado á punto de parecer haberlo ignorado siempre que bastaba cruzar un brazo demar para encontrar un pueblo cuya historia............ era la de la libertad."

Pero la Inglaterra era mal querida por los recuerdos de recientes guerras; por su guerra contra la libertad de América, en que los franceses fueron aliados de esta, el modelo británico debia parecer inferior al de América.

No era fácil referirla revolucion de 89 á la revolucion de 88. Ademas de las prevenciones patrióticas, las grandes ignorancias, mil vanidades nacionales, se encontraba la objecion especiosa de la imposibilidad tan alegada de adaptar á una nacion las instituciones de otra, dice Remusat.

Había otro obstáculo, el que obligó á Inglaterra á romper con los Stuardos: podía en vista de él, hacerse á los herederos de Luis XIV, los sucesores de Guillermo III?

Ni el Rey ni la revolucion querían el modelo británico, cada uno por distinto motivo ó pretextos, y esto ha sido la gran desgracia de la revolucion francesa, porque no hay

para la libertad, en Francia, otra forma que la que ella reviste en Inglaterra.

El orígen del mal que ha extraviado la revolucion francesa, dice Remusat, es la desconfianza, una desconfianza profunda, tenáz, implacable. La corona no creía ver en los autores de la revolucion sino traidores; para el pueblo, la traicion se escondía en Tuilerias.

Se busca el mal en la constitucion de 1791, que desarmó el poder real. Ello vino de la desconfianza que este inspiraba.—El poder ejecutivo fué reducido á la última debilidad.

Pero podía haber sido mas funesta? La desconfianza lo impedía.

"Nada mas indomable que las preocupaciones, que se miran como deberes. Ellas quedan bajo la doble salvaguardia del orgullo y de la conciencia"........

..."La desconfianza ha envenenado todos los corazones, y en aquellos en que dominan las pasiones, ella ha desencadenado el ódio y el miedo. El miedo se ha servido del ódio para defenderse; el ódio se ha servido del miedo para vengarse".

"He ahí la fuente de todos los crímenes

políticos; y luego como los crímenes de esta especie se distinguen en que tienen mas necesidad que los otros de hipocrecía, se ha inventado *aprés coup* una razcn de estado para motivarlos".—*Remusat.*

"El fin político de la revolucion francesa, ha fallado hasta aquí. Este fué la fundacion de un gobierno de libertad,......no de una sociedad que ya existía por la obra de los tiempos.

"¿Cuál era el gobierno—fin de la revolucion?"—Tal es la cuestion no resuelta hasta hoy.

Se trata de la libertad política en el problema de la revolucion. No se conocen sino dos formas: la monarquía parlamentaria y la república. Su diferencia podría muy bien no tener en el fondo toda la importancia, que ella tiene en la opinion. Se ha visto que Montesquieu mira la primera como una forma de la república. Es el régimen que tambien se llama el *self government*, y esta expresion se ha traducido por—"la sociedad gobernada por sí misma."

Así, digo yo ahora, las revoluciones de Inglaterra y Francia han tenido por objeto

principal la libertad interior; pero las revoluciones de ambas Américas teniendo tambien por objeto principal la libertad, han sido á la vez interiores y exteriores, porque buscaron la libertad exterior, ó su independencia, y la libertad interior, por el establecimiento de un gobierno pátrio y nacional.

La revolucion de Norte América, ha conseguido las dos cosas, su independencia y su libertad interior. La revolucion de Sud América solo ha conseguido su libertad exterior, es decir, su independencia respecto de España; y aunque ha fundado un gobierno pátrio y nacional, ese gobierno no es todavía de libertad, es decir, no el *self government* de los norte americanos, á causa de que los americanos del Sud no conocían ni practicaban ese gobierno antes de ser independientes, como les sucedía á los americanos del norte.

De las dos libertades, la mas importante, la verdadera libertad, es la libertad interior.

Un pueblo puede depender del extrangero, y ser libre en su hogar: ejemplos de ello el *Canadá*, la *Australia*, y lo fueron antes los mismos *Estados Unidos*. Aunque colonias, tales pueblos son verdaderos estados coloniales, provincias libres de una libre Metrópoli: libres en realidad, porque se gobiernan y legislan á sí mismas, en el mismo nombre de la libre y ausente madre pátria.

Por el contrario, un pueblo puede ser independiente del extrangero, sin ser libre por eso dentro de su hogar; y de esto son ejemplo todas las Repúblicas de la América del Sud, sin agraviar en esto ni á ellas ni á la verdad.

Al menos, si son libres titularmente y de *derecho*, no ejercen de *hecho*, por ello, su indisputada libertad.

Ni ellas la disputan á su gobiernos, ni sus gobiernos se la niegan en abstracto y en principio.

Toda la cuestion está en el *hecho:* y en este terreno, la verdad es que los pueblos de Sud América, no se gobiernan á sí mismos sino en el sentido que son gobernados por gobiernos salidos de su seno sin ser salidos de su voluntad libre.

Son gobiernos que se hacen á sí mismos, en cuyo único sentido merecen el nombre de *self government:* pero no son como en Norte América, gobiernos hechos por el país.

Así, cada uno es libre en su esfera: el pueblo, es libre de *derecho* y en *principio:* el gobierno, es libre *de hecho y por excepcion.* Ni el pueblo platónicamente libre se mezcla en el gobierno de hecho; ni el gobierno positivo y real, se ocupa un instante en negar al pueblo la plenitud de su abstracta y platónica soberanía.

———

Los Americanos del Sud hacen bien de buscar el modelo de su libertad y de su gobierno libre, en la América libre, es decir, en Norte América.

Lo malo es que dejan el *fondo* y se contentan con la *forma exterior* del gobierno libre. Toman los *nombres* y dejan las *cosas*. De donde resulta, que son libres en el *traje*, y esclavos en el fondo.

V

Si la política es el arte de sacar el mejor partido posible de los hechos que no se puede impedir ni evitar ni cortar, ¿se decidirán las provincias argentinas á olvidarlo hasta resignarse á la dominacion indefinida, que Buenos Aires les impone porque dispone del apoyo del Brasil? ¿Se creerán obligadas, por respeto á un principio, á desechar ese apoyo mismo, para sacudir la dominacion doméstica de que son víctimas, si la marcha de los acontecimientos lo pusiera á su disposicion? Que el elemento brasilero es antagonista y opuesto radicalmente á todo progreso argentino, en el sentido de una organizacion compacta y fuerte de la República, no cabe la menor duda. Pero, es

imposible que un elemento contrario radicalmente, sirva en circunstancias dadas como un elemento auxiliar? La política no nos muestra otra cosa en sus anales de todos tiempos y países.

No puede haber elemento mas contrario á la monarquía absoluta, que el elemento popular, y sin embargo, es constante que los reyes no han fundado la dominacion contrariada y resistida por la nobleza, sino con el auxilio del pueblo, que á su vez se ha valido del poder de sus reyes, esencialmente antipático y contrario á su libertad, para sacudir la dominacion de la aristocracia y del clero.

Tal es la historia de la política moderna, en la Europa latina. Al revés en la Europa sajona, la nobleza se ha apoyado en el pueblo para disminuir y limitar el poder de la corona.

El poder de la corona, en las monarquías, significa el poder central ó nacional, diferente del poder disperso de la nobleza y de las clases privilegiadas.—En las Repúblicas de América, corresponde el poder de la corona, al poder de la Nacion ó al gobierno general, en contraposicion del gobierno local de provincia de la Nacion.

Cuando la Nacion, como en la República Argentina, lucha con una fuerza interior lo-

cal de resistencia, para constituir su autoridad general ó nacional, no tiene otro camino á su alcance, para encontrar un medio auxiliar de vencer esa resitencia disolvente ó desorganizadora, que el campo de la política exterior; el cual está abierto para el país como lo está para el gobierno; para la revolucion orgánica, como lo está para la autoridad despótica.

Así, la Italia ha fundado y constituido su autoridad nacional contra las resistencias locales interiores, al favor de apoyos extrangeros, que le fueron siempre antagonistas, tales como el poder aleman y el poder francés.

La misma República Argentina no ha vencido, en 1852, la resistencia disolvente de Buenos Aires á fundar una autoridad nacional, sino con el apoyo del Brasil, no obstante el interés del Imperio en impedir la formacion del gobierno central, que la República necesita para dejar de ser débil y estar á la merced del mismo. Ese interés y ese antagonismo histórico del Imperio del Brasil con la República Argentina, no le ha impedido ser su aliado para la conquista del centralismo relativo, que posee desde la caida del poder provincial de Rosas.

Si tiene razones de coincidir con la resistencia disolvente de Buenos Aires, tambien puede tenerlas, y las ha tenido mas de una

vez, de disentir con la dominacion que Buenos Aires se obstina en ejercer sobre los paises interiores del Plata. Tambien es posible que Buenos Aires provoque la enemistad del Brasil, infatuada y prevenida en la fuerza que deriva de su ascendiente usurpado en las provincias.

Sin negar nada de cuanto se ha dicho y escrito sobre el antagonismo histórico del Brasil ecuatorial, con los países templados de su vecindad, y sobre su política hereditaria de conquista y de absorcion sobre esos países, no se puede desconocer la posibilidad de que las Provincias argentinas, vuelvan á encontrar un dia en la alianza y cooperacion del Brasil, una palanca para vencer lo que resta de la resistencia doméstica que les opone el localismo ambicioso de Buenos Aires, á la constitucion definitiva de su gobierno nacional eficaz y fuerte.

Por la cooperacion del Brasil, obtuvieron la apertura de los afluentes del Plata á todas las banderas, sin embargo de que el Brasil es sistemáticamente opuesto y antagonista del principio de libre navegacion fluvial.

Al favor del Brasil escaparon, en 1852, al aislamiento en que vivian las provincias argentinas, sin embargo de que ese aislamiento las mantenia en la debilidad que conviene á las miras ambiciosas del Imperio.

Ellas deben contar con el apoyo de los siguientes hechos y principios llamados á gobernar y presidir el futuro desarrollo histórico de la América del Sud.

Con el porvenir de la democracia en toda esa region de América, sin excluir al Brasil.

Con el señorío del principio republicano, autorizado en toda América por el soberano ejemplo de los Estados Unidos.

Con el imperio y ascendiente de los principios de libertad civil y libertad fluvial en que entra el Brasil, arrastrado por la corriente liberal de este siglo.

Con las vicisitudes del destino incierto, en que entra el porvenir político del imperio brasilero, desde que su base trasatlántica ha pasado del Portugal á la Francia, dividida hasta en lo mas hondo de sus fundamentos, é incapaz de asegurar ni garantizar institucion alguna fuera de su suelo, cuando no lo es en su suelo mismo.

Con la superioridad, del clima, que haría de los países antes españoles, agregados y unidos al Brasil, lo principal del Imperio; y del Imperio actual, la parte accesoria é inferior como su suelo, del Estado que llegase á formarse por resultado de la influencia de una familia como la de los Orleans, v.g., una vez colocada por los acontecimientos en el trono de Francia y de España.

No seré yo el que me meta á iniciar esa nueva política; pero tampoco seré yo el que la resista por sistema, si se produjese por influencias agenas de mi voluntad. Creo que ya tengo edad de saber que, á veces, la lógica es la negacion de la política.

Tendría derecho Buenos Aires de acusar de inmoralidad la alianza de las provincias con el Brasil para templar su dominacion de él? Tal acusacion solo probaria el temor de ver perdido el monopolio de una anexion que hoy le sirve para dominar y desmembrar á su propio país.

En efecto, la alianza argentina con el Brasíl no es funesta para el país sino cuando la hace Buenos Aires, porque entonces su resultado es la conservacion del antagonismo interior que tiene expuesta la República á desmembrarse.

Pero cuando esa alianza la hacen las provincias, su resultado es al contrario, á saber: la subordinacion de la provincia disidente á la autoridad de la mayoria nacional, es decir, al sosten de la integridad argentina: historia de 1852.

Esta es la alianza natural, regular y po-

sible: ella es la que se ha repetido en nuestra historia, no la otra, de que solo hay un ejemplo, y ese bien funesto para la República: es la de 1865.

Es la alianza mas natural, no en el sentido de la mas útil para los argentinos, sino de la mas posible y verosimil, por esta razon:—que toda iniciativa en ese país viene de Buenos Aires; en todo negocio, sea de paz ó sea de guerra; de órden ó de desórden; de bien ó de mal. Es que, sin ser capital, gobierna al país porque es mas que Capital, y en eso está su error; es la Metrópoli de las provincias mantenidas en la condicion de sus colonias, por las leyes, usos y tradiciones que antes las hacian serlo de España.

De ahí es que todas las guerras tenidas con el Brasil, la de 1825 como la de 1852, han sido iniciadas y sostenidas por Buenos Aires; y es posible, que por mucho tiempo, todas las que ocurran tendrán su iniciativa é impulsion de Buenos Aires, si no en el gobierno, en la oposicion de esa misma provincia dirigente, como sucedió en 1852, en que los *porteños* refugiados en Montevideo fueron los promotores de la alianza de las provincias litorales con el Brasil.

Así, los diplomáticos que han de crear la nueva alianza de las Provincias con el Brasil, para poner á raya el localismo tiránico

y dominador de Buenos Aires, no han de ser *provincianos,* sino *porteños,* como sucedió antes de ahora.

En este sentido es evidente que no solo el Brasil, sino la misma Buenos Aires puede ser todavia un instrumento de emancipacion para las provincias, no obstante el radical antagonismo que las divide, por la regla de que nadie se apoya sino en lo que resiste.

Los provincianos inteligentes y previsores deben aceptar dos cosas:—la alianza con el Brasil, y la union con Buenos Aires, tales cuales existen por la obra de los enemigos mismos de las provincias; y una vez aceptadas, *volverlas* y *trabajarlas* (?) en el sentido de la Nacion Argentina y de la integridad nacional, sin perjuicio injusto de Buenos Aires y del Brasil.

———

No hay una sola conquista de libertad que la América moderna no deba á la influencia de algun elemento antagonista y contrario.—La República y la independencia de los Estados Unidos no podían tener un elemento mas contrario en Europa que los reyes absolutos de Francia y España: sin embargo, los Borbones fueron sus aliados y *apoyos* (?)

para sacudir la dominacion de Inglaterra. —La Inglaterra, á su vez, como país monárquico y europeo, no podía ser considerada como un elemento favorable á la existencia de repúblicas independientes en la América del Sud, antes colonias de una monarquia de Europa.—Sin embargo, la América del Sud conquistó su independencia y fundó la república como forma de sus nuevos Estados, con la cooperacion y ayuda de la Inglaterra, mas eficazmente dadas que no se la dió la misma América del Norte republicana. Se puede decir que son las monarquías de Europa las que han fundado las Repúblicas de América. ¿Por qué no sería un partido del Brasil, ó un partido de Buenos Aires el que contribuyese á fundar la nacionalidad argentina, sin quererlo y solo por vía de hostilidad indirecta, hecha en un momento dado, á un poder que la resiste y contraría?

Mas que á una paradoja, esto se acerca á la historia misma de la Nacion Argentina en 1852, en que un partido de Buenos Aires, aliado á un partido del Brasil, hicieron un servicio á la causa nacional argentina para hacer un perjuicio á la causa local de Buenos Aires, en que se apoyaba el poder historico de Rosas, derrocado en *Caseros*.

Evidentemente sería asburdo apoyarse en Buenos Aires para vencer á Buenos Aires en ciertas aberraciones, mientras haya otra

influencia en qué apoyarse. Pero por qué sería mas impracticable apoyarse en Buenos Aires para obtener de Buenos Aires misma el abandono de goces y poderes, que pertenecen á la Nacion, que lo es y ha sido para la misma Buenos Aires apoyarse en las Provincias para vencer á las Provincias y sugetarlas á su dominacion? Hoy mismo ¿qué otra cosa hace Buenos Aires que servirse de las Provincias y de los provincianos para avasallar á las unas y á los otros?

Entre tanto, es un hecho que, por resultado de la sancion con aparato de *organización* que han dado Mitre y Sarmiento al desórden en que mantuvo Rosas 20 años, los intereses políticos de la República Argentina, la verdadera presidencia argentina está en manos de Buenos Aires.— Es Buenos Aires, no Sarmiento, el verdadero y real Presidente de la República Argentina. Es mas que eso todavía: ejerce por sí solo toda la soberanía de la Nacion, Hace y deshace los Presidentes, los Senadores y Diputados, los altos jueces, los enviados diplomáticos, los gobiernos de provincia, etc.—Es el *grande elector* del país, y sin pensarlo, ni calcularlo, es en la República Argentina, lo que Comte y Littré querian hacer de Paris, en su propio país, segun el obispo Dupanloup; — *faire de París le grand électeur pour toute la France;*—quitando

á la Francia entera, para darlo á Paris, el *sufragio universal.*

Por la superioridad intelectual y moral? —por la soberanía y supremacia de la inteligencia y de la civilizacion?—Nada de eso: por la fuerza del poder material, puesto en manos de esa provincia, por el modo de ser geográfico del país, debido á la legislacion colonial española. Buenos Aires tiene todo el poder de la República en sus manos, porque le tiene todo su poder efectivo, que consiste en el impuesto de aduana. que todas las provincias pagan en el puerto y en la aduana de Buenos Aires, y ademas su poder moral y nominal, mediante el cautiverio en que tiene al Presidente aparente alojado en Buenos Aires. — El Presidente es el prisionero de Buenos Aires, encerrado en el *Fuerte*, como el Papa, encerrado en el Vaticano, es el prisionero del Gobierno italiano de Roma.

Sarmiento ha sido dado á la Nacion como su presidente, por Buenos Aires; así lo fué Mitre y así lo serán todos los presidentes que se sucedan en lo futuro, mientras la corriente de las cosas no arranque de nuevo á Buenos Aires, el poder que le dá la rutina del viejo réjimen, mantenida en plena república nominal.

Hasta Varela se jacta de ser él quien hizo presidente á Sarmiento. Pobre necio!

El influyó en esa eleccion con el poder que tienen los eunucos y lacayos,—el de prevenir los mandatos del amo. El gobernador Alsina y sus ministros, eligieron á Sarmiento, para cubrir con su figura bombástica el trasbordo que ellos hicieron, pasándose al barco de la presidencia, en que siguen su navegacion lucrativa, hasta que Buenos Aires les dé sucesores, que probablemente no serán otros que el gobernador de Buenos Aires y sus ministros.

VI

La América del Sud funda todo su orgullo y su esperanza de grandes destinos, en lo fértil de su suelo y hermoso de su clima. —Es su grande error, el tomar como ventaja lo que es un escollo. Ella no tiene mayor enemigo que su clima hermoso. La historia muestra que los países son cultivados no segun que son fértiles, sino segun que son libres, y no son libres sino segun que son áridos y pobres.

El suelo pobre, hace al hombre fuerte, porque su pobreza obliga al hombre á ser el hijo de sus esfuerzos y de sus obras.

La misma América del Sud contiene en

su seno un ejemplo de esta verdad en su *Desierto de Atacama.*

"En su costa (dice el *Mercurio*, de Valparaiso, 20 de Diciembre de 1871) hay infinidad de puertos y caletas, visitados diariamente por vapores que proveen regularmente á los numerosos pobladores que los habitan. Faltos de cuanto es necesario á la vida, la industria suple lo que la naturaleza niega obstinadamente, y desde el agua hasta el mas insignificante de los alimentos, todo se fabrica ó se trasporta. Apesar de estas desventajas, la costa del desierto es activa, productora y rica".

No es á pesar de esas desventajas, sino á causa de esas desventajas, que esa costa desierta y árida es activa, productora y rica.

Es porque el desierto requiere cateadores "que deben aprender á no tener sed, á no tener hambre, á sufrir el sol que tuesta y el frío, que los hiela, á despreciar el cansancio, á dormir al cielo raso, y á convertir sus músculos en flexible y duro acero", que los principales minerales de Bolivia deben su orígen á los esfuerzos de hombres de ese temple.

En todas partes los hombres de ese temple, no solo en lo físico sino en lo moral, son el producto precioso del suelo pobre y estéril.—Son ellos mismos como el oro y la

plata, el producto del suelo árido. Tales son los hombres nacidos de las tierras áridas y pobres de Alemania, Suiza, Holanda, Dinamarca, Escocia, Nueva Inglaterra (en América), y que han hecho de esos países, los mas cultivados, los mas ricos, los mas libres y civilizados del mundo.

La riqueza no está en el suelo, está en el hombre. Nace del trabajo y deja de existir, donde el trabajo falta porque es innecesario. La tierra que dá de vivir sin trabajar, produce ociosos y haraganes á la par que alimentos espontáneos.

La tierra pobre forma hombres ricos, la tierra rica hace hombres pobres.

———

La guerra en Sud América es un medio de gobierno, y como el gobierno es un medio de adquirir y vivir, la paz viene á ser un accidente excepcional.

Por la guerra se adquiere el gobierno, se le conserva y se le perpetúa, y como la guerra necesita de una razon ó causa que la legitime, esa razon ó causa, se forja cuando no existe. La audacia cínica de los políticos de oficio y profesion, y la credulidad imbécil de la multitud, allana fácilmente la invencion de

excelentes razones para echar al país en guerras, que se denominan, naturalmente, de *libertad*, de *dignidad nacional*, de *honor*, de *salud pública*, *etc.*

Y como la guerra es una industria, que produce la riqueza del que la dirije y la pobreza del que la hace y costea, que es siempre el país, la guerra representa la destruccion de la riqueza nacional, la pobreza, la despoblacion, la paralizacion del trabajo, la depresion de todos los valores, el descrédito ó la muerte del crédito, la emigracion ú ocultacion del capital que por milagro escapa de la general destruccion.

Ese es el estado normal de Sud América, creado y mantenido por los guerreros y políticos de industria, oficio y profesion.

¿En qué otra cosa podrían hacer las ganancias que les da esa industria?—No conocen otra; son incapaces por su ignorancia de todo trabajo productivo.

———

El Brasil no es excepcion de ese estado de cosas. La guerra lo ha empobrecido por siglos, sin darle los países por cuya conquista la hizo la ambicion borbónica, es decir, loca, idiota. Tiene que vivir de lo ageno, á

préstamo. Y como no tiene crédito, dentro ni fuera, para hallar *prestamistas voluntarios*, obliga por la fuerza al país á prestarle. Esto es lo que se llama una *emision de papel moneda*. El Brasil, como Buenos Aires, emite *deuda pública*, emtiendo su *papel-moneda*: papel que nace quebrado y decadente, como tiene que vivir.

La *contribucion* no puede reemplazar al empréstito, porque la propiedad raíz y territorial (que es todo en el Brasil) está exenta, por privilegio de los grandes propietarios (*aristocracia ó feudalismo, conquistadores*). La *contribucion* en el Brasil gravita sobre el *capital*, es decir, sobre el *extrangero* que es allí el *capitalista único*.

El extrangero capitalista, es decir, el *comerciante*, el *empresario*, el *trabajador extrangero*, son excluidos y alejados, no solo por el *clima tórrido*, no solo por la *esclavitud social* del país tórrido, sino por el *sistema económico ó anti-económico*, radicado en el Imperio y basado en la *fuerza* y en la *iniquidad*.—Ese sistema es hecho para despoblar y empobrecer al país. Es el empréstito forzoso; es decir, el papel moneda obligatorio, impuesto al comercio para servir de instrumento á sus cambios, es decir, la deuda pública, siempre oscilante por su naturaleza, como medida de los cambios.

VII

Industria política

En las Repúbicas de Sud América la política es una industria ú oficio de vivir, para los que no tienen otra, ó tienen una que no produce lo bastante para llevar buena vida. Así un maestro de escuela se hará político, si puede, porque la pedagogía apenas le dará de comer, mientras que la política le prometerá presidencias ó ministerios que producen muchos caudales, muchos honores, grandes goces.

Este producto es el fin de la política, para los políticos que la ejercen como industria.

El camino y el instrumento de este fin, es el poder ó el ejercicio de alguna autoridad, y la posesion del poder como la de toda riqueza, se gana por buenos y por malos medios. Unos lo usurpan, lo roban, lo conquistan, por fuerza ó por fraude: estos son los malos. Otros lo deben al sufragio del país, obtenido en cambio de grandes servicios, ó grandes capacida-

des que prometen grandes servicios: estos son los buenos.

Para unos y otros, la industria de la política, está sujeta á la ley de la concurrencia, que preside á todas las demás.

Pero esta concurrencia, en vez de ser mas moral por ser mas elevada que la pura concurrencia industrial, es la mas inmoral, y desastrosa, porque es brutal en los medios que usan los malos y dolosa y falsa en los que usan los que se pretenden *buenos*.

Un zapatero dice de su concurrente al sufragio del que busca zapatos, que los zapatos de su rival son malos; pero no le dice que su rival es un traidor de la patria, un criminal, que merece ser fusilado por ser mal zapatero, en daño de la independencia nacional.

El político no tiene la probidad del zapatero. El dice de su concurrente al sufragio que busca un candidato para el congreso ó para el poder ejecutivo, no que los servicios ó méritos de su rival son nulos ó pequeños: sino que sus pretendidos servicios y méritos, son crímenes, que solo merecerán el castigo de los traidores á la patria, y que su concurrente industrial al sufragio político, debe ser exterminado y suprimido como enemigo político.

La verdad es que no siendo el crímen una

recomendacion para ganar el sufragio público, lo que el industrial político detesta y condena en su concurrente, es el mérito, son los servicios, no el crímen, porque es el mérito y los servicios lo que le hacen acreedor al puesto y á las recompensas, que el industrial político desea poseer y monopolizar.

El industrial que hace zapatos, se contenta con el salario de su obra ó el precio de sus zapatos; el industrial político, no se contenta con el salario ó emolumento de su manufactura, sino que exije todavía la gratitud del país en forma de sufragio para un empleo lucrativo, en pago de su apostolado ó sacerdocio político, como él llama al ejercicio de su oficio de comer.

Así, en el idioma de los intereses encontrados, el mérito, los servicios, la capacidad, que dan título al sufragio del país y al ejercicio de las altas funciones, significan crímen, traicion, perversidad, y lo que en ese idioma se apellida crímen y traicion, no es de ordinario otra cosa que el mérito temido y odiado por esta razon de interés industrial, que él da título al sufragio del pais y goce de los empleos, que el concurrente político teme perder, si ya lo posee, ó lo puede perder si lo busca.

En esa lengua y de esa lengua era el diccionario usual de los Quiroga, los Aldao, (por no hablar sino de los muertos). En el

idioma de esos industriales, *Laprida*, quería decir *traicion; Pringles*, atentado; *Rivadavia*, salvajismo; *Florencio Varela*, *venalidad y felonia*. En la lengua de todo el mundo, esos nombres significaban, derecho á la gratitud y al sufragio nacional, por las eminentes prendas de aquellos que los ilustraron.

En esas prendas consistía su verdadero crímen, que era el de merecer las altas dignades que usurpaban los manufactureros de lo falso en política, los imitadores del oro y del diamente, en materia de gobierno, los que falsifican la perla, el honor, el laurel, la libertad en punto á gloria, los que forjan una civilizacion de oro falso, de cobre plateado, para sacar á pueblos candorosos y frívolos, en cambio, los sufragios y empleos que ellos convierten en oro y en diamantes de la mejor clase.

———

Todo el que tome la política, como la tomaron Quiroga, Aldao y C^a^, es decir, como oficio de vivir vida de soberanos, manejará su Diccionario y hablará su idioma. En su boca *traicion*, significará *patriotismo;* y el patriotismo, será el mayor crímen para ellos.

La razon de esto es tan clara, que se ne-

cesita ser un inbécil para no tocarla con la mano.

Ningun crímen es título á la candidatura política, mucho menos el crímen de traicion. Luego no es el crímen lo que temen ó aborrecen en sus concurrentes al sufragio, sino lo que puede arrebatarles ese sufragio, que es el gran mérito.

Es el mérito, motivo de los votos y dignidades que ellos monopolizan, lo que constituye su obstáculo; no el crímen, que mas bien les sirve cuando degrada é inhabilita, para todo empleo de confianza pública, al que aspira á ser su concurrente.

Se quiere la prueba de esto? No hay mas que ver el aprecio que hacen de los mismos hombres á quienes ellos corrompen y pierden para la obtencion de todo sufragio.

Si odiasen la traicion, como crímen, no la fomentarían ellos mismos, no la honrarían despues de consumada, no harían de los traidores sus candidatos al poder (de otros países, no al del que ellos explotan, bien entendido).

No es Coë, á quien ellos destierran y persiguen por traidor; y Barreiro, el Coë del Paraguay, es su candidato para la Presidencia de esta República.—Ni Coë, ni Barreiro, son traidores para ellos, por la sencilla razon, de que ellos son los que los han corrompido.

En todos los códigos penales del mundo, la corrupcion es un crímen que tiene dos culpables,—el corrompido y el corruptor: ambos son punibles de la misma pena y de la misma infamia. No puede ser enemigo de ese crímen, el que lo fomenta y practica.

VIII

El sistema electoral es la llave del gobierno libre.—La constitucion debe fijar sus bases

En el pueblo, como en el hombre, el gobernarse á sí mismo, el ser dueño y señor de sus actos, es lo que se llama *ser libre*.

Así, el *gobierno libre*, no es otra cosa que el *gobierno de sí mismo*.

Un pueblo libre, es un pueblo soberano y rey de sí mismo; y las palabras *soberanía del pueblo* y *libertad de la nacion;* son sinónimas.

Pero los millones de hombres que componen un pueblo, no pueden gobernar sus negocios colectivos y comunes, sino por intermedio de unos pocos representantes ó apoderados, delegatarios de su poder para ese fin. De otro modo el gobierno se vol-

vería confusion. Una simple compañía de comercio, compuesta de muchos miembros, necesita de un directorio para gobernar y administrar sus intereses sociales y comunes.

Así, el gobierno del país por el país, se hace necesariamente por intermedio de elegidos, que gobiernan en su nombre.

Esta eleccion de mandatarios viene á ser, por tanto, la llave maestra de todo el gobierno del país por el país.

Así, para la Nacion, elegir es gobernar, elegir es ejercer su soberanía; elegir á sus mandatarios ó gobernantes, es ejercer la libertad y ser libre.

Es talmente soberano el derecho y poder de elegir sus mandatarios, que solo al país pertenece esa prerrogativa: el derecho electoral, como la soberanía, es inalienable.

Inútil es decir que el mismo gobierno elegido, no la tiene mientras es gobierno.

Si se la dais, dais al gobierno el poder de elegirse á sí mismo.

El gobierno que puede elegirse á sí mismo, puede aprobarse á sí mismo, sancionarse á sí mismo: no necesita del país para ser gobierno. El país deja, desde entonces, de ejercer su soberanía, es decir, deja de ser libre.

Así, la *candidatura oficial*, es decir, la eleccion del gobierno por el gobierno, es una usurpacion de la soberanía nacional, hecha por el depositario de su confianza: doble traicion. Es un atentado contra el país. Es un crímen de lesa patria, un asalto, un robo de su libertad hecho á la Nacion por el mismo que está encargado de hacer respetar esa libertad.

En el vocabulario de la libertad, la palabra *candidatura oficial*, es una blasfemia política.

Ninguna constitucion será libre, si no contiene un artículo que declare un crímen y asigne un castigo á todo acto de intervencion del gobierno en las elecciones, que la Constitucion declara ser un derecho exclusivo de la Nacion.

No basta que entre las atribuciones del gobierno, la Constitucion deje de incluir la de elegir; no basta que ella atribuya al pueblo el derecho de elegir á sus gobernantes.

Una constitucion no es séria en sus declaraciones de principios y de derechos, si no contiene una seccion penal destinada á sancionarlas por la represion de sus infracciones.

Y la determinacion de esa parte penal, no debe ser dejada al derecho orgánico,

porque entonces se convierte en humo y nada.

Si una ley, sin una sancion ó castigo de su olvido, no es una ley, ¿qué no se dirá de una ley de las leyes de una constitucion sin sancion?—Violar un solo artículo de la constitucion, equivale á violar cien leyes, pues cada artículo constitucional es cabeza de capítulo de todo un libro del código civil ó del código administrativo.

Y como la constitucion es el freno del gobierno, mas que del país, el gobierno tendría mas cuidado de respetarla, si ella misma declarara el castigo en que incurre el gobernante que deja de observarla, que la observa mal, ó que la quebranta so pretexto de cumplirla.

Entre los crímenes del gobierno contra la libertad del país, que la constitucion debe señalar, el primero debe ser su intervencion en las elecciones populares de representantes; y un castigo inmediato, que tambien debe señalar la constitucion, debe ser la desobediencia, la insurreccion, la revolucion: es decir, la reasuncion de su soberanía, por el país. La revolucion, que en sí no es otra cosa, pierde este nombre y todo carácter ilícito, convirtiéndose en derecho constitucional desde ese instante. No es libre Inglaterra y su libertad no se conserva inal-

terable, sino porque su constitucion consagra el *derecho de resistencia y de insurreccion* en los casos en que el gobierno cambia su rol de mandatario del país por el de enemigo de sus libertades.

Desde que dais al gobierno la menor ingerencia en las elecciones, el derecho electoral todo entero vá á parar á sus manos.

La eleccion del gobierno pasa á ser obra suya, no del país.

El poder legislativo, deja de existir. El poder judicial, sigue la misma suerte. Todos los poderes se refunden en uno y este uno es el poder Ejecutivo.

Los que parecen ser tres poderes, no son sino secciones del poder ejecutivo; y como la division del poder en tres órdenes de mandatarios (que se llaman *ejecutivo, legislativo* y *judicial*), es toda la garantía del gobierno libre, su desaparicion equivale, en el hecho, á una confiscacion absoluta de la libertad del país.

Con solo excluir la mano del gobierno, de los trabajos de la gestion electoral, las libertades todas de la Nacion están aseguradas y salvadas.

Si le dejais elegir al legislador, le dejais hacer la ley.—Hace la ley, naturalmente, el que hace al legislador.

¿Por qué la justicia y sus faltas son, á menudo, la obra del poder ejecutivo? Porque las constituciones de orígen despótico dan al gobierno el poder de elegir á los jueces. En último análisis, quien escribe la sentencia, es el que hace y deshace al juez. No basta que el juez sea inamovible: esto es la mitad de la garantía de la libertad de los fallos. Lo principal es que el gobierno no pueda nombrar al juez como no puede removerlo. ¿Por qué el *juez*, encargado de *aplicar* la ley, no ha de ser, como el *legislador*, encargado de hacerla igualmente independiente del poder ejecutivo. tanto en su creacion como en su cese?

¿Qué importa, por ejemplo, que una constitucion republicana declare que el Presidente es elegido por el pueblo? Si el gobierno se permite indicar candidatos al pueblo, y hace apoyar su eleccion por sus agentes al favor de los infinitos medios de influencia de que dispone, el Presidente deja de ser elegido por el pueblo, y, en realidad, es elegido por el go-

bierno: la constitucion es violada del modo mas absoluto, y la libertad del país convertida en farsa y comedia.

¿Dirá el gobierno que el pueblo necesita ser dirigido en su eleccion para evitar que se dé tiranos y explotadores, en lugar de gobernantes patriotas?—Si el pueblo necesita ser dirigido en el ejercicio de su mas cardinal atribucion soberana, es claro que no está en sazon de gobernarse á sí mismo; es decir, de ejercer su soberanía y ser pueblo libre.

Su libertad, á lo mas, es la del pupilo que está bajo tutela y es gobernado por su tutor. El pupilo es libre, en cuanto no es esclavo; es decir, *cosa* ó *propiedad* de un señor. Pero no es libre en el sentido de poder gobernarse á sí mismo.

Es doloroso decir que la mayor parte de los pueblos libres, son libres como los menores que están bajo tutela: el gobierno les maneja su libertad, y con razon se llaman *gobiernos tutelares*, de *pueblos en pupilaje*.

IX

Bolivia

Al terminar el año de 1871, Bolivia acaba de darse una nueva constitucion políti-

ca, que consagra muchas libertades escritas, escepto la *libertad religiosa*, que es la madre de todas, en la historia de la libertad moderna.

A esa libertad deben lo que son, la Holanda, la Inglaterra y los Estados Unidos; y á la ausencia de esa libertad, deberá la España, y sus descendientes de América, la condicion que los hace incapaces de realizar la libertad inteligente y la libertad política.

El art. 2° de la nueva constitucion boliviana *prohibe el ejercicio público de todo culto* que no sea el católico romano.

Es el modo de excluir la inmigracion mas capaz de industria, de órden y libertad, y de atraer los inmigrados de Roma, Nápoles, España que ignoran todo eso.

La libertad religiosa es no solo una garantía de las libertades *social*, *inteligente* y *política*, sino que es la primera garantía de progreso, para los países despoblados de América, que deben poblarse y educarse por inmigraciones de la Europa rica y libre, que es la disidente.

Bolivia, que debe su existencia á los extrangeros (Bolivar y Sucre), y su aislamiento del mundo, á sus hijos (Santa Cruz y Melgarejo), no se acuerda de los *extrangeros* en su constitucion, que los comprende sola-

mente en la denominacion general de *hombres*. —Los *derechos civiles*, que les negaba el régimen colonial, les son concedidos indirectamente por el art. 23 de la constitucion, que dice:—"*Todo hombre goza en Bolivia de los derechos civiles.*"

Para ser ciudadanos en Bolivia, necesitan residir cinco años (art. 24).

Todo eso muestra que el nombre *extrangero,* no es omitido por razon de simpatía.

Despues de la *libertad social*, la gran necesidad, la gran garantía de progreso en Sud Amèrica, es la paz. La constitucion la sirve por su art. 24, que suprime el *sufragio universal.*—Ningun boliviano puede ejercer sus derechos soberanos de *ciudadano*, ni ser elector ni elegible, sí no sabe *leer* y *escribir* y es propietario *de un bien raíz ó de una renta de doscientos pesos anuales, que no provenga del servicio de doméstico.*

Otra garantía de la paz es la unidad y fuerza del gobierno. La Constitucion aspira á la unidad, pero al mismo tiempo hace *la base del gobierno, de la independencia recíproca de los tres poderes públicos* (art. 34).

Sin embargo, una novedad introduce la constitucion, que compromete esa independencia, y con ella la suerte del órden y de la libertad, pues equivale á la introduccion de un cuarto poder en el Estado.

El poder legislativo (dice su art. 36) se

ejerce principalmente por una asamblea compuesta de diputados elegidos por el pueblo y *accesoriamente* por un Consejo de Estado permanente, compuesto de nueve diputados elegidos por la Asamblea (art. 36).

Este Consejo, mas que de Estado, viene á ser una especie de comision permanete de la Asamblea ó una especie irregular de Senado.—No solamente colabora en la obra legislativa de la Asamblea, sino que participa del poder Ejecutivo, colaborando en sus decretos y reglamentos por los que hace ejecutar las leyes.

Lo que producirá esta novedad constitucional, lo hará conocer la experiencia, que no debemos tratar de pronosticar.

Que el texto de la constitucion argentina ha andado bajo los ojos de los constituyentes bolivianos, es lo que no deja dudar el art. 19 de la Constitucion de Bolivia, que dice:—*Ni el Congreso, (ni ninguna asociacion ni reunion popular) puede conceder al poder ejecutivo facultades extraordinarias*, etc., etc.

Este artículo dice *Congreso*, en lugar de *Asamblea*, porque el original argentino dice: "*El Congreso no puede conceder al ejecutivo nacional*, ni las legislaturas provinciales á los gobernadores, facultades extraordinarias, etc. (art. 29, de la Constitucion argentina).

Por qué, entonces, la Constitucion boliviana

no ha seguido el ejemplo de la del Paraguay que toma á la constitucion argentina todas sus disposiciones económicas relativas á la poblacion, á la navegacion fluvial, á la inmigracion, á la atraccion de capitales extrangeros, á la libertad religiosa y social?

Las minas de Caracoles, quedarán estériles si los capitales y brazos extrangeros no vienen á explotarlas. No son como los placeres de oro de California. Esos capitales no han de venir de Roma ni de Nápoles, sino de Inglaterra y del norte de Europa. Pero, ¿irán á países donde está prohibido tener religion y profesarla en público cuando no es la católica romana?

. . . .

(Una nota del autor dice aquí:—"No he visto la constitucion sino hasta el artículo 65").

———

Bolivia es victima de mala formacion geográfica. Lo único que hubiera podido compensarle de la falta de los puertos marítimos y fluviales, que ha perdido por la traicion de sus hombres de Estado, era el estímulo de una libertad sin límites en lo que

la libertad tiene de menos ofensivo y de mas particular,—la *libertad social*, madre de todas las demas; es decir, la libertad religiosa, la libertad de la educacion y de la enseñanza, sin esa *vigilancia del Estado*, que requiere la constitucion boliviana. (art....)

Lejos de eso, la constitucion, en este punto, viene en auxilio de la geografía, que hace de Bolivia un claustro, un Paraguay, de otro tiempo, una excepcion del mundo.

He leído toda la *Constitucion* reciente de *Bolivia*, hasta su art. 105 y último.

El Presidente que dura cuatro años, improrrogables, es elegido por los pueblos.

Sus atribuciones, las ordinarias de los otros presidentes de Sud América, es decir, las de un Rey constitucional.

Ejerce sus atribuciones por cuatro ministros secretarios, sin cuya firma son ineficaces sus actos.

Por su ausencia ó muerte, lo subroga el Presidente del *Consejo de Estado*.

El *Poder judicial*, es ejercido por la Corte de *Casacion*. compuesta de siete vocales, las

Cortes de Distritos, y demás tribunales y juzgados que las leyes establecen.

La *Corte de Casacion*, hace algo mas que *casar*: conoce del fondo en los *negocios civiles* en que hubo injusticia manifiesta.

Juzga al Presidente y Ministros, y todos los altos funcionarios, sometidos á juicio por la Asamblea.

MUNICIPALIDAD

En las capitales de *Departamento* habrá *consejos municipales*,

En las *Provincias, Juntas municipales*,

En los *Cantones*, *agentes municipales*.

Sus *atribuciones* abrazan:

—las obras públicas,

—los impuestos locales,

—la instruccion primaria,

—la policía urbana,

—la caridad y beneficencia,

—el censo de la poblacion,

—la estadística,

— el repartimiento del servicio militar,

—requerir la fuerza pública de que necesite,

—recaudar y administrar sus fondos,

—aceptar legados y donaciones,

—vigilar la renta de víveres, *sobre la base del libre tráfico,*

—calificar á los ciudadanos,

—nombrar alcaldes.

Todo este poder no quita á las Muncipalidades quedar bajo la subordinacion del *Prefecto* de su territorio, por el art. 91.

—El Prefecto es gefe del gobierno político interior de cada *Departamento*, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.

Una fuerza armada permanente habrá en la República (art. 96).

La fuerza armada es esencialmente obediente, —dice el art. 97, dejando entender que solo manda la fuerza desarmada; es decir, la fuerza que no es fuerza.

La *Constitucion es reformable* por la misma *Asamblea* ordinaria, en la renovacion siguiente á la que declare necesaria la reforma, por dos tercios.

La constitucion de Bolivia, en suma, carece de todas las *libertades necesarias* á Bolivia, y abunda en todas las inútiles.

Bolivia, rica por su suelo, y desierta, necesita capitales y poblacion inteligente para explotar su riqueza.

La *libertad religiosa* es la condicion de la inmigracion de capitales y trabajadores inteligentes.

El exclusivismo de culto le dará una poblacion italiana ó española, pobre, ociosa y corrompida.

X

Cristianismo

Se dice á menudo que la religion cristiana, es el fundamento de la libertad moderna; que el pueblo que no es cristiano no puede ser libre.

Yo no conozco verdad mas grande en la política moderna.

Desgraciadamente, no todos los que la repiten, la comprenden. Los que le dán un sentido puramente místico, son de este número.

Yo la tomo como verdad política, sin mezclarme en discutir su sentido religioso.

Ha dicho Montesquieu, inspirado en la libertad inglesa, que la religion cristiana tiene el privilegio de hacer la felicidad de este mundo, sirviendo á la del otro.

Por qué razon el cristianismo es el secre-

to de la libertad moderna?—Porque es la única religion que nos enseña á amar á nuestros enemigos; á responder á la ofensa con un servicio; al disidente como un hermano, en lo cual consiste la fraternidad, no de la familia, sino de la patria, de la sociedad entera.

Enseñando la caridad, el perdon de los agravios, la fraternidad de los hombres, enseña y educa en la tolerancia, la conciliacion, la transaccion, el espíritu de compromiso, el *espíritu parlamentario*, en una palabra, en que reside la libertad moderna tal cual la practican los ingleses y sus hijos, los Americanos del Norte.

Esa moral les produce la libertad, no por causa alguna mística y supersticiosa, sino porque la libertad de todos descansa en el respeto de cada uno á la libertad de los demas; la libertad de opinion, v. g., es el deber de cada hombre libre de respetar la libertad de opinar de los demas, en sentido opuesto al nuestro.

Aceptar lo que no nos gusta; respetar lo que nos contraría; acomodarnos á la opinion que no es la nuestra: hé ahí el espíritu de la libertad moderna, que es por esencia, *parlamentaria*, es decir, de *transaccion*, de *compromiso*, de *conciliacion*, de *armonía*.

No hay sociedad civilizada posible sin ese

espíritu, que se encierra todo en la moral cristiana.

Crea ó no el que quiera en la religion cristiana, como religion divina. Yo digo, que el *que no practica su moral*, *es incapaz de ser libre.*—Solamente, será difícil que la *practique* si no la *cree.*

Pero las creencias no se *imponen.* Se infunden, menos por la *doctrina*, que por la *educacion* práctica. Menos por la instruccion que por la costumbre y la *educacion.*

———

No se puede negar que Mr. Thiers es uno de los introductores en Francia de este modo de entender y practicar la libertad inglesa. Así lo creen y dicen los ingleses mismos (1).

Sin ser la república el gobierno de su devocion y simpatía, la abrazó al fin de su vida como el único gobierno posible para su país. Abandonó, por impracticable, la doctrina de su afeccion, que fué su vida, la monárquica, desde que la vió irrealizable.

"Soy realista, es verdad, dijo él, pero *parlamentario antes que todo.*"

(1) Véase la "Cuartely Review, de 1· de Noviembre de 1878.

La gloria de sus últimos años, nota el *Thimes*, es que él introdujo el gobierno parlamentario en su país.

Mientras que Guizot y Broglie se mostraron esclavos serviles de sus propias doctrinas, Thiers obró como un hombre que había vivido en el mundo, en familiaridad con los hechos, y que trató á los libros no como amos, sino como sirvientes.

Es verdad que su entrada al poder, como Presidente de la República de su nueva adopcion, comprometió la sinceridad de su cambio. Pero no es menos cierto que desde el tiempo del Imperio vaticinó la venida de la república, como el gobierno de su país, y que despues de ser presidente, no solo quedó fiel á la idea republicana, sino que fué cuando mas la sirvió y afirmó, sirviendo á su triunfo hasta por sus escritos póstumos.

Debo terminar esta nota declarando que jamás gusté de Thiers, sino como orador elocuente. Qué importa mi opinion? La República Francesa lo acogió como el primer hombre de Estado de la Francia.

XI

Centralismo

El centro de union; es decir, de fuerza, de poder, de autoridad, en una nacion, no se puede llevar de un lado á otro, cuando el pueblo no se gobierna á sí mismo. En los países *autoritarios*; es decir, de obediencia rutinaria y maquinal, el centro de union está donde lo ha puesto la fuerza de las cosas; está en las cosas, no en los hombres. Está en la tierra, en la geografia, como en Francia y el Plata.—Quien tiene á París, tiene la autoridad, en Francia; quien tiene á Buenos Aires, la tiene en la Plata. En virtud de qué ley ?— De la ley natural, que ha reunido y acumulado en ese punto, por el comercio, la navegacion ú otra causa económica, los elementos de poder que contiene todo el país.

Las naciones como los planetas, tienen su centro de gravedad y atraccion. Ese punto, es físico y objetivo, en las naciones sin libertad; es decir, sin voluntad activa; es subjetivo, reside en los hombres donde quiera que se

instalen, cuando la nacion es libre y se gobierna á sí misma.

La eventualidad del sitio de 1870, puso á París en manos de su pueblo trabajador, y sin un evento igual, nadie podría quitárselo.

El sitio de 1870, hará época en la historia del gobierno en Francia. Será el punto de partida de un nuevo régimen, de un nuevo período histórico.

París que ha contenido á la Prusia, contendrá á la Francia, porque es el centro de esta, y la Francia sin París, es discordia, desunion, anarquía; es decir, falta de autoridad.

El sufragio universal ó nacional, es un principio escrito; un prospecto, no un hecho. Necesita toda una educacion de siglos para que ese principio se convierta en ley viva, en constitucion real de la Francia.

Esperando eso, el hecho pasado gobernará al principio moderno; es decir, París á la Francia, no vice-versa.

Federacion y Federacion

En el conflicto París gobernaría á la Francia con solo tenerse autónomo é independiente en su seno, al ejemplo de Buenos Aires en la República Argentina.

Esa actitud tiene su sancion en el ejemplo del federalismo americano, sofísticamente aplicado á un país unitario.

La federacion fortifica ó debilita, á un país, segun se emplea como union ó como desunion, porque significa las dos cosas. Cuando de muchos estados se forma uno solo, la federacion se llama union, y esa union fortifica. Pero cuando de un estado se hacen muchos, con el objecto de reunirlos sin consolidarlos, entonces la federacion es en realidad desunion, y esta desunion, debilidad.

La primera especie de *federacion*, es hija del patriotismo, porque reuniéndose muchos estados en uno solo, hay tantos gobiernos reunidos como estados.

La segunda especie de *federacion*, es hija, de la ambicion de mando, pues no bastando un solo gobierno para satisfacerla, se crean tantos gobiernos como estados, para servir á otros tantos ambiciosos al poder.

Como la *federacion* se ha ennoblecido por los ejemplos de *Norte América* y de *Suiza*, ella sugiere el pretexto de imitaciones plausibles á los que, buscando en realidad puestos gubernativos, pueden fingir que buscan libertades para los pueblos.

Todo Estado unitario, que copia la federacion de los Estados Unidos de América,

hace su copia como el daguerotipo: lo que es brazo derecho en el original se hace izquierdo en el retrato. Es decir, lo que es union en Norte América, es desunion en Méjico, en el Plata. en Francia; lo que es fuerza en el original, es debilidad en la copia: lo que es patriotismo en el modelo, es egoismo y olvido de la patria en la imitacion.

XII

Notas sueltas

Cambiar la manera de ser de una sociedad como la de Buenos Aires, es tan dificil como cambiar la de Madrid, ó la del Cairo, ó la de Constantinopla. Solo son capaces de cambiar su condicion los páises libres, porque solo ellos se conocen á sí mismos. El soberano omnímodo, hombre ó pueblo, es incapaz de conocerse, porque nadie osa ni es libre de decirle los defectos, de que necesita corregirse, para cambiar en el sentido de mejorar su manera de ser. Y como todo despotismo es ensimismado y presuntuoso, por lo mismo que no se conoce á sí mismo, ni conoce sus defectos, lo que premia es la li-

sonja, lo que odia y castiga es la critica por legítima que sea. Pero sin crítica, no hay conocimiento de sí, no hay correccion, ni mejora, ni educacion.

Una sociedad llena de los defectos de una época de atraso en que se ha formado, no necesita mas que tener la facultad de dar votos ó empleos, y salarios, para no poder jamás conocerse á sí misma, ni corregirse de ellos. No tendrá quien le hable la verdad. Sus vicios y defectos, tendrán panegiristas exaltados, que harán de ellos los principios fundamentales de su conducta y gobierno. Los presentarán como virtudes y arranques sublimes que es preciso defender y conservar, sin cambiar jamás. Es así como *Constantinopla* se conserva siempre la misma. No son sus eunucos los que dirán al Sultan los defectos de su gobierno. Pero las democracias autocráticas y omnímodas, tienen sus eunucos, que deben sus goces, su rango y su pompa, á su adulacion baja, como ellos deben su atraso inmóvil á la bajeza de sus eunucos.

Los eunucos del despotismo oriental, no equivalen á nuestros sirvientes y domésticos, como algunos creen. Son á menudo personajes de primer órden; Generales, Intendentes, Pachás, hasta Visires. Equivalen en las monarquías de la Europa, á Cancilleres, Mi-

nistros, Prefectos, Chambelanes, Intendentes y Gobernadores de Palacio.

Toda su ciencia, toda su habilidad, para la conquista y conservacion de su rica y confortable condicion de eunucos, consiste en observar y estudiar los hechos y condiciones de la sociedad tales cuales existen; y, por defectuosos y funestos que sean para el país, por fácil que sea su remedio, en callarlos, desconocerlos y presertarlos como cualidades y méritos, que solo pueden ser criticados por enemigos del país y malos hombres.

A parásitos de esa especie debe Buenos Aires el que los problemas mas importantes de su organizacion y gobierno de Estado libre, estén sin resolverse hace sesenta años. A eso debe el estar sin puerto, sin muelle, sin moneda regular, fuera del rango digno de ella, que es el de Capital de una Nacion, en vez de serlo de una Provincia de esa Nacion El vivir casi contínuamente en crísis económica: en su perturbado *statu quo*, que es inmobilidad con aire de progreso y movimiento: en disenciones, revoluciones y desórdenes contínuos é inacabables.

Es verdad que el eunuco no es la obra de su propia creacion sino el producto de la sociedad. que lo demanda, lo produce y cultiva. Cuando los hombres de estado faltan en un país, es porque no hay demanda de

ellos. Si abundan, al contrario, los sofistas, cortesanos y retóricos, es porque hay consumo y salida para la multiplicacion de su especie. Las individualidades morbosas, son síntomas del mal; no son el mal en sí, que reside en las entrañas del cuerpo social.—No hay por ello que desesperar del porvenir, pues todo cuerpo orgánico y viviente, lleva en el principio mismo que lo hace existir, el principio de su mejoramiento y desarrollo, y de la curacion natural de todos sus achaques; es decir, de la supresion expontánea de todos sus sofistas, eunucos y retóricos.

Un país que vive sin capital y sin gobierno eficaz, porque vive dividido por antagonismos mantenidos sistemáticamente, no puede tener ni libertad interior, ni política exterior.

La libertad ó el uso de la soberanía del país en la gestion de su gobierno, nace del acuerdo y concierto de que son capaces las secciones ó partes de que se compone. Desde el momento en que ese acuerdo ó concierto se hace imposible ó deja de existir, la soberanía pasa, toda entera, á manos del gobierno delegado, y el país queda privado de

su libertad; es decir, del ejercicio del gobierno de sí mismo.

Así, nada mas absurdo que la pretension de representar y servir la libertad del país, en un partido que hace de su division permanente la base de su gobierno y de su política.—Esa division puede dar toda la autoridad al gobierno, pero jamás una sola libertad al país.

Un país que vive sin gobierno eficaz por resultado de su division permanente, vive á la merced de todo poder extrangero que quiera explotar su debilidad. En sus tratados, en sus alianzas, en sus guerras, en todas sus relaciones exteriores, la rivalidad del extrangero tendrá una base de apoyo irresistible en el partido que vive subyugado y sometido.

Ejemplo y prueba de esta verdad en Sud América es la República Argentina, país relativamente grande y poblado, que debe á la division crónica en que viven *organizados* sus intereses mas vitales, la debilidad exterior que lo hace sin igual entre los Estados que lo rodean, y la ausencia casi completa de libertad real y efectiva.

———

Mantener á la nacion sin capital, ó mejor dicho sin su capital natural y tradicional,—que es Buenos Aires,—es mantenerla sin el gobierno patrio, que la revolucion de Mayo tuvo por objeto crear cuando derrocó, en 1810, al gobierno general español que residía en esa capital.

Es mantener abierto el período revolucionario y crítico, mantener pendiente la revolucion, que aunque santa por su objeto, es al fin un estado anormal y de guerra, en cuanto revolucion; y de la peor guerra, que es la guerra civil ó del país contra el país.

Cerrar la revolucion, es completarla, absolverla, coronarla. Pero no hay mas que un medio de cerrarla, y es, crear un gobierno patrio en lugar del gobierno extrangero que ella derrocó el 25 de Mayo de 1810. La política argentina no tiene mas objeto; el patriotismo de ese país no tiene mas deber.

Dar el nombre de gobierno patrio, á un simulacro ridículo de tal, que ni hogar ni domicilio tiene, es poner en ridículo la revolucion, dar la razon á España, y servir la causa de la ambicion extrangera.

Los que entienden que el papel de Buenos Aires, es mantener á la nacion sin gobierno patrio despues de haber tenido la gloria de iniciar la destruccion del antiguo gobierno colonial español, son realmente los enemigos mas

crueles de esa provincia, porque la hacen destruir por sus propias manos todo el honor de su iniciativa liberal de 1810. Lejos de ser *liberales*, son los destructores de la libertad argentina, que consiste toda en el gobierno de la nacion por la nacion, entendiendo por nacion la totalidad del pueblo argentino, no una parte mínima de él; todas las provincias, no una sola provincia.

Es mantener á la nacion sin gobierno el darle por tal una sombra de autoridad general, que se tiene de pié por el socorro y sosten que le da un gobierno de provincia; es la imajen triste y lastimosa de un padre sostenido y recojido por su hijo, en su propio hogar; tristeza que no escluye lo horrible, cuando el hijo se dá el aire de proteger á su padre con los bienes que pertenecen á su padre mismo.

El despotismo de esa sombra de poder, que se hace cómplice y partícipe de la afrenta de que es objeto su nacion, es el primer traidor, el primer enemigo de esa nacion.

Un gobierno sin poder no es gobierno. No es poder, sino el *poder fuerte:* es un contrasentido el llamado *poder débil*, es decir, *poder impotente*, poder que no es poder. Es un capon, es un buey, un presidente sin poder: un eunuco, en fin.

———

No hay capital?—No hay gobierno nacional.

No hay gobierno?—No hay ley ni justicia eficaces.

No hay gobierno ni autoridad?—No hay seguridad real.

No hay seguridad?—No hay capitales disponibles.

No hay capitales?—No hay salarios.

No hay salarios?—No hay trabajo, ni trabajadores, ni inmigrados, ni colonos, ni pobladores, ni poblacion.

No hay poblacion ni brazos?—No hay trabajo, ni produccion.

No hay produccion?—No hay comercio, ni ganancias, ni riqueza, ni bienestar.

No hay comercio?—No hay entradas de aduana, ni tesoro, ni ganancias privadas.

No hay tesoro?—No hay crédito.

No hay crédito?—No hay empresas, ni mejoras, ni progreso, ni bienestar, ni civilizacion, ni felicidad pública, ni privada.

Hay, en lugar de eso, empobrecimiento, crísis, paralizacion, miseria, atraso, soledad, corrupcion, pestes, revoluciones.

Así, todo está ligado y dependiente en la cadena de los hechos que son causas y efectos de los fenómenos de que se compone la vida de una sociedad civilizada, en América como en todas partes.

Esos fenómenos, como se vé, son económicos y están gobernados por leyes naturales que les son inherentes, y cuyo imperio es indeclinable é inexorable.

Los economistas alemanes niegan la existencia de estas leyes. Los economistas ingleses las afirman, con Adam Smith á la cabeza. Las afirman los franceses, con Say (J. B.) á la cabeza. Los ingleses y los franceses son mas ricos que los alemanes.

———

Cada día el nombre de *Buenos Aires*, tan legítimo en otro tiempo, se convierte en una triste ironía.

Dice *The Standard,* de esa ciudad, que van cuatro años en que allí se produce una epidemia nueva: el tifus, el cólera, el vómito, la viruela, se reemplazan cada año, á medida que la poblacion y el tráfico se aumentan en ese puerto.

Con el progreso de las entradas de aduana, crecen las pestes, y lo que Buenos Aires gana en poblacion lo pierde en salubridad.

Por qué sucede allí lo que no sucede en otras grandes ciudades, cuya grandeza no les impide ser salubres?—Porque Buenos Ai-

res se obstina en ser el puerto principal y único de la República Argentina.

El puerto, es la aduana, la renta, el crédito, el poder, ciertamente; pero tambien es la peste, la muerte, la ruina, cuando concurren las circunstancias que reune el puerto de Buenos Aires.

Como no es puerto, sino rada insegura, necesita de un auxiliar como el *Riachuelo*, que es puerto de su *cabotaje*.—Convertido en fango podrido, forma un foco permanente de infeccion y peste. El *Riachuelo* es tambien una barraca de Buenos Aires,—*Barracas*, son almacenes en que se depositan los cueros destinados á la exportacion.

Para ahorrar trasportes, es preciso que al lado de las Barracas, estén los *mataderos* de reces.

Se sabe que la riqueza de Buenos Aires, son los cueros, las carnes, las lanas, los huesos,—materias animales.

Rodeada Buenos Aires de esos establecimientos, en todo sentido, se puede decir que esa ciudad es un vasto matadero. Cada dia corren á sus alrededores, arroyos de sangre animal que se insumen en la tierra, convertida en sangre.

En 34 grados de latitud y casi al nivel del mar, el calor de Buenos Aires es tropical en verano.

Las lluvias y la natural humedad de un suelo litoral, alternadas con un sol abrasador, predisponen al país á ser un cementerio, por poco que la higiene deje de juntar á esas causas el concurso de otras ocasionales, como las que acabo de señalar.

Lóndres, es puerto fluvial; pero no tiene mataderos. ni barracas, ni vive de la exportacion de carnes y cueros, ni el *Támesis*, es el Riachuelo; ni su pueblo se fia en Dios y en su atmósfera, para librarse de las pestes, sino que lucha contra ellas por trabajos higiénicos que representan millones de pesos y prodigios de actividad y vigilancia, sin tener los motivos de terror que presenta Buenos Aires.

En el Plata no se echan los cadáveres de los hombres, como en el Ganges; pero las aguas del Riachuelo se aumentan con los arroyos de sangre que diariamente corren en sus alrededores.

———

A dónde va la inmigracion europea?—A donde está el trabajo favorito del país; al puerto de su principal tráfico y comercio, á Buenos Aires.—La inmigracion que va es europea; no sabe montar á caballo, no gusta del campo y su soledad.

El pais no tiene agricultura, que es lo que ella conoce. Se queda, por lo tanto, en la ciudad ó puerto, en que desembarca y en que halla trabajo y pan, desde que llega; y ademàs, goces.

Esa poblacion no penetra en la campaña, por otra causa: la inseguridad, que viene en gran parte de los indios y de las guerras continuas.

La misma *Nueva Orleans*, no tiene los inconvenientes de Buenos Aires de ser un *matadero*, una *barraca* de cueros, un *saladero* de carnes, y sin embargo, es célebre por su insalubridad.

Qué remedio tiene el mal creciente de Buenos Aires? La remocion de su causa inmediata, el puerto, que debe ser llevado á otra parte.—Así, la justicia misma pone á Buenos Aires este dilema de los bandidos:—la bolsa ó la vida.

Si Buenos Aires quiere vivir, deje ir,con el puerto y la aduana, á otra parte, los mataderos, los saladeros, las barracas, las inmigraciones sucias, las pestes y las comitivas de la muerte fastuosa.

Así, las pestes en ayuda de la justicia y la necesidad de vivir, vienen á resolver la cuestion política de 60 años.

Con solo dejar de ser puerto, Buenos Aires dejará de tener un motivo para no ser capital de la República Argentina.

Su rango de capital argentina le devolverá, no solamente su derecho de llamarse *Buenos Aires*, sin ironía,—sino mas y mejor que lo que pierde por dejar de ser puerto. Si, á título de puerto, solo tiene hoy la aduana de su Provincia; á título de capital tendrá, sin guerra, todas las aduanas de todas las provincias, es decir, la direccion y gobierno de toda la renta nacional.

En canbio de las pestes de que se libre por dejar de ser puerto, tendrá mejor poblacion, mas rango, mas brillo, mas poder.

Como mera capital, no será buscada por los *caudillejos* que no ven el en gobierno sino el goce de la renta de aduana, ni lo apetecen por patriotismo sino por industria; pero será la mansion favorita de todas las capacidades de todas las fortunas, de todas las glorias y entidades que la república contiene.

(1872)

I

En París, en Abril de 1872, he tenido ocasion de leer, por primera vez yo creo, el *libro de Rivera Indarte* "*Rosas y sus opositores*", publicado en Montevideo en 1843.

Hacia tiempo que no leía nada de ese escritor argentino, de mi edad y de mi tiempo, á quien tanto conocí personalmente.

A su prosa no le sucede lo que á los versos de don Juan Cruz Varela, muertos de vejez con el autor. A los treinta años, yo encuentro los escritos de Indarte tan frescos y lozanos como si fuesen de ayer. El estilo sobrio, simple, claro, natural, lo encuentro superior al de Florencio Varela, de quien acabo de leer el opúsculo sobre la *Convencion de 29 de Octubre de 1840.*—Varela es afectado, pretencioso y casi pedante. El que los leyere, sin conocerlos, diria que Indarte era mas viejo, por su tacto y reposo; y sin embargo, podía ser hijo de Florencio Varela.

Ese libro de Indarte será siempre útil á la historia argentina y tendrá lectores en todo tiempo. Pero dudo que se reimprima en Buenos Aires, porque es el proceso indirecto y humillante de esa sociedad, en un largo y decisivo período de su historia.

El artículo sobre Rivadavia es de lo mejor que se haya escrito sobre ese grande hombre de bien.

Naturalmente hay mucho de exajerado en lo que dice contra Rosas. Yo no puedo creer que hubiese sido el corruptor de su hija. Me parece uno de esos acertos aventurados, que solo el calor de la pelea puede

arrancar y emplear como proyectil de batalla. La pasion calumnia á veces con la mejor buena fé.

Rosas desterró á Indarte y le inflijió mil sufrimientos crueles en su edad temprana. Yo no estuve en su caso; no sufrí destierro ni castigo, pero creo que Indarte no ha sido menos exacto que yo, cuando hemos delatado los crímenes espantosos con que el gobierno de Rosas manchó los anales de su país.

Rivera Indarte fué mas atrevido y fuerte en su lenguaje que Florencio Varela, y no me esplico cómo ni por qué fué mas respetado en su vida que Florencio Varela.

Es tal vez porque se le consideró menos responsable de su conducta que á Varela. Su posicion era menos independiente. Vivía como en la domesticidad de don Santiago Vazquez; y yo creo que en el círculo de este hombre de estado, frecuentado diariamente por lo mas eminente de la emigracion argentina en Montevideo, es donde Indarte adquirió la instruccion y el tono con que trata los asuntos del Plata, como si los hubiese estudiado cincuenta años en las oficinas del Gobierno ó en las bibliotecas del Estado.

El apéndice de su libro "*Es accion santa matar á Rosas*", es la bufonada pueril de un estudiante. Tomada á lo sério, su doctrina

sería tan espantosa como la política de Rosas á los ojos de la moral.

No es absurda ni falsa, si se contrae á la responsabilidad criminal y personal de los que hacen asesinar, robar y envenenar. En el derecho político, como en el derecho comun, las condiciones del crímen son las mismas. El que manda asesinar es tan asesino como el ejecutor del crímen. Pero, no porque la justicia le condene á muerte, todo el mundo puede ser juez y ejecutor del tirano que asesina.

Las máximas romanas, sobre este punto, no son aplicables en el día. Los antiguos tenían otras nociones de la muerte y del derecho penal.

Los jesuitas han renovado sus máximas, inspiradas en la depravacion de la sociedad y de la política romana de otro tiempo.

La mayor parte de los tiranos muertos por sus parientes y domésticos, han sido sucedidos en el poder y en la posesion de sus bienes, por los asesinos, sospechados, con razon, por esto, de haber tomado por pretexto la libertad y el derecho, para matar por interés propio, al que servía de obstáculo á su ambicion.

Indarte confunde el crímen con la justicia, cuando llama *asesino* al que *ejecuta* ó *mata al tirano* ó matador mas cruel. Es el tirano que asesina; pero el que mata al tira-

no, es decir, al asesino, en uso del derecho que Indarte cree existir ¿cómo puede ser asesino? Sin embargo, él lo llama así por una contradiccion consigo mismo.

Ese capítulo de Indarte es una calamidad. Para matar á Rosas, él ha envenenado la atmósfera moral de su país. Rosas vive todavía en 1872, y muchos de sus opositores liberales han sucumbido, tal vez, á los efectos de la moral política enseñada por Indarte.

Se abusa de la palabra *tirano*, como del nombre de *libertador*. Lincoln fué asesinado como *tirano:* así lo llamó su asesino al herirlo. Rosas, que ha sido tirano, fué defendido por sus víctimas, y vive todavía.

Indarte no solo cita á los Jesuitas: cita tambien, en materia de asesinato honroso, la autoridad de los poetas nacionales:

Si enemigos, la lanza de Marte,
Si tiranos, de Bruto el puñal.

Yo no soy el inventor de la política argentina que ha buscado, mas de una vez, en el Paraguay el teatro, el pretexto ó la ocasion de operar cambios en la organizacion interior de la República Argentina.

Tomo de Rivera Indarte (*Rosas y sus opositores*), esta cita:—"Los peligros en que se

creyó en esa época, Corrientes, por la ocupacion de su territorio de las Misiones por fuerzas del Dictador Francia (1834) dieron origen á un famoso proyecto de expedicion al Paraguay, cuyo último resultado debía ser la destruccion completa de Rosas y la constitucion de la República Argentina.—El General Quiroga era el alma de esta empresa y se ofreció á mandar la caballería; muchos de los *oficiales de línea* del partido Lavallejista (de la Banda Oriental) entraron en el secreto; y el entonces coronel don Eugenio Garzon, bajo promesa de que el ejército vencedor en el Paraguay, debía traer ulterioridades para el Estado Oriental, se convino en que *organizaría y mandaría los cuerpos de infantería.* El Coronel Espora fué nombrado para mandar la escuadrilla que se preparó, y el General Alvear estaba designado para regir el todo del Ejército".

"Esta empresa (añade Indarte) era demasiado ardua y grande para que fuese llevada á cabo por hombres *doctrinarios* y del *justo medio.* Fué combatido terriblemente por Rosas y toda su faccion".

Los *doctrinarios,* á que alude Indarte, eran los Ministros del Gobernador Viamonte, *—don Manuel José García y el General Guido.*

———

Sobre el orígen de la *Mazorca* trae Rivera Indarte este curioso pormenor:

"Un don Tiburcio Ochoteco, que estaba agradecido á la Encarnacion (señora de Rosas) porque lo había asilado en su casa, con motivo de un asesinato que perpetró en un vecino de la campaña, la propuso organizar una especie de *Club* en que solo entraría lo mas brutal y ciegamente decidido del partido de Rosas. Le ponderó la influencia que esta institucion tendría para la elevacion de Rosas y para aterrorizar á sus enemigos, citándole ejemplos de lo que había visto en Cádiz, donde Ochoteco había vivido durante la revolucion española de 1820.

"La Encarnacion, despues de consultar á su marido, aprobó el proyecto, y el *Club* se organizó bajo el nombre de *Sociedad popular restauradora.*

"Don Nicolás Anchorena, sin saber que procedía de Rosas, insultado por sus miembros, calificó esa Sociedad de *reunion infame*, cuyo promotor, *Ochoteco*, no tenia mas título que *haber asesinado á un honrado paisano.*

"La Sociedad contestó tranquilamente con otro manifiesto. Y Rosas, como prueba de aprecio, le envió con misterio *una enorme mazorca de maiz*, que le fué presentada por su hija Manuela, con estas palabras: "Una persona que se interesa mucho por la Socie-

dad envía á vds. esta mazorca para que la metan á los unitarios".—La Sociedad recibió con aplauso este espléndido blason, que paseó en triunfo por las calles y que fué distintivo de los que se llamaron *mazorqueros*. La administracion del general Viamonte sucumbió bajo la *mazorca*."

Lo siguió Maza y tras de Maza vino pronto Rosas *con facultades omnímodas*.

———

Las ideas de Indarte en 1843, sobre la organizacion y el derecho público interior de la República Argentina, eran tan extraviadas é indigestas como las de Florencio Varela.

"En la Confederacion Argentina, digimos en esa época, (1840—*Epítome de la cuestion francesa*) no hay un pacto escrito de union, sino solo una *costumbre*, una tradicion. Cada estado retiene la suma de su soberanía, que á voluntad puede delegar ó ejercer. Es costumbre que la persona del gobernador de Buenos Aires, por el período legal de su gobierno, sea invertido, por todas y cada una de las Provincias, con el cargo de *entretener las relaciones exteriores*. Si en este punto hay algo grave que hacer, el encargado inicia,

propone, ajusta interinamente, y cada estado consultado por separado, dá su aprobacion ó la niega cuando el Gobernador de Buenos Aires cesa ó concluye su período gubernativo; el nuevo mandatario, ó el antiguo si ha sido reelejido, se dirije á todos y cada uno de los Estados, notificándoles su *advenimiento*, para que estos le continúen la investidura de las relaciones exteriores".—(Rivera Indarte, en *Rosas y sus opositores.*)

Era curioso que los que se llamaban *unitarios* admitieran como Rosas que, en la República Argentina no hay union, unidad ó cuerpo de Nacion, *porque no hay un pacto escrito*, sino costumbre y tradicion de nacionalismo.

Los *unitarios*, como los *federales*, veían en cada provincia un *Estado que retiene la suma de su soberanía, que á voluntad puede ejercer ó delegar.*

Los dos partidos admitían esa doctrina disolvente como municion de guerra civil, como arma de nuestra destruccion.

La consecuencia de esa falta de principios en ambos, ha sido que, al llegar al poder, el partido que se titulaba *unitario*, ha visto las cosas de la organizacion interior de su país, como las veía Rosas, mas ó menos.

La revolucion de 11 de Septiembre de 1852, fué la resurreccion, por Buenos Aires, de la doctrina de Rosas, sobre que cada provin-

cia argentina *es un Estado que retiene la suma de la soberania, que á voluntad puede ejercer ó delegar.*

El *Estado de Buenos Aires*, en virtud de esa revolucion, se dió una Constitucion independiente en faz y con separacion del Estado Argentino.

Reincoparándose despues, Buenos Aires ha continuado siendo por esa *reincorporacion, un Estado en el Estado;* pero un *Estado provincial* dirijiendo y gobernando al *Estado Nacional.*

Los que culpaban á Rosas de imponer su gobierno á las provincias, y á cada provincia su gobernador respectivo, han mantenido ese estado de cosas con la máscara de una Constitucion nacional, que hace del gobierno local de Buenos Aires el árbitro electoral de toda la Nacion, el grande elector del país por excelencia, el poder que elije, en realidad, los presidentes de la República.

El resultado de esa burla hecha al propio país, es la victoria del estrangero, que recoje todo el fruto del desquicio. El Brasil tiene organizado su predominio en el Rio de la Plata, por la organizacion en que Mitre y Sarmiento y Velez creían haber organizado el predominio de Buenos Aires en las provincias argentinas, conservadas desunidas en nombre de la union.—Conservando

la maquinaria de Rosas, han seguido haciendo al país el mismo daño que sus opositores imputaban al Dictador.

Los únicos escritos que contienen la doctrina centralista y nacional en que está la salud del país, han sido señalados á la juventud argentina como escritos venenosos, que es preciso no leer. (1) Tal es el corolario de los trabajos orgánicos de Mitre, Sarmiento y Velez.

Se puede contar entre los males que produjo el Gobierno de Rosas, la necesidad en que puso á Indarte de escribir su capítulo—"*Es accion santa matar á Rosas.*"— Es mas que un simple capítulo: es un libro, un tratado completo de asesinato político.

Es la quinta-esencia del *jesuitismo* y del *maquiavelismo*, aplicado á los crímenes de la política. Un remedio mil veces peor que la enfermedad.

Para matar á Rosas, Indarte envenenó la atmósfera moral de su país—y la accion de su veneno será mas duradera que la del mal ejemplo de la tiranía de Rosas.

Lo que da su funesta autoridad á la teo-

(1) Los del doctor Alberdi.—(E.)

ría de Indiarte, es su calidad de escritor liberal y servidor generoso de la causa de la civilizacion de su país. Su liberalismo indisputable cubre y disculpa la inmoralidad de la dotrina.

El *Príncipe*, de Maquiavelo, ha hecho tanto daño porque Maquiavelo fué un gran amigo y servidor de la libertad.

Si despues de acabada la guerra, se debe desarmar al ejército, tambien se debe condenar al olvido y al espanto las doctrinas de guerra que la cólera puso en ejercicio á la par del fierro y de la sangre.

La moral de la política argentina exije *un auto de fé* de ese libro espantoso de Rivera Indarte; pero ha de ser hecho al pié de la estátua que merecen sus nobles escritos en favor de la libertad argentina.

Si el veneno ó el puñal pueden servir para matar al *tirano*, ellos son estériles para matar la *tiranía*, porque la *tiranía*, como la *libertad*, son hechos que residen en la manera de ser de todo un pueblo.

Una Carlota Corday puede ser capaz de asesinar á un tirano; la única mujer capaz de matar á la *tiranía*, es la que lleva por nombre—*educacion pública*.

Si sancionais el asesinato contra el crímen de tiranía, la lójica de la conciencia pública lo aplicará en seguida á todos los crímenes contra la patria— á la *traicion*, á la *sedicion*,

á la *revolucion*, á la *libertad* misma, tomada, á menudo, por un crímen, no solo por los *tiranos*, sino por los *liberales*.

Si enseñais á matar á sus parientes en nombre de la libertad, creais una familia de *Brutos* de comedia, de Tartufos políticos, que invocarán la libertad y su culto para cubrir el verdadero motivo de su crímen, que es el interés de heredar y suceder á su deudo, que ha sido su víctima.

Es una monstruosa parodia la que hacen de Marco Bruto los imbéciles asesinos que en nuestro tiempo quieren imitarlo. Los romanos tenían otra moral política que la moral cristiana que ha condenado los motivos y los actos que los romanos practicaban como justos.

Si Enrique de Trastamára asesinó á su hermano *Pedro el Cruel*, no fué por la libertad, que jamás existió en España, sino por interés de sucederle en el trono robado por medio del asesinato, aunque en nombre de la *libertad*.

La doctrina de Indarte es propia para acabar con la familia. Consiste en dar un motivo brillante y glorioso á todo usurpador codicioso á fin de remover al poseedor que le sirve de obstáculo, para tomar la fortuna ó el rango que apetece. Es hacer del fanatismo de Marco Bruto una doctrina ú oficio de adquisicion de bienes, como la zapatería

y la herrería, pero sin la virtud del trabajo de estas nobles artes mecánicas.

Es vestir á los Troppman de la política con el manto dorado del patriotismo heróico.

———

Es de todos los escritos de Indarte el que mas se ha propagado en el Río de la Plata, á creer lo que él mismo dice.—"Los números del *Nacional* (de Montevideo) en que están nuestros artículos—*Es accion santa matar á Rosas*—se buscan con avidéz. Hoy se está haciendo una edicion de ellos por separado, á costa de los patriotas, que preparan otra en tipo muy pequeño y en número considerable de ejemplares, para poder repartir este escrito con facilidad, y que dentro de poco no haya un habitante del Río de la Plata, incluso el mismo Rosas, que no tenga uno en las manos. La buena doctrina prende: esperemos los frutos".

La edicion de ese escrito, que hemos leído en París en 1872, es independiente de todas esas.

Indarte concluye prometiendo los altares de los dioses al tiranicida de Rosas.

"Piensa, valiente tiranicida (dice) cualquie-

ra que tú seas, el destinado por Dios para derramar la sangre de Rosas, en la satisfaccion inmensa que llenará tu pecho cuando despues de tu accion santa, escuches resonar todos los ámbitos de la América con un himno de gracia por tu magnánimo asesinato............Mira ese pueblo oprimido cómo se levanta, rotos por tí sus grillos, y alza sus manos al cielo y luego las dirige hácia tí para bendecirte, á tí libertador, ministro de su salvacion en la tierra. — Tú serás para la América el varon escojido, el mortal predestinado para su bien. Si ambicionas la inmortalidad, regocíjate con la certeza de que no habrá mas grande que la tuya..... La humanidad entonces aplaudirá hoy mismo tu esfuerzo y te dará un lugar al lado de Bruto y de Tell.........La libertad, la dicha, la paz, la prosperidad se deberán solo á tí, hombre Dios, á quien estoy mirando aunque todavía no te conozco......... Bendito una y mil veces será el día en que naciste. La virtud mas pura, el pensamiento de Dios moraba en el alma de la que te concibió. Un momento te bastará para cumplir tu grande apostolado, misionero sublime de espiacion y de sangre". (Indarte. *Rosas y sus opositores*).

Toda la seduccion de estas perspectivas no pudo encontrar un argentino que quisiese constituirse asesino para hacerse inmortal.

El que gobierna los destinos humanos, se mostró mas hábil y espiritual que el publicista argentino.—El bajó á Rosas del poder, sin matarlo, y en vez de un *tiranicida* hubo un *libertador* que salvó al país á la luz del día, en campo de batalla, en lugar de emplear el puñal de Bruto ó el ácido prúsico de las mujeres asesinas.

Rosas recibió un castigo digno del juez que lo condenó—el de refujiarse en la Europa que detestó sin razon, y el de hallar la seguridad y la paz de su vida bajo el ála de la libertad inglesa, que no conoció sino despues de haberla ultrajado años enteros.

En cuanto al *libertador*, lejos de tener los altares que Indarte ofreció á los tiranicidas, no tardó en verse expulsado y desconocido por sus libertados de Buenos Aires.

Lo estéril del asesinato para destruir la tiranía, se confirmó una vez mas por la voz de los hechos.

El tirano, que emigró sin la tiranía, tuvo el consuelo satánico de ver restaurado su aislamiento autonomista de Buenos Aires, que llamó *federacion*, por la mano del *unitario* Alsina, que encabezó la restauracion del 11 de Septiembre de 1852;—y de sobrevivir, gracias á la libertad inglesa, al *libertador*, que no escapó al puñal de un liberticida.

Este fué el fruto de la *buena doctrina*, que

dejó vivo al tirano Rosas, pero no el único, pues la prueba de que ha prendido bien, cuenta en la lista de sus datos á Benavides, Virasoro, Aberastain, Peñaloza, Berro, Lopez, etc.

Comentando á Rivera Indarte, la historia ha demostrado que si el asesinato es estéril para concluir con los tiranos, la espada del guerrero lo es igualmente para concluir con la tiranía.

La libertad es demasiado bella para tener por padre al crímen. Jamás un asesino será un libertador. La revolucion inglesa de 1640, que mató á Carlos I, no fundó la libertad. La revolucion inglesa de 1688, que no mató á nadie, esa fué la que salvó la libertad de Inglaterra.

Ni á la mujer perdonó la propaganda y reclutaje de Indarte.

"De tantas mujeres que insulta y deshonra, que penetran hasta él (Rosas) ¿no habrá una que, asesinándolo, quiera hacerse *la mujer de la patria?* Cuán fácil sería esto á las *Ezcurras* (parientes de Rosas), á las *Aranas*, á las *Argíbales*, las *Medranos*, las *Garretones* y tantas otras (todas amigas y protejidas por

Rosas). La misma *Manuela* (su hija) se lavaría de su mancha con la sangre de su espantoso seductor".

.......“Los hombres se arrodillarían con veneracion religiosa ante la heroina matadora de Rosas. Las mujeres la bendecirían mostrándola á sus hijas como el modelo de honor y gloria de su sexo. La patria le levantaría su monumento. El mundo civilizado repetiría un nombre como el de Judit y el de Carlota Corday. Su imagen estaría en todas partes; adornaría el cuello de las vírjenes, el morrion de los guerreros, coronaría el asiento de los magistrados, brillaria en el escudo de armas de la República. Qué poeta la olvidaría? Qué orador hablaría de virtudes patrias sin nombrarla? Qué escultor no trabajaría su estatua? Qué pintor no le haría asunto de sus pinceles? Los aniversarios de su nacimiento y de su tiranicidio serían dos grandes festividades nacionales, tan solemnes como los días de Mayo."

"Nada mas santo que el amor de padres é hijos; pero el crímen de lesa-patria lo rompe y hace del padre y del hijo muchos enemigos."—(Indiarte. *Rosas y sus opositores*).

Hé ahí la familia enrolada en el ejèrcito y puesta en campaña para las guerras civiles ó sociales de Sud América por los amigos de la *civilizacion!*

Rosas con los precedentes de su despotismo, Indarte con sus doctrinas sociales, Florencio Varela con sus doctrinas políticas, Sarmiento y. Mitre con sus teorías orgánicas, han puesto al Rio de la Plata en el camino en que se halla, de ser en breve una conquista del Brasil.

Si es santo matar á los tiranos—¿por qué no lo será el matar á los enemigos de la libertad, que son los soldados natos del tirano?

Si el homicidio es santo cuando es hecho en servicio de la libertad, qué diferencia habrá entre el asesino y el liberal?

Si es lícIto y santo asesinar en nombre de la libertad,—¿por qué no lo será en nombre de la igualdad, de la justicia, de la moral, de la civilizacion?

De ahí á la doctrina de *suprimir* á los *caudillos* no hay un paso. De ahí las ejecuciones y partes como el de Lavalle sobre la muerte dc Dorrego.....................
....

II

Apuntes històricos sobre las agreciones del Dictador argentino contra la independencia de la República Oriental

Este libro de Lamas, publicado en Montevideo, en 1849, excede en mérito al de Rivera Indarte, como registro ó coleccion de documentos justificativos de la tiranía sangrienta de Rosas.

Pero Lamas se engañaba en atribuir esas *agresiones*, á Rosas y no á otra causa histórica, de que Rosas no era mas que un instrumento grosero y sangriento.

El mismo dió la prueba de su error, demostrando que Balcarce, sucesor de Rosas en 1832, obró como Rosas; que Viamonte, sucesor de Balcarce, obró como este último; que Rosas, venido otra vez despues de éste, obró como desde 1830.

La caida de Rosas, por fin, ha dejado en pié el sistema tradicional de esas agresiones. Los sucesores liberales de Rosas, han agredido á la República Oriental, repetidas veces, desde 1852, hasta la expedicion de Flores, que dejó atras á las de Oribe, proce-

dentes todas del mismo orígen bonaerense.

Pero Lamas, hombre de partido, condenaba las de Rosas porque eran hóstiles al partido colorado de Rivera, á que él pertenecía; y absuelve ó disimula la de Flores porque Mitre la enviaba en hostilidad del partido blanco y en servicio del partido colorado.

Era natural que Buenos Aires gravitase sobre Montevideo, mas que el Brasil, despues de hecha independiente esta provincia argentina, por la vecindad inmediata, por la identidad de lengua, gobierno, raza, sociedad, historia, etc.

Los que habían emancipado á Montevideo, eran los argentinos, no los brasileros; debían tener mas simpatías que este en el país libertado. Los desterrados de Buenos Aires, hallaban su idioma y su pueblo en Montevideo. Río de Janeiro, no tenía desterrados, y á tenerlos, no habrían buscado refugio ni tribuna en un país que habla español.

Es natural que esta persistencia inevitable de las agresiones argentinas en la Banda Oriental, *reaccionarias* (?) ó represivas de las fomentadas desde esa banda por los opositores argentinos, refugiados y apoyados en ella, como en su apoyo mas natural, hayan concluido por inclinar á los hombros como Lamas en el sentido del Brasil, para buscar un correctivo mas ó menos radical y

definitivo á la gravitacion de Buenos Aires, que ningun poder argentino sería capaz de evitar, puesto que nace de la fuerza natural de las cosas.

Por esta fuerza, al fin, los verdaderos amantes de la libertad ó independencia de su país tendrán que acabar por buscar en la proteccion del Brasil el medio de contener la accion anárquica de las agresiones argentinas; remedio que, por desgracia de ellos, no será sino mas funesto que la enfermedad misma, para la independencia imposible y paradojal de un pequeño país situado entre dos países grandes, que lo necesitan respectivamente por distintas razones: el *Brasil*, para completar su territorio imperfecto: Buenos Aires, para ahogar la tribuna de sus oposiciones políticas, para cerrar el taller de sus reacciones militares.

Por lo demás, Lamas, como Indarte, como Varela, como Mitre, son el fruto de esa vida de lucha, se han formado en ella y la representan por el tono y el fondo de sus escritos patológicos y quirúrgicos, por decirlo así, porque forman una literatura curativa de un mal crónico.

Quien dice medicina y *droga*, dice *veneno*, en nuestro idioma, de orígen greco-latino.

No hay sino que leer la disertacion de Indarte sobre que es *obra santa el matar á Rosas.*

Si el *tirano* fuese la *tiranía*, la medicina no sería un veneno; es decir, el asesinato sería una ejecucion de justicia criminal.

Pero como la muerte del *tirano*, deja viva á la *tiranía*, porque el tirano no es la tiranía, la doctrina del *tiranicidio* es la de un puro asesinato estéril en favor de la libertad, y fecundo en su contra, porque si el *tirano* es punible de muerte como enemigo de la *libertad*, y la libertad del uno vé á menudo una tiranía en la libertad del otro, los liberales mismos, por la accion de la lógica, no tardarán en verse castigados con la pena del tiranicida, á título y so pretexto de tales.

Lincoln fué asesinado, al son de esta palabra:—*sic semper tiranus*, que su asesino pronunció sobre el cadáver.

Florencio Varela fué asesinado, como *traidor de la libertad americana.*

De ahí el peligro de los *malos medios* empleados para *buenos fines.*

Lamas, como Indarte, no teme escribir estas palabras:

"Rosas pronunció en un momento de expansion, el famoso apotegma, que *han debi-*

do estudiar siempre sus enemigos, pero que han olvidado muchas veces, por desgracia, dando lugar á que se lo recordasen dolorosas experiencias.—Rosas dijo:—*Los tratados no son sino trampas para cazar tigres*".—Así, el remedio liberal de Lamas contra los tiranos es imitarlos en su mala fé. Conforme á ese consejo fué mas tarde degollado el general Peñaloza, enemigo de Rosas, oficial de Lavalle, despues y por medio de un *tratado de paz* con que fué *cazado como tigre*, por otros ex-enemigos del tirano Rosas, y ex-amigos del mismo Peñaloza.

Qué cosa mas natural y mas frecuente, que el mirar como *tigre* al que tiene la ferocidad de opinar al revéz de nosotros, de obrar en contradiccion con nosotros? ¿No llamaba Rosas á sus opositores con los calificativos de *feroces, perversos, salvajes, traidores, criminales?*—De calificarlos de ese modo, á *cazarlos como á tigres por la fé de los tratados*, como aconseja Lamas, no podía haber gran distancia. En la vida pública de países que no se han educado en la libertad, ni la entienden, esas calificaciones son recíprocas, y dependen del punto de vista de cada partido. Si los tigres blancos, pueden ser cazados por tratados, por qué no lo serán los tigres colorados?

Lejos de ser verdad que el fin justifica los medios—no hay mas que una verdad moral

en la política moderna, y es, que *los medios justifican el fin*. Es imposible que los nobles medios conduzcan jamás á un mal fin.

— —

Es preciso ver, en el libro de Lamas, las doctrinas y las máximas del gobierno de Rosas contra los extrangeros, en boca de sus primeros órganos, como el doctor Anchorena, el doctor Lahite, el doctor Lorenzo Torres. don Agustin Garrigós, (en favor de la *Liga Americana)*, el doctor Campana, etc., etc.

—"Desengañémonos: las intrigas de la *mediacion* (?) prueban que los extrangeros son nuestros enemigos natos, y debemos poner cuanto antes un muro entre ellos y nosotros".—(Discurso del doctor Torres, Nº 5771 de la *Gaceta*.)

—"¿Qué nos importa que no nos venga nada de Europa? Si no tenemos sillas de madera en qué sentarnos, nos sentaremos en cabezas de vaca".—Ibid.

—"Sí, un dia llegará: no está distante. Y entonces nosotros, dueños del suelo que nos vió nacer, nos señorearemos sobre él: gozaremos ampliamente los derechos que nos dá

nuestra nacionalidad y la naturaleza, mientras los extrangeros sean en nuestro país, lo que nosotros en el suyo, es decir,—miserables extrangeros".—(Doctor Lahite, en la Legislatura).

Esas máximas, que los oradores mamaron bajo el régimen colonial español en que nacieron, han educado á toda la generacion que ha sucedido á la de Rosas y gobierna hoy los destinos del Plata.

El mismo Lamas avecindado en Buenos Aires, envuelto en esa atmósfera, se guardará bien de refutarlas con el calor y en los términos de su libro sobre *Apuntes Históricos.*

III

Estudios y lecturas de interès americano

La República de las Provincias Unidas de Holanda, se componía de siete provincias; y se llamaban *Provincias Unidas*, á causa de la *Union* ó *Confederacion* (dice Janiçon) que formaron ellas entre sí, en el mes de Enero de 1579, para la defensa de su libertad contra Felipe II, Rey de España".

"Este Estado, además de siete provincias

de que consta, posee muchas ciudades conquistadas sobre el Rey de España, despues de la *Union de Utrech*, ó que se han incorporado en la República, y que se llama *país de la generalidad*, porque dependía inmediatamente de los Estados generales, y no de ninguna provincia en particular.

Las dos compañías de las *Indias Orientales y Occidentales*, y la sociedad de Surinam, poseen tambien bajo la proteccion de los Estados generales, vastos Estados en Asia, Africa y América.

Se dá á todas estas Provincias 48 leguas de largo y 40 de ancho.

Clima húmedo, suelo para el pastoreo.

El país es generalmente pantanoso.

Dos grandes ríos lo riegan: el *Rhín* y la *Meuse*.

La tolerancia religiosa, su gran medio de atraccion y poblacion.

A mas de la libertad de conciencia, reina en todas las Provincias otra libertad política que no se vé en ninguna monarquía absoluta. Todos son iguales. El hogar es sagrado. La libertad de hablar del gobierno llega á la licencia.

Esta libertad se extiende hasta los extrangeros, que vienen á establecerse en el país, y que gozan de las mismas ventajas que los habitantes naturales.

No hay país en que la justicia sea mejor administrada.

Impuestos.—No hay país del mundo en que los habitantes sean mas cargados de impuestos que los de las Provincias Unidas.

Los impuestos se levantan sobre el *pan*, el *vino*, la *cerveza*, la *carne*, la *manteca*, el *pescado*, la leña, las frutas, y sobre todo lo que sirve á alimentar la vida.

Además, los impuestos sobre la sal, el jabon, el café, el té, el tabaco y todos los *consumos*.

Sobre los domésticos, sobre los caballos, las carrozas, y carruajes; sobre los animales de cuernos.

La talla sobre las casas y las tierras.

En los casos extraordinarios y en guerra, se dobla y triplica este impuesto, lo que es pesado para los que no viven sino de las entradas (revenus) de las tierras.

En estos mismos casos (de guerra) se levanta el centésimo y los dos centésimos del valor de todos los bienes de los habitantes, tanto en fondos de tierras, como en obligaciones sobre el Estado; lo que disminuye las entradas de los que viven de sus rentas, pero que son pocos.

Otro impuesto hay sobre las tierras sembradas.

Otra renta pública ó impuesto procede ó

iste en el *quarantième denier*, que se de-
e de la venta de bienes raíces, buques y
encias colaterales.

El impuesto del papel timbrado.

Las contribuciones son percibidas por las autoridades locales.

Los derechos de entradas y salida (aduana) on muy bajos.

EJÉRCITO.—La República mantiene un ejército de línea y escuadras.

COMERCIO.—Aunque sus puertos sean muy incómodos y peligrosos, no tiene el mundo otros mas frecuentados de buques.

La República tiene una deuda inmensa, nacida de las guerras, que le imponía su situacion continental.

MÁXIMAS.—Como el comercio es el principal apoyo de la República, la primer regla es de sostenerlo y favorecerlo todo cuanto es posible.

Esta máxima es observada, porque casi todos los individuos de que se compone el gobierno son comerciantes.

Siendo la guerra, enemiga del comercio, la segunda máxima de la República es tratar de conservar la paz, no solo con los vecinos, sino con todos los poderes de la Europa, y de no comprometerse en guerra sino cuando no se la puede evitar.

No ambicionan conquistas, y se contentan con sus antiguos límites.

El Estado no es menos cuidadoso de mantener buena armonía entre las provincias de que se compone.

La política del Estado es de recibir favorablemente á todos los extrangeros que quieren establecerse allí, de dar asilo á todos los oprimidos, acordar completa libertad religiosa, y justicia exacta para con todo el mundo.

Otra máxima de la República es observar fielmente los tratados, sean buenos ó malos.

La República ha tratado siempre de fortalecerse por alianzas con los diversos poderes de la *Europa.*

———

ARTÍCULOS DE LA UNION DE LAS PROVINCIAS, CONCLUIDA EN UTRICH, EL 29 DE ENERO DE 1859.

"Los Estados de las Provincias de *Gueldre* y Condado de *Zutphen*, de *Holanda*, de *Zelanda*, etc., etc., etc., han hallado á bien comprometerse y unirse mas estrechamente; no para separarse de la *Unión* hecha por la participacion de *Sand*, sino mas bien para fortificarla, y para prevenir todas las dificultades, que pudieran sobrevenir, sin querer así

desunirse del Santo Imperio *Romano*. Las cuatro provincias han convenido en los artículos siguientes:

"Art. 1º Las sobredichas provincias y villas se obligan mútuamente, se alian y se unen á perpetuidad, de la misma manera que si ellas no formasen sino una sola Provincia, sin que ellas puedan jamás ser separadas las unas de las otras, por testamento, codicilos, donaciones, cesiones, cambios, ventas, tratados de paz, contratos de matrimonio ni otros, sin perjuicio, sin embargo, de los privilegios, libertades, derechos, estatutos y loables costumbres de cada provincia, villa, de sus miembros y de sus habitantes."

....

Eso es del art. 1º; que no he copiado todo.

Los artículos de Union son 26. El acta que los contiene, es la base de la Constitucion de la República de las *Provincias Unidas.* Ellas forman una verdadera constitucion que no cede á la famosa de *Estados Unidos de América.*

El artículo 22 preveia la reforma de algunos de los artículos de la Confederacion.

El art. 13 establecia la libertad de religion en las Provincias.

Ulteriormente fué reformado ese artículo, estableciendo que la *Religion reformada* sería

la única que se ejerciese públicamente, y que ella sería la dominante en toda la extension de la República.

Sin embargo, esa innovacion admitia que las provincias que profesasen la *religion romana*, serían admitidas, si admitían los artículos de confederacion.

El pacto es llamado la *Union de Utrecht.*

El cardenal *Bentívoglio* previó desde el principio que la República no sería de larga duracion, "porque está compuesta de diferentes soberanías, celosas unas de otras, y porque la libertad se convierte á menudo en licencia, y porque apesar del amor que los pueblos parecen tener á la libertad, no dejan de abrigar una secreta inclinacion á la monarquía, que los someta al fin al poder despótico, y que aquellos que no eran sino los gefes y padres de un Estado, se hacen insensiblemente sus soberanos absolutos."— Janiçon.

La *Asamblea de los Estados Generales* representa á las siete provincias pero no es soberana. Es mas bien una Dieta, de plenipotenciarios de cada Provincia.

Las provincias no pierden sus derechos entrando en la *Union,* sino que reservan su autoridad soberana, dice Janiçon.

Un consejo de Estado fué encargado, en los primeros años de la República, de su gobierno general.

Perdió parte de su autoridad, que fué dada al Conde de Leicuter; pero dos años despues, la recuperó, por poco tiempo, es verdad, no conservando su poder sino en el gobierno de las cosas militares y de las *finanzas.*

El *Consejo de Estado* se componia de doce Consejeros ó Diputados de las Provincias.

Muchos otros Cuerpos completaban el gobierno de la República, como la *Cámara de Cuentas*, el *Almirantazgo*, *Cámara de Finanzas*, *Alto Consejo de Guerra, etc.*

El *Estatuder*, ó *Gobernador y Capitan general de las Provincias Unidas, en mar y tierra* fué el primer Gefe de la República, y desde 1566, recayó ese cargo en su fundador, Guillermo I, *Príncipe d'Orange.*

Hubo dos gobernadores generales, con atribuciones que las provincias confirmaron á esos funcionarios, establecidos desde el gobierno de los Españoles en ese país.

El gobernador era el jefe y alma de toda la República.

Asistia al Consejo de Estado, en que tenia grande autoridad.

Asesinado Guillermo I, en 1584, su hijo le sucedió en 1585, por eleccion de las Provincias.

Guillermo III, no dejó de ejercer el cargo de Gobernador de las Provincias, despues

de subir al trono de la Gran Bretaña, en 1689.

Las atribuciones y facultades del Estatuder ó Gobernador y Capitan General de mar y tierra, eran:

1ª Derecho de gracia.

2ª Presidir todas las Cortes de justicia.

3ª Elejir los majistrados.

4ª Enviar plenipotenciarios y embajadores al extranjero y recibir los de fuera.

5ª Ejecutar los Decretos de los Estados de las Provincias.

6ª Eran árbitros de las disenciones entre Provincias.

Sus prerogativas eran casi las de un soberano.

Las notas que preceden sobre las máximas y reglas de gobierno á que debieron su asombrosa prosperidad la *Provincias Unidas de la Holanda*, bastan para probar que no hay ninguna originalidad en las reglas y máximas de gobierno que hoy hacen la grandeza asombrosa de los Estados Unidos de América.—No hay una sola de las instituciones que atribuimos, en su invencion y experimento, á la gran República de Norte Amé-

rica, que no haya pertenecido á la gran república de las Provincias Unidas de la Europa del Norte.

Cómo se explica esta analogia? Por la historia, simplemente. Es que las instituciones que consideramos como invenciones de los Estados Unidos, no son sino las instituciones de los tres *Reínos Unídos* de la Gran Bretaña, como no son estas mismas otra cosa que las instituciones de las *Províncias Unídas* de la Holanda, pasadas á la Inglaterra moderna y libre de 1688, por la mano de Guillermo de Orange, príncipe holandés que, á la cabeza de una expedicion salida de su país y de acuerdo con el partido britanico que le llamó, hizo la revolucion de 1688, de resultas de la cual fué colocado en el trono de la Inglaterra regenerada por él; y al favor de esa posicion introdujo en el país de su adopcion todas las instituciones libres, que habían hecho la grandeza de su país originario.

Plantarlas en Inglaterra, era establecerlas en la América, que en ese tiempo hacía parte integrante del territorio británico.

La situacion de la República holandesa en un continente como el de Europa, poblado de monarquías, comprometió sus destinos y cortó el vuelo de su brillante y corta carrera; pero el espíritu de sus instituciones libres se salvó en Inglaterra, al favor

de la condicion insular de este país; y pasando el Océano, recuperó en el nuevo mundo, hasta la forma republicana, que su aislamiento mas grande respecto de la Europa permitió á los Estados Unidos obrar y desenvolver, como no fué dado hacerlo á las Repúblicas de las Provincias Unidas situada entre las monarquías despóticas de Francia, Prusia y otras.

La América española aunque vecina territorial de la República de los Estados Unidos, conocía mejor y de mas antes la historia de la República de las Provincias Unidas de Holanda, por haber formado parte de la Monarquía española y haberse libertado de ella por una guerra heróica.

Cuando llegó el dia en que la América del Sud hizo lo que la Holanda en 1579, las Provincias del Plata, por esa analogía, se apropiaron el nombre ilustre en la historia de la libertad, de *Provincias Unidas* del Rio de la Plata, y se constituyeron en República federativa como su modelo.

El ejemplo de los Estados Unidos, á título de país americano, venia á confirmar la autoridad del modelo mas natural, por haber sido Holanda un país español, que se emancipó de España para constituirse en República independiente.

No es creible que Belgrano, Alvear, Pueyrredon, San Martin, que se educaron en Es-

paña, no hubiesen conocido allí mejor la historia de la formacion de la República federal de las *Provincias Unidas*, aunque menos reciente, que la mas inmediata en el tiempo, aunque no por familia, de los *Estados Unidos*, que fueron ingleses, no españoles, como las *Provincias Unidas.*

En la misma América del Sud, no podía ser menos conocida la historia de España relativa á la guerra civil con sus Provincias españolas de Holanda que la historia de la guerra de Inglaterra con sus colonias de Norte América.

Es tal, sin embargo, el abandono de los estudios históricos en el Plata, que la generacion actual de sus políticos, olvidando el bello orígen de su sistema de gobierno, se han puesto á espiar los menores rasgos á la República federal de los Estados Unidos de América, como si fuesen cosas nunca vistas en la historía política del mundo.

Forma un contraste con este desvío el interés vivísimo que los Estados Unidos, dan al estudio de la formacion de la República de las Provincias Unidas de Holanda, como un antecedente de la mas grande conexion con ellos mismos. M. Guizot ha señalado como uno de los libros mas interesantes, que haya producido la ciencia histórica moderna, el del autor americano que ha estudiado y expuesto el orígen y formacion de la República

del Plata de la Europa, que es el Rhin, sobre las ruínas del poder de Felipe II, en ese país lejano de la España.

No hay historia mas edificante para las Repúblicas de América, que la de la *Repúblicas de las Provincias Unidas* de Holanda.

Los Estados Unidos encuentran en ella la confirmacion y sancion de los principios y máximas cuya práctica, repetida por segunda vez en el nuevo mundo, los hace ser grandes y prósperos, como ellos hicieron á la Holanda.

·La destruccion total de la República del Rhin, prevenida por la adopcion de la unidad de gobierno, en faz y vecindad de los poderes unitarios de la Europa monárquica, muestra el sendero en que las Provincias del Plata hallarán al fin la seguridad que no tiene la vida de su gobierno republicano al lado del imperio unitario del Brasil.

"Nosotros nos enorgullecemos de haber mejorado las instituciones políticas que hemos recibido de los pueblos que nos han precedido", ha dicho el Presidente Grant.

Es que los Estados Unidos no son ni pretenden ser originales ni inventores de su sistema de gobierno, europeo de orígen y tradicion.

Los Estados Unidos de América, su gobierno y sus libertades son la edicion ameri-

cana ó traduccion trasaltántica, de los Reinos ó *Estados Unidos de la* Gran Bretaña y de las *Provincias ó Estados Unidos de la Holanda.*

IV

Leyendo, en mi cama, un libro de economía política sobre la *division del trabajo entre las naciones*, me quedé dormido, y durmiendo tuve estas ideas, que recordé al despertar:

"En el órden natural que han recibido las cosas del mundo económico, Dios ha querido qua los pueblos que no saben trabajar en otra cosa que en criar vacas, ovejas y caballos, tengan la misma aptitud, participen de los mismos goces, dispongan de los mismos medios de hacer la vida mas civilizada que tienen y disfrutan los pueblos que saben trabajar obras milagrosas de diamantes, prodigios de arte con el oro, manufacturas que parecen salidas de las manos de hadas; que han hecho del rayo un correo, del sol su retratista, del vapor su cochero, de la mecánica su costurera; y todo en virtud y por la fuerza de la ley natural de la division del trabajo, no solo entre los hombres de un país,

sino entre las naciones y los países de diversos continentes.

Con solo producir materias brutas ó primeras, la América del Sud es capáz de la misma vida civilizada, que lleva la Europa mas culta, nada mas que con cambiar aquellas materias por los artefactos en que los convierte la Europa industrial.

Y no necesita Sud América sino trabar, so pretesto de proteccion, la libertad natural de ese intercambio, que hace toda su civilizacion, para quedarse embrutecida y salvaje entre sus cueros, sus sebos, sus carnes, sus lanas, sus huesos y sus mil productos brutos, que no son un elemento de civilizacion, sino desde que pueden ser cambiados por las manufacturas que la América no sabe fabricar, con sus propios productos naturales.

Una materia primera nada es, nada vale, de nada sirve, si no es tansformada en alguna fabricacion, porque solo entonces y á esa condicion viene á ser objeto de consumo.

Toda la actual riqueza natural de Sud América, que consiste en materias brutas se conservaría podrida y estéril al lado de la desnudéz salvaje de su pueblo, si quedase sin extraerse, porque no podría recibir un consumo civilizado, es decir, aplicarse á la satisfaccion de necesidad alguna de la vida

civilizada, que hoy hace la Europa que fabrica esas materias primeras, y que hace como ella la misma América sin fabricarlas.

Y como Sud América no sabe ni sabrá en siglos fabricar sus materias brutas, aislarse de la Europa fabril, que le hace valer como los mas cultos productos, sus materias brutas, sería embrutecerse ella misma.

¿Valdría la pena de sacrificarse ó vivir mal por conquistar las industrias que Sud América no tiene? Yo pienso absolutamente que tal cosa sería el mayor error.

¿Qué le importa á Sud América que sus lanas sean tejidas en Europa y no en su propio suelo?

Por que la luz que nos hace existir, nos venga de otro mundo y sea un producto elaborado por el sol, á millones y millones de leguas de nuestro globo terráqueo, ¿deja de ser independiente y completa nuestra existencia?

¿Deja nuestro globo de tener vegetacion porque la luz y el calor que la mantienen sean productos exóticos que nos vienen de otro mundo lejano?

No es Adam Smith quien descubrió la ley de la division del trabajo. Ella es coetánea del hombre y resultado natural de la facultad de sentir necesidades variadas é infinitas, que no pueden ser satisfechas, sino por una in-

finidad de productos que un solo hombre es incapáz de crear con igual perfeccion.

La sociedad ha hecho nacer la division del trabajo. como esta division esencial á los goces del hombre, ha hecho de la sociedad el estado natural y necesario del mas inteligente y capáz de los séres animados.

Esa division trae consigo inherente el cambio que cada uno hace de la obra de su produccion, por la obra de su produccion de otro, que necesita tanto de la suya, como él la de ese otro productor.

Ese cambio es imposible donde la sociedad no existe, y la sociedad empleada como el medio natural de satisfacer las necesidades variadas del hombre perfeccionado, es lo que constituye la *civilizacion*, ó su estado mas natural y mas normal de existencia.

Las leyes protectoras de la produccion, se contradicen y excluyen con la ley de la division del trabajo entre las naciones.

Si la division del trabajo no existiese entre las naciones, su sociedad ó reunion internacional en el círculo de una vasta asociacion, no tendría razon de ser. El pueblo que es capaz de bastarse á sí mismo, es ca-

paz de aislarse hasta vivir solo y felíz en el universo.

Pero no hay pueblo capáz de ese aislamiento, porque cada clima, cada punto de la tierra en que tiene su morada cada pueblo está dotado de una actitud peculiar y especial para producir ciertos productos y no otros. No solo el clima y el suelo; aun la historia, el pasado, la raza y el modo de ser geográfico de cada país, lo hacen ser capáz ó incapáz de tales ó cuales producciones. Aunque quiera aislarse por un error para no cambiar sus productos especiales, la ley de los cambios se impondrá á su voluntad en nombre del interés general del mundo y del suyo propio.

Y esa ley, con la ley de la division del trabajo, son las dos leyes naturales, que llevan á cabo la formacion de una vasta sociedad universal compuesta de todas las naciones del mundo civilizado, como una necesidad de su bienestar y mejoramiento respectivos.

No son leyes protectoras de su produccion nacional, lo que cada nacion debe cuidar de dar, sino leyes protectoras de sus consumos abundantes, generales é inteligentes.—El mejor y mas eficaz medio de protejer la produccion libre, que es la que engendra la riqueza, es proteccion de los consumos, es decir, la satisfaccion mas y mas abundante y re-

gular de las necesidades sentidas por el progreso y mejoramiento de cada país.

Y el medio heróico de proteger los consumos, no es otro que la libertad mas completa, dejada al libre giro de los cambios, que hacen las naciones que abundan de un producto, con otras naciones que carecen de él, y abundan á su vez de otros que faltan á los primeros. Asi se vuelven baratos y á medida que abaraten se extiende su consumo.

El consumo es la parte mas fecunda del arte de producir y enriquecer. Con razon ha definido Say la economía *el juicio en los gastos.*

En general, el hombre no gasta ni conserva sino para reproducir. Es raro el gasto que no sea reproductivo. Hasta lo que come y consume en su persona el hombre, es gasto reproductivo, tanto como el de la semilla que deposita en la tierra; pues su objeto es restaurar y alimentar sus fuerzas productoras, que son mas que la tierra misma, el manantial de la riqueza.

V

"Yo juro (dice el Presidente argentino, al tomar posesion de su mando) yo juro, por Dios nuestro Señor y estos Santos Evange-

lios, desempeñar con *lealtad* y *patriotismo* el cargo de presidente de la Nacion y observar y hacer observar *fielmente* la Constitucion de la Nacion Argentina".

"Si asi no lo hiciere, *Dios* y la *Nacion* me lo *demanden*".

Sarmiento prestó, naturalmente, ese juramento, y por él está obligado á responder á la demanda de Dios y de la Nacion Argentina de un desempeño de su cargo, no solamente legal y constitucional, sino *leal* y *patriota*, es decir, *moral, religioso, honrado, fiel.*

Ese juramento es la primera y tal vez la única garantía con que la Nacion deposita todo su inmenso poder ejecutivo en un simple hombre de bien, mientras que exije fianzas pecuniarias de millones al mandatario de una obra pública, como un ferrocarril, un telégrafo, v. g., que es un nimio detalle del gobierno.

Esa garantía es inmensa por lo mismo que es indefinida, vaporosa y vaga. Ella quiere decir, que la menor indelicadeza, la mas leve infidelidad, la mas insignificante falta de verdad y honradéz en el modo como el presidente desempeña su eminente cargo, lo constituye responsable penalmente ante Dios y la Nacion, con lo único con que puede responder,—con la pérdida de la confianza, con la rescision del mandato, con la pérdida su cargo.

Esta pérdida es un castigo mas práctico, mas humano, mas digno de un país culto que no lo es la confiscacion de una fortuna, que no existe las mas veces, y la pérdida de la vida, que es igualmente nula, pues está abolida por la misma Constitucion.

———

Cuáles son los actos, que llevan consigo la violacion de la *lealtad* y de la *fidelidad* prometidas á Dios y la Patria?—Son infinitos, pero hay dos que primero merecen sufrir la sancion penal de la Constitucion por su frecuencia y por su trascendencia.

El primero consiste en la infidelidad y deslealtad que comete el presidente que se dá cómplices, en lugar de ministros, para poder dejar de ser honrado y fiel bajo la responsabilidad de otros, á quienes hace firmar sus inspiraciones.

Es ya un principio de violacion de la grande garantía moral del juramento, la eleccion para ministros, de hombres de mala fama, ó ineptos, ó ignorantes, ó flojos.

Buscar la colaboracion de la mala fé para los actos en que se ha prometido á Dios y á la patria fidelidad, es una burla de su promesa. Buscar la de la ineficacia é inex-

periencia, para los actos cuya responsabilidad se pretende dejar á los colaboradores solamente (ministros) no es conducta fiel ni leal.

Y como la eleccion del ministro es la obra exclusiva del Presidente, en que nadie interviene, ni el Senado, ni la opinion del Congreso, ni la opinion pública, lo primero de que es responsable el presidente, es de la especie de moralidad con que desempeña su cargo en la eleccion de sus ministros.

Al revés de lo que pasa en la monarquía constitucional, en la república constitucional, el ministro despacha los actos del Presidente; de los cuales el Presidente responde porque solo él gobierna. Todo el gobierno es dado al Presidente, por la Constitucion (art. 86), no á los ministros, que solo firman los actos del Presidente en prueba de que son actos del Presidente, y todo el valor de su firma es la del escribano al lado de la del juez en la sentencia del juez, no suya. Quien responde de la sentencia, no es el escribano; es el juez. Los *ministros* son los *secretarios* del Presidente, como los llama la Constitucion (art. 87).

Todas las impurezas, todas las inepcias, todas las faltas de los ministros, hacen al presidente responsable ante Dios y la Nacion, es decir, en secreto y en público; es decir, moral y legalmente, de la infraccion del ju-

ramento con que ha garantido á Dios y á Nacion, el depósito hecho en sus manos de los destinos de todos.

El efecto natural de esa violacion, es la pérdida de la confianza nacional en la fidelidad y lealtad del presidente, y la rescision del cargo confiado á la fidelidad y lealtad, que muestra no tener.

Esa rescision no es una revolucion; es, al contrario, un acto de gobierno, porque resulta de la constitucion aplicada por el soberano, que es el país, con la fidelidad, que el presidente no tiene.

Los actos de infidencia y deslealtad que en un particular son faltas inaccesibles al brazo de la ley, en el Presidente son violaciones de *lesa Nacíon*, de *lesa Magestad divína*. Son la violacion de los *Santos Evangelíos*, la violacion del respeto prometido y debido á *Díos nuestro Señor*, en la garantía bajo la cual recibió el presidente el inmenso depósito de su cargo.

——

El segundo acto que trae consigo la violacion de la *fidelídad y lealtad*, garantida con el juramento á Dios y á la patria, en el desempeño del cargo de Presidente, es la *can-*

didatura oficial; es decir, la eleccion del gobierno por el gobierno. Es todo un golpe de Estado, es una revolucion.

El único castigo capaz de reprimir y prevenir eficazmente el abuso culpable de la candidatura oficial, es el castigo que merece toda revolucion contra la autoridad soberana. Para encontrarle su castigo condigno, es preciso empezar por encontrarle su sentido y carácter verdadero.—Merece el castigo de la revolucion, porque es en realidad una revolucion.

El primero y natural castigo de una revolucion, consiste en desconocer todo carácter legal al gobierno, que es su resultado y producto.

Si la candidatura oficial, es una verdadera revolucion hecha por el gobierno infiel y desleal á la soberanía nacional, de que es él un simple delegado, respetar y reconocer al gobierno *surjido* (?) de una revolucion oficial, es hacerse cómplice de ella.

En tal hipótesis, el gobierno es la revolucion; la revolucion contra él, es el gobierno constitucional y verdadero.

No hay sino un medio de acabar con los candidatos oficiales; es desconocer todo carácter legal al gobierno nacido de ellos. Un gobierno hecho por el gobierno, no puede ser un gobierno del país.

El resultado de la candidatura oficial, es la perpetuidad de un gobierno dado. En la monarquía, cuya esencia es la perpetuidad de la delegacion del poder, ese mal es menos grande. En una República, cuya esencia toda reside en la renovacion continua de los delegados del poder á cortos períodos, la candidatura oficial es la muerte de la República. Es un golpe de Estado, un *18 brumario*, un *2 de Diciembre*, contra el gobierno establecido, tanto mas inexcusable cuanto deja en pié la República, pero la deja herida y ultrajada por ese atentado.

La candidatura oficial, no puede tener un estimulante mas activo, que la doctrina del respeto ilimitado dado al *hecho consumado (fait accomplé)* en materia de elecciones. Aceptar como liebre al gato que se quiere pasar liebre, es el medio de no comer en lo futuro sino carne de gato.—Al gato que se pretende liebre, se le debe tomar por las barbas, examinarlo cara á cara, y si realmente es gato, se le debe echar á volar por los tejados de la Constitucion, que él atravesó en la oscuridad de la noche, para mentir al país, dándose por lo que no es.

———

Se debe reputar candidato oficial, todo el que es un funcionario elevado del gobierno. El candidato no es un *ciudadano*, en ese caso, como quiere la Constitucion, que define al presidente un *ciudadano* (art. 74).—El candidato es el *Ministro*, el *General*, el *funcionario*, el *miembro del gobierno;* es decir el *gobierno* que se renueva y reproduce en la persona de uno de sus miembros, en el interés ambicioso de todos sus colegas.

Si un ministro puede ser elejido presidente, queda reducida á letra muerta el art. 77 de la Constitucion, que prohibe la reeleccion del Presidente y vice Presidente. La naturaleza del gobierno, está cambiada. La monarquía empieza á existir con el nombre de República.

Si se entiende que el vice-presidente puede ser elegido presidente, y el presidente vice-presidente, la misma revolucion tiene lugar en la naturaleza del gobierno. La monarquía empieza á existir en lugar de la república, desde que dos personas pueden perpetuarse en el poder, con solo cambiar sus sillas cada seis años.

Tambien es oficial, por la constitucion, toda candidatura recaida en un gobernador, porque todo gobernador de Provincia *es agente natural del gobierno federal*, confiado al presidente, (art. 110). No sucede lo mismo

en los *Estados Unidos*, donde los gobernadores de Estado no son agentes del Presidente, y por eso es que pueden ser candidatos á la presidencia.

De todos los gobernadores, el que menos debe ser candidato, segun la constitucion argentina, es el gobernador de Buenos Aires por la sencilla razon de ser el gefe virtual de la Presidencia, un agente mas fuerte que su gefe supremo, un presidente indirecto y tácito de la República, á *título de gefe inmediato y directo* de la ciudad en que reside el presidente, sin tener en ella un átomo de poder inmediato y directo, por no tener una Capital propia en qué residir. La candidatura del gobernador de Buenos Aires á la Presidencia, es una verdadera reeleccion virtual del presidente; una violacion tácita del artículo 77 de la Constitucion; un cambio del sistema republicano de gobierno: una revolucion sorda, un golpe de Estado sin el nombre.

La candidatura del gobernador de Buenos Aires para la Presidencia, que reside en su bolsillo, es decir, bajo su poder y en su casa, es la ereccion de ese gobernador en el príncipe de Gales de la union argentina, en el candidato obligado y nato al poder supremo. El país hará el gesto de que lo elije, y en realidad no hará sino aceptarlo. La revolucion de Mayo de 1810, quedará redu-

ida á una comedia, la que compuso un poeta ex-gobernador de Buenos Aires y que representó él mismo en el carácter de gobernador candidato á la Presidencia argentina, por cuya maniobra ocupó nueve años el primer puesto de esa República.

Todo ese estado de cosas, toda esa manera de entender y aplicar la República, es un estado de revolucion constituido en órden permanente.

Contra ese mal, han producido su remedio las grandes revoluciones modernas de ambos mundos,—y ese remedio no es otro que el derecho de revolucion ó rebelion. contra todo gobierno usurpado.

Ese derecho de revolucion ha recibido la sancion del mundo civilizado desde que han sido reconocidos como los mas legítimos gobiernos del mundo, los que han nacido de la revolucion inglesa de 1688, de la revolucion francesa de 1789, de la revolucion americana de 1786, de la revolucion sud americana de 1810.

Todas las grandes revoluciones, han sido hechas contra los malos gobiernos; todas las revoluciones estrechas y pequeñas han sido hechas por los malos gobiernos, ó por los desleales é infieles gobernantes, contra el verdadero gobierno, que es el del país por el país, en que consiste toda la libertad mo-

derna; es decir, toda la soberanía del pueblo. La libertad no es mas que la soberanía de sí mismo.

La única atribucion soberana que un país libre no puede delegar sin abdicar su rango de país soberano, es la de elegir su gobierno.

Un gobierno fuerte puede recibir de un país libre y soberano de sí mismo, todos los poderes, menos el de elegirse á sí mismo, es decir, el de reproducirse sin la intervencion del país.

Tal es el sistema de gobierno establecido por la constitucion argentina. Su artículo 81 dispone que el Presidente sea elegido por el pueblo, no por el gobierno.

Hasta los Diputados y Senadores y empleados á sueldo del gobierno, están excluidos del poder de elegir al presidente, no digo del poder de ser elegidos!

Hay cosas que de puro ser obvias, no necesitan decirse ni disponerse. ¿Se podia esperar que la constitucion dijese:—Para ser elegido presidente ó vice-presidente se requiere no ser presidente ó vice-presidente? —Y sin embargo, con otras palabras, eso mismo está dicho por el artículo 77, segun el cual no pueden ser reelegidos el presidente y vice-presidente, sino con intervalo de un período.

VI

24 Mayo, 1872.

"Compatriotas: no abandoneis jamás el principio de la unidad nacional sobre el fundamento de la unidad de gobierno."—*G. Washington.*

Si los que se dicen admiradores é imitadores de Washington, en la República Argentina, escuchasen este consejo, considerándose por un instante *compatriotas* del grande americano, la República estaría salva, porque estaría unida y fuerte como la union de Norte América.

El tiempo viene á confirmar á Washington en el Plata y á sus verdaderos imitadores argentinos,—Belgrano y Rivadavia.

Todo el mal presente tiene por orígen el olvido y abandono del principio de la unidad nacional fundada por la unidad de gobierno.

Pero "no hay mal que por bien no venga", dice la sabiduría del vulgo, que, á veces, es la mejor, porque es la del instinto animal, es decir, de esa luz que alumbra la senda de la vida hasta para el último insecto.

La gran razon de ese apotegma es que el bien, en busca del cual viene el mal, no es otro que la educacion. El hombre se educa y se salva por los contrastes; se embrutece y pierde por las prosperidades.

Los pueblos son como los hombres en este punto.

Gena salvó á la Prusia; Sedan salvará á la Francia, y el *tratado Cotegipe* hará mas bien al Plata que todas las victorias de Mitre.

El Plata, como Francia, como Prusia, se salvará por la regeneracion y reorganizacion de su constitucion interna y externa: es decir por la reeducacion de su sociedad.

La política exterior es siempre resultado lógico y forzoso de la política interior.

La política de la alianza con el Brasil, ha nacido de la organizacion de 1860, organizacion de guerra que dejaba á la nacion vencida y sometida á ella por enemiga, contra cuya reaccion inevitable, era preciso buscar una fuerza fuera del país. Esa fuerza fué la del Brasil, que el país compró naturalmente al precio de la guerra del Paraguay y de la paz de Cotegipe.

Para no necesitar de la fuerza extrangera, comprada á ese precio, es preciso contar y atenerse con y á la fuerza de la propia nacion; para esto, es preciso tratarla y servirla

como á sí mismo; aceptarla con sus hómbres, con sus defectos, con sus cosas, tales cuales son.

Así, para tener una política exterior, sin aliados, ni alianzas extrangeras peligrosas y caras, es preciso tener una política interior de alianza ciega ó de union absoluta y sin reserva con su propia nacion.

Para otra organizacion, otras gentes, otros hombres; pero no por guerra ni revolucion, sino por la mano tranquila de la ley.

Es preciso que la Nacion toda, en el gobierno que va á darse muy á tiempo, adhiera al voto deBuenos Aires, que en la eleccion de Marzo último, ha rechazado y abandonado á los que le han dado la alianza brasilera, la guerra del Paraguay, el tratado Cotegipe.

Con las mismas gentes tendrán las mismas *preocupaciones* (?), los mismos errores la misma política interior que nos ha dado la política exterior de ruina y perdicion. Por educacion, por amor propio, por interes, hasta por honor, esas gentes están ligadas á sus errores.

Pero no hay que culpar á Elizalde, ni á Varela, ni á Tejedor, ni á Quintana, la diplomacia que nos ha perdido. Otra diplomacia era imposible con la organizacion que ha recibido nuestra política interior, en 1860.

La obra de estos hombres tiene por premisa la obra de Velez, Mitre y Sarmiento, como la de estos la tiene en la de Rosas, que les dejó preparado el terreno en que han plantado y cosechado sus frutos amargos.

Los que hemos condenado la guerra y la alianza, hemos tenido razon en la política exterior, porque la hemos tenido en la política interior, cuando hemos condenado la reforma de 1860.

Así como el tiempo descubre hoy que lo que se tomó como *traicion á la Nacion Argentina*, en nuestros escritos contra la alianza del Brasil, es puro patriotismo argentino, él va á descubrir tambien que lo que se ha llamado nuestro *ódio á Buenos Aires*, en nuestros escritos de pólitica interior, es la mejor prueba de nuestro amor á esa ciudad, pues en política interior y en politica exterior, nuestras ideas son *porteñas*, en cuanto son las de Rivadavia.

Pero sin olvidar que el porteñismo de Rivadavia, no era el porteñismo de Rosas.

Esto es lo que ha hecho la *habilidad y tacto de vivir*, de los que han abrazado y fusionado los dos *porteñismos* en esta forma:—el de Rivadavia, platónicamente y de boca, el de Rosas prácticamente y de obra.

Por eso ha dado esta vez, lo que dió en 1852:—triunfos reales al Brasil y bienes nominales al Plata.

El santo remedio de la situacion es el porteñismo de verdad de Rivadavia, de Belgrano, enseñado á la juventud argentina con el coraje honesto y estóico que perdió á esos grandes hombres ante las preocupaciones, y los salvó y glorificó ante la historia.—Todo él se encierra en esta palabra de Washington, traducida y consagrada por Belgrano, abrazada y profesada por Rivadavia : — *la unidad nacional sobre el fundamento de la unidad de gobierno.*

Así, el federalismo de Washington significaba *unidad*, al revés del de sus falsos imitadores, que significa *separatismo*, *particularismo*, division y aislamiento.

Washington, buscaba en la unidad de su su país y del gobierno de su país, la fuerza y el poder fuerte de que su país necesitaba para sosten de la paz interior y de la independencia respecto del extrangero.

La República Argentina no la encontrará nunca, siempre que la busque en otra parte que en la unidad que querían Rivadavia, Belgrano y todos sus mas eminentes patriotas.

En la federacion que hoy existe, entendida á la inver-a de la de Washington, no hallará sino lo que encontró Rosas,—la invacion y el triunfo del extrangero, y lo que acaban de encontrar sus continuadores disi-

mulados, Mitre, Sarmiento y Velez,—el *tratado Cotegipe*, es decir, la desmembracion del suelo, la ignominia y el predominio absoluto del Brasil.

---

25 de Mayo.

El remedio del mal no puede ser instantáneo, como no lo ha sido la causa. La presencia victoriosa del Brasil en el Plata, es debida al trabajo largo y lento que un partido de nuestro país ha puesto en impedir la organizacion de un poder fuerte para su centralismo y unidad nacional, en provecho del distrito que le servia de asiento y apoyo de esa política disolvente.

La série de remedios (porque serán muchos), el *tratamiento*, mas propiamente, debe empezar, no por una guerra imposible, sino por un cambio de direccion y sistema en la organizacion interior, y en el sentido y latitud de la política exterior.

El primer opositor, la mas fuerte resistencia para ese cambio de salud, será la mano del Brasil mismo mezclado ya en el mecanismo de nuestro gobierno interno, y dando ayuda á los arranques mórbidos, que el mismo país contiene.

Tenemos que defender nuestra independencia exterior, dentro de nuestro país mismo, en el terreno de nuestra política interior.

La lucha será dificil, y toda la dificultad vendrá del apoyo interno, que reciba el conspirador extrangero.

El primer sofisma invocado por los que buscan el poder interior por la mano del extrangero, es, que el país no puede, no tiene medios de sacudir la dominacion del Imperio, en el grado de extension que ha adquirido.

Es lo mismo que decir que el país, que sacudió la dominacion absoluta y secular de España con tanto brillo, no puede emanciparse del Brasil y despues de 60 años de independencia ha venido á ser una colonia virtual y tácita del Imperio vecino.—Tal condicion sería mas humillante que la de la Habana.

En el Paraguay, sería disculpable, despues de cinco años de resistencia heróica; pero en el país que se ha pretendido vencedor del Paraguay, es estúpida, ignominiosa y ridícula hasta el sainete.

Lo primero que necesita para encontrar sus medios de defensa, es poner su estudio y gobierno en manos que no estén ligadas por las esposas de oro del Brasil.

Esto es lo que ha empezado ya Buenos Aires, por el sentido y direccion de su voto electoral del 30 de Marzo.

Si Buenos Aires continuase en esa ruta yo sería el primero á engancharme en sus banderas como soldado voluntario de la nueva política washingtoniana ó rivadavista, que el país necesita para sacudir la dominacion brasilera.

El dia que Buenos Aires comprenda que es mas honroso y útil para ella entregarse á la República Argentina, que entregarse al Imperio brasilero,—por que ésta es la alternativa,—la unidad de la República habrá entrado en el camino por donde el país irá derecho á donde está su fuerza, su poder, su honor. Qué argentino no estará con Buenos Aires ese dia?

No fué éste mismo el voto que ella consagró el 25 de Mayo de 1810?

Dejar el país en las manos que lo tienen, es dejarle entregado á la vanguardia del Brasil; vanguardia mas temible que todos los ejércitos imperiales, por dos razones obvias:—1° que es de casa y conoce la casa y tiene la casa en sus manos; 2° que traiciona con cierta buena fé, con una especie de traicion patriótica, pues no conoce otro medio de tener y conservar el gobierno nacional

que han organizado en guerra y hostilidad de la nacion, que la proteccion del Brasil recibida en forma de alianza.—En ese sentido de proteccion, es que desean la continuacion de la alianza, apesar de la alianza paraguayo-brasilera organizada por Cotegipe. Ellos vienen trabajando para el Brasil, y entregando al Brasil, sin pensarlo, su país, desde la revolucion separatista de 11 de Setiembre de 1852, en que restablecieron la desmembracion de la República, que habia sido la federacion de Rosas, y que al fin facilitó al Brasil la destruccion de Rosas, y la entrada de su predominio permanente en el Plata.

Mitre dice hoy en su *Nácion* que los que hemos sido aliados del Paraguay, en la última guerra, contra el Brasil, seremos aliados del Brasil, si la guerra se produce entre el Brasil y la República Argentina.

Esta hipótesis de Mitre no sería verosímil sino en un caso: si Buenos Aires y la República Argentina continuasen dando su apoyo á Mitre y á la política de Mitre que, en los últimos años, han puesto á las Repúblicas del Plata en manos del Brasil.— En tal caso nuestra alianza patológica con el Brasil sería una especie de homeopatía contra el mismo lusitanismo; un veneno curado por otro semejante, porque seguir apoyando la política de

Mitre, sería acabar de entregar el país al Brasil.

Felizmente Buenos Aires ha mostrado el 31 de Marzo, por su voto contra Mitre, que ya no quiere su política de ruina. No es dudoso que las Provincias adhieran de corazon á la nueva política de Buenos Aires. —Por mi parte yo la aplaudo con toda mi alma; ni vacilo en decir, que si Buenos Aires viniese, por cualquier circunstancia, voluntaria ó involuntariamente á la politica que que yo he sostenido en todos mis escritos de ocho años á esta parte, yo me haria el soldado de Buenos Aires, y combatiría por su nueva causa con doble ardor que combatí en 1853 por la Confederacion y en 1865 por la actitud del Paraguay contra el Brasil; con la misma sinceridad y dignidad; es decir, con el mismo desinterés, y, si no me equivoco, con el mismo éxito, moral cuando menos, por lo pronto, pues no acabo de contar el número de los medios y recursos que veo á la disposicion de la República Argentina para sacudir la influencia del Brasil y alejarla del Plata.

Cuando acepté la mision que me trajo á Europa en 1855, todo el mundo la creyó imposible, fundado en que nadie conocía en Europa por Confederacion Argentina otra cosa que Buenos Aires. Sin embargo, yo la llené con mas éxito que cuanta legacion ar-

gentina vino á Europa desde Belgrano y Rivadavia.

Cuando en 1865 senté la cuestion del Paraguay con el Brasil, en toda su magnitud y gravedad trascendente, todo el mundo se burló de mí, y creyó á Mitre, que vió en esa guerra un paseo militar de tres meses. Sin embargo, el tiempo ha traido á todo el mundo á mi opinion de 1865.

Yo sé los medios de libertar al Plata del actual predominio del Brasil; pero no los diré á los que hoy gobiernan, porque sería ayudarles á entregar las Repúblicas al Imperio. Menos capaz lo creo al Imperio mismo de dañarlas, que se han probado serlo los hombres de la *feliz actualidad* de la República Argentina, que han puesto en manos del Imperio todo el destino de las Repúblicas del Plata,—1° por la reconstruccion política interior; 2° por la política exterior, hecha necesaria lógicamente por aquel antecedente.

Dudar de que Buenos Aires vendría un día á la política que yo he sostenido en estos últimos años en la cuestion del Brasil, habría sido dudar de su patriotismo y de su

inteligencia. La fuerza de las cosas no ha dejado de traerla á esa actítud, como lo esperé firmemente. Entrado Buenos Aires en la política exterior que yo he sostenido, tendría que entrar, por el poder de lo lógica histórica, en la política interior que he sostenido antes de eso, desde 1853 hasta 1860.

Si el tiempo ha venido á probar que en mi actitud tenida en la cuestion exterior no he sido el *enemigo ni el traidor de la República Argentina*, él ha venido tambien á demostrar, por razon de los hechos, que en la política interior argentina tampoco fuí nunca el *enemigo de Buenos Aires*, como me llamaron los creadores de los cimientos (?) internos de la diplomacia y de la guerra, que nos han traido á manos del Imperio.

Entrado Buenos Aires en las ideas que he sostenido contra el Brasil, tendrá por fuerza que venir á las ideas de Rivadavia, que yo sostuve en la política interior, contra los reformadores de 1860, porque fuera de la unidad del país fundado en la unidad de su gobierno, no hay otro medio de sacudir el predominio del Brasil.

Los argentinos estamos, como los franceses, en la necesidad de empezar por reformarnos nosotros mismos; es decir, por vencernos á nosotros mismos, para vencer despues á los brasileros.

Todo el poder militar de un país, reside y dimana, en y de su organizacion social y política.

No hay gobierno fuerte en el mundo, que no haya debido su orígen á las necesidades y peligros de la política exterior.

———

La verdadera organizacion militar de un país, su verdadero poder militar, residen en su organizacion social. El ejército no es sino una faz de la sociedad, que se refleja en él. Tal cual es la sociedad, así es el ejército.

Los ejércitos romanos, han quedado sin iguales en la historia. Pero, ¿porque faltase la libertad bajo el imperio, era la *sociedad* un caos? Sus códigos civiles ó sociales, modelos de los siglos que les han sucedido, muestran que ellos buscaron su poder militar, donde realmente existia, en la constitucion de su sociedad civil y política.

Así, Federico de Prusia, dió á su país un código civil, como el mejor medio de echar la base del poder militar de la Prusia.

El emperador de Autria, á su ejemplo, hizo lo mismo.

Napoleon I, no obró, como un niño ó un mono, imitando esos precedentes, sino que su génio práctico y trascendente se apercibió de que el poder militar de su país debía surgir y fundarse en su organizacion social, y á ese fin dió sus códigos civiles, que son verdaderas ordenanzas sociales. Lo curioso es ver á las Repúblicas populares del nuevo mundo, ocuparse, despues de conseguida su independencia por las armas, en darse, en plena paz y en plena seguridad, códigos civiles preparatorios y fundamentales de un poder militar de que no necesitan sino para convertir la guerra en industria de vivir á espensas de sus propias libertades interiores.

Hablo por la índole y tendencia que esos códigos toman de sus modelos imperiales y monárquicos; es decir, centralistas, en el interés de la disciplina y subordinacion militar, que no existe donde hay mas de un centro de poder.

Por lo demás la sociedad puede ser legislada sin ser vaciada y fundida en el molde de un código ú ordenanza civil, como la que dió Ignacio de Loyola á su *sociedad* ó *compañia* verdaderamente militar, aunque desarmada de fusil y cañones, no del poder que dá la disciplina.

Los nuevos Estados de la América independiente no necesitan de códigos, porque no necesitan de ejércitos ni de organizacion

militar para constituir, educar y desarrollar la libertad social y política que debe poblarlos, enriquecerlos, civilizarlos por la paz y por las artes de la paz, que son el comercio, la agricultura, la navegacion, la colonizacion libre, la inmigracion purificada y desinfestada por una policia previsora y preservativa, como la que observan los *Estados Unidos*, el *Canadá*, la *Australia*, es decir, los paises que reciben mas inmigraciones.

La fuerza de un país como la de un hombre, no está en sus armas; está en el vigor de su complexion, en la energía de su constitucion física y moral.

La constitucion de la fuerza; la que la forma y determina, es la unitaria ó centralista. En esto coinciden Napoleon y Washington.

Pero la unidad, que no existe sin sacrificio, no es hija del simple gusto: es la obra de la necesidad de eludir ó conjurar un peligro.

Toda centralizacion, de cuantas consigna la historia, ha nacido de la necesidad de un peligno de ataque ò invasion.

La monarquía, en Europa, que es la unidad por excelencia, no ha tenido otro orígen.

La *federacion unitaria* de Norte América, no ha tenido otra causa.

El Brasil y sus ambiciones, serán los que al fin aceleren la organizacion unitaria de la República Argentina. Llegará á ser la condicion de vida, de esa República; y la vida tiene sus leyes y fuerzas de produccion que le son propias.

Las aspiraciones absorbentes del Brasil son toda la razon de ser de los pueblos del Plata. Para contenerlas, fueron poblados sus territorios por los españoles, y fundadas las ciudades de Buenos Aires, la Colonia, Montevideo, Maldonado, etc. Esa lucha, tan antigua como su existencia, les ha hecho crecer, y sus necesidades son la razon de ser del desarrollo y progreso de esos países.

Si el nuevo régimen les ha quitado las ventajas que debían á su centralizacion colonial bajo el cetro de la España, tambien les ha dado otras ventajas, y son las de reemplazar á España en la resistencia, por todos los poderes libres de la Europa y del mundo, con quienes la independencia americana ha puesto en relacion de intereses á los nuevos Estados americanos.

Esa misma independencia ha sido el producto y la obra del mundo civilizado, que no dará al Brasil lo que ha quitado á España para el servicio de sus grandes y nobles intereses humanitarios.

La independencia de las Repúblicas de

América no ha sido la cbra de sus guerreros, como sus progresos ulteriores no han sido la obra de sus gobiernos.

El mismo San Martin dijo á Bolivar estas palabras, en que estuvieron de acuerdo los dos primeros guerreros de América:

"Estoy íntimamente convencido que, sean cuales fueren las vicisitudes de la presente guerra, la independencia de la América es irrevocable".

La guerra de que hablaba era la de la independencia. Esa guerra estaba á su mitad. Esas palabras son de 1822, y las escribió en Lima, el 29 de Agosto, antes de alejarse del Perú, ocupado todavia por 19 mil soldados veteranos españoles.—Bolivar no la terminó sino dos años despues, en Ayacucho. Pero la independencia era el hecho de las cosas, desde antes que la guerra terminase. Derrotado Bolivar en Ayacucho, no por eso hubiese dejado de seguir existiendo la independencia como el hecho triunfante producido por la campaña del mundo civilizado.

VII

Misiones Tejedor y Mitre

El *Times*, de hoy, (18 de Diciembre 1872), ó mas bien Mr. Sampson, cónsul argentino, habla del *completo suceso del general Mitre en remover las causas de la disputa con el Brasil.*

Las causas de la disputa, segun la nota Tejedor, eran, de parte del Brasil, los cuatro tratados que Cotegipe hizo separadamente; y, por parte del gobierno argentino, la *nota Tejedor*, de 27 de Abril, contra esos tratados. El *suceso completo*, de Mitre, ha consistido en inducir á su propio gobierno argentino á dar una satisfaccion prévia al Brasil por los desacatos de la nota Tejedor; y, en seguida, á reconocer y dejar en pié, por un tratado expreso, los cuatro tratados de Cotegipe, que no quizo reconocer tácitamente. En su tratado victorioso, obliga Mitre á su país, á tratar él mismo separadamente, con el Paraguay, como hizo Cotegipe, y acepta el apoyo ó *proteccion moral* del Imperio, para hacer su tratado de límites y comercio con el

Paraguay vencido y arruinado: ese apoyo que Tejedor desechó con desprecio, en su nota de 27 de Abril. Si el Paraguay dificultase la negociacion argentina, los tres aliados de 1865, se pondrán de acuerdo para los fines de su tratado de alianza; sin perjuicio, bien entendido, de los tratados Cotegipe, aprobados por escrito en el reciente tratado Mitre; en los cuales prometió el Brasil al Paraguay garantizarle su independencia, su soberanía y su integridad territorial.

Poco talento diplomático ha necesitado el general Mitre para asegurar la paz de su país por esos medios, reducidos, en sustancia á ceder y soportar el imperial bofeton recibido por su país, que puso en manos de Tejedor la mecha encendida del cañon.

Ha sido el cuento del andalúz que, habiendo recibido un sopapo, preguntó al agresor si eso era en chanza, ó era de veras.—*De veras!*—contestó el otro,—y el andalúz se dió por satisfecho, replicando:—*Eso es cosa diferente, porque ha de saber V. que yo no aguanto chanzas.*

Mitre ha ido mas lejos que el andalúz: ha firmado recibo del bofeton, firmando su *tratado victorioso.*

Una guerra de honor, que acaba por un deshonor mayor que el que alegó por causa, y que se contenta con una suma de dinero

pagada por la víctima de la fuerza, eleva naturalmente al rango de candidato para el gobierno del país así servido.

———

El gobierno argentino (ó mas bien, de Sarmiento), pidió una satisfaccion al Brasil en la *Nota Tejedor* de 27 de Abril de 1872; en vez de recibirla, la ha dado él, en su nota de 25 de Setiembre, que toda la prensa brasilera ha llamado *enmienda honorable*.

Tejedor trató primero de impedir que el tratado Cotegipe fuese aprobado por el Brasil. Ese fué el objeto de su nota de 15 de Febrero de 1872.

Luego que el tratado fué aprobado, en despecho de esa exigencia de Buenos Aires, Tejedor protestó contra el tratado Cotegipe en términos, que el Brasil calificó de ofensivos, al grado de pedir por ellos una satisfaccion, en su *Memorandum* de 21 de Junio de 1872.

Mitre se cruzó en el mar con ese memorandum, y quedó tres meses en Río Janeiro, sin ser admitido á tratar oficialmente, (como él mismo lo confiesa en una nota publicada), hasta que el gobierno de Sarmiento

dió satisfaccion al Brasil por la injuriosa *nota Tejedor* de 27 de Abril, en la humilde *nota Tejedor*, siempre de 25 de Setiembre de 1872, publicada en Río Janeiro, no en Buenos Aires, naturalmente.

Tras todo eso, el general Mitre, enviado argentino, acaba de firmar en Río, no en Buenos Aires, un tratado en que reconoce expresa y solemnemente la legalidad y validéz del tratado Cotegipe, dejado en pié en faz del tratado de la alianza, que fué de guerra, y que es hoy de proteccion moral y platónica en favor de los antiguos aliados del Imperio; pero no platónica, sino bien positiva en favor del Paraguay y de su integridad territorial, que el gobierno Sarmiento espera destruir con el apoyo moral del mismo Imperio.

———

Organos brasileros en Lóndres, agregan que el tratado Mitre, aunque concluido, no está firmado todavía, (principios de Enero de 1873); pero lo será.

———

Mitre ha agravado la complicacion, lejos de arreglarla. Ha cambiado la alianza de 1865, lejos de restaurarla en toda su plenitud, como quería Tejedor.

Su mision al Brasil tuvo por objeto restablecer la alianza de 1865 á su sentido y valor primitivo, con motivo del tratado Cotegipe que, segun Tejedor, había derogado y destruido esa alianza. Segun esto, restablecer la alianza en toda su plenitud primitiva, quería decir romper y anular el tratado Cotegipe. Los dos tratados no podían coexistir á la vez, sin alterarse mútuamente, para formar por su amalgama un tratado nuevo y diferente. Es lo que ha sucedido, por el reconocimiento que Mitre ha hecho del tratado Cotegipe. Antes de ese reconocimiento, la alianza de 1865 estaba cambiada, por la obra de uno solo de los tres aliados—por el Brasil. Los otros dos aliados podían considerarse desobligados y ajenos á ese cambio; podían hasta desconocerlo y negar su validez, como hizo Tejedor, en su nota de Abril.

Pero despues del reconocimiento del tratado Cotegipe, y en virtud de él, la alianza de 1865, ha quedado cambiada y convertida en una nueva, no ya por el Brasil única y aisladamente, sino por la voluntad de los tres aliados. La alianza de tres queda convertida en alianza indirecta de cuatro. El Paraguay es el aliado de los aliados del Brasil, antes de haber firmado la paz con ellos; y *vice-versa*.

La antigua alianza de guerra, queda cam-

biada en alianza de paz; y el antiguo enemigo de los tres, en nuevo aliado de los tres. A la alianza material y militar, ha sucedido la alianza moral y platónica.

Pedir la reinstalacion de la alianza de 1865 en toda su fuerza y plenitud originales, no queria decir otra cosa que pedir la asistencia y apoyo que prometía el art. 17 de aquella alianza, de parte del Brasil, en favor de sus aliados, para el caso en que no pudiesen conseguir que el Paraguay les renovase los límites del art. 16.

Pero reconocer el tratado de Cotegipe, que derogó esos artículos, segun Tejedor, es renunciar expresamente á los auxilios *coercitivos* (?) y materiales, que prometía el tratado de alianza de 1865, y admitir que el Brasil no está obligado mas á darlos, en caso que el Paraguay deseche los límites previstos por el art. 16 del tratado de alianza.

Así es como Mitre ha enterrado la alianza, que vino á resucitar; y si alguna queda, ella es una *novacion* de la antigua. Lejos de salvar la vieja alianza, ha consentido en una nueva alianza. En qué sentido? Reaccionario de la primera. La de 1°. de Mayo de 1865 era en favor de Buenos Aires contra el Paraguay, es decir, contra la América interior; la de 1872, es una alianza defensiva del Paraguay y de la América interior (Bra-

sil, fluvial, Provincias litorales argentinas y Bolívia).—Es la reposicion virtual de la alianza de 1852, no la de la alianza de 1865.

Bajo el imperio de esta nueva alianza y á la sombra de ella hará el Paraguay su tratado de límites con Buenos Aires. Por consiguiente, el Paraguay recojerá, por la nueva, las ventajas que Buenos Aires contó recojer por la antigua, si sabe emplear los medios que la nueva pone á su alcance.

Solo despues de hecho y ratificado y cangeado, es decir, tres meses mas tarde, será evacuado el territorio paraguayo de los ejércitos aliados y devuelta la Isla del Atajo.

Como esa opinion no tiene mas objeto que servir á la celebracion de ese tratado de límites, concluir el tratado, es terminar la ocupacion.

Pero es terminarla *nominalmente*, porque el Brasil, seguirá en realidad ocupando el Paraguay, por la mera presencia de su marina de guerra en las aguas territoriales ó fluviales del Paraguay, si, como el Brasil quiere, el *Chaco* es declarado paraguayo por el tratado, que hará Mitre, como Presidente futuro, si no lo hace hoy Sarmiento, ó mas bien Tejedor; por aspiracion á la misma Presidencia.

Para el Brasil, dar el Chaco al Paraguay, es darle el dominio completo del Río de su

nombre, ó lo que es igual, el derecho pleno de llamar al Brasil al seno de su territorio fluvial cuando le dé la gana.

VIII

Hé aquí un ejemplo, entre mil, que prueba nuestro retroceso, en muchos casos.

La seguridad de nuestras campañas era completa en el siglo 17. Los indios eran como no existentes por su actitud pasiva. La ganaderia, que es nuestra riqueza, no existía entonces por falta de exportacion de sus frutos. Ella empezó á existir y á desarrollarse desde que, con motivo de la libertad de comercio, fué tolerada entre España y sus colonias de América. Con la riqueza rural, surgió la codicia de los que quieren enriquecerse sin trabajar, y los indios fueron instrumentos para el robo de ganados que los verdaderos ladrones, sus instigadores, se hacian entregar en Chile, es decir, al otro lado de la Cordillera, que divide los dos países.

La autoridad municipal de Buenos Aires, propuso los medios de cuya adopcion por el Virey Pino debía resultar la represion de los indios, el término de sus irrupciones y la seguridad de las campañas.—Pero la in-

curia española se hizo sorda, y los indios se desarrollaron con los ganados, que les servían de subsistencia.—De esto es una prueba el *Memorial* del Síndico Procurador del Cabildo de Buenos Aires, Don Cristobal Aguirre, dirigido al Virey Pino, que ha publicado *La Revista del Río de la Plata*, en su número 10 (1°. de Agosto 1872).

Ese documento es de 1803, y su redaccion es atribuida al Dr. D. Julian de Leiva, relator de la Real Audiencia.

Es una vergüenza para nosotros, que ese documento parezca escrito en este mismo año de 1872, por la oportunidad de los medios de seguridad exigidos por el estado lamentable de nuestra frontera.

Pero las medidas que el gobierno absoluto é irresponsable de aquel tiempo podía dejar impunemente sin adopcion, no pueden omitirse hoy día, sin hacerse responsable de un crímen de traicion al país, por nuestros gobiernos pátrios.

La constitucion actual de la República Argentina es reaccionaria de la Dictadura de Rosas, es decir, de la traicion hecha á la Nacion por su gobierno, y no de la liga del país con el extrangero para derrocar á ese gobierno traidor, como sucedió en *Caseros*.

Por la constitucion actual (art. 29) son traidores de la patria y responsables de in-

famia, las autoridades aun las mas altas, el Congreso mismo, por todos sus actos y omisiones de que resultan expuestas á la accion de una fuerza destructora, como la de los indios,—imperio en el imperio,—la vida, la fortuna y el honor de los argentinos.

Asi como se lee: el honor mismo de los argentinos,—el honor privado, que es tan preciso como el público,—está á la merced de los indios salvajes, que se apropian y se llevan al desierto las madres, las hijas, las hermanas de los ciudadanos y extrangeros que habitan las campañas, de cuya riqueza depende todo el ser y valor de la República Argentina.

Las autoridades que dejan hacer eso,—y lo dejan desde que pudiendo, no lo estorban, —son culpables de traicion á la patria, por la Constitucion nacional (art. 29) y la pérdida de su puesto es el menor castigo con que pueden pagar ese crímen supremo como el rango de los criminales principales.

Se ha llevado una guerra, que ha dejado 300 mil cadáveres en el Paraguay, porque sus soldados hicieron cautivas algunas mugeres en Corrientes; y hace 60 años que los indios disponen de las haciendas y de las mugeres argentinas, sin que nuestros gobiernos, patriotas vayan á molestarlos en su guarida, donde se regalan con los frutos prohibidos, que han robado con la tranquilidad y segu-

ridad que sus dueños legítimos no conocen.

Si las medidas de seguridad, en favor de las campañas, eran necesarias cuando la riqueza rural empezaba á existir, bajo el gobierno colonial, qué no será hoy día, que ha tomado un inmenso desarrollo y constituye toda la base de la prosperidad y grandeza del país argentino! El gobierno español abandonando la suerte de sus colonos lejanos á la rapacidad de los bárbaros del desierto lejano como ellos, no era sino un pródigo, un disipador de dominios, que no eran mas propios de él que de los indios americanos. El gobierno argentino es mas culpable que el de España por ese abandono: es culpable de traicion á su deber y á su país. El país tendrá derecho de castigar á sus autoridades, como á cómplices de los indios pampas, que no hacen mas que prevalerse del poder que se les deja.

Por lo demás, lo que resulta del documento español, reproducido por la *Revista del Río de la Plata*, es que el verdadero medio de asegurar la riqueza de las campañas argentinas, es poblarlas; poblarlas no de frutos

sino de colonias; poblarlas de intereses, de capitales establecidos en el desierto en forma de ferro-carriles, canales, pozos artesianos, puentes, etc., etc. El colono que defiende su interés personal, es mejor soldado que el mercenario con uniforme, que defiende en la patria, una abstraccion, que no comprende.

Es verdad que este modo de poblar por el desborde, rebalse ó exuberancia de la civilizacion material, no depende de todo el que quiere usarlo. No es capaz de él, sino el país realmente civilizado. Es piedra de toque para conocer los quilates de cada civilizacion. Es solo de ella la propiedad de extenderse y dominar, como los líquidos.

Cuando vienen los fuertes, las colonias se han ido. Los romanos echaban mano de las colonias militares, cuando los bárbaros, por su propia pujanza y vitalidad, invadían los dominios del imperio podrido y ruinoso.—Los griegos y finicios poblaban sus colonias por las luces y la riqueza, no por las armas.

Los Estados Unidos hacen esto mismo. Lo primero que echan en los desiertos,—no son fuertes ni soldados; son ferro-carriles, puentes, canales, es decir, capitales echados en desiertos, que no tardan en verse abandonados por los bárbaros y poblados de gentes civilizadas.

El centro de impulsion, el punto de partida, el motor de todo ese movimiento, es un gobierno regularmente constituido, depositado en manos juiciosas y honradas, y juiciosamente conducido.—La vida crece, como su resultado, en el centro, y no hay poder salvaje ni civilizado, que le impida extenderse y dilatarse con la fuerza que le es peculiar.

Cuando, en lugar de esto, la barbarie, aunque bien disfrazada, está en el gobierno, la lucha es de bárbaros á bárbaros, y naturalmente el verdadero y genuino bárbaro lleva la ventaja.—Regla infalible: cuando las fronteras se estrechan en vez de dilatarse pacíficamente, la barbarie está en el centro no en el exterior ni en los extremos del país. Los agredidos, los explotados, los robados no son solamente los habitantes civilizados, sino tambien los salvajes del desierto.

Ese estado de cosas que deja la vida, la propiedad, el honor de los habitantes civilizados de las campañas á la discrecion de los indios salvajes, y á los salvajes mismos que quieren vivir pacíficos, á la discrecion de sus explotadores oficiales, hace al gobierno que

lo mantiene por su omision y negligencia, responsable del crimen de traicion á la pátria, en virtud del art· 29 de la Constitucion Argentina. Por esta bella ley, la traicion á la patria, es una traicion á la civiliza cion, que reside toda, por su sentido mas positivo, en la seguridad de la vida, del honor, de la fortuna.

Donde falta la seguridad, es ridiculo hablar de poblacion, de colonizacíon, de inmimigracion. La inseguridad la espanta y aleja en vez de atraerla- La inseguridad es la barbarie genuina y neta. Ella despuebla el territorio, estrecha sus fronteras, achica y disminuye al país.

Todo el secreto, todo el talisman prodigioso que puebla á los Estados Unidos y agranda sus fronteras, consiste simplemente en la seguridad.

En los pueblos de raza anglo-sajona, la *seguridad* tiene otro nombre; se llama *libertad*: —*La libertad* (dice Montesquien, estudiando la Constitucion Inglesa) *es la seguridad ó la opinion que cada uno tiene de la seguridad de su persona.* Para un inglés, para un americano de los Estados Unidos, libertad que no es seguridad, no es nada: es palabra hueca, que encierra, á lo mas, una mentira insidiosa.

Pero tiene acaso otro objeto, mas esencial la institucion de un gobierno civilizado, que

el cuidado y defensa de la seguridad, de la vida, del honor y de la fortuna individual?

Con razon, pues, la Constitucion argentina, de índole sajona, ha hecho del abandono de ese deber, por parte del gobierno, un crímen de traicion á la patria.

No tiene la traicion otro sentido á los ojos de esta ley.—Ella nos dice que para encontrar los traidores á la patria, no se debe bajar los ojos, sino alzarlos á las regiones del poder.

Reaccionaria de una Dictadura destruida por el crímen de su traicion á la Patria, la Constitucion nacida de la Victoria de *Caceros*, no ha podido ver la traicion en la liga con el extrangero, á que ella misma debia su existencia. Ella la ha visto en los poderes públicos, que faltan á su deber de protejer la seguridad individual (art. 29) y en los que se arman contra la Nacion ó se unen á sus enemigos prestándoles ayuda y socorro (art. 103).

Traidor, en una palabra, segun la Constitucion argentina, es el poder que falta al primer deber de su instituto, y el que se arma en defensa de ese poder enemigo y le da su ayuda y socorro, como soldado, como funcionario, como secuáz.

Una Constitucion que hace de la inmigra-

cion europea (art. 25) un principio fundamental de su gobierno, no podia cometer la torpeza de decir que la palabra *extrangero*, significa *enemigo*. La Constitucion no nombra siquiera al *extrangero,* en sus dos artículos que hablan de traicion. Nacida de la alianza, con el extrangero que triunfó en Caseros contra el enemigo interior de la Nacion Argentina, su tirano, no podia proceder de otro modo, sin denigrarse á sí mismo.

Como Constitucion de libertad, ella se ha ocupado de definir y castigar la traicion de las autoridades mas elevadas, y la de los particulares, que se hacen cómplices de ellas, por la ayuda y socorro que les dan.

La Constitucion, como indígnada de la tiranía sobre cuyos escombros levantó el templo de la libertad argentina, cuidó naturalmente de sujetar *á la responsabilidad y pena de los infames traidores á la patria*, al Congreso y á la Legislatura, que conceden ó permiten al Presidente y Gobernadores facultad alguna que deje la vida, el honor y la fortuna de los argentinos á la merced de poder ó persona alguna. Para ese art. 29 de la Constitucion, *concentir*, es *conceder*; dejar de protejer la seguridad, es atacarla, es traicionarla. La facultad que el Congreso y la Legislatura, no pueden dar al Presidente y á los gobernadores, sin traicion á la patria,

menos pueden darla ó consentirla á los caciques que gobiernan de hecho los territorios desiertos, que integran la República Argentina.

De todos los ataques de los indios contra la seguridad de los habitantes de las campañas, son responsables y cómplices, por la Constitucion Argentina, los poderes que lo consienten y lo dejan hacer; y esa responsabilidad, la Constitucion lo dice, es la de los infames traidores á la Patria (art. 29).

Solo el que no ha tenido parte en esa Constitucion puede ignorar su sentido hasta entender, como Rosas, que la traicion solo consiste en ligarse con el extrangero, aunque sea para dar al país la seguridad que le quitan sus propios poderes.

Esta es la interpretacion viril y juiciosa, que haría del gobierno que la Constitucion establece, un oficio de pena y de labor contínuo, de responsabilidad capital, en vez de ser una propina, una cómoda canongía, un refrigerio de goces, de ociosidad y de ostentacion, como lo entienden los que lo buscan dia y noche y hasta lo compran á precio de su sangre.

IX

Como el gobierno actual de la República Argentina no tiene nada que hacer en materia de gobierno, gracias á su actual gefe que lo desembarazó de todas sus ocupaciones ó funciones ó atribuciones ó poderes,— para ocupar su tiempo se ha dado á comerciante y á empresario de obras públicas. Se ha constituido en compañia gobernandi, y ha compuesto su administracion. de funciones ú operaciones de Bancos, de empresa de ferro-carriles, de inmigracion y colonizacion, de telégrafos, de líneas de vapores, de empréstitos, de ventas de tierras públicas, de privilegios y monopolios como el de emision de billetes de Banco, de descuentos, de depósitos, de transportes, en fin, de todo lo que produce dinero y enriquece á los negociantes gubernamentales.

Necesitando un grueso capital para llevar á cabo estas operaciones industriales de su instituto, ha levantado el empréstito de los treinta millones consabido. Como la política exterior nada prometía sino un corto sueldo acompañado de disgustos y pesares, el Ministro Varela se enfermó para ese empleo, y sanó en seguida para el de comisionado del empréstito.—El ministro del Inte-

rior despues de hacerse pagar cien mil pesos por la cópia mal hecha de un código civil, se acordó de que ya tenía muchos años de edad, con motivo del conflicto que surgió con el Brasil, y se retiró á su estudio de abogado para seguir dirigiendo con sus consejos de tal á su cliente comercial, el gobierno de Sarmiento. El presidente mismo, cuando vió levantarse una tempestad con el Brasil, se acordó de su enfermedad de la lengua, y habló de un viaje á Europa, que no llevará á cabo sino en el caso que el Brasil, en vez de protectorado, les dé guerra.

——

El culto de San Martin, es el culto á la guerra, es decir, al crímen, á la barbarie.

La guerra es un crímen ante el derecho. —No hay dos derechos. Lo que es culpable de hombre á hombre, lo es de pueblo á pueblo. El que se hace justicia á sí mismo, se hace culpable, por este nuevo hecho, ante la ley penal Por qué?—Porque es condicion esencial del juez la imparcialidad; y la *parte* no puede dejar de ser *parcial*. La *parcialidad* no puede ser *imparcial*.—Así, aunque el objeto de una guerra dada fuese justo en el fondo, por el hecho de ser la justi-

cia administrada por la parte, es un acto de parcialidad, que se presume culpable y criminal por el derecho penal mas natural y mas racional.

Si la justicia de si mismo es culpable porque puede tener por resultado un robo ó un homicidio, tratándose de hombre á hombre, no puede ser sino mas criminal cuando el resultado de ella puede ser un millar de homicidios ó un millar de robos.

Pero hay un caso en que la guerra, es decir, la justicia hecha á sí mismo, deja de ser un crimen: es cuando tiene la libertad ó la independencia de una nacion, por objeto.

Esta guerra pertenece al derecho de propia defensa. La victoria en poder del verdugo tiene que hacerse juez de su propia causa ó perecer. El derecho de vivir le dá el derecho excepcional de matar á su contra-parte erigida en juez y en verdugo.

Esta es la guerra que representa San Martin.—Pero como la guerra excepcional no puede repetirse, desde que la independencia, que fué su objeto, existe irrevocablemente; como un país, lo mismo que un individuo, no puede nacer dos veces, ni tener dos vidas en la tierra, el culto á esa guerra excepcional, tributado en la persona de su representante excepcional como ella, no puede tener por resultado sino el convertir la excepcion en regla, y al guerrero excepcional en el gue-

rrero ordinario de todos los tiempos. Así en todo soldado, se verá al soldado de San Martin, en toda guerra, la guerra de San Martin, en todo guerrero la imitacion de San Martin, un nuevo San Martin. Este será el gran fin: el objetivo ideal de toda la juventud: ser un San Martin. Y como no hay San Martin, sin guerra ni batalla, será preciso buscar guerrero; y como no hay San Martin sin guerras de independencia, toda guerra será de *libertad interior* , si es guerra civil, de *independencia*, si es internacional. A este linaje pertenecen las guerras de Rosas, las guerras de Mitre y las guerras de Sarmiento. Biógrafos y adoradores de San Martin, los tres han profesado el culto de la guerra, y se hanpretendido guerreros de independencia y libertad, continuadores de la causa de San Martin, en cuya persona han santificado la industria bárbara y criminal de que han hecho su medio ordinario de ganar y vivir, con la sangre, con el oro y con las lágrimas del país.

Este es el caso de decir quien era San Martin.

Es un acto de cobardía y de mala fé el no decir á la juventud, que imitar á San Martin no es lo mismo, para la libertad y el bien del país, que imitar á Washington.

Chateaubriand encontró pequeño á Napo-

leon I en comparacion de Washington. Por su regla de estimacion, sería preciso colocar á San Martin sobre los Andes para que su estatura se aproxime á la de Washington. Los dos fueron guerreros, en dos guerras que fueron de la independencia de ambas Américas, es verdad. Pero este es el único punto en que se parecen. Por lo demás todo es contraste. Washington no es célebre por sus glorias militares, sino porque formó la Constitucion inmortal en que fundó la libertad de su país, piedra fundamental de la libertad de un mundo. Ninguna ley argentina lleva el nombre de San Martin. Washington representa una guerra coronada por la libertad, que la absuelve del pasado de toda guerra. —San Martin representa una guerra incompleta que dejó la mitad del suelo de su país en manos del Rey de España. El culto á Washington es culto á la libertad. El culto á San Martin, es el culto á la guerra sin objeto público, á la guerra de vanidad y de ambicion personal. Washington devolvió al congreso de Anapolis la dictadura de que fué revestido por el congreso mismo; San Martin convocó un congreso para devolverle la dictadura, que se dió á sí mismo, por un golpe de Estado menos excusable que el *18 brumario* de que surgió el imperio que codificó la igualdad de los franceses. Washington no dejó su país,

en que terminó su vida consagrada toda entera á la organizacion de la libertad. San Martin, sin ocuparse un solo día de organizar la libertad de su país, abandonó su campaña á la mitad, dejó al Perú y á su país mismo en posesion parcial de los españoles, y se alejó de América para no ocuparse mas de ella en los 30 años de vida sedentaria que pasó todavía en la Europa, monárquica donde existen hasta hoy sus restos mortales.

Esta vida podía parecer un modelo de imitacion para ciertos patriotas argentinos; pero los Estados Unidos no serían lo que son si hubiesen tenido un modelo semejante en lugar del de Washington, para formar sus generaciones jóvenes del país que hoy es el modelo que en vano se afanan por arremedar los discípulos é imitadores de San Martin.

Echamos siempre la culpa á la España, y á nuestro pasado colonial, en que se fundió el carácter, que nos domina hasta hoy.

El argumento es cómodo, no hay duda, pero falso. Hace mas de 60 años que nos pertenecemos á nosotros mismos. Quién nos ha impedido hacernos el bien que no nos hizo España?

X

Hay libertades en Sud América que entienden por libertad de cultos, la adoracion de sí mísmo. El culto luterano puede parecerle hervético; el de sí mismo es ortodoxo.

Este culto se cubre con otro, que parece generoso y no es sinó mas egoista: — el culto á la pátria y á la libertad, como simple traduccion del culto de sí mismo.

Ellos dicen que aman á su pátria como á su vida, y no faltan á verdad en cierto sentido.

Es natural que los que comen del bolsillo de la pátria, amen á su pátria como á su vida, es decir, como á su pan. Ellos creen que aman su pátria; lo que aman en realidad es su pan; es decir, su vida propia.

Es natural que un liberal que come de su liberalismo ame á su libertad como á su vida. Pero no es la libertad lo que ama en realidad, sino el pan que se hace dar por la libertad en pago de su amor.

Quereis ver la prueba de ello? Que la libertad y la pátria dejen de dar á esos *patrio-*

tas liberales, el pan de que viven, en forma de sueldos; y su culto por esa providencia se volverá el mas ordinario y comun respeto.

Adoran á su pátria á condicion de servirla. Servirla quiere decir servirse de ella para vivir; hacerse servir por ella un sueldo para comer y beber á su salud.

Es curioso que los que mas necesitan de la libertad, que son los ricos, muestren amarla menos que los pobres, para quienes la libertad no sirve de nada, cuando no les sirve de nodriza ó de vaca lechera.

Hay liberales para quienes la libertad les serviría del mas grande estorbo, sinó les sirviese para comerle su pan como empleados públicos. De ahí es que el empleado á sueldo es el *patriota* y *liberal* por exelencia.

———

Cuando decimos que las ciudades Sud Americanas creadas por el sistema colonial (es decir, el pueblo de las actuales Repúblicas) carecian sistemáticamente de fábricas, de talleres, de manufacturas propias, de industrias, de comercio, de enseñanza científica y de prensa libre, no decimos otra cosa sino que el pueblo de tales ciudades era formado en la ignorancia sistemada de todos los me-

dios de crear la riqueza por el trabajo para vivir vida civilizada.—Esas industrias prohibidas, eran el trabajo prohibido, es decir, el orígen de la riqueza honesta y moral, el manantial de la fortuna privada, que hace al hombre independiente, libre y digno, en los países llamados libres, como *Holanda*, *Bélgica*, *Suiza*, *Inglaterra* y *Estados Unidos*. En esos países los hombres son libres porque son ricos; son ricos porque entienden y practican el trabajo inteligente, en que la economía moderna, vé todo el manantial y orígen de la riqueza. Su soberanía les ha venido de su opulencia y capacidad de producir el medio y el instrumento heróico de soberanía, que es la fortuna obtenida por el trabajo.

Al contrario, á otros pueblos formados y educados en la ignorancia sistemada del trabajo productor, la riqueza les ha venido del ejercicio del poder soberano. Ellos han invertido la ley natural de la produccion de la riqueza. No conociendo industria alguna productiva, han hecho del poder su industria de ganar, el día que se han encontrado poseedores del poder soberano, por la obra de los acontecimientos, que ellos llaman su obra propia, como para justificar lo que ganan por el poder.

Esa mala industria ha sido decorada con el nombre de patriotismo para cubrir su in-

moralidad; pero se ha visto que *patriota*, quiere decir *hombre ocioso* y *sin industria*. Se ha buscado el poder, es decir, la libertad (que es la participacion del poder) en nombre del patriotismo, y se ha encontrado un *liberalismo*, que significa en realidad un *industrialismo sui generis* que consiste en producir y adquirir la riqueza privada sin trabajo, sin oficio, sin profesion. El país se ha encontrado poblado de patriotas, y nada mas que de *patriotas* y de *liberales*, sin tener una sola libertad.

XI

Hay un tírano en la República Argentina.

Ese tirano no es Buenos Aires, y Rosas mismo no ha sido sino el signo visible de ese tirano.

Ese tirano es el interés mal entendido de Buenos Aires; es el localismo de esa provincia, entendido á lo Rosas, á la manera de eso que su partido llamaba *federacion*, y que no es sino el aislamiento recíproco de las provincias argentinas, hasta donde es necesario para que la de Buenos Aires quite á las otras su navegacion directa, su comercio di-

recto, su crédito directo con la Europa y el mundo, por el poder de su situacion geográfica, en la entrada del Plata y del país, es decir, mas exterior que la de toda otra provincia litoral ó no litoral del *interior*.

El localismo de Buenos Aires, así entendido, es no solamente el tirano de la República toda, sino de la misma provincia de Buenos Aires, que tiene que recojer con la riqueza y el poder así arrebatados á la Nacion, la tiranía y el despotismo que ese poder y esa riqueza mal habidos le permiten ejercer sobre propios y estraños. Sin ese desórden, la tiranía de Rosas no hubiera existido por falta de razon de ser: ella fué el producto de ese vicio del organismo argentino, en que reside la verdadera tiranía; y mientras él exista, hará reaparecer los Rosas, unos tras otros, con solo la diferencia de hombres: en lugar de llamarse Rosas, se llamarán Alsina, Mitre, Sarmiento. Desaparecerán los tiranos; quedará la tiranía, que consiste en la usurpacion que hace la *provincia exterior* del poder de todas las *provincias interiores*.

Golpeados vigorosamente, el 3 de Febrero de 1852, en Monte Caseros, ese desórden no tardó en reaparecer el 11 de Septiembre de ese mismo año, y su nuevo *ilustre Restaurador* fué el doctor Alsina.

Dos máscaras han disfrazado la reapari-

cion de este desórden: la federacion de Rosas ha sido disfrazada con la Constitucion federal de los Estados Unidos, es decir, la tiranía ha sido disfrazada con la libertad, y el gobierno dicho de las Provincias Unidas ha sido simulado al favor de la presencia en sus bancos de un personal de eunucos provinciales, que sirven al localismo usurpador de Buenos Aires mejor que si fuesen *porteños*.

Los *mazorqueros* se han vestido de *líberales* para seguir ejerciendo, en nombre de la libertad, todas las violencias que los otros ejercian en nombre del americanismo, como defensores de la dominacion geográfica de Buenos Aires, sobre las provincias interiores. Bajo estas máscaras, todo el régimen anterior á Caseros queda intacto.

———

Buenos Aires, respecto de las otras provincias, *no es un pueblo, sino un monarca*—como aquel pueblo dominador, de que habla Montesquieu que puede eximirse de todo impuesto porque reina sobre pueblos sometidos.

Buenos Aires paga su gasto regular con sus impuestos propios, es verdad, pero costea su lujo, su arrogancia. sus disipaciones con el

dinero de las provincias sometidos á la suya.

Si no es un *monarca*, atendida la forma republicana de gobierno, es el *Presidente* verdadero de las provincias argentinas, que, en realidad, pueden llamarse *provincias de Buenos Aires*.

El *pueblo-Presidente* se hace pagar el servicio de su dominacion por los pueblos de su vasallaje, como es justo.

Como conquistador inteligente, entrega el gobierno de sus vasallos á los vasallos mismos, que lo ejercen bajo su inspeccion y dictado, naturalmente.

Son prefectos eunucos.

———

No hay que entender por *eunuco* el simple criado de un serrallo.

"En el Touquin, (dice Dampier) todos los mandarines civiles y militares son eunucos."

Los visitadores de la China, dicen "*el eunuco*," cuando quieren hablar del gobernador de una ciudad.

Hay países, dice Montesquieu, donde se les da todas las magistraturas.

En el Plata, sucede, á ese respecto, lo que en China.

El pueblo-monarca, ó presidente, tiene entregado á eunucos el gobierno de sus provincias; y estos eunucos recojidos, naturalmente, en las provincias avasalladas, ejercen su bajeza con una insolencia realmente asiática.—Son insolentes hasta con su mismo señor, cuando este se contenta con despojar como uno, á sus provincias, pudiendo despojarlas como diez.—Se mueren de celos y de envidia contra el eunuco feliz que obtiene el honor raro de límpiar las botas, al augusto Presidente.

El eunuco Mayor, ó eunuco Presidente, tiene el tratamiento de Excelencia.—Sus ministros el de Excelencia tambien. Hay eunuco-ministro que puede mas que el eunuco-Presidente, porque sabe apoyarse mejor en el comun Sultan.

Ellos tienen poder y gobiernan, en cierto modo, pero gobiernan, no con su poder propio, sino con el poder de su amo el *pueblo-Sultan*, cuyas flaquezas, debilidades, enfermedades, vanidades, codicias, envidias, odios, miserias son el objeto de su constante y profundo estudio.

Una provincia que dispone de la renta de catorce provincias, dispone naturalmente de

diez veces mas dinero que el necesario para cubrir su presupuesto regular.

Ese excedente forma su omnipotencia ante las provincias despojadas. El solo basta para darle su rango de sultana de las otras.

Un escedente semejante de caudal hace nacer y crecer naturalmente una Corte, es decir toda una clase de parásitos que, con distintos nombres y pretestos, reciben del Sultan el dinero de que viven, sin trabajar, la vida comoda del *ban vivant.*

(Aquí la regla de Malthus: El azúcar cría las hormigas, el queso engendra los ratones; la subsistencia la poblacion; el gran presupuesto los cortesanos é intrigantes.)

Esa provincia no tendrá amigos; no tendrá sino cortesanos, es decir, enemigos de la peor clase, que es la de los adulones, lisonjeros, bohemianos.—Jamás conocerá la verdad que le interesa: no se conocerá jamás á sí misma. Estraá al borde de un abismo y le dirán que ese abismo es su baluarte salvador.—Nadará en inmundicia y le dirán que flota en crema de Persia. La fetidez de su atmósfera será su veneno, y le dirán que su aire huele á mirra. La suciedad mas grande contaminará la ciudad, y sus cortesanos le dirán que solo sus enemigos pueden desconocer su limpieza.—Se le

dirá que le falta policia, higiene, toda condicion de salubridad, y sus cortesanos le dirán que tales faltas solo viven en los ojos de sus enemigos; que es su ódio el que descubre esos defectos imaginarios.—Si la muerte viene un dia y ellos pueden escaparse, cada uno de ellos toma la fuga y dejan á su ídolo perecer en la epidemia, de que ellos son los únicos autores con sus lisonjas culpables y traidoras, que no le han dejado preverla y evitarla.

———

Buenos Aires, como producto, emanacion y dechado del privilegio, es la mejor prueba práctica de los efectos mortales que el privilegio ejerce en el que lo difruta, sea en política, como en industria, comercio y ciencia.

Buenos Aires debe al ascendiente que le aseguran sus privilegios coloniales de comercio, el ser el pueblo mas atrasado de Sud América en toda especie de cultura.

Como los ricos y nobles de otra edad y de otro régimen, vive infatuado de las cualidades que le atribuyen sus aduladores interesados y que no tiene, porque se cree dispensado de adquirirlas por el estudio y el tra-

bajo.—Apoyado en el influjo brutal de su superioridad nacida del viejo régimen de comercio, no se toma el trabajo de buscarla por las vias del estudio, de la labor, de la cultura, á que deben su ascendiente los pueblos menos favorecidos. Como los nobles de otro tiempo, hace gala de hablar mal su idioma, de tener modales grotescos y rústicos, por que de todo le hacen gracia los cortesanos que viven de su bolsa usurpada. Para que un hijo de la Provincia tenga importancia real en ella, por su cultura relativa, es preciso que salga á adquirirla en Rio Janeiro, en Montevideo, en Chile, en Lima, en Europa, y se presente como un gigante á los ojos de sus vanos y atrasados compatriotas ó comprovincianos.

De ahí el mal gusto literario, que es como la peste de Buenos Aires. No es tenido por bello sino lo charro, lo chocante, lo grotesco, lo hiperbólico, lo exagerado, lo hinchado. Lo que es simple inspira horror, desprecio. Hector Varela es tenido por superior á Pascal, como escritor. Pascal los haría dormir, si no reir.

———

XII

Literatura

La América es independiente de la Europa, como la planta parásita lo es del árbol en que vive. No son una misma planta pero la una vive de la otra. Suprimid la planta ó el arbol principal, la parásita irá por tierra.

Hablo especialmente de literatura, de ciencia y de industria.

La literatura es una especie de industria fabril, en cuanto sus producciones son obras del arte de escribir de comunicar, de pensar.

Un libro es una manufactura, no solo como impresion y encuadernacion, sino como produccion de la inteligencia, como pensamiento, como redaccion, como invencion, como ciencia, como saber, como estilo.

Donde no se fabrican paños, rasos, terciopelos, bretonas, estopillas, cristales, porcelanas, espejos, estátuas, grabados, etc., ¿podrán fabricarse libros pensados, escritos, publica-

dos, como los que aparecen en la Europa mas culta?

Luego lo que se llama literatura americana, tiene que ser y no es mas que la literatura europea adaptada á la América por la traduccion y la seleccion de lo que América es capaz de apreciar, gustar, entender.

Lo que producía un astrónomo ó un químico de Sud América, eso es, en valor literario, lo que producen sus poetas, sus historiadores, sus novelistas, sus escritores extraños á la prensa periódica.

El *diario*, el *periódico* propiamente dichos, que se ocupan de avisos, de noticias, datos y estadística comercial; que discute elecciones, candidatos, decretos de policía, leyes sobre contribuciones, medidas de gobierno, ¿son obras *literarias*? Pertenecen á la *literatura*? Es necesario ser *literato* para ser *periodista*? Donde no hay *literatura*, es imposible que haya periódicos?—Como es imposible, que haya sastres y zapateros donde no se fabrican paños y tejidos finos y elegantes.

Cómo se explíca esto? Por muchas explicaciones, económicas, políticas, filosóficas, religiosas.

Lo que hemos dado por la comparacion sacada de la industria, es la económica.

Donde no hay libertad política y religio-

sa, sino para aplaudir lo que exíste, no puede haber historia, ni ciencia, ni literatura.

Esto sucede en la América del Sud, donde la *independencia política*, no ha hecho nacer la independencia del juicio y de la razon, que son obra de la madurez y de la educacion intelectual de las naciones.

Un libre-pensador en Sud América es hombre al agua.

En la América del Norte, existe talvez menos una literatura que se pueda llamar nacional y americana, por otras causas peculiares á su historia. La primera es la menor necesidad de una literatura propia.

Los americanos del norte no han tenido necesidad de crearse una literatura propia, porque no han cesado un instante de tener á su servicio la literatura inglesa, habiendo reanudado sus relaciones con la madre patria no bien hubo concluido la guerra de la independencia.

Los americanos del Sud quedaron, al contrario, en entredicho por largos años con España despues de la guerra de 15 años. Muchas de sus repúblicas no han sido reconocidas ni firmado la paz todavía, en 1872.

Privadas de todo comercio intelectual con España, cerradas al acceso de su prensa y de su literatura, enemigas y antipolíticas, las

Repúblicas de Sud América hicieron suyas la prensa y la literatura de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, que no dañó poco á la pureza de la lengua española, si alguna vez fué pura en Sud América, pero sirvió mucho al progreso de su espíritu.

Aun despues de hecha la paz con España ha continuado á prevalecer y dominar en la América antes española la influencia de la literatura francesa, italiana, inglesa, alemana, por hábito en parte y por su natural superioridad y celebridad respecto de la literatura actual española.

Los Americanos del Norte no han tenido necesidad de apelar á literaturas agenas á su idioma, porque la literatura inglesa es una de las mas adelantadas de la Europa de este siglo.

Ellos han podido leer en su propio idioma á los mas grandes poetas, oradores, é historiadores de este siglo: á Byron á Walter Scott, á Fox, á Canninge, á Palmerston, Russel, Cobden, Mackinley, que no tienen equivalentes en España.

Absorbidos por las ocupaciones de la libertad popular y de sus empresas de órden material, no han necesitado ocuparse de hacer libros, que recibían hechos para sus gustos de libertad, de régimen, de ciencia, de la gran nacion, que, con sus libros, escritos en

su idioma, les mandaba millares de pobladores que hablan esa misma lengua y consumen sus producciones.

Ni la diversidad de principio político, les ha hecho necesaria la creacion de una literatura propia, pues la libertad es una misma bajo todas las formas de gobierno y consiste sustancialmente en el gobierno del país por el país, ó *self government* de los ingleses de ambos mundos.

XIII

Literatura

La *poesía*, es decir, el *gusto*, el *sentimiento*, el *discernimiento de lo bello*, en Sud América, es otra cosa que requiere reconstruirse (si alguna construccion tiene hoy).

En Sud América, la poesía está en todas partes, menos en los versos.

Los versos son sepulcros de la poesía española. Naturalmente no contienen sino los huesos y los esqueletos de la belleza exótica y muerta, desenterrada del polvo de los archivos, y el perfume de esa misma no es el mas fragante.

De ahí lo nauseabundo y triste de los trabajos poéticos en Sud América.

La verdadera poesía, en aquel mundo nuevo, está en la naturaleza, en la historia, en la sociedad, en el porvenir.

En vano ha nacido en América la poesía moderna de la Europa, los poetas dichos americanos son los únicos que parecen ignorarlo.

Atala y *René*, de dónde son?—Quién si no su autor es el Homero de este siglo?

La poesía vive en Buenos Aires, sin duda; pero no en sus versificadores, verdaderos geómetros, cuya lira es el *metro* y que toman su prosa métrica por poesía. El *compas* y el *metro* son los instrumentos mecánicos de su poesía fabril.

La poesía vive en Buenos Aires como vivía en la Venecia de la edad media: en la sociedad, en las cosas de la vida real, en esa mezcla y contraste perpétuo de la felicidad y el dolor, de las lágrimas y del placer, del horror y del gozo sin límites, de la gloria y de la afrenta, de la libertad y del despotísmo, del lujo y de la miseria, de los suspiros de amor y de los que salen de los calabozos, de los repiques de campanas que anuncian las victorias de la república y los dobles que promueven las hecatombes de la guerra civil y de la peste; de todo lo que hay de mas

viejo y rancio, como todo lo que hay de mas juvenil y vivaz.

Esa era la vida de Venecia, bajo sus dogos; esa es la vida de Buenos Aires bajo sus presidentes. La República—caos, la república que es á la vez el cielo de las beatas y el infierno de Dante, el honor y el baldón, el subir y el caer, que se suceden con la rapidez del tiempo; la tumba al lado del sólio del poder; la estatua de la celebridad al lado de la tumba; la muerte en el fondo de las excenas mas risueñas de la vida, y la gloria en el fondo tenebroso de la muerte.

Venecia menos bella, pero mil veces mas grande y majestuosa que la Venecia del Adriático, con islas pobladas de naranjas, de duraznos y de flores fragantísimas.

La poesía de ese mundo orijinal espera sus descubridores, sus Cristobal Colon, sus Shakespeare, que la sorprendan *in fraganti* inocencia y la saquen de la oscuridad que la envuelve como el mar esconde la perla y la tierra el oro. Pero *Colon*, *Shakespeare*, quiere decir el coraje, el génio, la temeridad que pasa por locura y barbarie, antes de recibir la sancion lenta del asentimiento y de la admiracion general.

El poeta que no sabe vivir sin aplausos; el poeta que necesita agradar para comer,

porque vive del consumo de su manufactura; el poeta que no sabe vivir ignorado y morir desconocido entre la generacion de ciegos y sordos que han vivido con él,—no será jamás el poeta inmortal de la posteridad; y el país de su cuna no tendrá jamás una poesía suya y original.

Por otra parte, si esos países fuesen capaces de literatura propia, esta tendria que vivir emigrada como su libertad, que es el sol que la fecunda. Nada mas facil que comprender esto.

Qué es la libertad?—La participacion del país en la gestion de su gobierno, ya sea para apoyarlo, ya sea para combatirlo en sus imperfecciones inevitables como obra del hombre. Pero como la porcion del país que ejerce el gobierno activo no deja á la obra ejercer su gobierno negativo, la libertad en forma de opinion, crítica, exámen libre, no puede ser ejercida sino desde el extrangero; y como la literatura no puede existir sin esta libertad, ella tiene que cultivarse y crecer fuera de sus fronteras.

La República Argentina es un ejemplo probatario de esta verdad. Sus mejores libros,

sus mejores escritores se han producido en el extrangero. Vueltos al país y al poder, esos escritores han dejado de ser los mismos. Si el lustre de su nombre ha sido aceptado en el país, no lo han sido sus ideas, ni sus obras de oposicion liberal producidas en el extrangero.—Los nombres ilustrados fuera, son acojidos á condicion de suscribir las ideas locales que decretaron su expulsion.—Las obras mas célebres no podrían ser reimpresas en el país. Es de buen tono alabarlas, pero no leerlas, ni mucho menos citarlas, ni mucho menos seguirlas. Así, para recoger, cultivar, conservar lo bueno que se ha producido en literatura, durante y por causa de la lucha de libertad, solo es posible hacerlo en el extranjero, donde tiene que vivir permanentemente, ilustrando desde lejos la patria en que no pudo entrar.

En Europa, donde cada Nacion habla un idioma distinto, esto sería la muerte de la literatura proscrita ó errante. Pero en un mundo donde todas sus secciones hablan la misma lengua que tiene por legislador comun á Cervantes, este es un modo de ser tan normal como cualquier otro. El país mismo que hospeda á la libertad vecina, aprende mas de ella que de su propia libertad oficial ó gubernamental, limitada y banal como de ordinario.

Así, para reimprimir á *Sarmiento de la pri.*

mera manera, á Marmol á Frias, á Gutierrez, á la manera de sus dias de gloriosa y brillante peregrinacion por la libertad en los países extrangeros en que escribieron lo que ilustra sus nombres, es preciso reimprimirlos en Chile, en Montevideo, etc., es decir, donde se escribió y publicó.

———

Curioso es que esos escritores, que son los que han escrito mas contra Buenos Aires desde el extrangero, son hoy los escritores favoritos de Buenos Aires, sin haber retirado ni revocado sus escritos anteriores, sino virtual y tácitamente por otros escritos opuestos, hechos en la patria, que son los que menos concurren á darles la admiracion del mismo país, que ellos atacaron de léjos y que adulan de cerca.

Qué prueba eso?—Que el pueblo de Buenos Aires, gobernado por sus precedentes de colonia absolutista, no interviene en la formacion de la opinion que lo gobierna, como no interviene en la gestion de su gobierno mismo, sino remota y nominalmente, por intermedio de la minoría local, que reemplaza á la individualidad soberana y absoluta que lo gobernaba desde España.

El *Facundo*, la *Crónica*, *Sud-América*, el *Peregrino*, la *Amalia*, los *Apuntes históricos* (de

Lamas) *Rosas y sus opositores*, el *Comercio del Plata*, el *Nacional* (de Montevideo)—son libelos de denigracion política contra Buenos Aires; sin embargo, Buenos Aires, que no ha leido esos escritos, ni se preocupa de ellos, ni sabe que existen, tiene hoy á sus redactores por gefes y por ídolos, no por lo que han escrito en el país despues de su regreso, es decir, en adulacion de Buenos Aires, sino por la fama que ganaron escribiendo en el extrangero contra Buenos Aires.

En un pueblo de esa manera de ser, no hay medio de recomendarse á su simpatía y aprecio que el de hacerse agradable á los que lo gobiernan; no hay mas medio de incurrir en su oido y persecucion que desagradar á los encargados de hacerle su gobierno, de hacerle su opinion, de hacerle sus elecciones, de hacerle sus simpatías y sus antipatías.

Así, v. g., yo soy señalado á la aversion de Buenos Aires como enemigo de Buenos Aires por los que mas han escrito contra Buenos Aires; pero yo no puedo demostrar esto último, por que me falta la ventaja que ellos deben *al azar* de los acontecimientos,—y es la de poseer el gobierno y la prensa.

———

XIV

La prensa

La prensa periódica es una industria de vivir como la zapateria, ó la sastreria; industria liberal, brillante, honesta, pero industria igual á otra industria de ganar para vivir. Sin embargo, sus industriales tienen la singular pretension de pasar por sacerdotes y apóstoles de la democracia, de la patria, del pueblo, etc.

Porque su manufactura sirve de alimento á la inteligencia, ellos se creen con derecho, no solamente al precio pecunario de su producto, sino á la gratitud de un servicio hecho á la patria; es decir, á los consumidores.

No tienen la honradéz que tiene el zapatero, que se guarda de decir:—"si yo doy mi vida entera al trabajo de hacer zapatos es puramente por amor á la humanidad, pues los zapatos son un preservativo de la salud y de la vida de sus semejantes. No es el interés del salario ni del precio lo que me

hace trabajar en mi oficio. Yo trabajo en desempeño de mi mision patriótica y humanitaria de preservar la salud de los hombres."

Los industriales de la literatura no tienen la honradéz del sastre, que se guarda de decir:—"yo cubro la desnudéz de mis semejantes, por un doble propósito de pudor y de preservacion de su salud, no por un vil interés de lucro. El amor al pudor y al bienestar de mis compatriotas preside á mi tijera cuando corto un pantalon ó una levita."

Dos zapateros ó dos sastres, que se hacen concurrencia en su oficio, no se tratarán de traidores ni de enemigos de la patria, ni perseguirá el uno al otro de muerte por razon de que sus vestidos son mal calculados para garantir la vida de los hombres, que los visten, contra la fiebre, la sofocacion ú otra causa.

La política misma, como la prensa periódica, es una industria liberal, que hace ganar la vida á los que se dan á ella. El político trabaja en su oficio, como el comerciante y el fabricante, para ganar el sustento de su vida. Todo el brillo de sus funciones no le quita el carácter de industria igual á otra industria, que dá de vivir, al que no tiene otra ocupacion, ni otra fuente de ganancia.

Pero el político deja de tener la honradéz del comerciante y del zapatero, cuando pretende hacer creer que si se ocupa de elecciones, de prensa, de debates, de discusiones sobre intereses públicos, no lo hace sino por simple amor á la patria, por un culto desinteresado á la idea democrática, ó á la idea monárquica, ó á la idea imperial, etc., y no por la fortuna y las comodidades, que en ello gana para dar satisfaccion á las necesidades de su vida.

Una eleccion es una empresa industrial. Hacer una presidencia es una empresa como construir un ferro-carril, un puente, un edificio público, para el comun de los políticos. ¿Por qué no confesarlo con la sinceridad de un empresario industrial, de un arquitecto ó de un ingeniero? Estos agentes, mas útiles al país que los políticos, no tienen la pretension de ser apóstoles y misioneros de la civilizacion cuando hacen sus ferro-carriles, cuando construyen sus edificios públicos para hospitales, iglesias, colegios, escuelas, prisiones, cuarteles, teatros, etc.

Es curioso que los que ganan su pan y su fortuna por la pluma y la palabra, en los trabajos de la prensa periódica y de la política militante y activa, sean los únicos que se pretenden misioneros, como los sacerdotes, que no tienen nada de comun con

las industrias del zapatero, sastre, fabricante, plantador, constructor, etc.

Luego despues de las ocupaciones del culto no hay otra que se preste mejor á los artificios de la hipocresía que la política.

El sacerdote mismo, no deja de recibir el pan de que vive, ya sea en forma de limosna ó de salario, por los trabajos de su ministerio, que ejecuta en servicio de los otros. Los jesuitas han perdido la confianza del mundo desde que se han servido del culto para hacinar grandes fortunas.

Tartufo surgió del terreno de la Iglesia.

Pero los peores Tartufos del dia proceden de la política. Son tan ridículos como insolentes. Su primera tartufería es su odio á la hipocresía y al jesuitismo, como el mejor medio de cubrir el que ellos ejercen en otra forma.

El fundador de una imprenta y de un periódico sostenido por suscripcion pública y explotado por una compañia anónima de accionistas, como un ferro-carril, no admite que él hace tal cosa por interés pecuniario. El pretende, que regala su tiempo y su trabajo á una idea general, como la *pátria*, la *democracia*, la *defensa del continente americano*, contra la civilizacion de la Europa, por ejemplo.

El que abre un café con el nombre de *Café Americano*, ó simplemente *El Americano*, no pretende que lo abre para servir la causa de América, ni se dá, por causa de ese negocio, como misionero de la gloria y de la libertad americana.—Pero el que funda una sociedad de accionistas para explotar una imprenta y una publicacion periódica con el título de *El Americano*,—ese no hace un negocio, segun él lo dice; su empresa es como la de los *Cruzados*, como la de los *Puritanos*,—empresa de patriotismo americano.

Dos zapateros ó dos comerciantes, que rivalizan y concurren en los trabajos de su oficio, se atacan en la calidad y condicion de su trabajo, pero no se atacan en sus personas é intenciones por medio del código penal, como enemigos de la patria y de la humanidad y culpables de crímenes punibles de muerte.

Dos periodistas, dos candidatos, dos electores, que concurren en su mira, proceden de otro modo: ellos se consideran uno á otro como enemigos públicos; es decir, como traidores de la patria, que es preciso defender por el exterminio de sus concurrentes. La gloria, el honor de la patria exijen del patriotismo del uno que corte al otro la cabeza, en castigo de su crímen de tener mas sus-

critores, mas lectores, mas sufragios, mas electores.

De este modo, lo que se llama concurrencia en el comercio y la industria libres, es anarquía y guerra civil en la industria y el comercio de los políticos que se pretenden liberales y patriotas, y que lo son, en efecto, pero de oficio y profesion, es decír liberales y patriotas que ganan su vida con el ejercicio de un patriotismo liberal, como el zapatero con su arte de hacer zapatos.

XV

Florencio Varela me ha parecido una especie de Hector en lo que escribe sobre San Martin, cuando dice lo siguiente:

"Sé que Chile ha hecho algunas tentativas para obtener del Gefe del Ejército de los Andes (*es decir del Ejército de Chile*) que ceda á aquella República el *precioso monumento*.—(Así llama al estandarte español con que Pizarro conquistó el Perú: los españoles no lo llamarian de otro modo). Pero no engo recelo de que se desprenda jamás de él, si no es en favor de su pátria, á la que principalmente se debió la memorable cam-

paña!—(*El Estandarte de Pizarro.* Paris, 7 de Abril de 1844.—Florencio Varela.)

En su noticia sobre el Coronel Olavarria, dice el mismo Florencio Varela estas palabras:

"El último tercio del año de 1823 fué funesto para las armas republicanas: parecia que el Ejército libertador del Perú habia perdido el espíritu que lo animaba, con la ausencia de su gefe el general San Martin que, en Septiembre del año anterior, habia dado el ejemplo, único hasta entonces, sin imitacion despues, de abdicar en manos del Congreso peruano, todos sus títulos, todo su poder militar y civil, alejándose para siempre de la escena política."

"*El Perú quedó todo en poder de los españoles*, á escepcion de algunos Departamentos del Norte de Lima, donde se recojieron las *reliquias* de los ejércitos republicanos."

"El génio y los auxilios de Bolivar los reorganizaron allí y *se emprendió de nuevo la campaña* que puso término á la guerra de la independencia."

Varela escribe esas increíbles palabras, no por vía de proceso contra San Martin sino por vía de aplauso y de admiracion. Ni sospecha parece abrigar en ellas que, abdicando San Martin el poder que le habia dado él mismo en Lima, abdicaba la mision militar que habia re-

cibido de su país, no del Congreso de Lima, al cual devolvió un poder que ese Congreso no le habia dado, sino que se habia abrogado él mismo por un *golpe de estado;* que el ejemplo de esa desercion de su puesto de honor, que abandonaba á su país en manos de sus enemigos realistas, situados en el suelo argentino del Norte (alto Perú) era un ejemplo funesto y de perdicion para lo futuro.

Por esa abdicacion escandalosa, la campaña de San Martin en el Pacífico costó á la República Argentina la pérdida de las cuatro provincias del Alto Perú, que son *La Paz*, *Cochabamba*, *Charcas*, y *Potosí*, (con inclusion de *Mojos* y *Chiquitos*, *Tarija* y el Chaco septentrional, y Atacama hasta el Pacífico).

De todo ese territorio argentino, abandonado en manos de los españoles por la *heróica abdicacion* de San Martin, dispuso el libertador Bolivar, por *el derecho de la victoria de Ayacucho*, que San Martin le dejó conseguir.

Florencio Varela prescinde de esa pérdida territorial, que es nada en comparacion de la gloria del héroe que libertó á su patria del fardo de esas provincias,—como su hijo Hector prescinde hoy de la pérdida del Chaco y de la isla del Cerrito, que ha costado á la República Argentina la gloriosa campaña

de Mitre, admirado y cantado por D. Héctor.

Curioso es nuestro culto por la gloria de nuestras armas, pues no hemos hecho campaña que no haya costado á nuestro país un fragmento de su territorio. La campaña de Belgrano en el Paraguay, nos costó la pérdida de esa provincia. La del general San Martín en Lima nos costó la pérdida de nuestras provincias del Alto Perú. La de Alvear en el Brasil nos dió por resultado la pérdida de la provincia argentina de Montevideo; y las mil campañas americanas del general Rosas, al rededor de su cuarto, nos dieron la pérdida de las *Malvinas* y de *Magallanes*.

Á fuerza de victorias hemos perdido la mitad de nuestro suelo. Es verdad que todo él queda en casa, pues Europa no se lo ha llevado. Esto no quita que D. Hector vea en Europa todo el peligro que Amèrica corre de ver arrebatado su suelo. Se diría que en eso imita á su padre, si no se sospechase un escamoteo brasilero para distraer á la América del manoton que le prepara.

XVI

Gobernar es poblar

Como se pone bajo mi nombre, á cada paso, la máxima de que *en América, gobernar es poblar*, estoy obligado á explicarla, para no tener que responder de acepciones y aplicaciones, que lejos de emanar de esa máxima se oponen al sentido que ella encierra, y lo comprometen, ó lo que es peor comprometen la poblacion en Sud América.

Gobernar es poblar en el sentido que poblar es educar, mejorar, civilizar, enriquecer y engrandecer expontánea y rápidamente como ha sucedido en *Estados Unidos.*

Pero para civilizar por la poblacion, es preciso poblar con poblaciones civilizadas; para educar á nuestra América en la libertad y en la industria es preciso poblarla con poblaciones de la Europa mas adelantada en libertad y en industria, como sucede en los *Estados Unidos.*—Los Estados Unidos pueden ser muy capaces de hacer un buen ciudadano libre, de un inmigrado abyecto y servil,

por la simple presion natural que ejerce su libertad, tan desenvuelta y fuerte que es la ley del país sin que nadie piense allí que puede ser de otro modo.

Pero la libertad que pasa por americana, es mas europea y extrangera que lo parece. Los *Estados Unidos* son tradicion americana de los tres *Reinos Unidos* de Inglaterra, Irlanda y Escocia. El ciudadano libre de los Estados Unidos es, á menudo, la transformacion del súbdito libre de la libre Inglaterra, de la libre Suiza, de la libre Bélgica, de la libre Holanda, de la juiciosa y laboriosa Alemania.

Si la poblacion de seis millones de angloamericanos, con que empezó la República de los *Estados Unidos*, en vez de aumentarse con inmigrados de la Europa libre y civilizada, se hubiese poblado con chinos ó con indios asiáticos, ó con africanos, ó con otomanos, ¿sería el mismo país de hombres libres que es hoy dia? No hay tierra tan favorecida, que pueda por su propia virtud, cambiar la zizaña en trigo. El buen trigo puede nacer del mal trigo, pero no de la cebada.

Gobernar es poblar, pero sin olvidar que poblar puede ser apestar, embrutecer, esclavizar, segun que la poblacion trasplantada ó inmigrada, en vez de ser civilizada, es atrasada, pobre, corrompida. ¿Por qué ex-

trañar que en este caso hubiese quien pensara que gobernar es, con mas razon, despoblar?

Pero tampoco hay que olvidar, que el extrangero no debe ser excluido, por malo que sea. Si se admite el derecho de excluir al malo, viene en seguida la exclusion del bueno. En la libertad de la inmigracion, como en la libertad de la prensa, la licencia es la *sancion* (?) del derecho.

Esto no debe hacer olvidar, que hay extrangeros y extrangeros: y que si Europa es la tierra mas civilizada del orbe, hay en Europa y en el corazon de sus brillantes capitales mismas, mas millones de salvajes que en toda la América del Sud. Todo lo que es civilizado es europeo, al menos de orígen; pero todo lo que es europeo no es civilizado; y se concibe bien la hipótesis de un país nuevo poblado con europeos mas ignorantes en industria y libertad que las hordas de la Pampa ó del Chaco.

La inmigracion expontánea, es la mejor; pero las inmigraciones solo van expontáneamente á países que atraen por su opulencia y por su seguridad ó libertad.—Todo lo que es espontáneo ha comenzado por ser artificial, incluso en los Estados Unidos. Allá fué estimulada la inmigracion en el orígen; y la América del Sud, bien ó mal, fué poblada

por los gobiernos de España, es decir, artificialmente.

Se concibe que la poblacion inglesa emigre expontáneamente á la América inglesa que habla su lengua, practica su libertad, y tiene sus costumbres de respeto del hombre al hombre. Se concibe que la Alemania protestante, laboriosa, amiga del reposo, (cuando se trata de la frontera del Rhin) de la vida doméstica y de la libertad social y religiosa, emigre expontáneamente á la América protestante, trabajadora, quieta por educacion, y por corolario, libre y segura. Pero no se concibe, que estas poblaciones emigren expontáneamente á la América del Sud, sin incentivos especiales y escepcionales.

La Europa del Norte irá expontáneamente á la América del Norte; y como el norte en los dos mundos parece ser el mundo de la libertad y de la industria, la América del Sud debe renunciar á la ilusion de tener inmigraciones, capaces de educarla en la libertad, en la paz y en la industria, si no las atrae artificialmente.

La única inmigracion expontánea de que es capáz Sud América, es la de las poblaciones de que no necesita: esas vienen por sí mismas, como la mala yerba. De esa poblacion puede estar segura América que la tendrá sin llevarla; pues la civiliza-

cion europea se la espele como su escoria y basura.

El secreto de poblar reside en el arte de distribuir la poblacion en el país. La inmigracion tiende á quedarse en los puertos, porque allí acaba su larga navegacion, allí encuentran alto salario y vida agradable. Pero el país pierde lo que los puertos parece ganar. Es preciso multiplicar los puertos para distribuir la poblacion en las costas; y para poblar el interior que vive de la agricultura y de la industria rural, necesita América embarcar la emigracion rural de la Europa, no la escoria de sus brillantes ciudades, que ni para soldados sirven.

XVII

¿Por qué razon se ha dicho que en Sud América, gobernar es poblar, y en qué sentido es esto una verdad incuestionable?—Por que poblar, es instruir, educar, moralizar, mejorar la raza; es enriquecer, civilizar, fortalecer y afirmar la libertad del país, dándole la inteligencia y la costumbre de su propio gobierno y los medios de ejercerlo.

Esto solo basta para ver que no toda poblacion es igual á toda poblacion, para producir esos resultados.

Poblar es enriquecer, cuando se puebla con gentes inteligentes en la industria y habituados al trabajo que produce y enriquece.

Poblar es civilizar cuando se puebla con gentes civilizadas, es decir, con pobladores de la Europa civilizada. Por eso ha dicho la constitucion que el gobierno debe fomentar la *inmigracion europea.*

Pero poblar no es civilizar, sino embrutecer, cuando se puebla con *chinos* y con *indios* de Asia, y con negros de Africa.

Poblar es apestar, corromper, degenerar, envenenar un país, cuando en vez de poblarlo con la flor de la poblacion trabajadora de la Europa, se le puebla con la basura de la Europa atrasada ó menos culta.

Porque hay Europa y Europa, conviene no olvidarlo; y se puede estar dentro del texto liberal de la constitucion, que ordena fomentar la inmigracion europea, sin dejar por eso de arruinar un país de Sud América con solo poblarlo de inmigrados europeos.

En este sentido eran, racionales las aprensiones de los Egaños de Chile, de los Rosas en Buenos Aires de los Francia del Paraguay, cuando temían los efectos de las inmigracio-

cios de la Europa. Es que en su tiempo los emigrados de los mejores países de Europa, no se daban prisa á naturalizarse en países que conservaban vivos y calientes los restos del coloniaje mas abyecto y atrasado. Hubo un tiempo en que América fué un depósito de las escreciones de la Europa. En ese tiempo no era maravilla ver alarmados á las mejores gentes de América, de las invasiones de la Europa rezagada.

Ese tiempo no habrá pasado del todo mientras haya una Europa ignorante, viciosa, atrasada, corrompida, al lado de la Europa culta, libre, rica, civilizada, porque es indudable que Europa reune las dos cosas, como se hallan reunidas en el seno mismo de sus mas brillantes y grandes capitales.

Londres y París, sin ir á Nápoles y á Lisboa, encierran mas barbarie que la Patagonia y el Chaco, si se contemplan en las capas ó regiones subterráneas de su poblacion.

———

Gobernar es poblar muy bien; pero poblar es una ciencia y esta ciencia no es otra cosa que la economía política, que considera la poblacion como instrumento de riqueza y elemento de prosperidad.

La parte principal del arte de poblar, es el arte de distribuir la poblacion. A veces aumentarla demasiado, es lo contrario de poblar; es disminuir y arruinar la poblacion del país.

Pero no se distribuye la poblacion por medios artificiales y restricciones contrarias á la ley natural de la distribucion, sino consultando y sirviendo esta ley, por esas medidas.

Si el salario, es decir, el pan, el hogar, la vida es lo que lleva la poblacion á un punto con preferencia á otro, la ley puede trasladar de un punto á otro, el trabajo que produce ese salario. Por ejemplo, en el Plata, la ley puede llevar los mataderos, los saladeros, las barracas ó depósitos de cueros, de Buenos Aires á la Ensenada, con solo llevar el puerto de Buenos Aires á la Ensenada.

Esto es con respecto á la distribucion de la poblacion que se forma por la *inmigracion expontánea;* que en cuanto á la que crece por la *colonizacion*, la distribucion en el sentido de su descentralizacion es mas fácil todavía, por el poder de la ley.

Sumamente curiosa es la accion recíproca de los dos mundos en la marcha y desarrollo de la civilizacion y especialmente de la sociabilidad.

Dos aguas de distinta claridad, que se mezclan y confunden, pueden ser la imágen expresiva del fenómeno á que aludimos. Si un tonel de agua limpia y clara es vertido en otro de agua turbia, el efecto natural será que el agua turbia quedará menos turbia y el agua limpia menos limpia.

Lo que con estas aguas, sucede con los pueblos de ambos mundos. Las inmigraciones europeas en América producen un cambio favorable en la manera de ser de la poblacion americana con que se mezclan, pero es á precio de recibir ellas mismas una transformacion menos ventajosa por el influjo del pueblo americano. Todo emigrante europeo que vá á América, deja allí su sello de civilizacion; pero trae, en cambio, el sello del continente menos civilizado.

Así la Europa ejerce en América una accion civilizadora, al paso que América ejerce en Europa una reaccion en sentido opuesto.

Esto sucede en el hombre, como sucede en los animales. Se ha notado que los animales domésticos llevados de Europa, han recuperado allí su tipo y su índole primitivos y salvaje.

La accion de esta doble corriente cada día es mas poderosa y activa y forma una especie de remolino en que se revuelven las democracias modernas sin poderse definir ni dar una direccion determinada.

Como desierto, el nuevo mundo tiene una accion retardataria y reaccionaria en el antiguo. En política, por ejemplo, la federacion americana, que no es sino la feudalidad de su edad-media, está produciendo en Europa, por la accion de su ejemplo, un retroceso de sus estados unitarios hacia la vieja descentralizacion de la edad media.

Pero la vitalidad y la perfectibilidad de que están dotadas todas las razas ó ramas de la especie humana, no deja dudar de que el término final de ese movimiento cederá en bien de mejores destinos para la humanidad toda entera.

Si América tiene por su condicion desierta, una accion retardataria, es evidente que, por esa misma causa, tiene otra accion favorable al desarrollo del hombre en sus mejores calidades de tal.

Así, las peores inmigraciones de la Europa en América, hasta las inmigraciones de

criminales, de ignorantes y de corrompidos, se transforman y mejoran por el hecho de pasar á un mundo, que sus condiciones de abundancia, les impone y les facilita un género de vida mas conforme á los buenos instintos naturales de que está dotado todo ser racional y libre.

(1873)

I

(Enero y Febrero)

Cuestiones aqui tomadas:—Seguridad individual—Traicion segun la constitucion actual—Capital de la Nacion

§ 1

¿Por qué razon la Constitucion argentina (art. 29) ha hecho del desamparo de la seguridad individual, por parte del gobierno, el crimen de lesa patria y de traicion por excelencia?—Por muchas causas de que no

se dan cuenta los que no han hecho la Constitucion, sino en este sentido:—en cuanto no han podido destruirla del todo. Le han perdonado la vida: luego son sus padres.

Por el modo de ser de nuestro país rural, pastor y casi desierto, la seguridad fué siempre rara, desde los tiempos coloniales, como lo explican *Malaspina* y *Azara*. Educado con el toro y la vaca, (observan esos sabios) y ocupado de matarlos por industria, el gaucho es insensible á la sangre; y como el gaucho, el patron que vive con el gaucho, por su interés industrial, segun *Malaspina*.

A esta causa vieja de inseguridad se ha agregado otra, la que nace de la ausencia casi continua del gobierno, es decir, de la continua anarquía (porque anarquía quiere decir *supresion de cabeza* ó de gobierno). Donde falta un gobierno eficaz y efectivo, todo el mundo *tiene facultades omnímodas.*

Cada uno es dictador de cada uno.

A estas dos causas de inseguridad se ha reunido una tercera, y es la que viene de la calidad de inmigrados que el país recibe de Italia, España, Francia; es decir, de la Europa envenenada en la revuelta y el desquicio social.

Pero la inseguridad individual es la ausencia de la *libertad social ó civil*, si libertad significa seguridad, como la define Montesquieu.

Que deje de existir por la obra del gobierno, ó de los particulares, el hecho de su ausencia es el mismo; y toda la responsabilidad de ese hecho, es del gobierno, porque su instituto no tiene otro objeto, que asegurar la vida, la persona y la propiedad de los individuos,

Es decir, que la falta de seguridad es la ausencia de toda la gran cosa que la Constitucion argentina ha tenido por objeto, cuando se ha dado para *fundar* y *asegurar la libertad, en beneficio de todos los hombres del mundo* que quieran habitar el suelo argentino. (Preámbulo).

Con la seguridad civil y social falta el atractivo heróico, que dá á los Estados Unidos la mejor emigracion de la Europa.

El emigrado que tiene medios para elegir el país de su destino, se guarda bien de ir á un país en que su vida, persona y bienes estarán á la merced de los bandidos.

Poblarse del resíduo y de la escoria de la Európa, no vale mas que estar despoblado. Para la seguridad individual, vale menos. Ella es mayor donde menos abunda tal poblacion.

Y como la seguridad individual, en el sentido sajon de *libertad*, es la civilizacion política y social, su desamparo por parte del gobierno, es el mayor crímen de traicion á

la patria, en este sentido, que es traicion á la civilizacion de la patria.

§ 2

La Constitucion actual de la República Argentina es enteramente nueva y original en su modo de entender la traicion á la patria.

Una constitucion erigida sobre las ruinas de la tiranía de Rosas no debia entender y definir la traicion y el patriotismo como Rosas los entendía, sino todo al revès, como en efecto lo ha entendido.

Mientras la tiranía de Rosas entendía por traicion, el ejercicio de la libertad, y llamaba, en consecuencia, traidores, á sus opositores liberales; sus opositores veían la traicion á la patria donde está realmente, en la actitud del gobierno que se mantenia armado contra la patria y sus libertades, y constituido en el verdadero enemigo de su país.

De esta manera de entender y definir la traicion, ha sido expresion la constitucion actual en sus artículos 29 y 103.

Ella vé la traicion á la patria, en los poderes públicos, como era el de Rosas, no en

los particulares que tenian la actitud de s opositores de libertad.

Por el artículo 29 de la Constitucion, traidor el Congreso y la Legislatura que p nen á merced del gobierno ó persona alg na, la vida, el honor y la fortuna de los a gentinos, por la concesion de facultades ex traordinarias de cualquier género.

La Constitucion hace cómplices y respon sables solidarios de ese crimen de traicion á la patria, al Poder legislativo que da esas facultades y al gobierno ó autoridad que las recibe (art. 29).

Ella no admite que un particular pueda constituirse culpable de ese crímen, porque ningun particular puede conceder facultades, ni ordinarias ni extraordinarias, por los que queden á merced de gobierno alguno, la vida, el honor y la fortuna de los argentinos. Es preciso ser ó ejercer un Poder público, de grado supremo y eminente, para poder perpetrar ese acto de traicion á la patria, porque es preciso ser un poder. Si el tomar las armas contra la Nacion ó el unirse á los enemigos de la Nacion, es otro hecho en que consiste la traicion á la patria, segun la Constitucion actual (art. 103), el gobierno es siempre traidor por excelencia cuando está armado contra la Nacion, como sucede siempre á todo gobierno tiránico, como aquel sobre cuyas ruinas se levantó el

edificio de la Constitucion actual. Sobre esto no cabe duda. De los dos poderes que se batieron en Caseros el 3 de Febrero de 1852, ¿cuál era el que estaba armado contra la Nacion Argentina? el ejército libertador ó el ejército de Rosas?—El gobierno de Rosas fué batido y destruido en nombre de la patria, no por patriota, sino, al contrario, por enemigo de la patria.

Sus cómplices, eran los que estaban unidos al enemigo de la Nacion, que era el gobierno de Rosas, no los que estaban unidos á los que eran amigos de la Nacion, apesar de ser extrangeros.

La constitucion tiene buen cuidado, en ese art. 103, de no confundir ni hacer sinónimos los nombres de *enemigo* y de *extrangero*.

La constitucion hubiese sido loca en confundirlos, porque ella era dada al favor de una victoria de libertad contra el gobierno territorial, derrocado por enemigo de la Nacion y obtenida con la cooperacion del amigo extrangero de la Nacion.

La constitucion liberal venida al mundo con la cooperacion del amigo extrangero, no podía ver en el *extrangero* el sinónimo de un *enemigo* de la patria. Todo lo contrario: edificada sobre las ruinas de un poder nacional armado contra la Nacion, como era el de Rosas, ella dejó establecido que el extran-

gero puede á veces ser el remedio y la salud de la patria.

Fiel á su orígen, la constitucion actual argentina, hizo al gobierno un deber de poblar el país con inmigrados extrangeros (art. 25), de traer capitales é industrias extrangeras (art. 67, inciso 16), de firmar tratados con los poderes extrangeros para garantizar las libertades de la constitucion, (art. 27); prohibió al gobierno limitar la entrada de inmigrados extrangeros (art. 25); abrió los ríos á todas las banderas extrangeras para facilitar la poblacion de los países interiores por extrangeros de todas los naciones, (art. 26); dió á los extrangeros los mismos derechos civiles que á los nacionales, (art. 20); y los eximió de cargos, que pesan sobre los argentinos. Obligó al gobierno á ilustrar, educar y servir á la prosperidad del país, por medio de la inmigracion de poblaciones extrangeras ilustradas y educadas, procedentes de la Europa civilizada (art. 25).

Otro de los puntos en que la Constitucion actual de la República Argentina es nueva y peculiar, es el relativo á la Capital de la Nacion. En otras Repúblicas la cues-

tion de capital, es mas ó menos secundaria; en la República Argentina, es toda la cuestion del gobierno, porque significa la jurisdiccion y poder de las *autoridades que ejercen el gobierno federal.* Es cuestion de poder no de residencia. Tener á la Nacion sin capital, es tener sus Poderes desarmados, destituidos de su jurisdiccion, en el aire: Es la Constitucion quien lo dice.—Este significado de la condicion de capital de la República, segun la constitucion federal que la rije, hace que, mientras la Nacion está sin capital, se puede decir que su constitucion está inacabada é incompleta; ó mejor dicho el poder de su gobierno.

Es no entender esa constitucion el creer que la Nacion puede estar constituida no teniendo capital.

La capital, segun ella, no es la mera residencia de los poderes centrales ó federales. Es la ciudad del mando inmediato, exclusivo y directo de los poderes nacionales que residen en ella. No es capital porque en ella residen, sino porque en ella gobiernan y mandan de un modo exclusivo, inmediato y directo (art. 3° y 67 inciso 27). Si la ciudad en que los poderes nacionales residen, es gobernada por otros poderes locales, esa ciudad carece del todo del caracter esencial de capital que por la constitucion debe te-

ner. Así, tener á la Nacion sin capital es tener al gobierno nacional sin el poder y jurisdiccion inmediata y directa que la constitucion dá en la ciudad en que reside á las autoridades de que consta, para hacer efectivo y eficaz su mandato. Un gobierno que no gobierna el suelo que pisa, es una abstraccion, un gobierno metafísico y platónico; un gobierno del aire, poder parásito, como las flores de ese nombre que viven en plantas agenas.

Esto no es lenguaje nuestro. Es la constitucion misma la que así se expresa. Vamos á leerla y hacer ver por sus palabras textuales, que dar una capital á la Nacion, es dar al gobierno nacional la autoridad y poder inmediato y exclusivo de la ciudad, de la poclacion y de todo lo que existe en el lugar en que él reside; y sin cuya autoridad y poder el gobierno no es gobierno real y eficáz.

A la cabeza de las declaraciones fundamentales, en que la constitucion define el gobierno que ella estableció para la Nacion Argentina, se leen estas palabras:

"Los autoridades que ejercen el gobierno federal, residen en la ciudad que se declare capital de la República" (art 3°).

Residen, para ella, significa *gobiernan*, *administran*, *ejercen* la exclusiva autoridad de

la ciudad que es residencia de esas autoridades. En efecto, procediendo á la organizacion de cada una de esas autoridades, declara lo siguiente:

"Corresponde al Congreso....Ejercer una legislacion exclusiva en todo el territorio de la Capital de la Nacion" (art. 67, inciso 27).

"El Presidente de la Nacion....es el gefe inmediato y local de la Capital de la Nacion"—(art. 86, inciso 3).

De estas palabras resulta que no es Capital de la Nacion, la ciudad en que el Congreso no ejerce una legislacion local y territorial exclusiva y única, y donde el Presidente no es el gefe inmediato y local de dicha ciudad, aunque resida en ella. Tal ciudad no es siquiera una residencia constitucional si en ella reside con poder legislativo exclusivo y territorial ó local una autoridad provincial legislativa y un gobernador como su gefe inmediato y local, en calidad de cabeza del Poder Ejecutivo de la Provincia de que es Capital dicha ciudad.

Donde quiera que las autoridades nacionales habitan y coexisten con otras autoridades provinciales revestidas de poder local y exclusivo en su comun estancia, las autoridades nacionales están sin el poder que les atribuye la Constitucion como el atributo general que las hace ser tales autoridades.

O lo que es igual, la Nacion está sin autoridades que forman y ejercen el *Po Federal.*

No hay gobierno federal, donde falta sidencia federal, gobernada, local, exclu va y directamente por el gobierno federa nacional.

Una nacion que está sin el gobierno ef tivo y eficaz, tal como su constitucion lo termina, es una nacion que no está cons tuida, ó al menos su constitucion no e acabada ni completa. Le falta nada me que su parte mas esencial. Es un edifi construido hasta la mitad. Tiene sus mientos y paredes, pero está sin techo. decir, que todo lo que en él se encierra, tá sin garantia, ni proteccion contra la temperie. Se habla, bien entendido, de Constitucion y del gobierno federal ó ge ral de toda la Nacion. Podrá no carecer autoridades locales ó provinciales. Lo q le falta son autoridades nacionales, pu las que llevan ese nombre y semblante g biernan en toda la Nacion, escepto en ciudad, en la poblacion y en el terreno q habitan.

———

El primer nacionalista argentino. Rivadavia, decía, que basta dar una capital á la República Argentina para constituir todo su gobierno nacional. Tenía razon. El entendía la cosa como la ha entendido la Constitucion, en las disposiciones que dejamos citadas. Los primeros localistas, los enemigos sistemados de toda institucion de un gobierno nacional, pensaron siempre, por la razon contraria, que bastaba impedir que la Nacion tuviese una capital, para hacer imposible la constitucion de un gobierno nacional. Esta fué la idea de Rosas, de Dorrego, de los Anchorenas, cuando Rivadavia; esta ha sido la de los sucesores de Rosas en Buenos Aires, en faz de la realizacion que obtuvo la idea de Rivadavia, cuando la constitucion de 1853 dió á la Nacion por capital la ciudad de Buenos Aires, como queria Rivadavia.

Los restauradores del localismo, que Rosas llamaba *Federacion*, no han necesitado sino dejar á la Nacion sin capital, por la reforma de la constitucion de 1853, para dejar al gobierno llamado nacional sin poder ni jurisdiccion inmediatas y locales de ninguna especie, es decir, sin los atributos que hacen ser gobierno al gobierno, en lugar de ser una entidad abstracta y platónica, sin mas poder real que el que le presten sus ajentes nominales, de quienes viene á ser,

por eso mismo, una especie de ajente
sallo supremo.

Dejar á la República sin gobierno
nacional, es darle por gobierno indire
tácito, el del Estado vecino mas fuert
la forma centralista de su gobierno,

Esta no fué la mira, pero este es
sultado de la reforma que dejó á la N
Argentina sin su capital histórica, á
de darle por gobierno real y efectivo
la provincia poseedora de dicha capita
lugar de constituir la supremacía de l
vincia de Buenos Aires en la Nacion A
tina, se ha constituido la supremaci
gobierno brasilero en Buenos Aires y
Nacion Argentina.

No es la alianza de 1865, sino la
ma constitucional de 1860, de que fu
presion y resultado la alianza, lo que
á la Nacion Argentina bajo el predo
del fuerte gobierno de su vecindad.

§ 3

Lo que la reforma dejó de hacer
la República Argentina en favor de l
narquía de su vecindad, amenaza hoy
cerlo la jurisprudencia ó modo de a

la constitucion en el punto que contiene toda la esencia del gobierno republicano que la Nacion adoptó por el art. 1º de su constitucion. Ese punto es la eleccion, duracion y renovacion periódica del Poder Ejecutivo.

La esencia de la República reside en la renovacion continua y periódica del personal del Poder Ejecutivo. En cualquier manera que esa renovacion deje de existir, la república es sustituida desde ese instante por la monarquía mas ó menos disfrazada.

Para garantizar esa renovacion, que es la esencia de la República, la constitucion ha establecido dos cosas: 1ª que el Poder Ejecutivo será elegido por el pueblo, no por el gobierno: 2ª que el Presidente y el Vice-Presidente duren en sus funciones seis años y no puedan ser reelectos.

Destruir el primer hecho, es destruir los dos. Desde que el gobierno se elige á sí mismo, en vez de ser elegido por el pueblo, el gobierno deja de ser irreeligible, y se vuelve perpétuo y permanente en la sustancia de los hechos. Puede seguir llamándose republicano, pero ya no lo es. Por su condicion real viene á ser la monarquía introducida por contrabando.

El gobierno es elector de sí mismo en todo caso en que un alto funcionario, es candidato al Poder ejecutivo.

Eso es lo que sucede en toda candidatura oficial.

O mas bien, es candidatura oficial y es eleccion oficial, toda eleccion en que el candidato es un mienbro del Poder ejecutivo.

Si un Ministro del Presidente, es elegible presidente ò vice, quien hace en realidad al Presidente es el que hizo al Ministro. El Presidente, en ese caso, viene á ser el elector del que ha de sucederle en la Presidencia.

Si el vice Presidente es elegible Presidente, no hay razon para que el Presidente no sea elegible vice Presidente. En tal caso queda en nada el principio republicano, por el cual no pueden ser reelectos ni el presidente ni el vice presidente despues de su período de seis años, segun el art. 77 de la Constitucion.

Con solo cambiar de silla todos los seis años, dos ciudadanos podrían perpetuarse en el Poder Ejecutivo por toda su vida. Sería la Presidencia vitalicia introducida por contrabando. Pero la Presidencia vitalicia es una especie de monarquía. Como tal le costó á Bolivar su popularidad y su gloria. En los que no tienen su gloria, sería un robo del poder con fractura, es decir, un robo calificado de sufragio nacional. El culpable

electo sería digno de una carcel, no de un palacio.

Es preciso haber sido tan autor de esa constitucion como del Corán, pora entenderla y aplicarla de ese modo.

Si todo Ministro del Presidente ha de poder decir que lleva en su cartera el baston de Presidente ó Vice, quien dá las carteras será el que dá las Presidencias; es decir, será el Presidente el que hace al Presidente; ó mas bien, el gobierno quien se hace á sí mismo, ó se regenera y reproduce, con cambio de nombres, y formas externas, como sucede en todas las especies vivientes.—No hay duda que semejante política dá mucho derecho para reirse de Lopez que se daba por sucesor testamentario en su Presidencia á su hijo! Por testamento ó donacion *entre vívos ó causa mortis*, la cosa viene á ser la misma, en cierto modo; y el refran "*todo el mundo es Paraguay*" no tardará en reemplazar al que decía—"*todo el mundo es Popayan*".

Tomar de ese modo la constitucion de su propio país, es reirse de ella, ponerla en ridículo ante el mundo, violarla y deshonrarla, como á mujer honesta que ha sido víctima del hombre de mala fé en cuyas manos entregó su destino.

———

Se dice (Enero de 1873), que Buenos Aires apoya la candidatura de Alsina para presidente de la República Argentina. ¿Por qué no apoyaría en ese caso la de Sarmiento para vice presidente?

Si la constitucion no es obstáculo para la una, no puede serlo para la otra de ambas elecciones.

En mi opinion es obstáculo para las dos, en virtud del art. 77, que dice: "El Presidente y el Více Presidente duran en sus empleos el término de seis años; y no pueden ser reelegidos sino con intervalo de un período".

Elegir al Vice Presidente Alsina, al fin de su período, para Presidente del período que sigue, es reelegirlo y violar la constitucion en su esencia republicana que sirve de base al art. 77.

Es preferir á Alsina sobre la constitucion misma; es decir, el gobierno de un hombre, al gobierno de la ley fundamental: el hombre-gobierno á la ley-gobierno.

Eleccion propia del pueblo, que por un 5° de siglo tuvo por ley fundamental la persona de don J. M. Rosas por eleccion de él mismo, ley Marzo de 1835).

Es no entender la constitucion, ni curarse de ella.

Es ademas no entender ni querer la República, cuya esencia reside en la renovacion periódica del personal del Poder ejecutivo.

Esa renovacion deja de existir desde que el Vice Presidente es elegible Presidente; porque no hay razon entonces para que el Presidente que cesa, no sea reelegido Presidente.

Esa doble eleccion en esta forma, es equivalente, en el fondo, á una completa reeleccion del mismo personal del Poder ejecutivo; porque ella se reduce á un simple cambio de sillas á las dos cabeceras de la misma mesa, entre las dos personas, que desempeñan el Poder Ejecutivo, al fin de cada período de seis años.

Permitir una sola vez ese precedente, es autorizar á esas dos personas para guardar en sus manos, por toda su vida, el Poder Ejecutivo de la República Argentina.

Es la Presidencia vitalicia introducida por contrabando, como respuesta burlesca á la mira republicana que hizo irrenovable el período de seis años, é irreelegibles al Presidente y Vice Presidente.

Es un cambio de la constitucion, en su principio mas esencial.

Es la sustítucion del principio republicano por el principio monárquico.

Es una revolucion: un *golpe de Estado*, dado sordamente y sin ruido: ó mas que un *golpe*, es tortura, presion, una estrangulacion de estado. Es un misterio constitucional,

por el que la Constitucion dá á luz un déspota ó gobierno personal, sin dejar de quedar virgen inmaculada.

§ 4

Yo presidente? yo ministro, allá en mi país? — Absurdo.

Si yo pudiese ser presidente de la República Argentina desde St. André de Fontenay, sería otra cosa. Así no tendría visitas, ni convites, ni fiestas, ni ceremonias, etc., que es la cordillera de los Andes para un carácter independiente y selvático, en plena sociedad culta.

Pero, no soy yo mas que presidente desde cualquier rincon en que viva? No soy legislador de mi país, como me proclamaba Sarmiento, cuando su palabra tenía autoridad, como conservará la mia, por la independencia que he guardado y guardaré, de mis opiniones? Necesito que un decreto del gobierno, ó un voto de mi país, me concedan la facultad de ver, de observar, de pensar, de escribir, de juzgar, de opinar, de proceder? Es todo lo que necesito para dar la ley á mi país, de donde quiera que escriba.

§ 5

Volviendo al § penúltimo (el 3). Yo temo que en despique de todas esas reflexiones, la eleccion se hará en favor de un hombre, con preferencia á la ley fundamental. Pedir otra cosa, es pedir peras al olmo. La América del Sud, por su triple origen político, de colonia antes española. de obediencia ilimitada á un gobierno personal y omnímodo, y de raza latina, es incapáz de otro gobierno que de gobierno personal.—No es que ella no ame otro en abstracto. Yo hablo de su constitucion y aptitud natural, no de su aspiracion y deseo. Yo sé que ella adora el gobierno libre. Lo que digo es que no está educada para poseer lo que adora. Sus mismos apóstoles de libertad, no saben ajustar la conducta á su prédica. Todo lo que los distingue de los representantes groseros y brutales del gobierno personal, es que ellos son la representacion letrada y culta de ese mismo gobierno personal.

Es curiosa la posicion del pueblo de Sud América. El se jacta y envanece de su origen casi oriental y casi asiático por el

brillo de su imaginacion y esplendor de su inteligencia; pero, en lugar de aceptar que él no es menos oriental y asiático, por sus calidades, para el gobierno absoluto, se pretende, al contrario, sajon de origen por su liberalismo, al mismo tiempo que asiático y oriental por la magnificencia də su carácter poético y caballeresco.

Su virtud es la del desprendimiento la de la devocion leal y sublime al objeto personal de su amor y respeto: es la virtud del esclavo, no la del hombre libre de la raza anglo-sajona. Es virtud heredada á la tradicional monarquía absoluta, como lo observa con razon el historiador Bukle, hablando de la España, por el lado de su aptitud política.

§ 6

El título á gobernar, no es el ser capaz de gobernar, sino el haber gobernado, aunque sea pésimamente. Hay en toda candidatura al poder una gran parte que es producto de costumbre: la costumbre de respetar, de obedecer, de considerar, á tal ó tal persona. Si no fuese así, las dinastías caidas, y caídas por sus faltas, no serían

candidatos siempre propensos á una restauracion del poder en que han probado sus faltas y su incapacidad.

Esto sucede en todas las monarquías de Europa; pero no son excepcion de ello las repúblicas de Sud América, donde los caudillos personales son siempre candidatos naturales á todo puesto supremo en el gobierno.

¿Qué extraño es que los depositarios de funciones gubernativas aun en menor escala, sean candidatos para los mas altos, por el simple hecho de ser empleados ó funcionarios al tiempo de una eleccion?

Quiere decir que en todo gobierno, por legítimo que sea, entra un elemento de hecho, de rutina, de costumbre maquinal. Con la obediencia es como con la contribucion: solo el hábito hace que se pague sin la repugnancia natural á obedecer, á contribuir.

Así la candidatura oficial tiene su cierta razon natural de ser y es por eso que en todas partes existe, aun en los países libres, como Estados Unidos, por mas que su existencia sea encubierta y disimulada.

§ 7

Las ovaciones que Mitre ha recibido ó recibirá en su país en premio de su deshonrosa paz con el Brasil, deben probarle una cosa y es,—el tamaño de su crímen de no haberle ahorrado la guerra de cinco años, con el Paraguay, que ha creado ese furor por la paz á todo trance, equivalente á su horror, por la guerra, no importa de qué clase.

El país tiene razon de preferir el deshonor mal entendido á la gloria mal entendida, que al fin cuesta oro y sangre.

Tanto valor dado á una paz hecha, no con el enemigo sino con el aliado, sin haber precedido guerra, muestra por sí sola, que tal alianza era tan hostil como la guerra, y que el aliado era poco menos que un enemigo.

La *gloria* de mantener semejante alianza, es igual á la *gloria* que hubo en destruir al Paraguay, mediante esa alianza, en provecho del aliado y en detrimento de sí mismo.

———

El 28 de Diciembre de 1872, no era conocido por el público, en Buenos Aires, el acuerdo firmado por Mitre, en Río, el 19 de Noviembre, es decir, cuarenta días antes. Sin embargo, no se lee cláusula alguna que estipule su secreto. Luego la explicacion de este secreto, en el Plata, no en Río, es el temor de la opinion.

No solamente ese *Acuerdo* deja en pié los tratados de *Cotegipe*, celebrados en la *Asuncion*, sino que reconocidos solamente por el art. 2° del Acuerdo, quedan convertidos en Ley Suprema de la República Argentina por el art. 31 de su Constitucion en su calidad de tratados hechos argentinos por ese reconocimiento expreso y solemne, de meramente brasilero - paraguayos que antes eran.

El art. 2° que contiene ese reconocimiento, y el art. 10, que mantiene y confirma el convenio preliminar de paz con el Paraguay, firmado en Buenos Aires, en Junio de 1870, ponen á la República Argentina, indirectamente, en paz definitiva con el Paraguay, aun antes de firmar su tratado definitivo de paz, hecho ya inútil por ese expediente hábil de la diplomacia brasilera.

Aceptados y confirmados ambos tratados de paz, uno propio, otro ajeno, ¿qué valor podría tener el art. 17 del tratado de alianza ofensiva que envolvía el compromiso de

auxilios materiales y coercitivos de carácter bélico?

Pero el tratado entero de alianza, queda todo él mas eficazmente en pié que el artículo 17 ?

Yo sé que el *Acuerdo* dice, en su art. 1°, que la alianza de 1865, quedó en su pleno y completo vigor; pero como los objetos que esa alianza tuvo en mira han desaparecido unos por la conclusion de la guerra, y otros, por la celebracion de la paz con el antes enemigo comun, hay que rebajar de la vigencia en que el *Acuerdo* deja al tratado de alianza, todas estas cosas:—1ª los siete primeros artículos del tratado de 1° de Mayo de 1865, que pasaron con la guerra, como transitorios que eran, segun Tejedor;—2ª todos los demás artículos del dicho tratado convertidos en polvo y nada, por los tratados Cotegipe de 1872, segun lo demuestra Tejedor en su nota de 27 de Abril de ese año;—3ª que si algo queda de la alianza de 1865, es de carácter moral y platónico, no militar ni político, segun cuida de prevenirlo expresamente el mismo *Acuerdo* de 19 de Noviembre de 1872.

De modo que el tratado de alianza es conservado en su plenitud para vivir en la Coleccion Histórica de Calvo.

Que una alianza de guerra y para guerra

quede en su pleno vigor despues de la guerra y de convertido el enemigo en aliado del ex-aliado, con quien se hace un acuerdo de paz para prevenir una guerra entre aliado y aliado, es cosa inconcebible; pero que un tratado de paz, de comercio y de límites, hecho despues de la guerra, quede en su completo vigor, es cosa que se comprende claramente.

Luego el art. 1° del *Acuerdo*, es una burla hecha á Mitre, ó que Mitre hace á su propio país; mientras que el art. 2° es, en sustancia, todo el acuerdo, es decir, la sancion y consagracion argentina de los tratados Cotegipe, ó la paz del Brasil con el Paraguay, en que Buenos Aires viene á constituirse parte accesoria y subalterna, no teniendo ya desde entonces necesidad de celebrar tratado de paz directamente con el Paraguay, ni pensar en arreglar sus límites y su comercio.

Así, Mitre al aceptar el art. 2°, pidió que se quitase el nombre de *Cotegipe*, y en su lugar quedase: *los tratados de la Asuncion celebrados por el Brasil en 9 y 18 de Enero de 1872*.—Esto mostraba el miedo de mostrar al país, que el *Acuerdo* era la sancion argentina de esos mismos *tratados Cotegipe*, que tanto deprimieron Mitre, Sarmiento y Tejedor.

§ 8

Me dicen que soy desconocido en mi país, porque falto de él hace 30 años. Al mismo tiempo me dicen que estaré expuesto á ser objeto de ataques de la prensa si voy á mi país.

Lo primero probaría, al menos, que la generacion actual no es fuerte en la historia contemporánea de su país, de sus hombres, de sus instituciones, pues aunque no soy joven, no pertenezco á la historia antigua.

En los 30 años de mi ausencia por causa de la libertad de mi país, me he ocupado de ella mas que todos mis paisanos que han quedado en su hogar.—No hay gran cuestion, ni grande institucion, ni gran cambio, en que no haya participado desde lejos. Si no quedara rastro de ello, en la situacion presente del país, no tendría razon de ser la hostilidad con que me amenaza la prensa antipática.

Yo me ausenté de mi país esclavizado por Rosas, en busca de la libertad de discutir y opinar sobre sus cosas políticas, sin ser castigado como traidor á la patria por ese acto

de patriotismo.—Y el uso que he hecho de esa libertad, en mi ausencia prolongada por su causa original que para mí solo no ha cesado de existir, es todo el obstáculo que hoy tengo para volver á mi país bajo su gobierno dicho de *libertad*.

Una libertad y un liberalismo así entendido no aboga mucho en favor de los *liberales*, que la practican como la practicaban Rosas y Quiroga. Para ellos era traicion á la patria toda libertad ejercida en detrimento de su poder personal.

§ 9

En un país libre no es séria la candidatura que se produce en burla de la libertad. No es séria en una república, la candidatura que tiene por base el escarnio de la constitucion en su principio mas esencial que es el que consagra el principio republicano. La república se hace monarquía sin cambiar de nombre ni de traje, desde que desaparece el hecho que la constituye esencialmente, á saber:—la renovacion periódica y en periodos dados y cortos, del personal del poder ejecutivo.

Una monarquía con traje y nombre de república, es una república de comedia.

Tal es la república en que la constitucion asigna seis años improrogables á la duracion del presidento y vice - presidente, en sus puestos; y ellos encuentran un medio de conservarse en la presidencia por toda su vida entera, con solo cambiar de silla cada seis años, alrededor de la misma mesa, en el mismo palacio, en el mismo salon.

Tal es la república, cuya constitucion define al Presidente *un ciudadano con el título de presidente*, y la política electoral que el país practica lo define—*un vice-presidente ó un Ministro* con el título de Presidente.

Desde que el candidato es el funcionario, es el empleado, no el ciudadano, se puede afimar que la eleccion es hecha por el gobierno, no por el pueblo. Es el poder, que dispone del poder para mantenerse en el poder.

No hay mas que un medio de destruir esta presuncion de derecho constitucional, y es que el funcionario que admite ser candidato, haga renuncia de su empleo y entre en la vida privada un año antes de las elecciones.

Tales son las candidaturas argentinas, que hasta aquí se presentan para la Presidencia, que ha de continuar, en vez de suceder, á la de Sarmiento.

Todas son una burla de la constitucion,

de la República y del país mismo; del país sobre todo, si se le hace pasar por autor ó padre del hijo de otro: es decir, como elector del candidato elegido en realidad por el gobierno.

Que esto se hiciese por los caudillos, en su tiempo, era muy natural; pero que esto se haga por los que reclaman el honor de haber enterrado el caudillaje, es otro rasgo de la comedia política sustituida á la política de libertad.

Decir que eso es como es por la naturaleza de las cosas, es como decir que la república es imposible en el Plata por la naturaleza de las cosas. Que lo digan los monarquistas que allí habitan, nada es mas natural; pero que lo digan los republicanos, que se dicen *puritanos*, es lo que realmente completa la comedia.

§ 10

Yo no puedo estar quejoso de mi país, por la exclusion de sus negocios que se hace de mí.

Eso sería *imputarle* (?) la política libre; es decir, que se gobierna á sí mismo, mientras que en realidad él está excluido de la ges-

tion de su propio gobierno como lo estoy yo mismo.

La mejor prueba de que las elecciones políticas son hechas por el gobierno y no por el país, es que yo no soy diputado ni senador.

Es verdad que ha sido de moda en estos últimos años excluirme por *traidor;* pero en los años del *Ilustre Restaurador de las Leyes* estuve excluido por otra causa? No éramos á sus ojos traidores á la patria, y desterrados de su suelo por el crímen de querer controlar su política, es decir de querer ser libres, si la libertad es la ingerencia en la gestion del gobierno de todos?

Pero un Congreso hecho por el gobierno no es un Congreso; es la burla del Congreso real y verdadero; es una comedia del Congreso de los países libres.

Hace la ley, el que hace al legislador. El Congreso *escribe* las leyes que *hace* el poder Ejecutivo.

§ 11

La libertad, es una *virtud*, porque es labor, trabajo, pena, contribucion de dinero, de tiempo, de sangre, de atencion. Ser libre es vivir ingerido á cada paso en la gestion

de la vida pública de un país. En este sentido moral y de verdadera virtud, se comprende que la amen y la busquen las naturalezas mas generosas, mas altas, mas inteligentes.

Cómo se explica, entonces, el calor con que la buscan los hombres sin moral, sin ocupacion, sin fortuna, sin inteligencia, sin virtud ninguna cívica? Es que ellos la buscan no en el sentido de *virtud*, es decir, de pena; sino de *vicio*, es decir, de goce y de explotacion.

Ser libre, es participar del gobierno. Pero gobernar, es tener un buen sueldo sin gran trabajo. Es tener una influencia que vale plata y que se vende por plata. En este sentido, la libertad es pan, es lujo, es goce, es la buena vida. Es el sentido en que la libertad tiene amigos y servidores mas numerosos, en países sin costumbres y atrasados. La prueba de ello es que sus mas exaltados liberales, son sus mayores calaveras, sus mayores holgazanes, sus mas grandes vividores del trabajo ajeno.

Se comprende que el propietario, que el comerciante, que el padre de familia se interesen vivamente en ser libres, porque ser libre es tomar parte en la elaboracion de las leyes y de los decretos que tienen por objeto la proteccion y seguridad de las for-

tunas, de las profesiones, de las industrias de que viven ellos.

Pero en el que carece de todo eso, el amor á la libertad, es decir, á participar de la elaboracion de las leyes y decretos, no puede tener mas objeto que hacer servir ese trabajo á la adquisicion de una fortuna, de una propiedad, de una posicion, que hace vivir sin trabajo, sin pena, sin estudio, sin inteligencia industrial alguna.

Así para los mas de los liberales de Sud América, la libertad es pan, vino, carne, lujo, ociosidad, buena vida.

Es natural que amen á la libertad, como á su vida, los que viven de la libertad: es el amor al pan; es decir, á la vida.

§ 12

La vida diplomática de Mitre se encierra en dos tratados originales y propios de él (no hablo de los copiados): el de alianza de 1º de Mayo de 1869, y el de 19 de Noviembre de 1872, que es la galvanizacion de esa alianza, muerta de muerte natural. Yo prefiero el último, por esta razon, que es la muerte del primero. — Una alianza que ha necesitado de un tratado de paz con el aliado, antes que con el enemigo, no merecía

existir. Mitre ha tenido razon en enterrarla aparentando revivirla por su *acuerdo*—.. ....(?) de 19 de Noviembre de 1872.

En efecto, el artículo primero (que es el de Lázaro) resucita la alianza dos veces muerta; el artículo 2º la mata por la paz de Cotegipe con el enemigo comun.

Quién lo dice? El Dr. Tejedor que no solo lo dice, sino que lo demuestra á tocar con los dedos, en sus notas de 15 de Febrero y 27 de Abril de 1872.

Los tratados de paz hechos en la Asuncion entre el Brasil y el Paraguay, con prescindencia de los aliados, por Cotegipe, *contienen estipulaciones*, dice allí Tejedor, *que el gobierno argentino no puede mirar sin sorpresa, ni consentir sin protesta, en caso que ellas fuesen ratificadas por el gobierno imperial*....... "La enormidad de esas estipulaciones no puede ocultarse á nadie. Ellas importan la ocupacion militar á discrecion de uno de los vencedores, en su solo provecho, ó sea la permanencia de un estado de guerra despues de la guerra; *ó lo que es peor, una alianza del vencido y uno de los vencedores contra los aliados de ayer; ó si se prefiere todavía, un protectorado del Brasil en favor del Paraguay. Y todas estas cosas ó cualquiera de ellas serían la violacion mas flagrante del texto del tratado de 1º de Mayo que prohibió todo protectorado*"...

.......“El protectorado en tal caso sería en otros términos, la absorcion, y de este modo la República Argentina, aparecería á los ojos de las naciones haciendo la alianza y la guerra para el engrandecimiento del Imperio”.

“El Presidente de la República espera que estas consideraciones pesarán en el ánimo del gobierno Imperial para impedir que se lleven á efecto los tratados celebrados en la Asuncion por el Sr. Baron de Cotegipe con ruptura de la alianza”......

Fueron palabras escapadas al ministro en un momento de mal humor? Nó: en 27 de Abril persistía en ellas, en estos términos:

“Las estipulaciones referentes á la guerra, debían sin duda cesar con esta”...... “Un tratado puramente ofensivo no necesitaba sino de los siete primeros artículos, que son transitorios, como la guerra”.....Pero el tratado contiene ademas diez artículos que no son de guerra, de carácter permanente”..........(Es decir de protectorado político en favor de los aliados?).

......“La negociacion separada (de Cotegipe) es bajo todo aspecto una infraccion del tratado de alianza; no en uno solo de sus artículos, sino en todos. Pero la estipulacion relativa á la ocupacion militar del Paraguay por las fuerzas brasileras despues

de la paz, es algo mas. Es la violacion de los protocolos de Buenos Aires........ "Es el protectorado ignominioso para el que sufre.......... "Es el conculcamiento flagrante de los derechos de soberanía é independencia del Paraguay......." "Es, en fin, una causa permanente de desconfianza y de odios, que á despecho de todos, tendría tarde ó temprano, que concluir por la guerra".

Pues bien: ni esa, ni ninguna otra cláusula del tratado Cotegipe es revocada, sino al contrario, acéptase plenamente por el art. 2º del Acuerdo de 19 de Noviembre de 1872.

No hay mas que coser el tratado Cotegipe á la *Nota Tejedor* (de 27 de Abril) para ver la victoria completa del Brasil.

Pero si hay contradiccion entre estas piezas es porque la contradiccion está dentro de la misma *nota Tejedor*; es decir, de la *política Sarmiento*, que, despues de despedazar, por la crítica, el *tratado Cotegipe*, acaba por aceptarlo, á condicion de que se borre el artículo sobre ocupacion militar del Paraguay.

El Acuerdo no ha revocado ese artículo, sino que lo ha conservado en su *pleno vigor*.

El Brasil en ese Acuerdo reproduce sus

promesas de la alianza, pero con esta diferencia: que en vez de ser como antes *para hacer la guerra* al Paraguay, es hoy *para hacer la paz* con el Paraguay.

Firmando la paz del Brasil con el Paraguay, la República Argentina entra en paz con el Paraguay por la mano y en la zaga del Brasil, lejos de hacerla por sí y directamente, como ya no necesitará hacerla; y para que no la haga jamás, es que el Brasil le ha hecho firmar su propio *tratado de paz, ó Cotegipe.* Pero no hacer el tratado directo de paz, es prolongar indefinidamente la ocupacion militar del Paraguay por el Brasil.

No basta la retórica para cambiar los hechos. Ellos tomarán la palabra mas ó menos tarde.

II

(Febrero)

Tratados con el Brasil — Su estudio

Acuerdo de Noviembre, por Mitre

§ 1

El mejor comentario del tratado de alianza entre el Brasil y la República Argentina de 1865, es el que hace la *nota Tejedor* de 27 de Abril de 1872, porque es oficial y auténtico. Es la obra, explicada por su autor. La *nota Tejedor*, quiere decir la *política Sarmiento*; ó mejor dicho, la política de Mitre, porque Sarmiento, en eso, no es sino el Sancho de Mitre.

El comentario de Tejedor confirma el mio en la parte en que califiqué la dicha alianza como un protectorado del Brasil sobre la República Argentina, la enfeudacion de esta república al imperio, un tratado político de carácter permanente y perpétuo. Esto se negó entonces. Tejedor señala el carácter

de perpetuidad que la alianza tiene por el art. 17....... "El cual (tratado) *quedará siempre*, dice textualmente, en toda su fuerza y vigor".......—Estas palabras son de la *nota Tejedor*, tomadas del tratado de alianza de 1865.

Tejedor ve en ese tratado, dos tratados; ó mejor dicho, dos alianzas: una de guerra transitoria como la guerra del Paraguay, contenida en los artículos de 1 á 7; otra de paz, de carácter político perpétuo, destinada á sobrevivir á esa guerra, y se contiene en los diez restantes artículos del tratado; es decir, del 8 al 17.

Esta segunda alianza política, es un verdadero protectorado del Brasil sobre las dos repúblicas del Plata.

Esta alianza política fué precio, en cambio y bajo condicion del cual dió la presidencia de Mitre, la alianza militar contra el Paraguay.

Con una alianza transitoria de guerra, creyó comprar su alianza política y permanente de paz, para conservar su poder á la sombra de ella.

Su presidencia se agotó en la guerra; y como con la guerra pareció extinguirse toda la alianza, por el tratado Cotegipe de paz con el Paraguay, él protestó y gritó contra este efecto del tratado Cotegipe.

Qué perdió? La continuacion de la alianza. En qué sentido?—En el sentido único en que puede vivir, despues de la guerra: en el sentido de alianza política y de mera preteccion.

Para qué? Para asegurar por ella la nueva presidencia, que espera alcanzar por el prestigio de su conquista ó remuneracion que acaba de obtener de la alianza permanente de paz con el Brasil.

Por su Acuerdo de 19 de Noviembre de 1872, él ha revivido (art. 1°) el tratado de alianza de 1865. En qué sentido? Tejedor lo decia ya: en el de una *alianza política*, - la que se contiene en los artículos de 8 á 17 del tratado de 1885.

Y mejor lo dice el texto mismo del Acuerdo. Una *alianza* regular y sincera, es una union de esfuerzos y medios, para el logro de un objeto de interés comun.

Cuando este interés deja de ser comun, la alianza es el disfráz decente de un protectorado.

¿Qué esfuerzo, ni qué medio, ni para qué fin pueden ofrecer al Brasil, despues de firmada la paz con el Paraguay, sus ex-aliados militares de 1865—la República Argentina y la República Oriental?

Si falta á la alianza, conservada por el *Acuerdo*, esa razon de ser, por parte de los

que fueron aliados militares del Brasil, la alianza conservada no es otra cosa que un protectorado político.

El Brasil promete estipular mas tarde, que el tratado argentino con el Paraguay quedará bajo la garantía de la alianza de 1865, es decir, bajo la garantía del Brasil.

Lo que esta garantía significa, es Tejedor quien lo explica con estas palabras de la nota que lleva su nombre: — "La garantía *ex-pos facto* del Brasil, que negoció separadamente, recayendo sobre una negociacion separada de la República Argentina, sería el protectorado del Imperio extendido hasta la República (Argentina). La República ni quiere ni necesita de esta garantía".

Sin embargo, no es otra cosa lo que ha buscado y obtenido Mitre en su *Acuerdo* de 19 de Noviembre 1872, cuyo art. 2º dice lo siguiente: "Despues que los otros aliados hayan concluído sus ajustes definitivos con el Paraguay, se declarará, si lo juzgasen conveniente, que todos esos ajustes quedan bajo la garantía recíproca estipulada en el art. 17 del tratado de 1º de Mayo de 1865".

Antes de la guerra, esa garantía del art. 17 era *material;* desde la paz del Brasil con el Paraguay, esa garantía es puramente *moral, pacífica* y *amistosa.*

Para tal apoyo moral y platónico no valía la pena de restaurar una alianza respecto del Paraguay. Luego la alianza es restaurada para fines políticos argentinos y orientales puramente, por parte de Mitre. — En cuanto al Brasil él sabe para qué la restaura.

Por el Acuerdo de Mitre, queda la República Argentina, respecto del Brasil, en la condicion de protejida en que está el Paraguay por el tratado Cotegipe. El *ex-enemigo* y el *ex-aliado* quedan en igual condicion de protegidos del Imperio.

Que la alianza de una república con una monarquía hubiese surgido en 1864, cuando toda Sud América parecia amenazada de un cambio monárquico, se concibe; pero que se renueve en 1872, despues que han desaparecido los imperios de Méjico y de Francia, y en la hora en que la República, proclamada en España, amenaza pasar al Portugal y al Brasil, es cosa que confunde, el ver estipular comunidad de miras, de ideas y propósitos, entre una República y un Imperio! y en América!

Este era el sentido de la alianza de 1865,

para despues de la guerra, segun Tejedor. "*Era despues de la guerra* (son sus palabras) *la comunidad de ideas y de propósitos* en el sentido de la paz y de la libertad de estas regiones. Era una obra de guerra y de paz, una obra de presente y de porvenir; de ningun modo comparable en alcance político con el de las batallas ganadas ó perdidas."—En una palabra, era una alianza política, y como tal, mil veces mas importante que como alianza militar y guerrera.

Una República que busca garantías de organizacion, de seguridad y de estabilidad en una alianza con una monarquía imperial, es un misterio de ciencia política que se escapa á todo entendimiento, si no significa única y puramente otra cosa que la enfeudacion del débil al fuerte, como los paises de Italia anexadoo á Roma por alianzas que cubrian la influencia dominante y de conquista.

—·—

El *Acuerdo* de Mitre, como todos los actos y trabajos de su política, de veinte años á esta parte, garantiza la division de la República Argentina en los dos países rivales

y antagonistas que chocaron en Caseros, Cepeda y Pavon. Lo curioso de este último acto de separatismo es que lejos de servir como los anteriores al localismo de Buenos Aires, sirve contra él y en favor de la Amèrica mediterránea, representada por el Paraguay y Bolivia, puestos en armonía y mancomunidad de intereses con el Brasil fluvial y litoral como ellos. El Brasil, como vecino limítrofe argentino, es país interior y mediterráneo. El interés de sus provincias de Matogroso y Paraná, es el del Paraguay, el de Corrientes, Entre Rios y Santa Fé.

Ese interés no es político, y se concilia con todas las formas y sistemas de gobierno.

Como Mitre espera ser presidente de la República Argentina, que ya no está en condicion de vivir avasallada por Buenos Aires como en su primera presidencia, es probable que se prepare á tener por antagonista al viejo localismo de Buenos Aires, que fué su caballo de batalla de otro tiempo. Intereses, poblacion, tráfico, empresas, capitales, todo se ha desenvuelto, en las provincias interiores litorales, que en otro tiempo vivian subyugadas, por su pobreza y atraso, á Buenos Aires.—Mitre se aliaba en otro tiempo al Brasil, para dominar á las provincias. La alianza brasilera renovada en el Acuerdo, en vísperas de ser presidente, puede

ahora servirle para dominar á Buenos Aires.
(El mismo dia 13 Febrero, en que escribo esto, oigo que Mitre ha renunciado en favor de Tejedor toda candidatura á la presidencia).

Le habrá.....(?) de Tejedor la gran inconsecuencia de consagrar lo que condenó, por una promesa de hacerlo presidente?— Segun Mitre el Acuerdo ha sido aprobado en Buenos Aires antes de recibir la firma de él, en Rio Janeiro.

Sin duda que la mejor conducta habria sido dejar subsistir de hecho el tratado Cotegipe, sin aprobarlo, y renovarlo por un tratado. Pues si es verdad que el tratado Cotegipe, es la absorcion, es la anexion del Paraguay al Brasil, es el protectorado del Brasil sobre el Paraguay, como dice Tejedor en su nota de 27 de Abril, poner el nombre de la República Argentina al pié del tratado Cotegipe, es hacerse cómplice de esos atentados imputados al Brasil. O mejor dicho, es hacerse su instrumento en el Acuerdo, como se hizo en el tratado de alianza de 1865.

Si los acontecimientos no gobernasen los destinos del Plata, sus hombres dichos de Estado ya los habrían perdido.

§ 2

Yo nunca me he servido de la ausencia de mi país sino para una cosa:—para ser libre. Y la vergüenza de los liberales de mi país, es que mi libertad pasa, para ellos, por un crímen. Cuando digo mi libertad, digo mis escritos, porque en ellos está consignado todo y el único uso que de ello he practicado. Para mí, ser libre, ha sido pensar, hablar, y escribir con entera libertad, de la polítíca de mi país. Que solo he podido serlo al favor de la ausencia, lo prueba el hecho de no poder volver hoy mismo (1873) sin inconvenientes, por la sola razon de mis escritos: los únicos que se hayan hecho sin bajeza, sin odio, sin interés de lucro, sin adular, ni al pueblo, ni á sus tiranos, ni á sus eunucos, ni á sus corruptores.

——

Y qué justificacion viene á dar á mís ideas y á mis escritos, así aborrecidos, por los que se dicen nuestros *liberales*, el Infor-

me de ministro inglés Macdonald, en Buenos Aires, pasado por el gobierno británico al Parlamento, en 1873! Ese informe es un resúmen de ellos, hecho por el autor sin saberlo. — Lo que le faltó saber y añadir es que esos escritos me han valido el ostracismo. Y todo lo que tienen de ofensivos, es la simple y pura verdad de los hechos dicha con el respeto y moderacion que los titulados *liberales* no conocen ni saben tener.

Los que se *hicieron* (?) durante su juventud en condenar el *americanismo* de Rosas, son hoy condenados por su *americanismo bárbaro*, por la libre y civilizada Inglaterra; y lo que es peor, puestos mas abajo que Rosas, como bárbaros y anti-europeos, en mayor grado que él. El ministro Inglés realza al gobierno de Urquiza, que inició el nuevo cimiento colonial. Las mejores colonias actuales, son las de su tiempo; las que él fomentó, las que él fundó. Herzog y Beeker, fueron acojidos y apoyados por él. Don Aaron Castellanos, lo debió todo al apoyo de ese gobierno que me tuvo por su agente en Europa, y cuya agencia y apoyo dados á él, por mí, son mirados por ellos (los *liberales*) como mis servicios al *caudillaje!*

Macdonald dice que no hay escritor que no haya ocultado los escollos que el Plata

ofrece á los inmigrados europeos. Es natural que no conozca ni haya leido mis escritos, condenados en Buenos Aires. —Si no, él vería que en la *Crísis* (1866), yo señalé los escollos que él señala, y que el *europeo* (pero agente colonizador) Le Long, me llamó, por ello, calumniador y traidor de mi país.

Le faltó saber tambien que el pacífico y filántropo ministro argentino en Washington, cuyas ideas sobre inmigracion, cita en su Informe, debió su empleo á su servicio hecho en Francia para fomentar y llevar á cabo la guerra del Paraguay que ha espantado á la inmigracion inglesa.

Que las ideas de que le adorna, ese García me las ha tamado á mí; y que eso no ha impedido que hiciera él tres folletos para atacarme por esas ideas, que llamó enemigas de Buenos Aires!

Así, el tal Garcia, lejos de ser la excepcion, es la regla de los hombres que gobiernan hoy en el Plata, á quienes califica con tanta verdad el ministro Macdonad.

§ 3

Esos que hicieron una guerra espantosa con pretexto de *honor nacional*, hacen hoy una paz en que entierran ese mismo honor por la razon de que la paz les sirve hoy, como la guerra entonces, para sostenerse en el poder de que viven, de que gozan, y que es para ellos toda la *patria*, toda la *libertad*, todo el *honor*.

Su política es tan loca como cínica. Ellos buscan la consolidacion del poder nacional, por alianzas con el extrangero mas interesado en destruir esa consolidacion, que sirve de barrera á sus miras, en vez de buscarla en la union y consolidacion de todo el país bajo un solo gobierno, que derive de esa union la fuerza que ellos le han quitado por sus reformas disolventes y anarquistas.

Pero Mitre pagará por donde ha pecado. El será enterrado por el tratado de alianza, que no ha galvanizado sino para ese *resultado providencial*.

§ 4

Los gobernantes de Sud América tienen razon de perseguir de muerte á los que dis-

cuten sus personas y los actos de su política: porque las mas veces discutirlos es matarlos, aun en los casos en que se discuten sus mejores actos.

Un gobernante hace una buena obra. Un mes despues es un ultraje ó una sátira, recordarle esa buena obra, porque él mismo se ha encargado de destruirla inmediatamente: tal es la inconsecuencia y veleidad de sus ideas y de su conducta, gobernada siempre despóticamente por los cálculos de un interés privado, y su interés, por los vientos y corrientes, como plumas que ceden al que reina.

§ 5

Nuestros liberales de por allá, llaman elecciones á lo que no es mas que nombramientos ó promociones que se hacen á sí mismos los poseedores del poder, de un empleo para otro empleo público, para seguir viviendo del patriotismo oficial.

Las llaman elecciones con motivo de la intervencion ministerial, que hacen tomar al pueblo, en las promociones ó nombramientos, que ellos (los gobernantes) se hacen de sí mismos, y en sus propias personas, por la

mano automática del pueblo, á quien hacen gesticular como *soberano*.—En ningun acto es menos soberano el pueblo argentino, que cuando hace el papel de elector. Nunca es mas servíl y ridículo, que en ese acto de su soberanía de ópera cómica.

§ 6

La consumada perícia y experiencia de nuestros políticos en la industria electoral se concibe fácilmente, cuando se piensa que es la industria de que viven. Hasta la hormiga es inteligente y hábil, para construirse un hogar y preparar su alimento. Por qué un político instructivo ó empírico careceria del *savoix fazie* de la hormiga, que no ha hecho estudios de arquitectura, ni de economía política?

Para nuestros liberales de profesion, la política es un comercio, su agricultura su industria fabril, su literatura, como medios de producir la fortuna de que viven. Qué extraño es que la cultiven y manejen, como un comerciante ó un agricultor de oficio sabe entender y manejar los resortes de su estado y ocupacion?

Si no supiesen el arte de hacer elecciones,

se morirían de hambre, en la oscuridad que corresponde á su nulidad natural.

Su fortuna es que la industria política, es su monopolio de ciudadanos en que el extrangero no puede hacerles concurrencia. En el comercío y en la agricultura no sucede lo mísmo, y por eso es que se dán de preferencia á la industria en que su nulidad y su pereza están aseguradas contra la concurrencia extrangera. Cómo no han de ser adoradores de la soberanía y de la independencia nacional?

§ 7

Partiendo del principio que la libertad en su sentido mas práctico. es el gobierno de sí mismo;—se define la libertad política, la participacion del país en la gestion de su própio gobierno.—En el ejemplo de esta libertad, que es la practicada en Inglaterra, se inspiró Guizot, cuando dijo: *ser libre, es tener parte en el gobierno.*

Y como el gobierno tiene por único y principal objeto, el proteger las vídas y las propiedades de los gobernados, se sigue de esta razon de interés personal, que el mejor gobierno es aquel en que los gobernados son los mismos que los que gobiernan ; porque

entonces gobiernan con celo porque gobiernan lo suyo.

Cada hombre es centinela y protector de su interés.

Del óbjeto del gobierno así entendido y definido se sigue que nadie tiene mas necesidad de sér libre, es decír, de participar del gobierno. que aquel que tiene interéses materiales ó morales que perder y necesita protejer y conservar.

Así, el rico, el propietario de tierras y dinero, el comerciante, el agricultor, el fabricante, el marino, el que tiene familia que mantener y educar, necesita ser libre, es decir tener parte en el gobierno, para defender y conservar con mas eficacia su persona, —base de toda riqueza,— su propiedad, su casa, el ejercicio del trabajo de que vive, la seguridad de todo lo que posee.

Por el contrario, el que menos necesita ser libre, es decir, tener parte en el gobierno, es el que no posee bienes ni industria, ni posicion en cuya defensa y proteccion necesite ejercer el gobierno de que participa.

Esto es al menos lo que nos ha mostrado la historia en todo tiempo y en todo país, en que la libertad política ha existído y dejado rastros de su existencia. Eso ha sido la libertad en Grecia, en Roma, en los tiempos de su libertad. Eso ha sido la libertad

en Italia, en Holanda, en Inglaterra y Estados Unidos. La riqueza, la propiedad, el goce y posesion de algo que perder y conservar, ha florecido al lado de la libertad, como formando la razon de ser de ella.

Entre los salvajes, que nada poseen, la libertad no tiene objeto ni razon de ser: es desconocida como la propiedad.

En los pueblos atrasados y esclavizados, por un gefe despótico, nadie es libre sino ese déspota, que no solo tiene parte en el gobierno sino que tiene todo el gobierno entero. Eso se llama gobierno absoluto, equivalente á libertad absoluta. La libertad sin límites es el despotismo, visto de otro aspecto.

Solo es libre, porque solo él es propietario de todo cuanto el país encierra.

Donde no hay mas que un solo hombre libre, todos los demás son sus esclavos, porque solo él gobierna. El es, entonces, dueño de vidas y haciendas; y su libertad absoluta ó poder absoluto, defendiendo los bienes y las vidas que él otorga ó defiere á los de su pueblo, defiende lo que es suyo, porque es su rebaño, su hacienda; y lo defiende él solo, porque él solo es su absoluto y único propietario.—Eso han sido y son los gobiernos de Africa, de Asia y de la América del Sud.

Sin embargo de que este y no otro, es e sentido genuino y verdadero de la liberta y del gobierno libre en todos los pueblo donde la libertad es un hecho,—vemos qu en las repúblicas de la América del Sud la libertad política, es decir, la participacio de cada hombre en el gobierno comun, e codiciada y solicitada con pasion por lo que menos interés poseen en cuyo cuidad y proteccion necesiten emplear la parte d gobierno ó libertad que soliciten. Los ma liberales son los mas pobres. Cuanto ma pobre, mas partidario de la libertad. S diría que no aman la libertad sino porqu no la necesitan para nada.

Con qué objeto, para qué la quieren, e tal caso?—No es sin objeto, ciertamente. L que hay es que esos liberales entienden y aplican el interés de la libertad, de otro modo que lo entienden y aplican los liberale sajones realmente libres.

Como estos, dicen tambien los de Su América:—*ser libre, es tener parte en el gobierno*; pero entendido de este modo: si n en el gobierno de intereses propios, que n poseen, al menos en el gobierno de los intereses de los otros. — Por eso el cando lógico de una mujer de genio ha definido l *libertad*, de este modo entendida, — *el diner de los otros.*

Gobernar el dinero de los otros, es decir, se

libre con plata ajena, tiene dos ventajas: que, como el gobierno de lo ageno, es un trabajo, y ese trabajo tiene un precio, ser libre; es decir, tener parte en el gobierno; es decir, ser gobierno en parte, es ganar un salario, gozar de un sueldo. La libertad, en este caso, tiene de bueno que no solo sirve para conservar los bienes que se posee, sino tambien para adquirir los que no se posee.

Otra ventaja del gobierno de lo ageno, para el que nada tiene, es que come de lo ageno sin la voluntad y sin la resistencia de su dueño; en cuyo sentido la libertad, es el robo, pero el robo político, es decir, el robo autorizado, el robo legal, el robo ennoblecido y aun glorificado. Baste decir, que el ladron es un *liberal*, cuando no es un héroe, un *libertador*.

Naturalmente, el liberal que así entiende y practica la libertad, es el peor enemigo del merodeador, por la sencilla razon de ser su concurrente. Todo podía soportar Facundo Quiroga, menos un ladron: por qué motivo? Porque él era el merodeo en persona.

——

Para un liberal que toma la libertad como medio industrial, de apropiarse los bienes agenos, por el sistema demostrado, el ladron mismo, como su concurrente, no le es tan temido y detestado, como el liberal que toma la libertad en el sentido sajon. Desde luego, por razon de ser un mal ejemplo, un ejemplc desmoralizador. En seguida, por el prurito pérfido de querer controlar siempre los actos del que gobierna. Es la libertad del egoista empeñado en gobernar por sí mismo lo que es suyo, y no dejar que el héroe generoso y pobre se lo gobierne y conserve.

El vé un obstáculo aborrecido, en una libertad que pretende ser límite de otra libertad, sobre todo de la libertad del que gobierna. Esa pretension es un obstáculo antiliberal, una violencia, la insurreccion de la libertad del que tiene contra la libertad del que no tiene: la libertad real, que se levanta contra la libertad platónica: la libertad, que vive para sí, convertida en rival de la libertad del pobre, que vive para el rico.

En un país de vocacion comercial por las condiciones de su posicion geográfica, dificilmente escaparán la política y el gobiern

de constituirse en materia de comercio y de industria comercial.

Y si el país, por haber sido mercado colonial de otro país fabríl y agrícola, ignora el ejercicio de estas formas del trabajo productor de su riqueza, con doble razon hará del poder cuyo ejercicio ha venido á sus manos por una revolucion natural de independencia, otra cosa que una industria y un instrumento de adquisicion comercial. La soberanía será tasada y convertida en plata; y todos los actos y modos de su ejercicio, serán hechos materia de negocio y de ganancia pecuniaria. Elecciones, prensa, justicia, legislacion, guerra, diplomacia, administracion; todo tendrá su tarifa y su precio corriente, no escrito. Ese comercio será un monopolio de los nativos, como antes lo era de la metrópoli el comercio ordinario. Y por ese comercio los nativos abandonarán el otro, en que no están educados para la concurrencia. Por la industria política será desertada toda otra industria material, prosáica y difícil. Grandes fortunas tendrán su orígen en la industria gubernamental. Los servicios ofrecidos al Estado, no serán sino servicios recibidos del Estado para vivir de ellos. La eleccion de una administracion, de una presidencia, será una empresa comercial hecha en participacion ó para dividir las utilidades y provechos entre todos los

electores empresarios del negocio electoral.

Por qué, donde todo es objeto de comercio, dejaría de serlo el gobierno ?— Quien dice comercio dice industria de ganar por el alquiler y la compra-venta especialmente de un producto ó de un servicio.

¿Por qué, donde todo se compra y vende, no será comprada y vendida la libertad? Ni quién dejará de vender una libertad, que no sirve para nada? Lo raro es que haya quien la compre. De qué vivirá el inepto sino de lo único que posee: — su derecho al derecho de gobernar ?

§ 8

Mitre se dice autor de la union argentina, porque le perdonó la vida despues de Pavon. Se la perdonó por dos razones:— 1º porque no pudo matarla: 2º porque sin ella no podia ser Presidente.

Hoy se dice autor de la paz porque no ha podido hacer la guerra, que deseaba. Es la paz lo que lo ha hecho á él negociador pacífico por fuerza.

El comercio de Buenos Aires le ha hecho ovaciones por la gloria de no haber desen-

vainado su espada. Son los regalos que nuestros gobiernos hacen á los indios para que no quemen nuestras campañas.

§ 9

Yo iré á mi país y trataré de quedar en él, si puedo vivir ausente de mi país en mi país mismo, como he vivido en mi país habitando el extrangero. La ausencia, en mí, no será un cálculo, es una necesidad de salud, de carácter, de vida estudiosa. Eso no quita que yo reconozca en ella, una fuente de autoridad moral, sin duda por la regla de que nadie es profeta en su país, es decir, donde es uno visto y tocado todo el dia.

§ 10

No me ha parecido poco espiritual el comercio de Buenos Aires en hacer á Mitre una ovacion por el mérito de no haber desenvainado su espada. Poco falta de ahí para que un dia le veamos levantar una estátua al militar que haya concluido su carrera sin haber sacado una sola vez su espada de la vaina. Tal es el honor glo-

rioso que deseó Grocio al soberano á quien dedicó su gran libro, que es el *génesis* del derecho de gentes moderno. Inspirado en Holanda á un holandés, el derecho de gentes moderno tiene por espíritu y sustancia el comercio; es decir, el intercurso de las naciones; es decir, aun, lo contrario de la guerra, que paraliza y arruina al comercio. El nuevo derecho de gentes, fundado en la hermandad y la igualdad de las naciones, es reaccionario de lo que la Roma Imperial llamó *derecho de gentes*, y no fué mas que la ley de su poder despótico, impuesto por la espada, á las demas naciones, tratadas no como sus semejantes, sino como bárbaros y enemigos netos.—*Extrangeros* y *enemigos* eran sinónimos en ese derecho de las edades que reposan en la tumba del pasado.

Aplaudiéndolo como negociador de la paz, el comercio de Buenos Aires ha condenado á Mitre como autor de la guerra que no está concluída por la paz hecha con el *aliado*, no con el *enemigo*.

§ 11

Yo no les tengo otro temor, que el temor que inspiran los salteadores de caminos: el de ser asaltado, insultado, apuñaleado. De

otro modo y en otro sentido no son temibles. Temo su cuchillo, es decir, su puñal y su lengua, no su ciencia, en que son capones y eunucos. No son los ricos en dinero los que se dan á salteadores de camino; lo son los faltos de dinero, que lo buscan por el trabajo fácil de matar por la espalda. No son los ricos en talento é instruccion, los que se dan á ganar fama por la destruccion y el salteo de reputaciones ajenas. ¿Qué temor podrían inspirarme á mí por su talento y su saber, en la discusion séria y templada, no solo los Héctores, sino los Bartolos y los Domingos, Lunes y Martes de la semana mas vulgar y comun? Lo que yo temo de ellos es su táctica sangrienta de eludir la discusion de que se sienten incapaces, no la discusion, ni la acusacion, pues mi crímen, para ellos, es el de ser su juez competente.

§ 12

Todos los hechos, todos los resultados, todos los elementos de que se compone la actualidad de la República Argentina (1873), se han producido á mi pesar, contra todos mis esfuerzos empleados para impedirlos. Pues bien, yo los acepto y me resigno, sin

disgusto, á respetarlos. No porque los crea justos, sino porque son ley de mi país en virtud de la consagracion, que han recibido de su voluntad ó de su tolerancia.—No quiero merecer el reproche de pretender pasar por mas patriota que mi patria: la mas ridícula actitud, en un hombre que se pretende libre. Acepto la actualidad, no como mi credo, no como mi dogma ó principio, sino como mi ley proclamada por la suerte y consagrada por el país. La acepto sin dejar la esperanza de verla concluida en el sentido de mis ideas que yo he creido de progreso pero cambiada por la mano de la ley, por la razon del país, por el progreso mismo bajo las alas de la paz, á la sombra del órden constitucional establecido. Bajo una constitucion que se declara perfectible y reformable, es decir, que se contiene imperfecta, la reforme, la revolucion legal, el cambio, son leyes fundamentales del progreso del país. Oponerse á ellas es proclamar la inmobilidad, la infabilidad en política, declararse enemigo de la ley natural y escrita de su progreso y desarrollo.

Mi sinceridad en esta adhesion no puede ser dudosa, porque tiene gajes y *fondos* (?) que no admiten denegacion, pues son hechos visibles. Es que mi propio interés personal está mejor servido por los hechos que yo he

resistido, que lo hubiera estado por los que yo buscaba.

Nadie, así, podrá dudar en la verdad de mi palabra, cuando digo que acepto;

1° la revolucion de 11 de Setiembre;

2° la constitucion autónoma de Buenos Aires de 1854;

3° el convenio de Noviembre;

4° la reforma de la Constitucion;

5° la supremacia de Buenos Aires con la conducta de la política argentina;

6° la no capitalizacion de Buenos Aires;

7° la alianza con el Brasil, sobre todo, en el sentido en que ha sido renovada por el *Acuerdo* de 19 de Noviembre de 1872, en Río Janeiro, que acepto sobre todo.

Es decir, que acepto las victorias y resultados obtenidos por Mitre y Sarmiento contra mí mismo, desde que tienen la sancion del país y doy como gaje de la sinceridad de mi adhesion el hecho enormemente significativo de que esos políticos han servido mis intereses personales por la obra de su misma hostilidad. No usaré de sus servicios; no me prevaldré de sus trabajos; digo solamente que ellos sirven mi interés personal,—lo cual debe convencer de mi sinceridad á los que de ordinario no creen en otros méritos.

§ 13

Sarmiento y Mitre buscan la presidencia argentina á tres mil leguas, porque ellos han creado la escuela electoral, que hace triunfar sus propios candidatos, suprimiendo á los contrarios, ó á sus sostenedores. Eso es, para ellos, *simplificar la cuestion electoral.* —En su *campaña en el Ejército Grande*, Sarmiento dice que en la batalla de Caseros, temia de Urquiza mas que de Rosas, porque el primero podía querer aprovecharse de la ocasion *para simplificar la cuestion de candidaturas.* El aspiraba, desde entonces, á la presidencia (1852). Nombrado *ministro del Interior*, al fin de la presidencia de Mitre, Sarmiento prefirió quedarse en los *Estados Unidos*, desde donde obtuvo, sin riesgo, lo que buscaba hacia 20 años.—Yo sé esto como ellos, y si voy á Buenos Aires es prueba de que no aspiro al poder.

§ 14

Rivadavia y Florencio Varela, son dos grandes hombres y dos grandes nombres en la República Argentina. Todo lo que de

ellos emana deberá ser objeto de respeto y tener derecho al aprecio público. Pero el público no siempre parece lógico, porque otros tomen su nombre. Yo, v. g., soy como el producto ó la obra intelectual de Rivadavia y Florencio Varela: el uno me trajo á Buenos Aires á estudiar en el *Colegio de ciencias morales*: el otro me recuperó la *beca*, que yo había abandonado por puerilidad. Sin embargo, yo estoy excomulgado de mi país, por los pretendidos admiradores de Rivadavia y Florencio Varela.

Facundo Quiroga y Rosas son considerados como tipos del caudillaje bárbaro y feróz, y su biógrafo mismo, hoy presidente, tiene por consejero íntimo, despues de haber tenido como ministro público, al abogado y consejero de Rosas y Quiroga, y debe la iniciativa de su presidencia á un sobrino carnal de Rosas. Su ministro en Europa es un viejo ministro de Rosas caído en *Caseros*.

Se dicen republicanos, y no se resignan á dejar la alianza que hace de la monarquía brasilera la columna fundamental de su edificio orgánico argentino; y entierran la república en su principio mas esencial, perpetuando el gobierno en las manos de sus miembros principales, con solo cambios estratégicos de nombres y títulos cada seis años.

Cantan himnos á la paz y la celebran con

sus *aliados*, pero no con sus *enemigos*. Hac
la paz con quien no han estado en guerra; y qu
dan en guerra con quien debieron firmar la pa
Si el turbar la paz es crímen digno del púb
co anatema, el no firmarla es dejar abie
la guerra que ha despoblado cuatro nacion
no es otra cosa que ese mismo crímen.

Mitre no ha entendido que las ovacio
de que ha sido objeto por la paz, que no
podido interrumpir, son la condenacion
la guerra que no supo evitar, y de que s
resultado los tratados Cotegipe y todo lo q
él encierra para el Río de la Plata. Apla
dirlo como negociador diplomático de la pa
es condenarlo como soldado promotor
guerras desastrosas.

Y qué de mas curioso que ver á Rawso
ministro de Mitre, en la guerra contra
Paraguay, de apóstol fanático de la paz ho
día?

§ 15

Salí de mi país, bajo Rosas, en busca d
la libertad de discutir y escribir públic
mente y sin traba sobre las cosas de su gobie
no, sin ser acusado de traidor á la patri
por el ejercicio de esa libertad, como sucedi
bajo el tirano de Buenos Aires.

Y he quedado hasta hoy fuera de mi paí

sin mas causa que por haber usado de esa misma libertad en el extrangero, para juzgar, no solo la política de Rosas, sino la de sus sucesores en el gobierno de mi país.

De modo que mi amor y mi ejercicio de la libertad no me ha costado menos bajo los liberales que bajo los *caudillos*; no me ha comprometido menos mi patriotismo, á los ojos de los vencedores de Rosas, que á los de Rosas mismos.

Qué quiere decir esto?—Que el crímen del hombre político, en Sud América, consiste en todo lo que puede recomendarlo al sufragio del país y darle título al poder poseído por los que naturalmente necesitan desconocer ese mérito y castigar al meritorio, no como mérito ciertamente (lo cual sería absurdo) sino como *traidor*, ó *sedicioso*, ó *enemigo* del país.

Así procedió Quiroga, así Aldao, así Rosas, así Mitre, así Sarmiento, con la sola diferencia de la escala y grado de la persecucion.

Yo, v. g., he sido objeto de una persecucion que empezó Rosas, que continuó Mitre y que no ha cesado con Sarmiento; por el mismo crímen—*la palabra escrita y publicada con la libertad*, por los mismos medios, con los mismos argumentos;—*por enemigo de la patria, por traicion á la patria.*

§ 16

Don Carlos Calvo, en su rol de sepulturero y enterrador de tratados muertos ó históricos, se regocija de una adquisicion, cada vez que muere un tratado para el mundo político; porque el difunto viene á engrosar la coleccion ó cementerio de sus tratados históricos.

Como el gusano muere para nacer mariposa, así la *alianza de 1865*, ha muerto para resucitar *Acuerdo de 19 Noviembre* de 1872. El que nació tratado de guerra contra el Paraguay, ha muerto tratado de paz en favor del Paraguay. El *tratado Mitre*, no es sino la metamorfosis del *tratado Cotejipe*, hecho en el seno misterioso del *Acuerdo de Noviembre*, en Río Janeiro.

El *Acuerdo* dice:

"Art. 1º Queda acordado y declarado que el tratado de alianza de 1865, *continúa en su positivo y pleno vigor*......

Atr. 2º Queda tambien declarado y acordado que los tratados de la Asuncion, celebrados (por el Baron de Cotegipe por parte del Brasil, sin sus aliados) en 9 y 18 de Enero de 1872 *continúan en su positivo y pleno vigor*....

Baste notar que el uno es de guerra y el otro de paz, para ver que, de ellos dos, el tratado que queda en positivo y pleno vigor es únicamente el de Cotegipe, pues la paz con el Paraguay es el hecho que queda visible en pleno vigor, no la guerra con el Paraguay ya cosa concluida,

Luego la vida á la cual es remitido el tratado de alianza es la vida de la historia; es resucitado como positivo y pleno fósil, para vivir con toda la plenitud de su vida histórica y póstuma, en la *Coleccion de tratados Históricos* del historiador y jurisconsulto Don Carlos Calvo.

La alianza continúa viviendo, pero como tratado histórico y pretérito; queda vivo en la memoría de los vivientes, como los muertos sepultados por obra de él; como viviente histórico de los museos ycolecciones de historia natural. Para hacer creer á su país y consolarlo de que el tratado está vivo, Mitre lo ha empajado y disecado como un pájaro brasilero; como un papagayo de hermosos colores, al cual le ha añadido un resorte para hacerle hablar estas palabras:—*sigo en positivo y pleno vigor: soy de la patria timbre y honor: gracias á Mitre mi fiel redentor.*

§ 17

Hasta hoy (Marzo de 1873) no se presenta una sola candidatura séria para la presidencia argentina que ha de suceder á la de Sarmiento. Ninguna de las presentes hasta hoy es séria, no hablo en el sentido personal, sino en sentido legal ó constitucional. Dejan de ser sérias precisamente por la causa que ellos invocan como la de su probabilidad. Esa causa es la de ser miembros del gobierno que debe concluir, todos los candidatos para el que ha de sucederle. Se puede decir que todo el personal del gobierno está en candidatura, y que si es electo, será la reeleccion en masa ó parcial del presente.

Son candidatos para la presidencia.

—el vice-presidente,

—el ministro del Culto,

—el ministro de negocios extrangeros,

—el plenipotenciario del gobierno actual para el Brasil y el Paraguay, etc. etc.

Ninguno de ellos es un *simple ciudadano*, el mas alto título en una república de verdad. Ninguno de ellos, como presidente, podría definirse con la constitucion (art. . . .) "*un ciudadano con el título de Presidente, administra, etc.*

Elevado á la presidencia, cada uno de los candidatos actuales podría definirse:

"*Un vice-presidente, con el título de presidente, administra, etc*".

"*Un ministro del presidente con el título de presidente, etc*".

No es ni puede ser séria la candidatura para Presidente, es decir, para el empleo que tiene por objeto cumplir y hacer cumplir la constitucion, y que consigue llegar á ese empleo mediante una violacion de esa constitucion misma.

Juro, tendrá que decir, *cumplir con lealtad y buena fé, la constitucion que he burlado y quebrantado con la mas insolente mala fé, para conseguir la presidencia, etc*".

Que se burle del país el que así se sirve de la buena fé del país para vivir, se comprende; pero que el país tenga el humor de burlarse de sí mismo, dejando sus destinos en las manos que hacen de él un títere de soberano, es el colmo de la comedia, es decir, de la desgracia política de un país bien dotado para hacer una figura séria y digna en el mundo político.

Los destructores oficiales de la constitucion, pueden ser capaces de conservarla ilesa?

Entre hacerse presidente á si mismo, usando de la fuerza que la constitucion dió pa-

ra impedir tal atentado; y hacerse presidente por una revolucion, no hay diferencia, sino en el género y clase de revoluciones, por que los dos procederes lo son.

Por qué la constitucion prohibió que el presidente y vice-presidente fuesen reelegibles? Para cortar el vicio, que hace la desgracia y la vergüenza de Sud América, y es el de la perpetuidad de sus gobernantes en el poder, constituido en instrumento industrial de adquisicion y vida cómoda y fastuosa.

Qué importa que la ley constitucional cierre la puerta principal de ese abuso, si él puede introducirse y seguir existiendo por la puerta falsa ó la ventana?

Permitir tales reelecciones, por mas que se disfracen de colores constitucionales, es permitir el tráfico del sufragio popular, y el peor tráfico, que es el que se hace con el dinero, el poder y el influjo del Estado mismo.—El voto electoral, no es comprado con dinero del comprador, como en los países libres en que existe ese vicio, sino con el poder y el dinero del Estado, de que dis-

ponen, por oficio, sus grandes funcionarios, lanzados en la caza ó pesca de la Presidencia.

Un publicista inglés preguntó en estos dias á Mr. Thiers, Presidente de la República francesa, de 75, años de edad, que por qué no influia en la Asamblea para que nombrase un Vice-Presidente? Su respuesta fué:— "*Je ne veux pas patager le pouvoir.*"

"Estoy convencido, dice el corresponsal del *Times*, (1) que sería imposible introducir el sistema americano en Francia. El primer objeto del Vice-Presidente seria tratar de hacerse un partido *para sì propio é intrigar* contra el presidente; ó si no intrigase, él, el primer instinto del presidente seria sospechar que lo hacía.

Lo que sucede en Francia, sucedia en Chile. Por eso fué suprimida la vice-presidencia. En el Plata, donde es mayor la analogía con Francia que con Chile, no tardará en pronunciarse el mal de que ya se divisan síntomas. Hacerse elegir por seis años Presidente despues de haber sido seis años suplente y colega integrante de la Pre-

(1) Del 8 de Marzo de 1873.

sidencia, es intrigar y conspirar, si no contra el Presidente, al menos contra la constitucion, que es todavía peor.

Autorizar un precedente semejante sería lo mismo que nombrar un ejecutivo por 12 ó 18 años, cada vez que se nombre un Vice Presidente.

Si la constitucion ha visto un mal en que el vice-presidente sea reelecto como tal vice-presidente ¿sería menor ese mal por el hecho de reelegir al vice-presidente en un rango todavia mas importante, que el de vice,—como es el de Presidente?

Si lo menos es temible, lo mas dejaría de serlo?

¿Cuál es la razon, entonces, por que, segun la constitucion, no puede el vice-presidente ser reelecto vice-presidente? Si hay razon para temer su continuacion en un rango secundario, cesaría esa razon porque el rango en que continuase fuese superior? Por la razon de que podria hacer mas mal su presencia en el rango de Presidente, deberá tenerse por menor ese mal?

Si no hay peligro en que sea Presidente el que no puede ser vice-presidente, menos lo habria en que el Presidente pueda ser elegido Vice-Presidente; y entonces con solo cambiar de silla todos los seis años, dos personas podrian dar la *República Vitalicia*,

por via de contrabando, de que se hizo un *crímen* al mismo *Libertador* Bolivar, cuando lo propuso abierta y lealmente.

Tal candidatura no puede tener mas que un objeto, es arruinar y minar la constitucion nacional que se ha recibido de mala gana y por fuerza por la política localista inaugurada en la revolucion de 11 de Setiembre de 1852.

III

(Londres, Marzo de 1873)

Cuestiones aquí tocadas:—Progreso material—Aduanas—Tratados Alianzas (con el Brasil)

§ 1

El progreso material del Plata, es un hecho innegable. Como producido?—Por la simple ley natural de desarrollo, en virtud de la cual, no ha cesado de operarse ese progreso, desde que esa ley fué entregada á su libre accion, por lo que se llamó *li-*

bertad colonial de comercio, bajo los españoles.

Sin embargo, nuestros gobernantes se apropian el mérito y causa de ese progreso. Lo atribuyen á la independencia, y á su política llamada liberal. Lo primero recibe un desmentido de la historia del propio país, en que vemos que, antes de ser independiente, el progreso de su poblacion no cesó de hacerse ver. Bajo la tiranía de Rosas, no dejó de progresar la riqueza, la poblacion, la edificacion.

Eso muestra que la geografía podia mas que todos los obstáculos políticos, en favor del progreso natural del país.

La *Habana* debe á esa causa natural, progresos mayores que los vistos en el Plata, operados en despecho de mayores resistencias, de carácter político y social.

En 1820, *Cuba* solo producia 50 mil toneladas de azucar; y en 1868 ha producido 800 mil toneladas de ese mismo artículo.

El valor de los productos de la exportacion de Cuba en estos últimos años ha sido de *cien millones de pesos* por año, 100.000.000 pesos ó *veinte millones de libras esterlinas*.

Para tanto progreso no ha sido obstáculo el ser Cuba gobernada por España, la mas atrasada Nacion de Europa; por un sistema

de gobierno militar absoluto y omnímodo; por capitanes generales enriquecidos cínicamente con sus fraudes, y por una poblacion de millones de esclavos.

Cuba tiene hoy (1873) mas de 300 mil esclavos, estimados en el valor de trescientos millones (300.000.000) ó sesenta millones de libras esterlinas.

Todo en Çuba ha progresado, hasta el valor del esclavo. En 1820, valía un negro 50 Ⱡ; hoy vale 300 Ⱡ, y aun 400 Ⱡ; es decir, mil quinientos y dos mil pesos fuertes.

Cuba es capáz de una poblacion de ocho á diez millones de almas; es decir, como la actual del Brasil.

Se puede decir que hace cuatro años que está en guerra civil, y ni eso ha paralizado su progreso. Está casi sin gobierno, porque el de España es allí una sombra desde que cayó la Reina Isabel.

El *casino español*, es decir, los tenedores de esclavos, y el cuartel general de los insurgentes, es todo y su real gobierno. Todo eso no impide su progreso expontáneo.

§ 2

El ejército británico acaba de recibir u
Reglamento ú *Orden general*, por el que s
manda que todo soldado debe aprender u
oficio mecánico en adelante.—Imposible ima
ginar nada mejor para dignificar y enno
blecer al ejército. Enrolarse en él, es entra
á la escuela de oficios, es educarse, es enr
quecerse, es prepararse para ser útil á l
sociedad, como hombre, acabada la carrera mi
litar.

Propia solucion de un pueblo dotado d
alto sentido económico, para conciliar la ne
cesidad del soldado para la ejecucion de l
Ley, con la necesidad de conservar al traba
jo nacional sus mejores brazos, que son lo
mas jóvenes. La idea dará la vuelta a
mundo con el tiempo. Los ejércitos, en s
forma actual, empobrecen á la Europa
arruinan á la América del Sud. Ellos des
pueblan los talleres y los campos de su
mejores brazos, condenados al ocio militar
que los devuelve ineptos á la vida civil.

Se dice que en Turquía todo hombre es-
tá obligado á saber un oficio mecánico; y
que de esa ley no está excento ni el mismo

Sultan. Las leyes militares de la Europa hacen del soldado una excepcion.

En Sud América, los vagos, los ineptos, los criminales, son *condenados* á servir en el ejèrcito. Y como los ejércitos hacen los Presidentes y los Congresos, se puede decir que esa costumbre insensata pone la suerte de esos países en manos de la hez de sus habitantes.

Tiene, sin embargo, un sentido racional esa costumbre, y es esta. Como el soldado no tiene mas objeto que morir en campañas y empresas electorales, se puede decir, que él es bien digno de su destino; y vice-versa, —tal destino. del soldado que lo llena.

Si no se puede suprimir el soldado, por qué no hacer de él un hombre tan útil para la paz, que es el orden normal, como para la guerra, que es el orden excepcional?

Los ingleses mejoran al soldado por todos los estímulos, menos el de la gloria, que les parece superstición ridícula. Por qué hablar de la gloria del soldado y no de la gloria del zapatero, de la gloria del carnicero, de la gloria del tendero, etc.,? Todas las ocupaciones son iguales. todas son deberes sociales, cuyo desempeño puede ser una virtud un honor, pero no una *gloria*.

Al romper el fuego, en la batalla de *Waterloo*, toda la proclama de Wellington se re-

dujo á estas palabras: "*La Inglaterra espera que en este día todo hombre hará su deber*".—Ni antes ni despues de la batalla habló de *gloria.*

El único soldado que no es gobernado sino por este estímulo, es el que no se ocupa sino en las guerras mas estériles, mas absurdas, mas locas y culpables.

§ 3

Un cuchillo en manos del que tiene fortuna, es un arma defensiva; en poder del que nada tiene, es un instrumento de adquisicion.—Así es la libertad, considerada como simple arma: en poder del rico poseedor, es un arma defensiva; en manos del que no tiene nada, solo es un instrumento que le sirve para ganar alguna cosa.

La libertad es al liberal, lo que el martillo al zapatero y el escoplo al carpintero: un utensilio para ganar su vida, con esta gran ventaja sobre el obrero común: sin trabajar. Es vivir de lo ajeno, sin ser ladrón, porque es con la voluntad de su dueño, aunque su voluntad no sea tan voluntaria.

§ 4

Las cuarentenas, los proyectos de clausura absoluta del puerto de Buenos Aires á todo buque procedente del Brasil, por el temor de la fiebre amarilla, al día siguiente de las ovaciones hechas á Mitre por el tratado en que acaba de confirmar y perpetuar la alianza que importó en el Plata el cólera y la fiebre amarilla, es cosa de que no se concibe ejemplo en el mundo. La *plenitud* con que se ha restaurado el tratado de alianza indica nuevos y futuros envíos de masas de hombres y cosas del Brasil para el Plata, en la proporcion y forma en que introdujeron las pestes desconocidas. Y sino fuesen como aliadas, sino como enemigas (lo que puede ser la segunda intencion de la alianza restaurada), tanto mas eficázmente producirian ó renovarian la importacion.

Tal es el alcance y resultado del génio diplomático de Mitre.

Por la alianza de 1865, él trasportó la zona torrida, con sus pestes, á su salubre país. —Cuando la accion de las cosas daba por caducada naturalmente esa alianza, despues de

su alumbramiento —la ruina de la República del Paraguay — Mitre vino al Brasil, con el negocio de una cobranza privada protegida por su prestigio. Lastimado por el usurero, se puso á escribir en su *Nacion*, de Buenos Aires, contra el Imperio. Su propaganda contra el aliado que él dió á su país, precipitó la nota provocativa de Tejedor de 27 de Abril.

Esa nota era una demanda violenta de reparacion ó satisfaccion, dirijida al Imperio, por el ultraje que el gobierno argentino pretendia haber recibido en el *tratado Cotegipe*, destructor del tratado de alianza.

Esa demanda tuvo por contestacion una contrademanda de satisfaccion, dirijida por el Brasil, que se consideró ofendido por la nota Tejedor.

Enviado Mitre al Brasil con la mision de obtener lo que pedía la nota de Tejedor ¿que obtuvo?

Del Brasil, nada; de su propio gobierno, todo. Segun su costumbre, se entregó á la corriente con el secreto de vencer.

Se hizo el plenipotenciario del fuerte, es decir, del Brasil, y obtuvo de la debilidad de su propio gobierno, todo lo que el Brasil pedía, á saber:—1° una satisfaccion por la insultante *nota Tejedor*, que el mismo Tejedor dió al gobierno del Brasil, por su nota de 25 de Setiembre pedida por Mitre.

2º aceptó, confirmó y convirtió en ley suprema de la República Argentina, el *tratado Cotegipe*, que vino á impedir, con solo quitarle el apellido de Cotegipe.

Así, de incógnito lo introdujo en su país y lo hizo aceptar en servicio del Brasil. Nuestro pueblo que no es fuerte en datos cronológicos, ni en lecturas, tomó el *tratado Cotegipe*, como un tratado irreprochable y diferente, desde que se llamó *tratado de Enero en la Asuncion*. Institucion, sistema, principio, que no es un hombre y un nombre, no es entendido, aceptado, ni rechazado por nuestro culto pueblo. Para él, es preciso que la libertad se llame don Manuel Belno; la independencia, don José de San Martin; la civilizacion don Bernardino; la tiranía don Juan Manuel; la causa de Buenos Aires don Bartolomé Mitre.

Estos nombres son sus anteojos. Quite vd. los nombres, y sus ojos quedarán á oscuras, en todo lo que es libertad, civilizacion, gobierno, para la República Argentína.

———

Es verdad, que segun Mitre, el tratado de alianza queda viviendo en toda su integridad y plenitud, á la par del tratado Co-

tegipe, que lo hace pedazos, dentro de su *Acuerdo* disonante de 19 de Noviembre. Así, la alianza, segun él, ha quedado íntegra y completa con solo estas escepciones: íntegra y plena, menos la cabeza, menos los brazos, menos los piés: como ese tronco de escultura griega, conservado en el Museo francés del *Louvre*.

Yo entendí así, desde el principio, toda la obra diplomática de Mitre en su mision al Brasil.

Ahora la veo explicada del mismísimo modo en *Jornal do Comercio*, de Rio Janeiro, periódico oficial, y lo que es mas curioso, reproducido por la *Nacion* de Buenos Aires, el Monitor de Mitre, no solo sin protesta, sino con su expresa y terminante aprobacion y calificacion de exactitud y verdad. — Todo ello lo veo reproducido en la *Nacion Paraguaya*, de la Asuncion, del 6 de Febrero de 1873.

Para Tejedor, las causas de la guerra inminente residian en el *tratado Cotegipe*; para el Brasil, residian esas causas en la nota Tejedor. — Mitre dió la razon al Brasil, aceptando el *tratado Cotegipe*, y haciendo que Tejedor se retractase de su nota de 27 de Abril, en que pidió la reparacion que el Brasil no dió, y por cuya nota fué Tejedor, mas bien, quien dió satisfaccion, á peticion

de Mitre, por su nota de 25 de Setiembre de 1872.

No solamente aprobó Mitre el *tratado Cotegipe*, que vino á impedir, sino que le dió una segunda sancion, por la obligacion que contrajo de que la República Argentina haría tambien su *tratado Cotegipe*, sin el nombre; es decir, que trataría separadamente con el Paraguay, como habia hecho Cotegipe.

Con razon el *Jornal do Comercio* da toda la victoria del *Acuerdo* del 19 de Noviembre al Brasil; eso significa, que de Mitre es toda la derrota diplomática.

Sin embargo, no falta en su país, quien le ofrezca, en premio de su *victoria* á la Cepeda, la Presidencia del país que por segunda vez ha sacrificado al Brasil y á su propia ambicion personal de poder.

§ 5

Con motivo de la entrada del Duque d'Aumale á la *Academia Francesa* el *Times* (de hoy 5 de Abril 1873), observa que la influencia social de ese cuerpo es lo único que queda firme y estable, mientras las distancias y las formas de gobierno pasan como nubes por la faz de la Francia.

No hay en Francia quien no aspire al *fanteuil* de la Academia; no hay grande inteligencia que no haya sido rechazada en esa pretension; no hay cortesano frívolo, que na haya sido admitido. Apesar de la crítica, la Academia mantiene su poder, porque la crítica es tenida por señal de envidia.

"En este país (dice el *Times*,) las pretensiones de la Academia serían rechazadas, y su elocuencia ceremoniosa, un signo de ridículo. —We are called an aristocratic people, but our culture is too broad and popular, and our forces come too much from below, for us to submit to the rule of an Academy." — "In England, to be ostentiosly fastidious and exclusive is to abandon the hope of infuence and to sink into á clique."

A mi ver, esto depende de esta diferencia de ambos países: en Francia la sociedad es un hecho, y el solo hecho organizado, constituido y permanente. El *estado*, el *gobierno*, están en formacion; son un desideratum.— En Inglaterra son un hecho. En Inglaterra el Estado se gobierna á sí propio, y en este sentido es realmente un Estado libre. En Francia el Estado obedece siempre á la voluntad de un hombre, y solo de este modo que es lo opuesto de ser libre, puede existir. Pero la sociedad, sus leyes y sus insti-

tuciones, quedan en pié porque tienen una existencia real, y suplen al gobierno cuando este deja de existir.

Y sin duda alguna la sociedad francesa es civilizada como la que mas de Europa, y de ahí el contraste con su atraso político.

Pero su estado político es de transicion. Su crísis consiste en el movimiento de tránsito que hace, de la forma de Estado despótico, á la de Estado libre.

Su *Código Civil*, entre tanto, y su literatura son sus verdaderas instituciones sociales, que todo el mundo civilizado reputa y repite, por su mérito incontestable.

En Francia y su condicion, se repiten los destinos del Imperio romano, que vive hasta hoy en la tradicion del género humano, no por sus constituciones políticas, sino por códigos civiles ó sociales.

Los gobiernos y sus formas, son compromisos y combinaciones siempre y esencialmente transitorias; las sociedades cambian tambien, pero con la lentitud con que cambian las especies, los territorios, los ríos, los mares.

Los trabajos de Rivadavia en el Plata, viven, mientras caen apenas se levantan las instituciones políticas (sin excluir las suyas propias), Por qué? Porque las llamadas

instituciones de Rivadavia, fueron todas *sociales*, mas bien que políticas; por ejemplo, las relativas á la educacion y á la instruccion; á la reforma militar; á la reforma eclesiástica; al comercio; al empleo de las tierras públicas; á la inmigracion; á la policía de seguridad, de limpieza, de ornamento; á los puentes, caminos, canales; á las libertades sociales que interesan á la religion.

Eso es lo que ha perservado la civilizacion de Buenos Aires;—su orden social, apesar y contra sus malos gobiernos, de *gauchos* y de charlatanes ó *gauchos letrados*. Por eso el nombre de Rivadavia ha sobre nadado sobre los mas célebres; sobre los de Moreno, Monteagudo, Castelli, etc., hombres de estado, que no fueron mas felices que Rivadavia, ni fundaron instituciones políticas permanentes.

En 1821, al día siguiente de destruido el gobierno político argentino, sintiéndose Rivadavia impotente para acometer su reorganizacion, se puso á organizar ó constituir la *sociedad* de Buenos Aires por el verdadero método,—no de un golpe, no por un código, sino por leyes sueltas, por instituciones graduales y necesarias.

En ese terreno y en ese sentido social, tenía razon en creer que la organizacion social dada á Buenos Aires, serviría de modelo de imitacion á las otras provincias.

Pero como la *sociedad*, en que reposa el *orden político*, no puede existir á su vez sin el amparo en el orden político, el progreso social ha sido lento, dificil, contrariado, á falta de este último orden de cosas- que se llama la constitucion política del pais, ó como dicen los norte americanos, — *la forma de gobierno.*

A estos les fué facil dar con su forma de gobierno porque ya tenian la cosa ó el fondo del gobierno, en la libertad en que los educó Inglaterra; es decir, el gobierno de sí mismos.

§ 6

Segun *The Observer* de hoy 6 de Abril (día en que salí hace hoy treinta años, de Montevideo) es imposible que la Francia realice el *self government* ó la libertad política, mientras los partidarios de las libres instituciones (principios de 89), no abandonen la supremacía de la Iglesia Católica sobre el Estado. La vida los trabajos y el suceso del Conde de Montalembert representan la conciliacion ó amalgama imposible del liberalismo moderno con el catolicismo romano. Los *principios de 89*, en que está fun-

dada la moderna sociedad francesa, son inconciliables con el dogma fundamental de la Iglesia Católica. El Papa lo ha dicho en su Encíclica famosa y el Concilio lo ha confirmado por su dogma de la infalibilidad papal.

El Duque d'Aumale, en su discurso de ingreso á la Academia, aconseja á los conservadores constitucionales de Francia basar su política en la teoría paradojal de Montalembert, á quien sucede entre los *40*. Montalembert fué víctima de su mira de conciliar la libertad de exámen con la autoridad infalible de la Iglesia.

"Yo preveo. (dijo en una carta) que despues de haber combatido enérgicamente para asegurar el triunfo de la libertad me veré un dia separado de aquellos entre quienes he combatido; y para defender el cristianismo católico en peligro, tendré que confundir mi persona en los rangos de aquellos cuya conducta he reprobado. La verdad está, para mí, antes que la libertad".—El hecho confirmó su prevision. Su carrera entera fué un chasco.

Es la que propone por modelo á la Francia política, el candidato orleanista á su gobierno. Los Borbones de las dos ramas, son incapaces de gobernar la sociedad moderna, fundada en los principios de 89, porque es-

peran á subordinarla á la autoridad de la Iglesia, inconciliable con esos principios.

———

Los ingleses, sean cuales fueren sus teorías sobre el Estado y la Iglesia, ellos proceden sobre la máxima, que cuando hay conflicto entre los intereses civiles y eclesiásticos, los últimos ceden el paso.

El proverbio vulgar que dice—si dos personas montan en un mismo caballo, una debe marchar detrás de la otra,—expresa la cuestion de la Iglesia y del Estado, en una cáscara de nuez. Ellos han decidido que la Iglesia debe ir en ancas del Estado.

En Francia todos sus políticos, sin excluir á Guizot, protestante, ni á Thiers, libre pensador, han sostenido la autoridad temporal del Papa, que significa la supremacia de la Iglesia sobre el Estado.

Si la *verdad inspirada*, que la Iglesia enseña, prevalece sobre la verdad científica que el método esperimental demuestra, el progreso moderno es imposible en la forma que ostenta en los países sajones, donde la Iglesia es libre, sin perjuicio de la autoridad suprema del Estado.

§ 7

Muy simple, á mi ver, es la razon porque la Academia francesa queda en pié, mientras los gobiernos y las disnastias pasan como nubes ante la faz de la Francia. No es la Academia, es el órden civil, es el código civil, es decir, la sociedad de que ese código es la constitucion escrita, lo que queda permanente en pos de las ruinas de los gobiernos y sus formas.

Pero la sociedad tiene por expresion la literatura, y el Parlamento ó cuerpo legislativo de la literatura, es la Academia.

En este carácter de Parlamento, es realmente la única institucion libre que allí existe, por que es la única cuyos miembros no deben su eleccion al gobierno, ni pueden ser revocados por él, ni dependen para todo de él.

Es una especie de Cámara de París, que se reproduce y renueva ella misma, sin intervencion de la corona, ni del Presidente: una especie de Cabildo ó Municipalidad intelectual con la plenitud de libertad que tenian los cuerpos de ese género en otra edad. Es lo que hasta hoy ciertas Universidades

de Inglaterra y de Alemania. La Academia es libre, en el sentido de que se gobierna á sí misma.

Así, se ha visto que bajo el Imperio, ha sido el refugio de la oposicion liberal monarquista y republicana.- Su importancia sería nula si no fuese la que recibe de su modo de ser independiente y libre, pues lejos de ser foco de los primeros escritores de la lengua francesa, casi siempre están excluidos de ella; y, como todo poder sin control, ella solo recibe á sus cortesanos, dóciles y subalternos. Se le ocurre á nadie que el Duque D'Aumale, pueda contribuir por la pureza y superioridad de sus escritos, á mantener la ortodoxia de la lengua francesa y el esplendor de la literatura que tiene por sostener á los Pascal, Fenelon, Montesquieu, Voltaire, Chateaubriand, Dupantoup, Thiers, Guizot?—La eleccion del príncipe orleanista, es una eleccion política, (como la de Cárlos Calvo para corresponsal del Instituto, en lugar de Mittenmacer) una especie de consuelo, remuneratorio del chasco dado á su familia, por el menor de sus *padrinos* ó *patrones*.

En todos tiempos, los talentos han recibido de sí mismos, su poder de legislar la sociedad á que pertenecen; y aislados, ó en cuerpo, ellos, han gobernado á los gobiernos ellos han legislado á los legisladores (Pothier,

Domat, Montesquieu Ronsspau, Voltaire, v. g.). Lejos de deber su autoridad y poder al gobierno es el gobierno el único que puede debilitarlos ó destituirlos, sin mas que agregarles su autoridad y sancion artificial. —Sus escritos dejan de tener autoridad, desde que se hacen *oficiales*.

§ 8

Londres, — Abril

Un periódico argentino de este año 1873 (El Eco de Córdoba), en términos muy corteses, me dice que si en 1852 fuí yo el oráculo constitucional de mi país, hoy sus publicistas pueden tratarme de *igual á igual porque el país ha progresado.*

Ni antes de ahora, ni ahora mismo, he Pretendido ventaja ni privilegio para no ser tratado de igual á igual por cualquier publicista de mi país.—Pero creo tener derecho á observar, sin ofender á nadie, que, mientras mi país ha progresado, yo no me he quedado estacionario.—Otra cosa fuera si yo hubiese muerto despues be escribir Las Bases, como en el interés del progreso argentino, deseaba alguno, á quien oí exclamar: —"*Cuan-*

tó menos bulto mas claridad" cuando supimos la muerte de Florencio Varela.

Para la claridad de esa antorcha, éramos bultos Florencio Varela y yo.

Ellos han confundido mi ausencia con mi muerte; pero mi ausencia, no me ha impedido estudiar y progresar con mi país, pues no lo he pasado en el desierto salvaje, sino en el corazon del mundo mas civilizado. Yo respeto mucho la cultura y los progresos de Córdoba, su civilizacion y libertad, pero creo que el no haber tenido la dicha de quedar residiendo en él, puede considerarse medianamente indemnizado en el hecho de haber pasado ese tiempo en Londres y París, conociendo de paso á Washington y Nueva York. Si en 1853, merecieron mis estudios el respeto de nuestro Congreso constituyente. dejarían de merecerlo los que he tenido ocasion de hacer mas tarde, no ya en Chile, sino en Estados Unidos, Londres, París, Roma, Madrid, etc? El haber tratado grandes negocios de mi país, con los primeros hombres de estado de la Europa, tales como los Clarendon los Russell, los Malmesbury, los Antonelli, los Calderón Collantes, los Walewski, los Tousserrel, y de haber escuchado constántemente á sus primeros hombres de ciencia, en sociedades sábias, es razon para que el *Eco de Córdoba*, crea que me he quedado atrás de mi país argentino?

Me recuerda,es verdad, la desventaja de haberme alejado de la escena desde muchos años.

Pero yo pregunto ¿cuándo he estado en la escena? Toda mi vida pública se ha pasado en el extrangero, y mi ausencia lejos de alejarme de los negocios de mi país, no tuvo mas objeto, que el ocuparme de ellos con entera libertad. Mi ausencia material no ha tenido sino un significado, que es mi presencia moral incesante en la alta vida pública de mi país. Quién dice esto? El testimonio de los hechos. Estos hechos son mis escritos.

Yo he vivido con mi país para todos los grandes negocios de su vida desde 30 años. Dónde están escritas las *Bases*? En Chile.—Donde el *Sistema rentístico?* En Valparaiso.—Dónde los demás escritos en que no he cesado de estudiar el derecho público de mi país en sus primeras cuestiones orgánicas, que todavía esperan una solucion de sus hombres de Estado? En Chile y en Europa.—Dónde escribí *El Imperio del Brasil ante la democracia* de América? En París y en Normandía.—Desde dónde ví lo que mi país no vió, y es que èl mismo entregaba sus destinos al Brasil.

Mis trabajos diplomáticos no podían ser desempeñados sino en el extrangero. ¿Pero el ocuparme de ellos, era estar ausente de la

vida pública de mi país?—Si San Martin se ausentó á Chile y al Perú, para servir mejor los intereses de su país, yo me ausenté á Madrid para hacer reconocer por España la legitimidad de las victoria de Maipú y del Callao, en favor de la independencia de mi país.

Desde el extrangero yo he servido á mi país sin servirme de mi país para vivir. Otros que no han salido de su suelo, pretenden haberlo servido porque se han hecho servir por el país los sueldos de que han vivido buena vida y á poco precio.

§ 9

Yo no comprendo el puritanismo republicano de hombres que se perpetúan en las funciones asalariadas del gobierno, cambiando periódicamente de puestos y de salarios. Qué clase de liberalismo es el de esos ciudadanos, que tienen horror á la vida de simples ciudadanos, y que se consideran muertos y enterrados, cuando no son tratados de exelencias y señorías como los príncipes y duques de los países monárquicos?

Un país en que los candidatos al gobierno no son los ciudadanos, sino los miembros del gobierno, no es una república cierta-

mente, porque la república tiene por esen-
cia la renovacion del personal del gobierno
periódica y contínuamente.

Dejar veinte años el gobierno de un paí
en las manos exclusivas de una veintena de
personas, ¿es renovar y cambiar el persona
de su gobierno como lo exije la forma repu-
blicana de gobierno, entendida de un modo
sério y leal?

Hace veintiun años que se mantienen poseedores exclusivos del gobierno argentino, los miembros de un círculo que se titula *partido*, y son los mismos que por veinte años acusaron á Rosas y á sus *caudillos* del crímen de tener arrebatado el poder en sus manos, por ese mismo espacio de un quinto de siglo.

Con esta diferencia que agrava el crímen de los sucesores de Rosas y de los caudillos en ese precedente matador del principio republicano, y es, que Rosas y los caudillos no tuvieron que violar constitucion alguna, porque no la habia en su tiempo: ellos eran la constitucion.

Pero sus sucesores la tienen y en desprecio de sus disposiciones terminantes, obran lo mismo que Rosas y los caudillos, en cuanto á mantenerse perpétuamente poseedores del gobierno del país.

Ellos, sin embargo, pretenden que lejos de

violar la constitucion, es la constitucion la que se deja deshonrar voluntariamente.— Tal es el significado de su jurisprudencia por la cual puede el vice-presidente ser electo presidente aunque no pueda ser electo 2ª vez vice-presidente.

Segun eso la *Presidencia Sarmiento-Alsina*, no puede llamarse reelecta, si prosigue otros seis años con el nombre de *Presidencia Alsina-Sarmiento.*

¿Y los que suben á la presidencia por ese agujero hecho á la constitucion, son los que al retomar la posesion vedada de su puesto, van á decir ante Dios y ante el país:—*Juro que haré cumplir la constitucion con lealtad y buena fé?*

La moral de un tal gobierno será como la de esos matrimonios precedidos de los frutos, que deben ser su consecuencia: *un matrimonio escocés*,—con todas sus ulteriores consecuencias, naturalmente.

Si es la constitucion la que se ha dejado violar por ellos, ¿porqué no se dejará violar por otros?

Toda candidatura para un gobierno, recaída en un miembro de ese gobierno, cualquiera que él sea, es una *candidatura oficial*, es decir, una candidatura del gobierno y además una eleccion del gobierno, en que el país hace mecánicamente el ridículo papel

de elegir lo que no és eleccion de su propio juicio ni voluntad, sino del juicio y voluntad del gobierno que se hace reelegir en forma indirecta.

Tal eleccion, es una revolucion, aunque la revolucion sea hecha por el gobierno, en forma de ley: es una revolucion oficial, es decir, dos veces mas criminal que si fuese hecha contra el gobierno encargado de prevenir las revoluciones.

———

Como pienso hoy (abril de 1873) en este punto, pensé hace quince años, y lo escribí en un impreso privado, que no se publicó y del cual me serví como de carta confidencial para prevenir la reeleccion de la presidencia ilustre y benemérita,—Urquiza-Carril, de que yo era agente en Europa.

Urquiza era acusado de intentar quedarse en el poder, apesar de la constitucion, por los mismos que hoy intentan lo que él tuvo la honestidad indisputable de no hacer, y probablemente de no intentar.

Se dice que yo opiné de ese modo por enemistad con el Dr. Carril. Tanto valdría decir, que lo hice por enemistad á Urquiza y á sus ministros; es decir, por enemistad

con mis amigos políticos. Hay liberales para quienes la menor divergencia de opinion política, significa *enemisdad*. Un *amigo* es para ellos *ex-amigo*, desde que deja de ver un punto de política como ellos lo ven.

Opinando así por enemistad con mis amigos, ¿por cuenta de quién, en tal caso, los contrariaba?—Por mi cuenta propia?—Toda mi vida pasada en el extrangero prueba mi falta de ambicion.

Á nadie le hubiese utilizado mas que á mí, la jurisprudencia que yo combatí, cuando se trató de la reeleccion de mis amigos en el poder, de que yo era agente en Europa.

La prueba de que no lo pensé por enemistad al señor Carril, es que pienso hoy del mismo modo, sin tener enemistad al Dr. Alsina.

Se ha publicado y citado contra su candidatura, la impresion que yo no publiqué en 1860, contra la candidatura del doctor Carril. Quien quiera que la haya hecho ha cometido un abuso. El abuso puede ser bien intencionado, pero es un abuso publicar lo inédito contra ó sin la voluntad de su dueño.

¿El estar impresa mi opinion, ha persuadido, talvez, á su editor oficioso que hacia una segunda edicion? Impresion no significa publicacion.

Como mi dicha opinion estaba en una

carta dirijida á mis compatriotas, es decir, al público argentino (al *pueblo*, como diría *La Pampa*), mi corresponsal, es decir, todo el mundo, debía conocerla; y sin embargo, nadie la conocia, sino el que ha querido publicarla sin mi voluntad ni mi conocimiento.

No es que yo apruebe la eleccion del Dr. Alsina. De su candidatura no apruebo sino su persona, que es mas bien simpática para mí. Por lo mismo, si yo tuviese el honor de ser su amigo, le diría como á Urquiza: " No se haga vd. mantener en la presidencia de que es vd. miembro, ni en primero ni en segundo rango, porque es demoler la constitucion y el honor político de su propio nombre. " — Cuando el Dr. Alsina se pretende *puritano* yo creo que lo pretende de buena fé. Pues bien, yo le diría: —"Con la mejor buena fé del mundo, vd. se dá el papel de un cómico que representa la farsa de una república, cuando cree que un *puritano* puede usar de subterfugios para tomar subrepticiamente un rango lucrativo y con el objeto de seguir haciéndose tratar de excelencia, desde su altura dominante del nivel comun, por años y años, como esos caudillos que solo cesan á balazos, en sus gobiernos inacabables."

§ 10

Curiosa y cómica cosa es ver á esos furiosos partidarios de la igualidad republicana, dejarse matar antes que soltar los sueldos y los tratamientos de *exelencia y señoria!*

Se dicen fanáticos por la república y nada les causa mas horror que la igualdad; es decir, la condicion do mero ciudadano igual á otro ciudadano!

Se dicen liberales de corazon y tienen horror al trabajo, como medio de vivir, que es la condicion y base de la libertad, pues el trabajo es único orígen de la riqueza; y la riqueza es la sustancia y esencia de la libertad. La palabra de Voltaire, — quiero ser rico para ser libre,—es el provèrbio que gobierna la conducta del anglo-sajon en todas partes y sobre todo en Norte América.

El oro es la libertad. Son dos cosas inseparables en la historia de la vida. Los países libres son los mas trabajadores y los mas ricos, y por eso son libres; tales son Suiza, Holanda, Bélgica, Inglaterra, Estados Unidos.

Todo país de pobres es país de serviles y

de esclavos. La pobreza es la capitulacion, la sumision, la prostitucion del desvalido. Es prueba histórica de ello la situacion política de tantos países de Asia, y del mediodia de Europa y de América.

Bolivar brindaba un día, en las alturas del cerro de Potosí, al celebrar la victoria de Ayacucho, diciendo:—"La gloria de haber traido á estas alturas los estandartes de la libertad, deja en nada todo el oro que tenemos bajo nuestros piés."—Era un absurdo: lo que dejaba como nada bajo sus piés, era la libertad misma, cuyo cuerpo es el oro, que se conquista por la gloria del trabajo. El ingeniero y el obrero de las minas son son los verdaderos soldados de la libertad.—El humo de la vanagloria era el que subía á las alturas, pero la libertad quedaba en las profundidades de la tierra, donde reside la preciosa materia prima que produce Bolivia; y en las márgenes de los mares y ríos, que las hacen valer por los cambios.—Las regiones calientes de los ríos Pilcomayo, Paraguay, Madeira, Amazonas, eran las regiones de la libertad, que Bolivar desconoció y abandonó, porque no conoció en su esencia moral y divina á la libertad,—que reside en el poder inteligente y creador del hombre, no en la fuerza brutal y ciega de la espada.

Por eso la libertad de Bolivia ha vivido

en las montañas frias, la vida de las águilas y de los cóndores, pajáros guerreros que viven del pillaje y del botin.

La gloria estaba no en llevar los estandartes de la libertad á las alturas frias y estériles, sino en bajarlos á las regiones donde están los rios y los puertos, por donde se cambian y convierten en riqueza los productos que el trabajo saca de las entrañas de la tierra.

Dejar el oro bajo sus piés, era dejar bajo sus piés la libertad.

El oro, es la libertad; es decir, el poder de ser independiente y libre; y solo el trabajo libre puede extraer el oro de las entrañas de la tierra.

§ 11

Notas sueltas

Los papeles franceses se admiran de que en Inglaterra, país protestante y libre, haya sido derrocado un ministerio (el de Gladstone) por el partido *ultramontano*, que aun en los países católicos, está por tierra.

El *Times* de 20 de Marzo, 1873, explica el hecho de un modo muy simple, y es que, siendo el país libre, los católicos, como todo el mundo, tienen eco en el Parlamento, y

que si, en circunstancias dadas, obran como una minoria unida y compacta, pueden decidir del voto vacilante, en una gran cuestion.

"It is the boast of our Legislature to represent every body. Every opinion, every belief, every tongue, every social element is represented in the House of Commons. Of course, then, the ultramontane party will be there representad as much as any other party wich has secured a hold upon a class or district."—(*Times*, del 20 de Marzo 1873.)

———

De la táctica que consiste en cohonestar y dorar el robo y el crímen, por un color político, no ha habido ejemplo mas cabal que la *Mazorca*, de Buenos Aires.—Ese era su sentido práctico y verdadero. No era una corporacion oficial. Era una asociacion libre, una sociedad oficiosa de *patriotas federales*, fundada con el objeto de apoderarse de los bienes, de los puestos, de las ventajas de sus poseedores legítimos, castigándoles cen el despojo, el destierro ó la muerte, por su *crímen de traidores á la patria, de vendidos al oro del extrangero*.

Quedan veteranos de esa *Sociedad*, que hoy son *cuadros* de obras nuevas en otra forma, pero en el mismo sentido industrial. El Paraguay es robado y saqueado en sus finanzas, con ayuda de extrangeros aventureros, en *servicio de la patria argentina*, por que Lopez mató á sus hermanos hace seis años! Y lo curioso es que los miembros naturales de las modernas mazorcas de oro, son los hijos de los que fuerou víctimas de la Mazorca fundadora y original de Buenos Aires.

Hay repúblicas que son como las escuelas de Lancaster, en que todos los escolares escriben, pero no todos saben leer. Hay escolares, quiero decir ciudadanos, tan avanzados, que hasta son capaces de hacer libros, que ellos mismos no saben leer, sobre cosas que ellos mismos no han leido; y no cosas de imajinacion, sino de erudicion, de esas que no se saben sino por la lectura y el estudio. La explicacion es simple: consiste en copiar manuscritos inéditos, por que de otro modo el plagio es transparente.

El plagio mismo, no compromete la originalidad del plagionario en países que no leen.

En pueblos soberanos que no leen mas que el anuncio, el aviso,—el anuncio hace la ley, porque hace la opinion; hace la fama, hace prestigio, á la *atmósfera*, como se dice allí.

El *aviso*, elevado á *reclamo*, es ya un poder supremo. Eso huele á erudicion.

500.000 francos gastados en avisos han creado en París la conciencia pública de los que se han suscrito por 20 millones á un ferrocarril que jamás existió ni empezó á existir, entre el *Atlántico* y el Pacífico á través de Tejas. (Literalmente histórico.)

——

El dilema de mi destino es terrible. Tengo que optar entre la libertad ó la patria, separados radicalmente y por siglos. Me alejè de la patria, en busca de la libertad. He vivido con la libertad durante mi ausencia y al favor de ella. Ha sido mi compaña, mi familia, mi esposa querida en mi peregrinacion. Mientras he vivido poseyéndola materialmente, en la patria solo he vivido platónicamente, es decir, con el espíritu, con el alma. La *República Argentina*, ha sido para mí una *República de Platon*; ideal, abstracta, sin realidad. Sin embargo, ese

amor plátónico de mi patria ideal, me ha hecho ser feliz. No por vivir ausente he dejado de ser su hijo y de pertenecerle como tal.—Me haré la misma ilusion, le tendré el mismo amor, si voy á su seno? Dificilmente, si debo separarme de mi libertad, que, como una atmósfera de luz, vive alrededor del disco de la patria, pero fuera y exteriormente de ella. Una república de Sud América, es como un sistema planetario, en que sus libres espíritus, son como satélites del astro en torno del cual gravitan desde lejos, pero formando con él un todo.

Los hijos de una república en que el suelo está divorciado con la libertad, tienen la desgracia de los hijos de un matrimonio dividido y divorciado. Los varones van con la madre, es decir, con la libertad; las mujeres con el suelo paternal. Los varones significan los fuertes; las mujeres, los carácteres apocados y débiles.

Así, el honor y progreso de la patria en Sud América, exije que una parte de sus habitantes, viva flotante, fuera de ella, en esa atmósfera de libertad que la circunda y completa, pues en ella nace y vive toda su literatura, toda su política doctrinaria y científica: en ella se forman sus nombres mas prestigiosos, y la obras que constituyen su honor literario y político.—A ella es deu-

dora la República Argentina, de los nombres y escritos de F. Varela, Indarte, Marmol, Alsina, Gutierrez, Echevarria, etc.

Para cambiar la espectabilidad de las letras por la de los empleos, no ha necesitado sino volver á su patria. Ni sus obras han podido reproducirse en el país. Algunas que mas espectabilidad le dan, están excomulgadas con su autor, del suelo patrio.

Definir al hombre libre,—*un hombre que se gobierna á sí mismo*,—es definir la mitad de la libertad, ó definir la cosa por el lado menos carácterístico.—Un hombre libre, es el que se obedece á sí mismo.

La libertad es la obediencia de sí mismo, por la simple razon de que el gobierno de sí mismo implica y presupone la obediencia de sí mismo. No hay gobierno donde no hay obediencia; luego la primera condicion de la libertad, es decir, del gobierno de si mismo, es la obediencia. El que no sabe obedecerse á sí mismo, no sabe ser libre, es incapáz de gobernarse á sí mismo.

Es difícil que sepa obedecer á otro el que no sabe obedecerse á sí mismo : es decir, al

mas amable de los gobernantes que cada uno puede tener en el mundo.

Luego la disposicion á la obediencia, la humildad, la subordinacion, el respeto á la autoridad, á la ley, á la disciplina, son la base esencial del hombre libre, por no decir la libertad misma.

Sea que esa disposicion emane del temperamento ó carácter de la raza; ó que haya sido impuesta por el largo ejercicio de un poder fuerte y mas ó menos justo, el hombre manso y sumiso está mas cerca de ser libre que el bellaco y díscolo.

En los países sin libertad, la disposicion á la bellaqueria, los arranques indómitos, son tomados absurdamente como signos de vocacion y aptitud para ser libre.—Todo lo contrario, esos caracteres son la base de granito en que se construye todo despotismo. Nada distingue mas al esclavo que la absoluta incapacidad de gobernarse á sí mismo, ó lo que es equivalente, de obedecerse á sí mismo.

———

La Bolsa no es el país de la aritmética y del cálculo: no es un barómetro, como regularmente se dice. Es un casino, es un

teatro, un país de visionarios, de soñadores, de toreros y de tontos. La Bolsa, instituida para fomentar la riqueza, es capaz de esterilizarla como la guerra misma, por que ella hace olvidar el trabajo, para encontrar sin él la riqueza, que no existe sino en el trabajo. La Bolsa instituida para vender y comprar una riqueza en prospecto, una perspectiva del trabajo, se reduce, á menudo, al tráfico de mirages y perspectivas puras.

———

"Es la comedia espejo de la vida," — se ha dicho: luego la vida es el original de la comedia del espejo, ó lo que es igual, de la comedia retratada.

Mientras el poeta, toma de la vida real, los elementos de su comedia; los actores de la vida real, que son los originales de los comediantes, toman de la comedia artificial, sus reglas de vida práctica para la comedia original: es decir, para la sociedad real y natural.

Tomando el teatro como escuela de costumbres, la América del Sud está llena de figuras de Tartufos, de Basilios, etc. aclimatados al suelo y á la vida moderna de aquel continente, que es esencialmente política ó

impolítica, en cuanto los hombres viven de la cosa pública, por conducto del teatro. El teatro, la literatura española, es decir, la comedia romántica y no la universidad, son la fábrica en que se hacen los publicistas, los diplomáticos, los políticos y gobernantes de las repúblicas antes españolas.

La historia de un país, considerada como el juicio de su pasado, no tiene fin, porque tal juicio nunca es definitivo. Cada generacion lo altera, segun su modo de enender y apreciar el pasado, ya juzgado por otros. Esto es verdad, sobre todo en lo que hay de mas sugeto á controversia (despues de la religion), la política.

"But constitutional history (dice el *Times* de 25 de Abril 1873) involves in all countries debatable points, and it might be difficult to find a teot book or manual with wick all parties would be satisfied. Our own constitution has had its historians and eulogists both at home and abroad, but the impressions on the subject conveyet, for exemple, by *Coningsby* would nat agree with the ideas derived from *Hallam*. Nor would

either of these authorities for wich the practical conclussions sel forth by Mr. *Bagehot*. It would be easy, indeed, at this moment to give the names of half-a-doyen very able and well informed men who if questioned on the nature and character of the British constitution as actually at work, would give answerrs differing as widely as possible from each other".

Qué extraño es que haya mas de una historia de la constitucion argentina?

Lo raro sería que no hubiese si no una sola.

Sin embargo, el modesto Dr. Domınguez titula su libro,—*Historia Argentina.*

———

En el *Times*, de hoy (7 de Mayo 1873) leo esta bella idea:—"Un país en revolucion es como un océano en tempestad. Por terrible que esta sea, no está sino en la superficie; la paz profunda reína en el fondo del mar".

Toda revolucion es obra de una minoría. Pero esta minoría, es perdida sino consigue hacer al fin en su apoyo á la mayoría de la nacion, casi siempre abstinente ó pasiva, en esas tempestades.

IV

Lóndres, Mayo, 73

§ 1

"In Spain the political wheal of fortune has five spokes conspiray, triumph, popularity, decadence, exile".

Lo que el corresponsal del *Times*, le escribe de Madrid el 8 de Mayo de 1873, á propósito de la fuga del ex-regente, Serrano, bajo un disfraz ridículo, no es por lo visto una peculiaridad de las repúblicas, y en todo caso lo es de la raza española en ambos mundos, sea cual fuere la forma de su gobierno.

Donde quiera que el pueblo, por su ignorancia, es ajeno á la gestion eficaz de su propio gobierno, la popularidad es falaz. incierta y fugaz. El pueblo es tan ciego en su entusiasmo como en su odio: en ambos sentimientos es un niño, sin conciencia de lo que quiere y de lo que aborrece.

§ 2

La intervencion del gobierno en las elecciones políticas y las candidaturas llamadas

oficiales, no son cosas propias de las repúblicas de Sud América únicamente. Son costumbres heredadas á la madre-patria, y propias del gobierno absoluto en que España ha vivido por siglos.

Hoy mismo, bajo su república de 1873, subsiste esa intervencion, que es un desmentido de la libertad electoral ó *soberanìa del pueblo.*

El corresponsal del *Times*, le escribe de Madrid el 10 de mayo, una carta sobre las elecciones para Cortes constituyentes, en que hay esta palabra, aplicable á Sud América.

"The plea put forward by the Radical and other parties for their abstention, is that it is of no use attempting to fight against the overwhelming official influence of the government, which can exercise what control over the elections it may please. This is no doubt perfectley true of every government in Spain".

El presente gobierno, añade, ha protestado solemne y repetidamente que no intenta abusar de su influencia oficial para electorales propósitos, pero sus varios oponentes declaran, con alguna razon, que tales seguridades fueron dadas por todos los gobiernos sin ser observadas por ninguno.

§ 3

El *Times* (de hoy 6 de mayo de 1873) opina que se debe dejar á las colonias inglesas el poder que reclaman de establecer *derechos diferenciales*, es decir, el derecho ó poder de *proteccion*, como tienen el de *libre tráfico.*—"They are beyand tutelage, and they must be allowed to take their own caurse, escept in matters of imperial concern.—They will in all probability make many mistakes, as the mother conntry has done before them; but mistakes are the lessons of life".

No podría aplicarse esta máxima á toda la América, antes colonia de España, lanzada en las esperiencias de la vida independiente y libre por su revolucion de 1810?

§ 4

Mi amigo el doctor D. Vicente Lopez estudia la *revolucion argentina*, en lo que titula su *cuadro general y sintético*, en el Nº 16 de la *Revista del Río de la Plata*, á propósito y alrededor de *El año XX*.

Yo hallo que Lopez, en su artículo, que escribe y publica en Buenos Aires, no es el mismo hombre de cuando estaba en Monte-

video; quiero decir, no vé ni habla ya con la misma libertad de las cosas de su país.

Sea por agradar á las preocupaciones dominantes de su país, en busca de popularidad, ó de influencia ó de indulgencia; ó sea por el poder irresistible que Buenos Aires tiene de cambiar á las cabezas mas libres en el sentido de su voluntad imperativa y de su interés despótico, Lopez se ha contagiado de la enfermedad literaria. que es crónica en Buenos Aires, por la manera retórica é hiperbólica de presentar las cosas, por el horror á lo que es simple en estilo, y por la táctica de interesar y agradar al país á fuerza de persuadirlo que ha sido autor de las grandes cosas de su revolucion.

En vano se ven hoy mismo los cambios mas portentosos en ese país, bajo un gobierno negativo y nominal, que se dice autor de ellos porque los atestigua solamente; nuestros historiadores de la revolucion argentina no quieren creer que ese cambio, desde 1810, se ha producido por la accion general de las cosas de ese tiempo en ambos mundos sin que los *políticos* de Buenos Aires tuviesen mas parte en él, que la tienen hoy en cambios mas grandes, que se producen á su pesar.

¿No empezó á progresar la poblacion de Buenos Aires desde la *sancion* (?) de la ley

española, que dió libertad á su comercio en el último tercio del siglo 18? No prosperó bajo el gobierno mismo de Rosas que tenía por principio repeler al extrangero?

Atribuyendo á los políticos, lo que es la obra de la geografia (puerto, suelo, clima, producciones naturales, rios, etc.), nuestros historiadores hacen comedias y novelas, en lugar de historias, y se parecen á esos fanáticos para quienes la peste es obra de San Roque, el rayo la accion de Santa Bárbara, y todos los milagros, la manufactura natural de los santos.—Segun ellos sin *San Martin* y San Belgrano, el Rio de la Plata sería hasta hoy mismo una colonia de España, en faz de Méjico y de Centro América, y de Colombia y del Brasil, independientes, sin la participacion de Buenos Aires.

Atribuir á los hombres, lo que es obra de las cosas y de los intereses y de las leyes naturales del progreso, es desconocer, ocultar el principio real de todo desarrollo; y dejar desconocidos y subsistentes los obstáculos que traban la accion de esas fuerzas y leyes naturales del progreso, mientras se pierde el tiempo en poner velas y quemar incienso pagano en los altares de los falsos dioses y creadores de nuestra revolucion.

Si el paganismo pueril y prosáico, si esa mitología sin poesía que se llama *historia argentina*, fuese del todo inofensiva, bien po-

dria dejarse en pié para servir al menos á la vanidad nacional. Pero no es así. Como todo error moral, ella sirve á los intereses brutales y egoistas de la espada, de la guerra, del hombre de guerra, es decir, de la fuerza que es todo lo contrario de la *libertad*. Ella tiene por objeto deificar, santificar la guerra y los hombres de guerra, como los instrumentos y causas de la libertad, que los pueblos buscan desde 1810.

Una historia que pone á los hombres, y á hombres vulgares, en lugar y arriba de los principios y de las fuerzas naturales del progreso humano, no solamente es una historia sin filosofia, sino que es una grosera y vulgar alteracion de los hechos y de los hombres, que no sirve sino para extraviar la direccion en que el país debe buscar su civilizacion, y para hacer de él un objeto de irrision ante el mundo, por la vanidad con que se atribuye cambios y adelantos que no son suyos, sino en cuanto es objeto pasivo de ellos.

Es poco filosófico; es decir, poco racional, el personificar los hechos, y los movimientos históricos, hasta el punto de llamar *Artigas* á la resistencia autonomista ó *comunista* (?) de la Banda Oriental; llamar *San Martin* á la *independencia; Moreno* á la revolucion de Mayo: *Rivadavia*, á la reorganizacion del cen-

tralismo tradicional é histórico de lo que se llama hoy *República Argentina.*

¿Quién puede negar que sin esos mismos hombres existirían hoy esas mismas cosas?

——

De dónde ha sacado Lopez el nombre de *Comuna porteña,* que dá al cabildo de Buenos Aires? Recibió jamás ese nombre de alguna ley ó reglamento ó uso que alguien conozca?

Viene ese cambio de lenguaje, como todos los cambios de ese país: — de fuera. La *comuna porteña,* es un galicismo, motivado por la *Commune de París*, de 1871, puesto á la moda en el mundo latino por el éxito del movimiento de París.

La palabra *commune,* como adjetivo de *comun suerte,* verbigracia, lo mismo que como sustantivo puede y es femenina, sin necesidad de terminar en *a.*

Pero la *comuna porteña*, es un nombre flamante, de una cosa vieja, que viene de Paris, como sus modas. Buenos Aires se encuentra parisiense de 1871, en su historia de 1820, gracias á la fecundidad de mi hábil amigo. Sin la *Comune* de Paris, de 1871, no se conocería la *Comuna porteña,* que Lopez ha inventado ó descubierto. Sin embargo, nada es mas diverso que estas dos Commu-

nas. La de París, es *comunista* por bandera; la de Buenos Aires era un mero *cabildo* ó municipalidad, armado ocasionalmente de un poder político por la ausencia ó cautividad del Rey de España, en virtud de una Ley de Partida fundamental del Reino.

Por su modo constante de ser y de existir, el cabildo de Buenos Aires no fué jamás un cuerpo político. Las colonias de España, en América, no tenian poder político de ningun género. No se gobernaban á sí mismas, ni parcialmente, como las de Inglaterra.

Políticos de Comuna Porteña, es palabra sin sentido. El cabildo (llamado hoy Comuna) era un cuerpo *social*, no *político*. No se ocupaba de gobierno, sino de policia, de aseo y de seguridad, de justicia, de alumbrado, de mercados, de escuelas, etc. Tales funciones y tales funcionarios no podian cambiarse en *políticos* de un dia para otro. Si un *comunal* ó *comunero* no era *político*, menos lo era un *militar*, que ni debia conocerla.

No basta ser hombre del norte de Europa para ser hombre de libertad; ejemplos: los rusos, los prusianos, los austriacos, gobernados por *emperadores* en pleno siglo 19, á la par de los Estados Unidos y de la Inglaterra,

libres del todo.—Estos pueblos, sin embargo, salieron del Báltico y de Germania. Cómo se explica su libertad? Por la geografia. Ella *aisló* en la *Gran Bretaña*, á los germanos del Báltico, de toda accion inmediata de los que quedaron en el coniinente, mezclados con razas rivales y antagonistas; y el canal de la Mancha protegió el cultivo del gobierno libre en las Islas Británicas, como el Atlántico ha protegido un nuevo progreso de esa misma libertad, sajona de orígen en el nuevo mundo.

De todos los prodigios que la geografia ha hecho en la América del Sud, tres son los mas pronunciados:—Chile, aislado por el Océano y por los Andes;—Buenos Aires, por el Plata y la Pampa; y mas que todos, Montevideo verdadero puerto del Plata, cuyo progreso es de tal modo anómino y expontáneo que no habría hombre capaz de reivindicarlo como su obra, así como ninguno hubiera sido tampoco bastante poderoso para impedirlo.

Pero si la geografia tiene sus favoritos y privilegiados, tambien tiene sus *víctimas*. Por ejemplo: Bolivia, el Paraguay. Víctimas, no por la naturaleza, sino por obra de la *geografia política*, es decir, de la geografia de los gobiernos.

Gobiernos generales, desempeñados por cabildantes de ciudadanos improvisados polí-

ticos, no podian entender lo que es la *geografia política* en la constitucion de una nacion; y sobre todo en naciones sin industria fabril que viven de los cambios del producto de su suelo, con los artefactos del extragenro. La geografia exterior, es toda su constitucion, su ley de progreso ó de atraso, de libertad ó tirania de vida ó muerte.

Tres generales de escuela española, es decir, dé soldados ajenos á la política por honor y disciplina, decidieron de la geografia política que ha hecho de Bolivia el sepulcro de un pueblo: — Bolivar, su creador; Santa Cruz, que lo dejó sin los puertos marítimos; y Melgarejo, que lo dejó sin los puertos fluviales, que tenia su suelo por la naturaleza.

Los *políticos* de la *Comuna porteña*, habian preparado á Bolivar y sucesores, su obra de geografia impolítica, dejando el *alto Perú*, es decir, á su propio país en poder de los españoles, y yendo á libertar otros países, para no ocuparse mas de la mitad del suyo propio (*cuatro* de las *8 Intendencias*, de que se componia el *Virreinato de Buenos Aires*, en 1810).—Toda la carrera militar de San Martin, desde 1814, en que fué mandado á rescatar esas cuatro Intendencias, hasta 1822, en que decretó la guerra de la Independencia, dejando en poder de los españoles esas cuatro Intendencias del Alto Perú, que for-

maban una mitad opulenta de su país, — toda su carrera de ocho años no tuvo mas objeto argentino y patriota, que rescatar esas provincias. Pues bien, fué tan hábil político, que despues de sus *glorias de 8 años*, las dejó en poder de los españoles, para que Bolivar viniese á libertarlas en *Ayacucho*, y disponer de ellas por el *derecho de la victoria.*

Y ese es el héroe á quien se elevan estátuas para que las nuevas generaciones de la patria admiren é imiten su vida política y militar!

Ha habido historiador que ha dicho (no se sabe si por ironía) que la mejor y mas ejemplar parte de su vida son los 30 años que pasó ocioso en Europa, desde donde sirvió la patria que abandonó en manos enemigas, educando á su familia en el amor á su país, desde tres mil leguas, cuidando siempre de no volver á su adorada tierra.

Su hija se casó con un compatriota de esa escuela, y su nieta con un *mejicano*, chambelan del Emperador Maximiliano: *chambelan honorario*, pues tambien adora á Méjico desde París, y á condicion de no poner sus piés en América.

———

La *política de la comuna*, los *políticos de la comuna* porteña! —Se dá cuenta Lopez del tamaño del absurdo que estas palabras contienen? Es la política, asunto de una *comuna*, aun en los países mas políticos y libres.

Solo irónicamente pueden ser llamados *políticos* los que pretendían subordinar el gobierno y direccion del país mas vasto de Sud América, á una corporacion municipal que jamás habia administrado otra cosa que los menudos negocios locales de una ciudad, como v. gr. alumbrado, limpieza, policia de seguridad, letrinas, mataderos, justicia ordinaria de 1ª instancia, á lo mas.

Qué resultó? Que esa autoridad local fué desconocida por las otras autoridades locales, iguales á ella en derecho. Y como se componia de una corporacion, es decir, de muchas, nunca pudo tener la condicion del poder fuerte, que es estar en una sola mano, —para imponerse en nombre de la necesidad al menos.

De ahí resultó que la *comuna porteña*, por la mas grande impolítica de sus *políticos*, se encontró al instante con dos guerras entre manos: una contra los españoles, otra contra los *argentinos*, porque Artigas, Francia, Ramirez, y los caudillos menos visibles del alto Perú, eran *argentinos*, con todas sus faltas y errores; que encabezaban *masas* ó *monto-*

neras argentinas, pues la Banda Oriental, era país argentino, el Paraguay era país argentino, las cuatro Intendencias del alto Perú, que hoy se llaman Bolivia, eran argentinas.

Esas *masas*, esas *montoneras populares*, eran pueblo, es decir, *democracia*; piezas elementales del *pueblo soberano*, que sucedía por el nuevo régimen á los soberanos de España. Las *masas*, (si puede haber *masas* en un país poblado á razon de tres habitantes por legua cuadrada) por ignorantes que sean, son porciones soberanas del pueblo soberano; y el *leader* ó gefe de su predileccion, aunque sea inculto y grosero como ellas, es un legítimo representante de la democracia, por mas que se le llame *caudillo*. *Artigas* y *Francia* eran en las *Comunas Oriental y Paraguaya*, lo que San Martin y Alvear en la *Comuna porteña*.

Entrar en guerra de poder con los suyos, era encender una guerra civil, en faz de una guerra de independencia exterior, y exponer al país á lo quesucedió en efecto; á que de la guerra civil, entre argentinos y argentinos, agudada por las ocasiones de la gue-

rra exterior con España, trajese la division del Vireinato argentino en dos mitades iguales; cuatro intendencias del Sud, subdivididas entre sí, y cuatro Intendencias del Norte ó Alto Perú argentino, en la república que Bolivar erigió por el derecho de la victoria, como libertador de ellas, en Ayacucho. La *comuna porteña*, por la *impolítica de sus políticos*, en querer gobernar todo un vireinado revolucionariamente, cuando carecía del poder de hecho que solo asiste al gobierno de uno solo, fué vencida y arrojada de todos los países del suelo argentino en que quiso imponer su autoridad *ilegal*, y lo que era peor, *impotente*:—cosas de *comuneros* ó *cabildantes*, y de militares, para quienes la política había sido siempre cosa desconocida y prohibida por su institucion misma.

——

Lopez extraña no ver *memorias* personales de nuestros hombres de la revolucion. No las hay porque esos hombres, aunque *actores*, no eran *autores* de lo que pasa por su obra á los ojos que no saben ó no quieren ver. Representaban un drama, que era obra de las cosas y no sus propia obra. Los acto-

res no hacen memorias, aunque se llamen *Talma, Rachel, King*.

Se comprende que la *comuna francesa* de 1789,—hija y producto legítimo del siglo de Voltaire, de Rousseau, de Montesquieu, de Turgot y Quesney, abordase los negocios del gobierno de Francia en un tiempo de revolucion y revolucionariamente. Pero qué precedentes, de ese género, tenía nuestra *comuna porteña*? Cuál era su siglo filosófico y preparatorio de su aptitud política?

Qué habían producido ellos mismos? Quién conoce sus obras y trabajos científicos, literarios é históricos, en que el país hubiera adquirido la suficiente preparacion para concebir, preparar y llevar á cabo la obra complicada del nuevo régimen?

En lugar de convertir en figuras gigantescas y fantásticas, las personas modestas de los actores instrumentales y ocasionales de nuestra revolucion, mas conforme á los procederes de la ciencia histórica sería preguntarse simplemente—¿Dónde se educaron Belgrano, Moreno, Paso, Funes, Monteagudo, Pueyrredon, Alvear, San Martin, O'Higgins, los Carrera, Bolivar, etc.? Los mas de ellos en España; los políticos en las Universidades de Chuquisaca y de Córdoba; ninguno en Buenos Aires, donde se producía el movimiento de libertad por la obra

de los acontecimientos generales del siglo en ambos mundos.

Nuestros libertadores, por sí mismos, no conocían la libertad, sino por noticias y teóricamente. En España no pudieron aprender á conocerla, porque allí no existia. Menos existía en las ciudades coloniales de Sud América, donde las universidades enseñaban apenas filosofia peripatética, teologia y leyes económicas y civiles.

Nuestros militares eran y podían realmente ser soldados, pero no políticos: eran soldados, pero no de libertad, sino de los gobiernos omnímodos que habían regido á España y América durante sus estudios y su carrera militar primera.

Los *comuneros* ó *comunales* ú hombres de la *Comuna*, no podian ser políticos, porque un *comunero* no se ocupa de politica ni aun en los países mas libres. Su política no podrá ser otra cosa que política *comunera* ó *comunal*, política de *cabildo*, ó de *comunidad*, ó de *convento* (porque tambien un convento es una *comuna*). No era de maravillarse que bajo tales políticos y tal política, la patria nacional se redujese á una ciudad, ó cuando mas á *una provincia*, dependiente de esa ciudad y de esa comuna.

Ese precedente histórico ha sido un elemento del gobierno y del órden futuro del país, y hasta hoy mismo entra y hace par-

te de su constitucion *llamada nacional*, es decir, de un tercio de lo que fué el vireinato de Buenos Aires, cuando su *comuna* inició la revolucion de 1810.

De tal patria comunera ó comunal ha resultado naturalmente ese patriotismo de convento, de cofradía, de hermandad, en que todos los compatriotas son y se tratan de *hermanos*, como los frailes de un convento. Y conforme á ese derecho conventual y de claustro, cuando un conventual ó hermano se separa de la comunidad, es dado por muerto, como el fraile apóstata; se le entierra en efigie, se dispone de sus cosas, se le hacen funerales, etc.—Segun el derecho de ese comunismo, disentir, es morir. Muere para el mundo, el que muere para la *comuna*. La comuna es el mundo, como es la *nacion* y la *patria*.—Hay en ello algo del antiguo ó primitivo patriotismo romano, ó latino, que era esencialmente municipal, pues la *ciudad de Roma* era toda la fuente del civismo romano. Quién sabe hasta que punto nuestros *políticos comuneros* no debieron esas nociones á sus estudios universitarios de latinidad, en *Quinto Curtio*, en *Tito Libio*, y en el mismo *derecho romano*, que aprendieron en Charcas, en Córdoba, en Valladolid, es decir, en Salamanca, (universidad de Castilla la Vieja, en que estudió Belgrano la política, que tanto admira Mitre).

El mismo Dr. Lopez, con su talento distinguido y educado en el espíritu nuevo, ¿qué otra cosa es con su *comuna porteña*, que un resabio de nuestra historia comunal ó municipal adornado con el traje exterior de *federacion*?

Se atribuye nuestra federacion á las *masas semi-bárbaras*. Pero las masas son todo ó lo mas del fondo del pueblo, y ese dictado se resuelve en el de pueblos ó estados semi-bárbaros, como estados populosos y democráticos.

Nuestras llamadas *masas*, que lejos de ser masas son *gases*, por la raro de su densidad en el espacio apenas poblado de tres almas por legua cuadrada; nuestras masas, solo son masas en cuanto son la pasta material, con que nuestros *políticos comuneros*, amasan sus pasteles políticos, el barro con que edifican los castillos de su *poder personal*. Si tales *masas* no fuesen así, los caudillos no tendrian razon de ser. Como lo ha demostrado el autor de *Facundo*, maestro en caudillaje, ellos son la expresion natural y el producto lógico de la incapacidad política de las masas ex-coloniales de España, que jamás se gobernaron á sí mismas y que siempre fueron gobernadas por gefes omnímodos, nombrados en Madrid y dependiente de Madrid.

———

Qué pueden ser las *elecciones*, que esos pueblos hacen hoy día de sus gobiernos llamados representativos? Meros gestos automáticos, que les hacen los que se sientan en las sillas de los vireyes omnímodos, con el título de *gobiernos republicanos*. Ellos son los que se hacen á sí mismos.

Pero en pueblos que se dicen *repúblicas*, y cuyas constituciones dicen que sus presidentes son elegidos por el pueblo, un presidente hecho por un presidente, es un gobierno revolucionario; su *eleccion*, como se dice de su *nombramiento*, es una *revolucion*. Ante un aborto de la constitucion, así quebrantada por sus guardianes jurados, el derecho de insurreccion, puede mirar cara á cara y tenerse frente á frente de la *legitimidad* de tal *gobierno*.

Esto es lo que pasa hoy en 1873, en la *República Argentina*. El gobierno de hoy es la transformacion personal de un gobierno de ayer, y hoy quiere ser la transformacion personal del gobierno de mañana. Cómo evitarlo?—No por la prédica y la doctrina, ciertamente. Delatar los abusos y violencias de la constitucion, no es remediarlos ni evitarlos. Se repetirán mientras no haya quien lo estorbe.

Así, ante los abusos que se imponen por la fuerza, todo lo mejor que puede hacerse

es atenerse á los menos grandes y menos inmorales.

Cómo podría dejar de nacer el poder del poder? El que aspirase al poder sin tener poder, sería castigado por el mérito que le hace acreedor al sufragio, y ese castigo inventaría un crímen para justificarse. Así se vé que los desterrados, los fusilados, los confinados políticos de esas repúblicas son, en la historia, sus *grandes hombres*! Esos son Liniers, Saavedra, Peña, Rivadavia, Las Heras, Martin Rodriguez, Agüero, Dorrego, Lavalle, Felix Olazabal y cien otros.

Así, Sarmiento fué á los *Estados Unidos* en busca de la presidencia argentina; y Mitre la busca hoy en el Paraguay. Pobre del que la busque desde su rincon privado, habitando el país mismo. — Pagará con su vida su *crímen de candidatura*, el mas grande de los crímenes para el gobierno que no quiere dejar de serlo.

§ 5

París, Mayo, 73.

Curiosa república en que solo el gobierno es elector, solo el gobierno es elegible; solo él puede elegir, solo él puede ser elegido.

Esa es al menos la constitucion real, viva, práctica, aunque sea otra la constitucion escrita.

Sabido es que por la constitucion escrita solo el pueblo es elector, solo el pueblo puede ser elegido. Por pueblo entendiendo, los *ciudadanos* de que él se compone. Un pueblo no se compone jamás de *funcionarios*. Pero el gobierno que ha jurado cumplir y hacer cumplir de *buena fé* esa constitucion escrita, ha tenido el cuidado de hacer otra constitucion no escrita, no confesada, no jurada, pero la única que él observa y hace observar, (sin perjuicio del culto externo tributado á la otra).

Así, los candidatos para el gobierno no son el ciudadano A, ni el ciudadano B, sino el ministro A, el vice-presidente B, el embajador C.

¿A qué discutir las *personas* cuando los candidatos con los *funcionarios?* Aunque las personas fuesen ángeles, si son candidatos á título y con motivo de su empleo, el que les ha dado ese empleo y los tiene en èl, es el que los ha hecho candidatos, el que los ha elegido, de quien son mandatarios inmediatos.

Si ese elector es el gobierno, ningun deber tendrá el gobierno de su hechura hácia el país, que no ha sido su elector real y ver-

dadero, y del que no es propiamente un mandatario.

Quiérese una prueba de ello? Imagínese á los candidatos actuales, en su casa privada, llevando vida de simples ciudadanos. ¿Se cree que el sufragio popular iría á sacarlos de su retiro?

Por qué esta vez no es candidato á la presidencia el ex-ministro Elizalde, como lo fué en 1868, cuando era ministro omnipotente?

Son republicanos que en todo piensan menos en preguntarse: qué es la república? cuál es su esencia? cuál su principio? en qué difiere de la monarquía?

Son republicanos que creen vivir toda su vida, como los miembros de una familia real, sirviendo á su país; lo que en buen castellano, significa, sirviéndose del país, para llevar buena vida con poco trabajo.

Cómo no han de contar servicios de treinta y cuarenta años, entendidos y tomados de ese modo tan confortable y cómodo? Quién puede ser tan mal patriota que no se deje servir por su país un copioso y abundante sueldo por un trabajo que, bien tasado, vale la cuarta parte de su precio?

Que un judío lo hiciese así con su víctima, se comprende que es horrible; pero que un patriota venda su ineptitud á su patria por el oro que valen los servicios de la pe-

ricia y del saber consumado, eso es conforme á la república entendida con la *moral* y *buena fé* de los *educacionistas* de profesion y oficio, ó mas bien, *oficiales*, porque ellos *educan*, no desde la cátedra, sino desde las sillas del gobierno.

Para ellos, educar, es gobernar; gobernar, es gozar un sueldo sin perjuicio de un honor adicional, gratuito y no merecido, bien entendido.

§ 6

Todos los candidatos actuales (1873) para la futura presidencia de la República Argentina, son una derogacion virtual del principio republicano, en que descanza toda la constitucion. Es una presidencia nueva que sale toda entera de la casa rosada de la presidencia actual. Una presidencia palaciega, como una monarquía, en vez de ser una presidencia popular ó nacida del pueblo.

La menos popular ó democrática de todas, en este sentido, es la del ministro del presidente, porque, no siendo candidato sino con motivo de ser ministro, quien lo hace candidato en realidad es el que le dió el ministerio y lo mantiene en él.

Tal candidatura equivale á la reeleccion

virtual del mismo Presidente, que para el la seguirá siendo desde su casa por la mano del nuevo presidente de su hechura. Es lo que hicieron mas de una vez los caudillos de provincias sin excepcion de uno solo. El que hizo de ello un crímen á Facundo, deja ver que ha sido edificado por el ejemplo de su propio héroe, pues, dejando que su Ministro use de los poderes y elementos de gobiernos depositados en sus manos para hacer cumplir la constitucion que atribuye al pueblo y solo al pueblo el derecho de elegir y de ser elegido, el presidente que eso hace es un usurpador del poder popular, como lo fué el comun de los caudillos, que aparentando alejarse del poder, quedaban en él por medio de un testaferro, sin la responsabilidad de los abusos que hacen hacer por segunda mano.

Es una presidencia de segunda mano; una especie de valor público, endozado por él que será, en favor del que empieza, por valor entendido.

El nuevo presidente es mandatario real, no del pueblo, que no ha hecho sino soportar su eleccion, sino de su elector genuino y real, que es el presidente cesante, ó que aparenta cesar para continuar en otra forma clandestina.

§ 7

Para presidentes y candidatos de ese género, no hay mayor crímen, que el *crímen de candidatura*, cuando la candidatura es digna de ser popular, es decir *republicana.*

En efecto, el cuerpo del delito de ese crímen, consiste en el mérito relevante de grandes servicios, ó de vastos estudios ó de indisputable competencia, ó de una grande reputacion de desinterés y probidad, ó de grandes sufrimientos por nobles motivos públicos ó de una opinion de competencia para el ejercicio ó mandato presidencial. Todos los crímenes pueden ser perdonados, menos ese crímen, por los gobiernos que aspiran á la perpetuidad dinástica con la capa de eleccion republicana. La razon es simple. Como los crímenes ordinarios, de traicion, asesinato, robo no son títulos que recomiendan á ningun criminal para merecer el sufragio del pueblo, resulta que estos crímenes vienen á ser pecados veniales al lado del crímen de candidatura, para los gobiernos que hacen profesion de regenerarse indefinida y perpétuamente, en sus sillones confortables y cómodos.—Para ellos no hay mas que un peligro público, y es, que ese méri-

to exista en algun ciudadano dentro del país. No hay mas que un enemigo de la patria, y ese es el individuo capáz de merecer su voto. No hay sino un obstáculo público; es el que puede concurrir con ellos á la conquista del sufragio nacional. Y á fé que en esto no se engañan.

En esta vez, por ejemplo, toda candidatura que no sale de la *casa rosada*, como es llamada la casa de la presidencia, no es nacional, ni popular, ni liberal, por la simple razon de que viene del pueblo y no del gobierno. Solo son liberales y populares y sérias, las *candidaturas oficiales*; es decir, las candidaturas del gobierno, por la séria razon de que solo él tiene los medios de imponerlas y de hacerlas triunfar oficial y autoritariamente, como es natural.

Salidas todas de la casa rosada, todas las candidaturas actuales son rosadas, en efecto; una es la del *vice-presidente*, otra es la del *ministro de Relaciones Exteriores;* otra es la del *ministro del culto*, otra es la de un *ministro plenipotenciario*, que tambien depende y es de la casa rosada, aunque está haciendo su diplomacia electoral desde lejos.

Así, segun el liberalismo de *los liberales*, que gobiernan en la República desde veinticinco años á esta parte, solo el presidente hace presidentes, solo el gobierno que cesa elige al gobierno que viene. Lo único que

está declarado ser una profunda locura, una paradoja ridícula, es que el pueblo elija á su presidente y que elija para su presidente á un simple ciudadano, desarmado de todo poder, y solo respetable por su posicion social, como quiere la constitucion. La constitucion está de tal modo abolida, en materia de elecciones, por los mismos encargados del mandato de hacerla cumplir, que hasta el ciudadano, que concibió su plan y su proyecto, está declarado como candidato á la cárcel, no á la presidencia, por el crímen de haber puesto la base de esa constitucion de libertad. Solo una cosa detestan y temen esos *liberales;* es la libertad! es decir, el gobierno del país por el país; el gobierno hecho por el país y no por el gobierno.

§ 8

El gobierno de Thiers cayó hace tres días. No fué derrocado en la seccion de la Asamblea, del 24 de Mayo. Esa seccion y todo lo que en ella pasó á los ojos del público, fué la comedia decente, representada en la escena parlamentaria, para justificar la revolucion urdida y organizada fuera de la Cámara, antes de representarse al estilo *latino*, ó *romano*, ó *italiano*, ó *inquisitorial*, ó *ecle-*

siástico, ó *jesuitico*, ó *logista*, que todo es equivalente.—Lo único que no fué, es una revolucion realmente parlamentaria, hecha á la inglesa, por las armas de la palabra libre, á la luz de la publicidad entera.

Si este modo de cambiar las cosas fuese conocido en Francia y en el medio día de la Europa, la libertad anglo-sajona estaria fundada en toda la Europa latina.

La Europa, ó el mundo latino de los dos hemisferios, cópia y traduce las formas externas de la libertad parlamentaria de los anglos-sajones; pero eso es todo lo que cópia. Al lado de eso, ó bajo de eso, conserva entero su sistema de gobierno latino que es imperial ó absoluto por excelencia. Este es el sistema por que en realidad se rije. Todo es hecho en secreto, preparado fuera de las asambleas públicas, entre pocos, por pocos, para pocos. Así proceden los gobiernos, para organizar sus golpes de estado y sus reformas; así proceden los pueblos, para organizar sus pronunciamientos ó explosiones visibles de las maquinaciones y fermentaciones latentes.

Esta es la política que San Martin llevó de España, al Río de la Plata, en 1812, en que esa república tomó en sus manos por primera vez desde la fundacion de su pueblo, el gobierno de sus propios destinos. San Martin no conocía otra, ni tenía motivo de

conocer otra. Educado en España y establecido en España hasta la edad de cuarenta años, era un español, un español en todo, en costumbres, en educacion, en saber, en institos, en aptitudes públicas: es decir, completamente extraño á las prácticas, á la inteligencia, á los usos del gobierno libre, entendido á la inglesa, como lo son hasta hoy mismo los españoles mas instruidos en doctrinas teóricas de libertad.

Lo que á ese respecto llevó San Martin al Plata en 1812, es lo que hasta hoy existe en ella, como sistema y método de gobernar las cosas públicas, bajo la forma, bien entendido, del gobierno libre de los anglosajones de Norte América, que no está sino escrita en el papel que sirve de envoltorio á la política española de San Martin. Se llamaba libre, solo porque en vez de servir á España contra América, servía desde la independencia y para ella, contra España, (aunque no del todo en favor del pueblo americano.)

Ese sistema se ha conservado prestigioso por las jóvenes generaciones venidas despues de San Martin, bajo el prestigio militar que San Martin gozó por sus victorias felices y fáciles, en la guerra de la independencia: gloriosa por la justicia y el derecho de su causa, no como lo entiende el vulgo, por sus

victorias militares contra un poder arruinado por los acontecimientos.

De modo que el prestigio militar de San Martin proteje en el Plata el despotismo, como el nombre del general Washington proteje por su prestigio en los Estados Unidos, la libertad que él dejó organizada en la constitucion, que lo inmortaliza mejor que las proezas de su espada libertadora.

Los dos generales organizaban y fundaban en la América de su nacimiento respectivo, los sistemas de gobierno en que habían sido educados: el uno, el gobierno parlamentario y constitucional, libre, franco, abierto, hecho por todos y delante de todos, en las asambleas de todos, por los elegidos y mandatarios de todos, es decir, por el pueblo soberano, que quiere decir por el pueblo que se gobierna á sí mismo, en lo cual consistia todo la libertad á la inglesa:—el otro, el gobierno inquisitorial, cabalístico, secreto, de lógias y por lógias y para lógias, que se distribuyen el gobierno y los beneficios del gobierno del país, cuidando de excluir y mantener excluido al país mismo de su propio gobierno, en nombre del órden; poniendo el órden arriba de todo otro interés, mientras se está en posesion del poder; poniendo el órden á los piés de los caballos, para lo que toman el poder por un golpe de mano: entendiendo por libertad, á la española, la in-

dependencia del país respecto de todo gobierno extrangero, pero no respecto del gobierno indígena, que puede ser dueño y señor absoluto y omnímodo del país, sin perjuicio de su libertad (platónica).—Washington. pasó toda su vida en América; San Martin, menos diez años, en Europa, donde vivió, murió y permanecen aun sus restos; á tres mil leguas de su suelo. Las lógias secretas; el secreto aun sin lógias; los votos preconcertados; los castigos decretados en la oscuridad y ejecutados misteriosamente, á la italiana. por consejos invisibles, como el de los Diez, en la república de Venecia; el espionaje y la corrupcion, ejercidcs en nombre de la patria; las exclusiones y sacrificios de hombres distinguidos, por el crímen de disentir con la lógia gobernante: las promociones de los afiliados, á los primeros puestos del gobierno; la posesion indefinida del poder, mantenida en nombre de las necesidades y por *razones de estado*: todas esas piezas del gobierno español del tiempo de San Martin, han quedado en el Plata, hasta hoy mismo, mantenidas religiosamente como tradiciones del *Grande Hombre*, como legados del *Libertador de Chile* y *protector de la libertad del Perú*, (aunque solo sea libertador de su país propio, por carambola); como prácticas gloriosas de la revolucion; como cosas

y prácticas de libertad, que se deben mantener en nombre del culto debido á San Martin.

———

Gobernados por esta manera de entender y desarrollar nuestra gran revolucion de libertad americana, nuestro país se encuentra á los sesenta años de empezada, con la revolucion inacabada, en un estado que no puede calificarse sino de revolucionario, en cuanto no existe todavía constituida del todo la autoridad patria y libre, llamada á reemplazar á la destruida en 1810.

Esta es una paradoja desastrosa para el país mismo el decir que su organizacion nacional está acabada y completa. No lo está. Su organizacion presente (1873) es un edificio casi completo pero que falta techar. Está cubierto por una tienda, tiene un techo provisorio que lo abriga, interin se termina la obra; pero la obra no está terminada.

¿A quién, que sepa deletrear el derecho público, le ocurre, que el gobierno de una nacion pueda estar constituido, mientras carece de una capital, en que ese gobierno tenga un poder inmediato y directo, y lo ejerza eficazmente y exclusivamente? Se

conoce, se concibe gobierno nacional alguno en el mundo, que exista y merezca el nombre de gobierno sin ese requisito ?

Bien se guardó la constitucion argentina de desconocerlo y de olvidarlo. Ella dispuso, que la Nacion debe tener una Capital; que esa Capital debe ser la residencia de los altos poderes de que consta el gobierno nacional ; que esos poderes deben ser el gobierno exclusivo, inmediato y directo de la Capital de su residencia.

En esa parte esencial, la constitucion permanece hasta hoy sin cumplirse, y el gobierno que ella establecía, está sin terminarse, por falta del miembro, ó del órgano mas capital y esencial de su organismo.

En esta parte la constitucion fué la expresion de la naturaleza orgánica y esencial de todo gobierno regular, y la confirmacion completa del gran publicista argentino que dijo, hace 40 años, que bastaba dar á la Nacion una Capital para que su gobierno nacional se encontrase constituido.

Rivadavia tenía completa razon : la Capital es todo el gobierno argentino, porque es el primer elemento de su poder real y efectivo, sin el cual es un gobierno nominal ó un poder abstracto y platónico como el del Mikado del Japon, ó el que tiene el Papa en Roma.

§ 9

Contra el mandato inequívoco de la constitucion, los dos gefes supremos encargados de cumplirla y de hacerla cumplir *con lealtad* y *buena fé*, trabajan para hacerse reelegir por seis años mas. Entre los dos hay esta diferencia: Alsina trata de hacerse reelegir él mismo, cambiando solamente de silla; Sarmiento pretende hacerse reelegir en la persona de su ministro mas docil y mas débil, para seguir presidiendo, por su conducto, la República, desde su casa. Entre los dos procederes, el de Alsina es el mas franco, y tiene al menos este mérito sobre el otro, ya que los dos son ilegales y además desleales á la luz de las leyes, que han jurado cumplir no solo literalmente sino tambien con *lealtad* y *buena fé*.

La eleccion de Alsina sería en realidad la reeleccion de Sarmiento, es decir, una infraccion hipócrita y desleal de la constitucion, de parte del Presidente, con la complicidad de su Ministro. De parte de este mismo sería una doble felonía, contra la constitucion y contra la verdad del principio republicano, incompatible del todo con la permanencia indefinida de las altas funciones

del gobierno en manos de las mismas personas.

En principio y doctrinariamente hablando, las candidaturas actuales son dinásticas, por que tienden á perpetuar en el gobierno argentino una especie de familia de políticos afiliados ó emparentados artificialmente é indisolublemente para habitar entre hermanos, la *Casa Rosada*, como la finca patrimonial de su dinastía republicana.

En cuanto al valor personal de los candidatos, capaz de compensar el sacrificio de los principios doctrinarios, yo creo que Alsina tiene otra ventaja sobre Avellaneda, ó mas bien dicho, dos ventajas: 1ª que Alsina elegido al puesto de vice, que lo hace candidato, por el pueblo, viene á ser por ese orígen el candidato del pueblo; mientras que Avellaneda, debiendo al presidente el puesto de ministro que lo hace candidato, viene á ser el candidato del presidente; 2ª que Alsina es *porteño*, mientras Avellaneda es *provinciano*, y como se trata de puestos *nacionales*, la calidad de porteño es una garantía para la causa nacional, mientras que la de provinciano es un peligro seguro y positivo de desercion en favor del localismo de Buenos Aires. El sultan de Turquía, no tiene eunucos iguales á los que tiene el localismo de Buenos Aires en los provincianos que residen en su ciudad con puestos elevados en

el gobierno. El porteño mas furioso localista, trataría mejor á la nacion, por egoismo inteligente cuando menos, que un eunuco del género de los V. S., S., R., A., F., etc., etc.

Así, es en el interés de las provincias que no quiero candidato provinciano; es porque soy fiel á la causa de las provincias que temo las candidaturas de provincianos como Velez, Sarmiento y otros, que han puesto á las provincias á los piés de Buenos Aires, en cambio de empleos, de honores y de emolumentos.—Un porteño no hará daño á Buenos Aires ciertamente, ni yo ni ningun argentino inteligente deseará que lo haga, por la sencilla razon de que es imposible dañar á Buenos Aires sin dañar á la nacion entera, de que es parte integrante por la historia, por la geografía, por las leyes vitales del organismo económico de todo el estado argentino. Pero un porteño inteligente no tendrá necesidad, para convencer á su pueblo de su patriotismo local, natural y legítimo, de dañar á las provincias, porque comprenderá igualmente, si es inteligente, que es imposible dañar á las provincias sin dañar á Buenos Aires, en virtud de la solidaridad que hace de todos sus intereses locales unidos, un solo y grande interés nacional.

V

Se trata en este librito de : Candidaturas ; — Sarmiento y sus cosas ; — Mitre ; — Rios y caminos ; — Bèlgica y Bruselas ; — Spà ; — Los hombres del gobierno de Sarmiento para mi ; — Todo està y estarà como estaba, en el Plata. Su geografía, poder y gobierno ; — **Democracia y demócratas ; —Ferrocarriles de vapor y de sangre , —El caballo,—La escuela de Sarmiento; — Destino de los grandes patriotas en el Plata , — Futura presidencia ; — Traicion y patriotismo.**

§ 1

Paris, Julio 1873

Unir la autoridad á la libertad es el problema de los tiempos modernos, ha dicho Castelar.

Pero, cuándo han estado desunidas? Hacer de ellas dos cosas distintas, es no comprender ni la autoridad ni la libertad. No tienen necesidad de unirse por la simple razon

de que son una sola y misma cosa, vista de dos aspectos. El error es hacer de cada uno de estos aspectos, una cosa separada y distinta del otro.

La *libertad* no es nada, cuando no es la *autoridad* del hombre sobre sí mismo; ni la *autoridad* tiene sentido, cuando no significa la *libertad* de ejercer las facultades naturales, en satisfaccion de las necesidades naturales de su sér.

Autoridad, significa gobierno, poder.

Poder es sinónimo de libertad.

Poder hacer algo es ser libre de hacer algo. Tener la libertad de mover sus brazos, es tener el poder de mover sus brazos.

La *libertad pública*, no es mas que la suma ó condensacion de las libertades de todos, en esa facultad ó autoridad que se llama poder público.—Así, un pueblo libre, es un pueblo que se gobierna á sí mismo.

En hombre ó pueblo, la libertad es la misma: ella significa el gobierno de sí mismo.

Pero gobernarse á sí mismo, implica obedecerse á si mismo.

No es gobernante de sí mismo, es decir, no es libre, el que no es obediente de sí mismo. Luego la *obediencia* es un modo ó faz esencial de la *libertad*.

Se llama y es gobierno libre, el gobierno propio de sí mismo.

Luego cada hombre es rey y súbdito de sí mismo; ó si quereis la misma idea de la libertad, en lengua republicana: cada hombre es presidente y ciudadano de sí mismo. Cada hombre lleva en sí una constitucion microscópica, pero completa: una víscera de constitucion, de que se compone la del Estado, como segun los fisiólogos modernos, se compone de vísceras elementales todo el cuerpo humano.

Así, aunque la libertad y la autoridad no fuesen una misma cosa, serían al menos dos cosas inseparables y correlativas, que de tal modo se suponen la una á la otra, que es imposible imaginarlas aisladas, reunidas y separadas.

§ 2

Hablando del sistema federal aplicado al gobierno de España, dice el *Journal des Debals*, del 19 de Julio de 1873:

"Ceux que tiennent pour la rèpublique unitarie y trouveront antant de dèfauts que les partrians de la monarchie. Ils pourront dire qu'on ne decréte pas, qu'on n'établit pas d'un coup de plume une fèdération; qu'avant de se reunir, de se confèdèrer, il faut que les Etats qui forment les èlèments de cette fèdè-

ration aient dejà par eux-mêmes au prealable une existence propre, comme l'avaient les cantons suisses, quand ils se sont reunis au commencement du quatorzième siècle, comme l'avaient ègalement les Etats de la Grande Republique Americaine, avant le pacte de 4 juillet 1776.

Ils trouveront en consèquence que l'Espagne fait les choses à rebours; que dans les pays qu'elle pretend imiter, la fèdèration a etè un acte d'union, de cohesion; qu'ici, au contraire, c'est un acte de morcellement par leguel se dèsagrège un gran Etat, en dèpit de ses antigues traditions. Ces critiques seront peurt-ètre justificès par l'evenement". —*Journal des Debats*, *juillet, 1873.*

§ 3

De la unidad de la Repùblica Argentina—Apoteosis de Rivadavia: significado de este nombre.

La unidad de la Confederacion Argentina es de un interés europeo y general. Hasta los Estados Unidos lo comprenden así:— Ella significa la paz, la libertad de comercio y la unidad de tarifas en las vastas provincias del Rio de la Plata. Se sabe que la

actual política de las potencias extrangeras, respecto á ese país, descansa toda en esa idea.

No carece de relacion con este negocio una ocurrencia sucedida últimamente en Buenos Aires.

Los restos del señor Rivadavia, muerto en Cádiz, hace seis años, han sido recibidos en Buenos Aires con toda la pompa de que es capaz esa provincia.

El señor Rivadavia dejó á Buenos Aires contra su voluntad, bajo el gobierno del general Viamonte; y sus restos acaban de entrar en su nativa ciudad, tambien contra su voluntad.

El sentimiento de las damas de Buenos Aires ha podido mas que la voluntad testamentaria del ilustre muerto.

Las damas argentinas acaban de levantar una suscripcion para costear una estátua monumental al general argentino don José de San Martin. Rivadavia contribuyó mucho á fomentar el interés y los sentimientos de las señoras de ese país en las cosas de la vida pública.

Está por saberse si fué un mal ó un bien esa direccion dada á los sentimientos del bello sexo argentino.

Los restos de Rivadavia han sido solicitados y llevados á su país por la *Sociedad de*

Beneficencia, corporacion compuesta de señoras, que forman una rama de la administracion pública de Buenos Aires. Rivadavia fué el creador de esa institucion sin precedente conocido en ningun otro país, y que, en cierto modo, realiza la teoría de San Simon, sobre el derecho de las señoras á intervenir en la vida pública del país.

El gobierno y toda la poblacion de Buenos Aires se han asociado á la *Sociedad de beneficencia* en la apoteosis de Rivadavia.

Tiene algun sentido político esa conducta? Y si lo tiene, ¿significa ella el deseo de Buenos Aires de volver á la *unidad política* de la República Argentina?

Desgraciadamente es tan dudoso lo uno como lo otro.

El respeto á Rivadavia no significa, en Buenos Aires, el amor á la unidad argentina.

El nombre de Rivadavia tiene dos sentidos políticos en la historia del Río de la Plata. Representa la *unidad nacional*, á título de haberla *deseado* solamente; y la separacion ó aislamiento de Buenos Aires, á título de haberlo *constituido* y *radicado*, por las instituciones que llevan su nombre.

Rivadavia es el creador de la separacion en que hoy se halla Buenos Aires respecto á la Confederacion Argentina.

Entre 1820 y 1824, él organizó la provincia de Buenos Aires, haciendo abstraccion de todas las demás que forman la República Argentina. En esas instituciones él daba la sancion de su instruccion y de su saber al instinto disolvente de un partido local mas fuerte que él.

Cuando él vió que había constituido un ángulo ó extremidad del país y dejado sin constitucion al país entero, ó su mayoría, aspiró á volver nacionales esas instituciones de provincia. Es decir, quiso que el gobierno de Buenos Aires fuese el gobierno de toda la República Argentina.

Ese anhelo le valió el título de gefe y representante del sistema *unitario*. Pero vamos á ver que no pasó de un simple anhelo.

Dar á toda la nacion el gobierno que él había dado á solo la provincia de Buenos Aires, era entregar á los argentinos las rentas y los poderes que había entregado antes á los porteños solamente.

Ese cambio no agradó á su provincia y el partido local de Buenos Aires que representaba el interés aislado de esa provincia con prescindencia de las demás, combatió y frustró la intencion de Rivadavia de crear un gobierno nacional.

Los Dorrego, los Anchorena, los Moreno,

que representaban el aislamiento de Buenos Aires, con el nombre de *federacion,* (por contra-posicion al de *unidad*) fueron los que vencieron á Rivadavia y lo echaron del país como *mal amigo de Buenos Aires,* porque no lo había querido *todo para Buenos Aires y nada para la Nacion.*

Así quedó entonces sin ejecucion la unidad política de la República Argentina, que Rivadavia había deseado en 1825; pero quedaron en pié sus instituciones anteriores por las cuales había dado él al gobierno aislado de Buenos Aires los poderes y rentas que pertenecían al gobierno de la Nacion.

Esas son las instituciones que Buenos Aires reinstaló el 11 de Setiembre de 1852, cuando el general Urquiza intentó realizar el pensamiento de Rivadavia, de crear un solo gobierno para toda la Nacion Argentina. Buenos Aires defendió esas instituciones de aislamiento contra Urquiza como las había defendido contra Rivadavia.

De esas instituciones erróneas en que Rivadavia revistió el aislamiento de Buenos Aires con la sancion de la ciencia constitucional, es un resumen completo, la constitucion que se ha dado Buenos Aires el 11 de Abril de 1854, expresion fiel de su revolucion auseática de 11 de Setiembre de 1852.

Los restos del virtuoso Rivadavia han ido

á presenciar esa segunda derrota de su patriota mira de dar á toda la Nacion, los poderes y rentas que Buenos Aires quiere mantener por sí y para sí sola con prescindencia de esa patria de que por otra parte se reconoce parte integrante.

Sin embargo, la obra de esas instituciones, que él habia renegado en las aras de la Nacion, ha sido el doloroso precio de los honores que sus restos han recibido del gobierno de Buenos Aires.

La Nacion ha quedado sin tomar parte en esos honores de provincia, como se quedó aparte y excluida en las instituciones que él dió á Buenos Aires hasta el *Arroyo del medio.*

Toda la gloria verdadera de Rivadavia está encerrada en un *deseo* que no consiguió llevar á cabo: la *unidad del gobierno argentino.*

Rivadavia no tiene otra gloria que se pueda llamar nacional.

Su nombre de él no está en ninguno de los grandes actos de que consta la vida moderna de la República Argentina. No está en las actas de 25 de Mayo de 1810 y 9 de Julio de 1816, por las cuales ese país dejó de pertenecer á la corona de España. El no creó los ejércitos de San Martin y Belgrano; ni suscribió ninguno de los tratados

internacionales que constituyen la vida exterior de la República Argentina. Inútil es agregar que tampoco promulgó la constitucion unitaria, cuyo pensamiento fué su principal título de gloria.

§ 4

Boulogne, Sur-Mer, 73.

Cuando se piensa que la educacion, es la tabla de salvacion de la república en Sud América, y se vé la educacion dirijida y representada por *educacionistas* como Sarmiento, dá miedo, en efecto, el porvenir de esas sociedades. — Ese *educacionista*, no recibió jamás la menor educacion, no pisó el umbral de una escuela superior, no entró jamás en universidad, ni colegio, ni aula, buenos ó malos. Se hizo maestro de *primeras letras* en aldeas, por *necesidad* de ganar para vivir. Escribió *silabarios*. La sílaba era su fuerte. Pronto dejó la escuela por la prensa facil, que no requiere estudio, por el insulto, la denigracion, la calumnia, en la prensa electoral de Chile. Pasadas las elecciones, su gobierno que lo usó en ellas, lo desterró á Europa para que *estudiase la educacion*, que no había recibido ni conocía. Tenía ya 35 años.

Era ya viejo para cabrero. Cultivó el arte fácil de *aparecer educacionista. Puso bandera de tal*, como dice Pascal. De esa forma ha vivido toda su vida.

Jamás Sarmiento tendrá fotografía de la fisonomía de su alma, mejor que su proyecto de ley en que ofrece veinte mil libras esterlinas al asesino de Lopez Jordan. Esa es la *moral* del que hizo una guerra á ese mismo Lopez Jordan, en nombre de la *moral*: dar primas expléndidas y solemnes al asesino y al asesinato. La historia se estremece hasta hoy del premio, que ofreció y dió Felipe II, el tirano, al asesino del príncipe de Orange, creador de la *República de las Provincias Unidas de Holanda.* Y entonces no había constitucion que hubiese abolido la pena de muerte por *delitos políticos*, como el de Lopez Jordan.

Así entiende y practica la constitucion que juró cumplir lealmente, el presidente doctor de Michigan! Nadie, por esa constitucion, puede ser castigado sin ser juzgado, ni juzgado sin ser oido, (art. 18): y su comentador, y pretendido autor, y ejecutor ju-

rado de ella, manda, sin embargo, apuñalear ó envenenar al que no ha sido oido, ni juzgado, ni sentenciado por sus jueces. Y en vez de hollar así la ley fundamental por mano de la baja policia, profana la mano del congreso, requiriéndole para que asesine á la vez la constitucion y la vida de un argentino!

El último de los asesinos, juzgado en rebeldía, no puede ser ejecutado sin ser oido, cuando es capturado por el juez; y el doctor de Michigan, que se dá por legislador insigne, manda matar como asesino al que no ha sido juzgado ni condenado! Y ese es el que escribió la *vida de Facundo Quiroga!* para ser al fin un Facundo II! Que digan ahora que la biografía no educa al biógrafo primero que al lector! Pobre República Argentina que se vé presidida por un Plutarco de bandidos! Si á este título es el *educacionista* de su país, Dios libre al país de los educandos de tal Plutarco y de tal escuela.

§ 5

Si gobernar es poblar, en Sud América, todo lo que despueble es lo contrario del gobierno que requieren esos paises. Tal es

la guerra. La guerra es el arte de destruir hombres, como la economía es la ciencia de multiplicarlos. A nadie le ha ocurrido que la guerra sea un medio de poblar, ó de aumentar la poblacion, pues la guerra, no solo mata los hombres, sino que agota las subsistencias, en proporcion de cuyo desarrollo, se desenvuelve la poblacion, segun lo demostró el grande economista *Malthus*.

Poner un gobierno, cuya esencia es poblar, en manos de un hombre de guerra, cuya naturaleza es pelear, es decir, de despoblacion; de un despoblador de oficio y profesion, es proceder al revés de lo que enseña el sentido comun; es garantir el verdadero desgobierno. La espada es para dar muerte, no para engendrar criaturas. Hace cadáveres, no niños; puebla los cementerios, no las ciudades; multiplica los difuntos, no los hombres. Derrama la sangre; pero solo las papas, la leche y la carne dan sangre y vida, es decir, las armas del economista, las *subsistencias*, como se llaman con tanta propiedad. Las subsistencias, son la poblacion, y solo la paz, es decir, lo contrario de la guerra, produce las subsistencias.

Pero la paz, es la epidemia y la muerte, para el que vive de la guerra, enriquece con la guerra, se agranda por la guerra, y hace de la guerra el camino de su *gloria personal*.

Si un Estado de Sud América quiere no tener el gobierno que necesita, le bastará colocarlo en manos de un *hombre de guerra*, para el cual, en el hecho, sino en la teoría, gobernar es despoblar, por la simple razon de que gobernar para él, es pelear, destruir, matar, empobrecer, á los mas, para hacer ricos á pocos. Así, el general Mitre ha gobernado con la espada desenvainada, dando siempre batallas, como gobernó el general Rosas, peleando contínuamente contra todo el género humano por veinte años. Así, el gobierno del *Coronel* Sarmiento se resume en tres guerras sangrientas, que son preludios de otras futuras: la del Paraguay proseguida por él, como simple medio de gobierno, y las dos guerras de Entre Rios, contra Lopez Jordan, culpado, por él, de participacion en el asesinato de Urquiza, de que él es mas partícipe que nadie por sus escritos de años enteros, en que mató el honor y el nombre de Urquiza, y condenó á muerte el resto. Ese presidente moralista, que ha perseguido al *asesino* en nombre de la *moral*, es el mismo, que acaba de ofrecer un premio de cien mil pesos fuertes al que *asesine* á Lopez Jordan, es decir, al que lo mate sin juicio, sin proceso, sin sentencia; á lo Sarmiento, contra la constitucion, de que se pretende apóstol en parte, porque escribió sus *Comentarios* para

enterrarla. Su proyecto de ley de asesinato, es el apéndice digno de sus *Comentarios* de la constitucion.

Tal es y fué siempre el peligro de constituirse en Plutarco de los bandidos. Si la biografía es un medio de educar, el primero que se educa en ella es el que la escribe, no el que la lee. Plutarco se hizo grande, escribiendo las vidas de los grandes. Sarmiento se hizo caudillo escribiendo las vidas de los caudillos Aldao, Quiroga, Benavides, Rosas; y solo *copió* las biografías de San Martin y Lincoln, para cubrir su caudillaje con el traje hipócrita de liberal.

§ 6

Candidatura de Avellaneda, candidatura de Alsina, condidatura de Mitre, no son sino maneras de decir. Los verdaderos *candidatos* son el *ministro de la instruccion*, el *vice presidente de la república, el ministro plenipotenciario del presidente* en el Paraguay. No son los ciudadanos, son los funcionarios, son los miembros y agentes del gobierno. Lo que se dice *candidatura de Avellaneda*, es la *candidatura del ministro de la instruccion*. Lo que se llama *candidatura de Alsina*, es la *candidatura del vice-presidente de la república*. La candidatura

dicha de Mitre, es la candidatura del *ministro del presidente*, en mision extraordinaria en el Paraguay.

Los tres son gentes de la *Casa Rosada*, y á ese título son candidatos, es decir, á título de *miembros y agentes del gobierno*.

Y si no que pasen de la *Casa Rosada* á su casa privada, es decir, que dejen de ser empleados y pasen á ser simples ciudadanos, y veremos si sus candidaturas persisten. Persistirían como persiste hoy la candidatura, en otro tiempo tan ruidosa del que es hoy ex-ministro Elizalde.

Siendo candidatura de entidades oficiales que ha hecho y mantiene el presidente, y que él puede hacer cesar, el verdadero autor de ellos es el presidente de la república.

Lo es sobre todo de la de su *ministro de la Instruccion*, cuya presencia en el gobierno depende exclusivamente del presidente. Ese candidato, es su reeleccion fraudulenta y disimulada, hecha en su dependiente mas sumiso á quien cuenta dirijir desde su casa. Será esta su ilusion, pero esta es su mira. No tendría mas que un medio muy simple de probar que no es suya la candidatura de Avellaneda: es rogarle que deje su cartera. No se necesitaría mas para que Avellaneda saliese de la *Casa Rosada* y dejase de parecer y ser candidato del presidente.

No se hallan en el mismo caso, Alsina, que debe su puesto, no á Sarmiento, sino al pueblo; ni Mitre, que no podría ser removido sin intervencion del Senado. Así, estos dos, aunque candidatos del gobierno, no son, sin embargo, candidatos del presidente, como lo es su ministro de la Instruccion.

Luego la candidatura dicha de *Avellaneda*, es la reeleccion del presidente Sarmiento, único autor responsable de esa candidatura, en la forma mas conciliable con la buena apariencia, con las apariencias constitucionales. En realidad la candidatura del ministro de la Instruccion, es menos constitucional que la del vice-presidente, pero es mas disimulada, mas hipócrita, mas digna del Tartufo del liberalismo argentino, que la del vice-presidente, cuyo cinismo no es menos hipócrita cuando pretexta el *interés nacional*, para violar la constitucion. Alsina hijo, para mí, es tan *nacional*, como era Alsina padre. La *revolucion de 11 de Setiembre*, consagrada por los dos, es la prueba de ese *nacionalismo anti-nacional*.

§ 7

Cuando Mitre me llama *enemigo de Buenos Aires*, por mis escritos en que me pruebo *amigo de la nacion*, quiere decir que él toma por enemistad á Buenos Aires, lo que es amistad á la República Argentina. Admita, entonces, que otros piensen y digan que lo que él llama amor á Buenos Aires, no es otra cosa que ódio á la República Argentina.

Libre es él de tener ese ódio, y de amar á su patria únicamente en la provincia de su nacimiento. Pero no haga un título de este modo indirecto y antinacional de ser nacionalista, para creerse digno de ser presidente de la nacion. Esas doctrinas y ese nacionalismo eran buenos para el vencido de Cepeda y de Pavon, cuando militaba como gobernador y campeon de Buenos Aires, en la lucha con las provincias.

Pero no se trata hoy de elegir un *gobernador de Buenos Aires*, sino un *presidente de la república*.

Y si es verdad que hoy estamos en 1873 y no en 1861, déjese entonces el *hombre de Cepeda*, de recordar y resucitar viejas y olvidadas divisiones que, en otro tiempo, hicieron su fortuna.

¿No se dá hoy por autor y padre de la *union nacional*, que ha sucedido á esas divisiones pasadas?—Pruebe, entonces, que no se dá por padre de la nacionalidad argentina á título de haberle perdonado la vida cuando la hizo su prisionera de guerra en la batalla de Pavon, dada y medio ganada contra ella por el gobernador de Buenos Aires, en guerra civil entonces con las provincias de la confederacion. Los caballeros andantes de nuestros caminos, suelen darse por padres de sus prisioneros, cuando pudiendo matarlos, les perdonan y dejan la vida, de que se pretenden autores á ese título.

Falta saber si es tan facil matar una nacionalidad, como destruir una individualidad.

El gobernador de Buenos Aires tuvo entonces dos buenas razones para no matar la nacionalidad argentina: una es que, aun queriendo, no hubiera podido matarla; otra es que sin nacionalidad, no hubiese podido ser presidente de la república, despues de ser gobernador no reelegible de Buenos Aires. Así, en su mente patriótica, la nacionalidad fué hecha para su presidencia, no la presidencia para la nacion.

§ 8

Quitar á San Martin las cualidades y atributos que le adjudica el fanatismo popular, para darlas á Osorio, su vencido en Chacabuco y Maipú, fuera un sentimiento de reaccion realista y detraccion á la causa de América. Pero quitarlos á San Martin para darlos á la libertad, es cosa que no puede reprobar un verdadero liberal. Uno de ellos es el título de *libertador*. En justicia y en verdad no hay mas *libertador* que la *libertad*, es decir, que el poder natural ó principio, en fuerza del cual sucumbió por su propia muerte natural el despotismo español en la América del Sud. Quitar del altar á un hombre, para poner en su lugar un principio, no puede ser un sacrilegio para ningun patriota de sentido comun. Es quitar á un Santo del lugar que solo corresponde á Dios. Solo la libertad merece culto, porque solo ella es expresion y ley de Dios. Encerrar esa ley en un hombre es un paganismo grosero, que tiene todos los inconvenientes inseparables del error, que toma por la libertad misma al que solo es un instrumento de la libertad. Pero la libertad de Sud América ha tenido

por instrumento y servidor á todo un siglo, no á un solo hombre; por soldado, al mundo entero, no á tal ó cual general. Es ridiculizar la gran ley de la humanidad, el darle por autor y padre, un mezquino mortal. Harto honor tendría San Martin en ser visto como el hijo de la libertad, no como su padre. Washington mismo, lejos de ser el padre de la libertad de su país, fué el producto y engendro natural de la libertad de su país, nacida y envejecida antes que él en el suelo americano. San Martin fué el producto de la independencia ó libertad internacional de Sud América, emanada de la fuerza natural de las cosas, del poder que los intereses y necesidades generales de progreso y civilizacion ejercen por sí mismos, en el destino y desarrollo de todos y cada uno de los estados.

§ 9

Toda la esencia del gobierno monárquico reside en este hecho: que el gobierno de hoy es hijo del gobierno de ayer y padre del gobierno de mañana. La *dinastía* ó el gobierno depositado en una familia, no es mas que la forma práctica de realizar aquel principio. Que el gobierno pase de padres á hijos, de hijos á nietos, etc.; por herencia; ó que pase

de amigos á amigos, por eleccion de los que ocupan el poder en forma de donacion *inter-vivos*, como en el Platà, ó de *causa-mortis*, como en el Paraguay antes de ahora, ó por un endoso hecho del país, como de una letra de cambio; ó como el rey de los belgas, que puede nombrar su sucesor á falta de heredero; el gobierno así creado es monárquico por esencia, sea cual fuere su nombre y su forma exterior y aparente. Llámese república, aristocracia, ó imperio, su forma, en el fondo y en sustancia, no es otra en realidad, que la forma monárquica.

Si el país es ó no capaz de otra forma, es cuestion diferente. Si tal forma de gobierno, es mejor ó peor, que tal otra, es igualmente cuestion distinta.

La cuestion verdadera es esta: si un país que dice tener un gobierno republicano, es una república porque así se titula, aunque ese gobierno nazca del gobierno que lo ha precedido y aunque él engendre el gobierno que viene. Yo respondo enfáticamente: no! Es, á lo mas, una monarquía en forma de república. Tal gobierno puede ser bueno y necesario en circunstancias dadas; pero los que lo profesan no pueden llamarse *republicanos puritanos*, sin hacer un papel de comedia, por lo falso y ridículo. Mas honestos y veraces fueran llamándose decididamente *monarquistas*, porque en el hecho lo son.

Sancionar tales elecciones cuando son un hecho, solo porque son hechos consumados, es sancionar las revoluciones victoriosas solo porque están triunfantes.

En tal caso ¿por qué no reconocer y sancionar la eleccion de gobernador de Entre Ríos, que de sí mismo ha hecho Lopez Jordan, con el asentimiento de la mayoría del pueblo de su provincia? Revolucion por revolucion, ahí se van en lo inmorales á los ojos de la constitucion nacional.

§ 10

Si cupiese la menor duda de que los caminos crean las ciudades, por la simple razon de que mediante ellos se acumulan ó aglomeran los hombres en puntos dados, bastaría notar que los caminos andantes, que se llaman ríos, tienen todos, cuando son navegables, una gran ciudad en su embocadura ó cerca de su embocadura, por ellos producida naturalmente: verbigracia, el Nilo, tiene al Cairo; el Elba, á Hamburgo; el Rhin, á Ansterdan; el Ródano, á Marsella; La Gironda, á Burdeos; El Loira, á Nantes; el Tajo, á Lisboa; el Douro, á Oporto; el Mississipí, á Nueva Orleans; el Plata, á Buenos Aires y Montevideo, y el Amazonas (poco navegable por

el clima) al Pará. Lóndres, París, Roma, Viena y Turin, lejos de ser excepciones, son, como es notorio, ciudades fluviales: todas ellas cruzadas por grandes ríos navegables,— Támesis, el Sena, el Tiber, el Danubio, el Pó.

Tales ciudades son hijas de las aguas fluviales como Venecia de las aguas del mar.

§ 11

La candidatura dicha de Alsina, y que no es en realidad sino la candidatura del vice presidente para presidente, significa la presidencia vitalicia, el poder á vida, porque no hay razon para que no sea elegido vice presidente el presidente, si el vice presidente es elegible presidente. En tal caso, con cambiar de silla cada seis años, dos individuos pueden ocupar la presidencia por toda su vida, contra la constitucion, que en nombre del principio republicano, solo les permite quedar seis años, improrrogables en el poder.

Si la constitucion prohibe que el vice presidente sea reelecto vice presidente, porque vé un peligro como *diez*, en que continúe en el gobierno con ese rango secundario, ¿con-

sentirá la constitucion en que el vice presidente sea electo presidente, por la razon de que el peligro de que siga en el poder con un rango principal, en vez de ser como *diez* es como *veinte?*

¿La razon menor puede ser mas atendible y poderosa que la razon mayor? El peligro es menos atendible á medida que es mas grande?

Sí la candidatura del *vice*, significa la *presidencia vitalicia*, la candidatura de un *ministro* del presidente significa la *monarquía electiva*, es decir, el gobierno que hace del gobierno, porque si el que hace al ministro (que es el presidente) hace al candidato, el autor de la nueva presidencia viene á ser el autor del candidato, es decir, del cargo de ministro, en el *ciudadano* que es *candidato* solo porque es *ministro*, y que bastaría que se retirase á su vida privada para dejar de ser candidato.

Tal presidente nombra su sucesor como el rey de los belgas, con asentimiento de las cámaras á falta de descendiente ó sucesor legal (art. 61 Constitucion Belga).

Las cámaras argentinas, que son hechas por el presidente, no dejarían de asentir á su candidato de él.

Dar un nombre personal á tales candidaturas, es un puro sofisma. No son las personas, es decir. los *ciudadanos*, los *candidatos*,

sino los *funcionarios*, los miembros del gobierno. Son hechos gobierno nada mas que porque son ya gobierno, es decir, que el llamado nuevo gobierno es un gobierno que se hace á sí mismo, por un golpe de estado como el gobierno monárquico.

Tales elecciones son golpes de estado, por que son violaciones de la Constitucion. Son actos revolucionarios, son revoluciones, por mejor decir, hechas y derechas, contra cuyos resultados no hay revolucion que no sea legítima, si es verdad que el sistema de gobierno consagrado por el país es la répública y no otra forma cualquiera.

La república deja de existir, desde que el gobierno es hecho por el gobierno, en lugar de ser hecho por el pueblo.

Déjese al presidente que por sí solo hace sus ministros, el derecho y el medio de hacer candidatos, y él será en lo futuro el solo y grande elector de su sucesor, es decir, de su reeleccion en la persona de su adherente mas abyecto y sumiso, por quien seguirá gobernando, desde su casa, la república burlada.

Una constitucion no es nada en su texto mismo. La jurisprudencia ó manera con que se entiende y aplica es todo. Ejemplo de ello es lo que se llama la constitucion inglesa, cuyo texto no existe, y solo existe, en lugar de una ley, un conjunto de usos, de prece-

dentes, de principios, reunido por el trascurso de un largo ejercicio del gobierno libre.

Si gobierno libre, si libertad significa el gobierno del país por el país, es decir, el gobierno de sí mismo, el primero y mas esencial acto de ese gobierno del país por sí mismo, es la libertad ó poder de elegir sus gobernantes ó mandatarios.

Si en vez de ser elegidos por el pais, son èstos elegidos por sí mismos, ellos son y no el país los que ejercen ese poder, que se llama libertad ó gobierno del país por el país. Nada importa que el pais haga el papel aparente de elector, si tiene que elegir al candidato que le impone el presidente en la persona de su ministro, hecho por él mismo, sin intervencion del pueblo. Es la humillacion del ridículo añadida al crímen de la usurpacion ó asalto del gobierno por el gobierno, sustituido subrepticiamente al gobierno del país por el país.

El día que un ministro de gobierno inglés fuese descubierto en alguna maniobra tendente á perpetuarse en el poder, en detrimento de las prerrogativas soberanas de

la opinion del parlamento ó del país, sería vapuleado y colgado como atentador contra la soberanía de la nacion.

Estaba reservado á los *liberales* de la escuela de *Facundo*, el fundar la libertad argentina sobre esos precedentes: es decir, quedándose liberalmente para siempre alojados en la *casa rosada*, hasta morir en ella, como Ibarra en su casa, Lopez de Santa Fé en la suya, el doctor Francia en la suya.

§ 12

Yo no he conocido mas que una division política en la República Argentina, es la que ha existido en realidad á los ojos de todos, á saber:—Buenos Aires de un lado y las provincias de otro.

Otros, no yo, crearon el hecho de esa division: yo la he delatado como un crímen contra la integridad de la patria.—Lejos de crearla por esta delacion, el silencio es lo único que podía consagrarla tácitamente para siempre.

Por un camino ú otro, por una fuerza ú otra, mi aspiracion se ha realizado un tanto, en favor de la integridad y union nacional.

No habrá ojo imparcial, que no vea un cambio producido en esa gran cuestion del país, de 1860 á esta parte. Yo que conozco ese hecho visible á todo el mundo, sería el único, que quedase aferrado á las divisiones de quince años atrás?—Esto es lo que pretende Mitre que desearía ver viviendo intacta la division que hizo su gloria, su fama, su felicidad en otro tiempo. Sarmiento lloraba, un día, que Rosas hubiese caido, porque se le acabó la gloria y la felicidad de vivir combatiéndolo. Mitre, hoy día, no quiere creer ni admitir que la division entre Buenos Aires y las provincias ya pasó, porque este cambio le priva de la gloria de hacer, sin acabar de hacer, la union nacional.

Guarde toda su vida el culto al localismo porteño que tomó fresco y vivo de manos de Rosas, para hacer de él su caballo de batalla y de campaña con que ha hecho toda su carrera, toda su carrera política y militar; pero no se pretenda acreedor y dueño de la presidencia venidera de la República Argentina, solo porque monta en ese caballo viejo ya, despeado y mancarron, como el Rocinante del Caballero de la Mancha, otro buscador de ínsulas, de provincias, de gobiernos para dar á sus compadres y amigos y quedarse él con una buena parte.

§ 13

La Bèlgica, ó el localismo bien entendido; es decir, entendido como "libertad"

Bruxelles, 5 de Setiembre de 1873

Antes de ayer, 3, entrando en Bélgica, por la vía de *Calais*, con claro y lindo tiempo, me impresionó desde luego, el verdor y la belleza del país, que me recordó la Toscana y los Estados Unidos. Este último país, sobre todo; por la multitud de canales y ferro-carriles.

Como el suelo es llano y sin montañas, los canales han debido ser lo que hoy son los caminos de fierro, como vías de comunicacion, de un país industrial y comercial, como fué el que hizo parte de la Holanda.

Con el verde del suelo contrasta el color blanco de las casas. Algo hay de nuestro estilo en esto, porque los belgas fueron españoles.

Las casas son blanqueadas, ó pintadas de celeste.

La visita de aduana me advirtió que es-

tábamos en Bélgica. Ví abrir y registrar baules. El mio y dos sacos que traía no fueron abiertos, ni me preguntaron una palabra.

Ayer pasé el día en recorrer á Bruselas, ciudad de trescientos treinta mil almas.

Las casas tienen dos pisos, están blanqueadas como en Buenos Aires, pero las mas de las calles son anchas. Se hacen calles y *boulevares* nuevos, como en el París del Imperio, como en ciudad de ayer. El empedrado es grueso y áspero. En el boulevard que circunda á Bruselas, sin excluir el *boulevard de Waterloo*, que son los *Campos Eliseos* de aquí, y en la misma *rue Royale*, que es la mas bella de Bruselas, hay *tramways*.

El *square* ó parque, que divide la casa del rey (en cuya punta se levanta el *árbol de la libertad*, plantado en 1830), de la del parlamento, es espléndida, en arboleda y jardines y calles.

Me causó extrañeza á mí mismo de verme, en 1873, á los treinta años, repitiendo lo que en 1843, en mi primer viaje á Europa con Gutierrez, hacía en Génova, Turin, Ginebra, París; y siempre soltero, y pobre, y en vida incierta y errante, sin mas gusto que el ver, estudiar, escribir para que otros aprovechen y aprendan.

En Bruselas, como en Ginebra, todo respira la patria y el patriotismo.

La patria, la *localidad*, localidad relativa, bien entendido. La localidad del belga, es la Bélgica, es decir, lo que no es España, lo que no es Francia, lo que no es Holanda, de cuyos tres países fué *provincia* en todo el sentido de la palabra.—Pero hoy se divide la ex-provincia de esos grandes países, erigida en estado soberano é independiente por sus tres grandes guerras de independencia ó libertad, en nueve provincias suyas, que tienen por lema:—*en la union reside la fuerza*. La *union* empieza donde se acaba la *separacion*, como es de orden, en todos estos pleitos.

¿Se engaña el belga en buscar el localismo de que *disfruta*, en nombre de la libertad?—Sus progresos, que datan de su independencia última, es decir, de 1830, dicen ó muestran, que no se engaña.

El buen sentido confirma la autoridad probatoria de los hechos. ¿No es la libertad, en sí misma, un mero *localismo?* Qué de mas local ó circunscripto, que el *individuo*, que el *hombre?* Pues bien: el individualismo es la mas alta expresion del liberalismo moderno, esto es, del liberalismo sajon, que brilla en Holanda, Inglaterra, Estados Unidos, etc.

La *patria del hombre*, es el suelo que vé,

que pisa, que habita. Mas allá de él, solo existe la patria del rey, del soberano, la abstraccion, la generalidad, que solo vé el ojo inteligente del poder soberano, cuando este reside en un hombre, sobre todo: en un emperador verbigracia, sea que se llame *César*, *Alejandro*, *Carlo-Magno*, *Carlos V*, *Napoleon*, *Guillermo*.

Así entendida, la patria, como nacion ó como gran imperio, es casi siempre exclusiva ó excluyente de toda libertad.—Solo el soberano, es libre en ella. Esa libertad, se llama por otro nombre, despotismo y tiranía.

Así, cuando esa ley natural de las cosas, ó de los séres, que hace libre á cada hombre y á cada lugar, echa por tierra ese poder soberano de un vasto suelo, la patria cambia de forma, se vuelve local, individual, es decir, liberal. La libertad pasa de manos del soberano absoluto ó único, á las de cada hombre convertido en soberano de su persona, de su casa, de su familia, de su propiedad, de su destino individual.

———

El *porteño*, en el Plata, no vá muy lejos del belga, en esto. Por *patria* entiende su *provincia;* y por *libertad* el gobierno de su provincia por sí misma; es decir, su *autonomía* local. El belga, el holandés, no ven las cosas de otro modo.

El porteño entendió por patria y libertad, en 1808, el salvar su autonomía ó nacionalidad española, de la tentativa de absorverla, hecha por los ingleses.

En 1810, entendió defender su patria y su libertad *americana*, sacudiendo la autoridad y dependencia española; y en 1820 y en *11 de Setiembre de 1852*, entendió por patriotismo y libertad, sacudir la autoridad soberana de la nacion argentina, en su provincia, y dar á ésta la soberanía de un estado, que se gobierna por sí mismo, como se dió por su constitucion local de 1854.

Como el belga, el porteño ha tenido tres guerras de independencia, tres modos y grados de entender su patria y la libertad ó independencia de su patria.

Las otras provincias no son de otro modo.

Eran ocho intendencias, las que formaban la Nacion Argentina, en 1810, cuando se proclamó la caducidad del poder español.

Todas las que estaban en los extremos del territorio y pudieron, por esa condicion geográfica, sacudir la autoridad abstracta de la Nacion y asumir la suya, mas ó menos local, se erigieron

en autonomías ó soberanías aparte: verbigracia el *Paraguay*, lo que es hoy la *República Oriental*, y lo que es *Bolivia*.

Como esas provincias, situadas en los extremos del territorio, la de Buenos Aires ha hecho otro tanto, y si no se ha separado del todo, es porque la geografía ó situacion mediterránea, de lo que quedaba, de la vieja unidad, podía depender y dependió territorial y geográficamente de su provincia, con solo asumir, como asumió y conserva, un doble carácter de provincia ó estado provincial soberano, y de miembro de una confederacion de las otras provincias, que depende, si no políticamente, al menos geográficamente, de la suya.

Eso es la federacion argentina; la separacion ó la autonomía provincial, combinada con la vieja unidad tradicional ó histórica, que Buenos Aires conserva porque le interesa y las provincias, porque no pueden otra cosa.

De ahí es que la *federacion* ha sido tomada como *libertad:* no por imitacion á los Estados Unidos, no por la constitucion actual, sino antes que ella, desde 1810, por Moreno ó *Buenos Aires*; desde el Dr. Francia, por el *Paraguay*; desde Artigas, por la *Banda Oriental del Uruguay*.

Esa ley por que ha pasado la historia mo-

derna del territorio argentino, amenaza hoy á la nacion *nominal* con otra desmembracion preparada por el suelo, y es la de Entre Ríos y Corrientes, ya independientes ó autónomas como el Paraguay, por su situacion mesopotámica, es decir, por los dos grandes ríos Paraná y Uruguay, que las hacen ser un estado separado geográficamente del resto viejo de la nacion.

Será un mal? Será un bien? — Será un hecho, de que Buenos Aires les ha dado el ejemplo presentado, como un *derecho*, como un hecho y un derecho de libertad. — No pactó en el *tratado cuadrilátero* de 1822, (que es la ley ó pacto *preexistente de la constitucion actual)*, que dejaría á las otras provincias constituirse á su ejemplo? Y si ahora dijeran que querían seguir el ejemplo de la *revolucion de 11 de Setiembre de 1852*, (que es la revolucion belga de los *porteños*), qué tendrían que decir éstos contra el nuevo estado, que á su vez se erigiese en nombre de la libertad?

Si Buenos Aires, y su modelo,—la Bélgica,—deben todos sus adelantos á esa autonomía ¿ por qué la mesopotamía del Plata, no los debería tambien á su vez ?

Hoy se está preparando ese resultado, como sucede siempre, no por los *dominados* sino por los *dominadores*. Sarmiento, y no

Lopez Jordan, es el que está elaborando ese hecho, que ya preparó él mismo en sus escritos apologéticos de la revolucion de 11 de Setiembre de 1852 en favor de Buenos Aires contra la nacion. Sus *comentarios* contra la constitucion nacional de 1853, contienen la teoría que consagra la actual revolucion de Entre Ríos.

——

Pero no es Bélgica todo el que quiere serlo. La Bélgica ha recibido en dote, junto con la libertad ó autonomía, que le ha dado la fuerza de las cosas, un caudal de inteligencia y de educacion de pueblo libre, que ya lo fué como parte de la vieja república de las *Provincias Unidas de Holanda*, y despues, como provincias del *Reino* libre de los *Países Bajos*. Como los americanos del Norte, los Belgas fueron libres desde antes de ser independientes.

No es su independencia de 1830, lo que los hace ser libres, sino su inteligencia, su educacion, su experiencia de la libertad, que datan de siglos.

Entre el Plata, y la Bélgica, hay la diferencia que va de una huérfana que hereda una gran fortuna, que no sabe manejar,

y otra que hereda la fortuna, que estuvo manejando ella misma por cuenta de sus padres y testadores.

Así, mientras los *liberales* del Plata, toman por la libertad en persona, las personas de sus revolucionarios y guerreros de la independencia,—los liberales belgas colocan las libertades, las garantías, los principios, las instituciones, arriba de sus grandes hombres, en el altar mismo de la patria y les tributan culto directo. Así, se vé en Bruselas, la *Plaza de la Nacion*, la *calle de la Ley*, la *Columna monumental del Congreso*, la *Plaza del Congreso*. En sus monumentos patrióticos se leen esculpidos los artículos de la constitucion, que consagran las primeras libertades.

Al entrar al palacio del parlamento, que es uno de los mas bellos de Bruselas, se ven cuatro estátuas. De cuatro grandes hombres? —No: de cuatro grandes libertades, que son los pilares en que reposan los demás, á saber: la *libertad de asociacion*, la *libertad de cultos*, la *libertad de la prensa*, la *libertad de la enseñanza*.—Al pié de cada estátua, el artículo de la constitucion que consagra la libertad de que es imágen.

Nueve beldades se ven entronizadas en todas partes, simbolizadas por espléndidas figuras, en mármol ó en lienzo, segun que el lugar es el parlamento ó la plaza pública: son las *nueve provincias* de que se compone

la Bélgica, una é indivisible, sin perjuicio de sus autonomías municipales y provinciales.

Esas libertades no son de ayer; no son palabras escritas puramente. Son las viejas libertades, que dieron á luz la vieja república de las *Provincias Unidas de la Holanda*, erijida hace tres siglos sobre las ruinas del despotismo español, y elevada por la práctica de esas libertades á una prosperidad, que solo ha sido excedida por la de Inglaterra, la discípula y ahijada en cierto modo de la que se puede llamar patria de la libertad moderna. De esa nacion fué parte integrante, es decir, carne y hueso, la Bélgica actual.

"The maintenance of the right by the little provinces of Holland and Zeland in the sixteenth, by Holland and England, united in the seventeenth, and by the United states ó América in the eighteenth centuries, farms but á single chapter in the great volume of human fate; for the so-called rebolutions of Holland, England and América are all links of one chaim --*J. L. Motley*.

De Holanda partió la expedicion que echó á los Estuardos del trono de Inglaterra, y el holandés gefe de este ejército libertador, fué elegido rey, con el nombre de *Guillermo III*, que trajo á su país adoptivo todas las instituciones libres de su país.—Esa es la revolucion inglesa de 1688.

En las estátuas de sus grandes hombres, los belgas tributan homenaje, no á sus personas, sino á la probidad, á las grandes virtudes, á los grandes hechos, que sus personas representan y recuerdan; y cuyos resultados visibles á todos los ojos, y presentes y actuales contínuamente, son justificacion y prueba de esas virtudes reales y verdaderas. No son honores honorarios, es decir, regalados y dados de favor, como los títulos doctorales dados á ignorantes; sino pago reales de servicios verdaderos: la justicia hecha y derecha, de la historia.

———

Lo que mejor prueba cuan arraigada, antígua y profunda es la libertad en Bélgica, es su poder municipal, ó el gobierno de cada comunidad por sí misma, en que consiste la libertad municipal, anterior á todas las libertades públicas. No creais jamás que un país es libre, sino cuando veais como la manifestacion y prueba de ello, su poder municipal; pero el poder municipal, no reside en textos escritos, ni en reglamentos y leyes sin vigencia. Tampoco se prueba en Bruselas por su incomparable palacio municipal (*Hotel de Ville*), verdadero palacio del par-

lamento consistorial, de la ciudad, cuyas puertas estaban debajo de las llaves sagradas que aun se conservan sacramentalmente y que el soberano tenía que solicitar de la libre y soberana ciudad para penetrar en su recinto, como en Lóndres hoy mismo.

Tampoco se prueba, en Bélgica la existencia de su poder municipal, por la de su simple palacio histórico del *Hotel de Ville;* sino por las obras de ese poder que son las pruebas vivas de su existencia; por la multitud de sus hospitales, escuelas y casas de beneficencia y de mejoramiento social; por la incomparable limpieza de la ciudad, toda empedrada; por sus muchas plazas-jardines ó *sgnares* á la inglesa; por sus parques, que hacen de la bella capital una especie de jardin; por sus infinitas fuentes, teatros y monumentos; por la seguridad, el decoro, la honestidad públicas que parecen como las condiciones de la sociedad que habita ese pueblo.

Para saber si hay municipalidades en un país, no hay que interrogar sus leyes escritas. Si los alrededores ó el centro mismo, de sus grandes ciudades no están poblados de arboledas elegantes y amenizados por prados alegres; si el pavimento de sus calles y plazas no convida á la locomocion y al movimiento, por su firmeza y pulimento; si el agua de sus fuentes no susurra á cada

paso en las plazas y calles de la ciudad; si su niñez vaga en los lugares públicos en vez de pasar su mañaua en cómodas y agradables escuelas; si la luz del gas no inunda sus calles en las noches; si los indigentes se arrastran en las calles en vez de habitar los hospicios y asilos de la miseria inevitable, á punto fijo podeis creer que la municipalidad no existe en ese país, sea porque el despotismo le impide existir, ó sea por que la abyeccion y esclavitud expontánea de sus habitantes, les hace incapaces de ejercer su poder ó libertad municipal.

§ 14

Spá, Setiembre, 1873.

La geografía tiene sus víctimas como tiene sus favoritos, y á menudo hay países que son las dos cosas á la vez,—víctimas y favoritos de la geografía. Tales son los que sirven de pasage y de intermedio para la comunicacion é intercurso de otros mas grandes que ellos: verbigracia, en Europa, la Bélgica; en América, el *Estado Oriental* del Uruguay, y Panamá.

Tales países son mas bien internacionales y cosmopolitas, que nacionales; son del mundo, mas que de sí propios, porque viven mas del mundo que de sí mismos. De ahí es que solo tiene paz y seguridad, cuando son declarados neutrales por tratados de los países grandes, que comunican entre sí por su intermedio.

Tal es la condicion á que camina el Paraguay, ó mas bien de que ya es víctima desde el principio de la revolucion contra España ó desde antes mismo.—El gobierno independiente escapó moralmente á los inconvenientes, aislando herméticamente al Paraguay. Pero ese expediente debía ser transitorio, porque las relaciones de otros países necesitaban del Paraguay para su intercurso mútuo. Esto hará la fortuna y la desgracia del Paraguay, como la ha hecho de *Montevideo* ó Estado Oriental, hasta hoy. El Paraguay es rico, no solo de su riqueza propia sino de la riqueza de sus vecinos, á quienes sirve de pasaje y salida inevitable, tales son Mattogroso, Bolivia, el Chaco, las Provincias Argentinas del Norte. Si un ferrocarril internacional, trazado por la margen septentrional del Uruguay, pone un día en comunicacion el Paraguay del Sud, con Santa Catalina,, en la costa atlántica del Brasil, el Paraguay quedará á la vanguardia de toda

la América del Sud, antes española, respecto de la Europa: es decir, del manantial ó fuente de la civilizacion de esa parte del nuevo mundo. Será la mas grande revolucion geográfica de esos países que tendrá las mas grandes concesiones económicas y políticas, sin ser hostil ni contrario, en realidad, á ningun interés legítimo.

La vecindad de un país rico, es parte de nuestra riqueza.

La vecindad de un país indigente es á nuestra riqueza, lo que á la salud de nuestro cuerpo la vecindad de un colérico ó de un tísico. El que empobrece al vecino, con la mira de enriquecerse á sí mismo, lo que consigue es suicidarse.

La riqueza, como la atmósfera de los países vecinos, es solidaria y la misma.

No hay fronteras para la riqueza.

Dos estados que proceden de la division de una nacion, continúan siendo un solo país para su riqueza: y el patriotismo bien entendido de cada uno de ellos, consiste en fomentar la riqueza de su vecino como la suya propia.

§ 15

No es posible leer la *Const tucion Belga* de 1831, sin reconocer que de todas las constituciones modernas es la que debiò estar mas presente á los ojos de los que redactaron la Constitucion de Chile de 1833. Casi coeta neas, de dos años, las dos fueron expresion de dos revoluciones liberales de carácter conservador. Hay muchísimos artículos de la de Chile, que son reproduccion casi literal de la de Bélgica.—Las dos han vivido hasta este año de 1873, apesar de repetidas revueltas tentadas para destruirlas, y las dos han hecho la escepcion feliz de los dos países, en América y Europa.

El que redactó la constitucion argentina de 1853, tomando mucho á la constitucion de Chile, indirectamente y sin saberlo fué tambien repetidor del bello modelo belga. No hay mas que comparar los tres textos para apercibirse de ello.

Sin embargo, en ódio al redactor de la constitucion nacional argentina, de 1853, sus reformistas reaccionarios de 1860, para llevar á cabo su reforma de tergiversacion y disolucion, enseñaron á comentarla por me-

dio de los comentarios de la constitucion de los Estados Unidos, so pretexto del nombre de federacion, y á olvidar y evitar su comentario genuino y natural que estaba en los libros que habían preparado su redaccion primitiva, y en los posteriores que la explicaban y comentaban en un sentido nacionalista y centralista, como conviene á un pais relativamente débil, vecino de un imperio unitario, fuerte cabalmente por esta unidad, segun notaba Rivadavia desde 1826.

§ 16

Todo es revolucionario en la crisis actual de la República Argentina, hasta lo que se pretende mas legal y constitucional; es decir, sus candidaturas oficiales para la futura presidencia, lo mismo que la revolucion de Entre Ríos, y hasta la diplomacia de su gobierno en el Paraguay.

Pero, ¿cuándo ha dejado de ser revolucionario nuestro estado político desde 1810?— No es la revolucion convertida en regla de vida permanente lo que llamamos *normal* en el idioma que han creado los Mitre y los Sarmiento y Cª.? Qué es lo que forma el

tejido de su vida entera de ambos, sino la revolucion y la conspiracion?

Así, cuando se vé gastar millones de pesos y arroyos de sangre argentina en querer reprimir la revolucion de Entre Rios, á los que no revolucionan menos por sus elecciones revolucionarias y anti-constitucionales, no sabe uno cuáles son mas culpables, si los que sin medios pueden hacer revoluciones; ó los que con ellos no pueden sofocarlas; si los que conspiran con el arma de la autonomía provincial en nombre de la libertad ó los que se levantan con el arma de la autoridad nacional para destruir la autoridad misma de la constitucion de la nacion.

¿Cuál de las candidaturas actuales á la presidencia, no constituye una revolucion mas escandalosa que la de Lopez Jordan? Cuál de ellas no es un atentado contra la constitucion nacional, mas digno de castigo que el movimiento provincial de Entre Rios? Baste decir que de esas candidaturas, una significa la *Presidencia vitalicia*, otra la *monarquía dativa* otra el *caudillaje sangriento* restablecido por el que blasonó de haberlo enterrado en Pavon, pues no está contento con haber gobernado y vivido del gobierno durante un quinto de siglo! ¿No son mas aciagas á la república esas revoluciones hipócritas, que se cubren con la ley, que la

pueblada franca y abierta del gobernador que restaura su poder en Entre Rios?

Qué se sigue de esto?—Que la responsabilidad de todos los males de que el país es teatro, es del que se prevale de los medios que le dá la autoridad para conspirar contra ella misma, y contra la paz, que no quiere buscar por la paz misma, teniéndola en su mano.

Entre Sarmiento y Lopez Jordan, la cuestion es saber ¿cuál de los dos es mas conspirador y revolucionario en el momento actual?—Sarmiento, violando la Constitucion de la Nacion, conspira contra toda ella; Lopez Jordan, hace solo una revolucion de provincia. Culpan á Jordan, de haber participado de la muerte de Urquiza. Pero, ¿quién es mas partícipe de ella que Sarmiento? Es el matador principal de Urquiza, el que mató su nombre y su honor por trabajos de prensa, de mas de diez años, que todos conocen. Sus matadores inmediatos no han sido sino los ejecutores de la sentencia de muerte contra Urquiza, que se registra en los escritos políticos de Sarmiento, desde 1852 hasta 1859.

¿Quién conspiró contra la Constitucion nacional de Mayo de 1853, con mas audacia, que el autor de los comentarios de guerra civil que hacía parte de la revolucion loca-

ıta y separatista de 11 de Setiembre de
352, contra la autoridad nacional argenti-
ı? Cuándo se ocupó de otra cosa el actual
:esidente de la República Argentina, que
ǝ conspirár toda su vida contra los go-
iernos de su país, hasta que vino á sus
ıanos el poder de que ha vivido vida gran-
e, y con el cual ha enriquecido con emo-
ımentos, que no habría ganado jamás ni
a su profesion de pedante ó pedagogo de
rimeras letras, y de escritor ramplon, so-
orífico y pasado de moda?—Conservar en
us manos una parte de ese poder y de esos
molumentos, es toda la razon que hoy tie-
ıe para ser apóstol de orden constitucio-
ıal y del principio de autoridad. En nom-
ore de ese interés personal y de caudillo,
hace correr la sangre argentina en Entre
Rios. so pretexto de reprimir la revolucion,
cuando nadie es mas revolucionario que él
mismo en reelegirse presidente en la perso-
na de su ministro mas sumiso.

§ 17

Jamás, ni cuando Rosas, se compuso el

gobierno de la República Argentina de gentes que me hayan sido menos afectos que el presente, empezando por su gefe, siguiendo por su vice, pasando á sus ministros Tejedor y Mitre, y acabando por su ex-ministro y siempre consejero íntimo, el *trabajador* del código (palabra elegida por él mismo, con admirable acierto, para ocultar la *ociosidad* del copista del *trabajo* ageno.) Todos ellos han tenido polémicas y debates desesperados y personales conmigo, los mas en el extrangero, y por cosas que hoy son agenas de actualidad.

Mucho candor se necesita para indagar si puede gustarme una candidatura salida de ese círculo, ó mas bien, perteneciente á él, y teniendo por objeto conservar en sus manos el poder con que me tienen léjos del país.

Mucha distraccion ó inatencion se necesita en el que no atina con la repugnancia que tengo en volver á mi país bajo un gobierno de tales personas y en un momento en que todas ellas temen, mas que nunca, que yo pueda contrariarlas en sus aspiraciones á quedar en el poder seis años mas, fuera de los 20 que llevan en él ya.

Y cuando la cuestion del Paraguay no está acabada, y pueden tener en ella un pretexto plausible de perseguirme como *traidor* de la patria que ellos temen que me crea y

respete mas que á ellos mismos, (en lo cual consiste mi crímen de traicion para ellos). Si fuese un Coë, un Barreiro, es decir, obra y hechura de ellos, yo sería su candidato á título de patriota leal.

Por esos motivos personales y por el gran motivo público de ser del círculo que lleva ya 20 años en el ejercicio del poder que ha empleado para ensangrentar y endeudar al país hasta los ojos, yo no puedo ver tales candidaturas sino como una calamidad de guerra, como verdaderas revoluciones de las que han absorbido su vida, pues no hay una sola de ellas que no sea una revolucion mas violenta que la de Lopez Jordan. Si tan revolucionarias son las tales candidaturas oficiales á la presidencia como la actitud de Lopez Jordan; si tan conspiradores son el presidente y su vice y sus ministros como el mismo Jordan, ¿qué razon hay para estar con aquellos y no con éste? Nada mas que razones de un interés ambicioso bien comprensible, pues es el de proseguir en la posesion del poder, de que viven la vida grande y confortable, á que no quieren renunciar.

Es natural que haya clubs y comités organizados para llevar á cabo esas candidaturas que son meras empresas de interés industrial. Pero, ¿qué empresa industrial, ya sea de banco, ó de minas, ó de ferrocarriles

no tiene un séquito de partícipes, organizado para darles impulso y desarrollo tras el logro de su objeto de simple ganancia pecuniaria? Esos *clubs*, esos *comités* electorales no me hacen otro efecto. Toda la diferencia está en que el objeto de este tráfico, es, en lo exterior, la patria y la política; mientras que, en la realidad, es el lucro y el provecho de ese patriotismo industrial y comercial. Se come y vive del patriotismo como de hacer zapatos.

Ir á mi país para ver consumarse tales cosas á mi vista quedándome silencioso y abstinente, es como para darles mi sancion y aprobacion.

Decir lo que pienso de esas cosas, sería romper con amigos y adversarios, porque no veo quien no esté complicado en esas empresas.—Sería renovar los enconos provocados por mis escritos anteriores, con mis escritos nuevos, y exponerme indefenso y desarmado á sus venganzas.

Por tanto, si he de emitir mi opinion con la verdad de que todos mis escritos han sido expresion, á los ojos de mi conciencia, tendré que hacerlo desde el extrangero, y solo así podré hacerlo impunemente.

¿Por qué mi ausencia del país sería razon de no mezclarse en sus cuestiones electorales, cuando no lo ha sido de intervenir activamente en todos sus trabajos y cuestiones de libertad, durante toda mi vida política, pasada fuera de mi país?

Si toda ausencia, excluyese el patriotismo, ¿cómo serían patriotas los diplomáticos y los militares que, por su profesion misma, no pueden servir á su país sino estando ausentes de él en mision ó en campaña?

Salí de él, hace treinta años, para decir la verdad á su gobierno, desde lejos, porque era el solo medio de decirla impunemente; y me abstengo hoy mismo de volver á él, con el objeto de decir toda la verdad sobre los hechos y las cosas de que es hoy teatro, sin las trabas que allí limitan la palabra y la pluma del que los trata estando allí presente.

La simple lectura de mis escritos, bastará para reconocer si esto es ó no verdad.

———

Yo estoy excluido y soy objeto de repulsion para todos los candidatos al gobierno de la Nacion, por razon de la idea que yo represento por todos los escritos y actos de mi vida. Esa idea es la de la Nacion y la

del nacionalismo argentino, como término opuesto de todo localismo provincial con pretensiones de soberanía nacional.

¿No es curioso que los que me hacen un crímen de mi nacionalismo, hasta ahora mismo, sean los que aspiren al voto de la nacion para gobernarla en su interés nacional de ella?

La manera con que ellos aprecian mis opiniones, sobre la nacionalidad argentina, es la piedra de toque de las suyas. Si fueren idénticas, si sus opiniones fuesen las mías, la repulsion personal de que soy objeto por gentes, que ni de vista me conocen, no tendria razon de ser.—Repelen mi nombre por razon de mis escritos?—Luego repelen la idea nacional de que mis escritos son el código y el evangelio, como se expresaba Sarmiento en otro tiempo.

Si no están con mis ideas nacionales ¿cómo pueden presidir, servir, querer la causa nacional?—Si están con ellas ¿cuál es la razon de ser de la repulsion que mi persona les inspira, sin conocerme de vista siquiera, ni haber tenido jamás conmigo choque, ni conflicto personal?—Mi crímen de *traicion* á la República Argentina por mis ataques contra la alianza brasilera?—Pero años antes que eso, era yo amenazado de ser apedreado como traidor porque defendía y servía la

integridad y la independencia de la República Argentina, por mis escritos y por mis trabajos diplomáticos.

Todo eso está hoy como antes. Solo las máscaras son distintas. Así, cualquiera que resulte electo, las cosas seguirán como han venido: 1° porque todos los candidatos actuales, salen del círculo reaccionario de la idea nacional en las luchas que precedieron á su dominacion de veinte años; 2° porque no son sino figuras de retórica las que se cometen cuando se dicen llamados á gobernar y presidir los destinos del país.

Quien gobierna al país, en realidad, no son sus titulados gobernantes, sino las corrientes de los hábitos y vicios pasados y de los intereses modernos. La verdadera *ley fundamental* del país, que se ejecuta por sí y á despecho de su gobierno, es su *geografía*.

No son sus *destinos* lo que presiden sus gobernantes, sino sus *resabios*, sus *rutinas*, la *resaca* del pasado.—Mejor dicho, los gobiernos son gobernados por la corriente de estas basuras. Y las basuras mismas ceden con los embarcados oficiales á su bordo, como los camalotes en que navegan los tigres de nuestros ríos, al impulso invencible del pro-

greso natural y material, que se llama vulgarmente el *espíritu del siglo* y que es á la vez el *cuerpo* y el alma del progreso humano en América.

§ 18

Un milagro de los acontecimientos, no de los hombres será que la nueva presidencia argentina no sea la obra de su presidencia que se acaba; es decir, una reeleccion de contrabando, una revolucion sorda y solapada contra la autoridad de la Constitucion y contra el principio republicano que ella consagra

Qué hará el nuevo gobierno? qué será entonces él? Cuál será su política? La guerra, naturalmente, como ha sido bajo Rosas y bajo sus sucesores.

En el gobierno local de Buenos Aires primero, despues en la presidencia, Mitre ha gobernado haciendo guerras de libertad siempre.

Sarmiento empezó por la guerra del Paraguay, siguió por la guerra de Entre Ríos y acaba por otra guerra de Entre Ríos, sin haber firmado la paz con el Paraguay. Deja otras guerras en preparacion para legar á la presidencia que viene, si sale de las en-

trañas del *partido liberal*, que liberalmente se mantiene en el poder hace un quinto de siglo, sin perjuicio de seguir cantando contra el caudillaje que se eterniza en el gobierno.

———

Ellos dirán:—"Tiene vd. razon, estas candidaturas son anti-constitucionales, son verdaderas revoluciones, si se quiere; pero ya están organizadas y puestas; ya es tarde para retirarlas. No queda mas remedio que realizarlas y aceptarlas".

Este argumento no difiere del que harían los que dijesen:—"El movimiento de Jordan es una revolucion condenable por la Constitucion; pero, como ya está empezada, no hay mas remedio que terminarla y aceptarla".

La moral de ambos razonamientos es la misma.

Si porque ya estén comprometidos y empeñados los votos en tal ó cual direccion, se debe persistir, aunque esas direcciones sean revolucionarias ó destructoras de la Constitucion, no se diga entonces que el país está regido por una ley constitucional, sino por el interés y la conveniencia de círculos de industriales y especuladores políticos, que

hacen sociedades para empresas elector
ni mas ni menos que las que se hacen
construir ferrocarriles, fundar bancos,
como medios de ganar la vida y la f
na.

Se concibe que se persista en una em
sa industrial por la mera razon de hab
dado principio á ella; pero es incompr
ble que se diga:—"La candidatura en
estoy empeñado es ilegal y revolucion
pero como ya estoy empeñado en ella
tengo tiempo de volver al camino de la
aunque la eleccion no esté hecha todavía

La candidatura de Avellaneda, es la
didatura del presidente, que se reelij
la persona del ministro del *culto de ó á*
miento.—En efecto, Avellaneda muestra t
mas culto por Sarmiento, que por la Co
tucion; por el educacionista, que por la
cacion, pues enviar á la juventud en la r
tira electoral, no es educarla.

Wëis llama al *ministro de la Instruccion*
blica, empleo imperial de nuevo cuño (1
el *Dictador de la Pedagogia.*

§ 19

Don Carlos Calvo es *Corresponsal del Instituto de Francia*, en *Legislacion*, *Jurisprudencia y Derecho público*.

Naturalmente debe conocer esas materias y en grado eminente, no como quiera.

Naturalmente debe conocerlas por haberlas estudiado y aprendido. No se infunden.

Dónde? cuándo? en qué escuelas? bajo qué profesores las estudió y aprendió?

No son materias infusas; son de ciencia, de erudicion, de largo aprendizaje.

Se puede adivinar en música, en poesía, en pintura; pero no en historia y en erudicion.

Calvo se dice argentino. En qué universidad, en qué colegio estudió esas ciencias políticas?—En Buenos Aires?—En Córdoba? —En Montevideo? — Puede nombrar sus maestros ó profesores?

Dió algun exámen de esas materias en alguna parte?

Tiene algun certificado?—Es *bachiller*, es *doctor?* es *licenciado*, como lo es todo el que estudia tales materias en las Universidades argentinas ?

Tuvo condiscípulos en sus estudios? Puede nombrarlos?

Es inútil todo esto para ser admitido en el Instituto de Francia?

Basta la exhibicion de un libro, sin prueba alguna de que ese libro es obra verdadera del candidato?

A los ocho años de estar en Europa Calvo ha publicado mas de 16 volúmenes; dos volúmenes por año. Como empezó á publicar desde que llegó á Europa, y no antes, es de creer que trajo hechos sus estudios en América.—Cuándo, en dónde, con quién los hizo? Quién los conocía? Qué pruebas dió allí de ellos?

Las gentes que sin esas pruebas creen en la ciencia y el saber de un hombre, solo porque publica un libro bajo su nombre, merecen tener sabios de esa clase en su país, y ser considerados como discípulos de tales sabios.

———

Las funciones públicas de un empleado, son un título justificativo, que supla los títulos universitarios ó escolares?

Las funciones *consulares*, son prueba de conocimientos *diplomáticos?*

Calvo se ha dicho *diplomático*, porque fué

consul. Se ha dicho *Ministro,* porque fué *Chargé d'Affaires.* Que un tendero confunda estas cosas, es muy comprensible; pero que las confunda un *maestro de derechos de gentes!* Tambien es posible, á condicion que el tal *maestro* no haya sido jamás *discípulo,* ni *estudiante* de profesor alguno en derecho.

§ 20

Bruselas, 26 de Setiembre 1873

Ayer vine de Spá, y hallé á Bruselas tan bulliciosa y animada como París. Son los días de sus fiestas á la patria y á la libertad. El 24 de Setiembre es su *24 de Setiembre de Tucuman, el 7 de Setiembre del Brasil, su 25 de Mayo de Buenos Aires, su 18 de Setiembre de Chile.*

Hay otras revoluciones de *Setiembre* que no valen la de Bélgica, ciertamente: verbigracia la del *11 de Setiembre* de Buenos Aires, en que esa provincia no se emancipó, como Bélgica de la Holanda, en 1830, ni como Chile de España en 1810, sino de la Nacion Argentina á que pertenecía, sin respetar su soberanía ó libertad. Es todavía menos que la del 4 de Setiembre de París, contra Na-

poleon, prisionero de guerra de los alemanes, que aprovechan de esa revolucion, como el Brasil ha sacado, á la larga, el provecho de la de *11 de Setiembre* de Buenos Aires, que dejó dividida y débil á la República Argentina.

Una semana entera duran las fiestas de Bruselas. Gracias á la multitud de sus ferro carriles, toda Bélgica está en Bruselas estos dias. La ciudad empavesada ó embanderada toda. Dos plazas son el centro de este culto á la patria: la de los Mártires, con su monumento funerario, plaza monumental toda ella, en que corrió la sangre y reposan los mártires del 24 de Setiembre de 1830, contra los Holandeses; y la del *Hotel de Ville*, en que corrió la sangre de los condes de Horn, mandados ejecutar por el Duque de Alba, en castigo de su primer movimiento de insurreccion liberal, contra la dominacion española.—Las dos plazas parecen grandes salones estos dias.

Acabo de estar en el Bosque de Bruselas. Dista mas que de París el de Boulogne. Es bellísimo, pero está desierto.

Se diría que la poblacion en Bélgica abunda en todo su suelo, menos en el Bosque de paseo. Es que, como pueblo ocupado, no tiene tiempo de ir, como el de París, á Saint Cloud, ó á Vincennes. Falta en Bruselas esa poblacion cosmopolita de ricos y ociosos

de todas partes, acumulados en París.—Los parques de Londres, son concurridos porque están en el corazon de la ciudad, cuyos extremos comunican por su intermedio.

El teatro real de Bruselas, no es muy grande, pero es muy bello y muy elegante. El 26 por la noche, estaba casi desierto, del pueblo, que llenaba las calles y plazas. Se daba *Fausto*, por excelentes cantores y muy buena orquesta. No ví el baile del acto final, porque era tarde, para el que debía dejar á Bruselas el 27, á las 7 de la mañana. A esa hora moría Mr. Wheelwright, en Lóndres. (Nó: el día anterior, 26, á esas horas).

§ 21

Londres 28 de Setiembre 1873

Al subir al coche, despues de desembarcar en Dover, tomé el *Times* del 27, que me ofreció un niño. Lo primero que ví en él, fué el nombre de *Wheelwright* acompañado de un elogio. Yo me asusté, naturalmente, porque no pudo dejar de pensar una de estas dos cosas—ó que se había ido de Europa, ó había muerto. La prensa rara vez elogia

á los presentes. Lo último era lo cierto. Nada mas justo que el elogio del *Times*, al grande hombre que perdía la América del Sud. Aunque americano del norte, su pérdida era platónica para los Estados Unidos, pero mas positiva para la América del Sud, que le debe mas en civilizacion material, que á una docena de sus mas célebres militares. Poco sabe ó quiere saber el *Times* de la causa de la muerte de Wheelwright, cuando dos dias antes asegura en el mismo lugar (*Money Market*), no comprender porqué Sarmiento, era amenazado en su existencia? No es por vengar á Wheelwright, ciertamente, que los italianos intentaron matarle, pero el hecho es que Sarmiento fué para Wheelwright, lo que han sido para él los italianos, que *ódian su presidencia (?)* en el Plata.

Aunque muerto de 76 años, Wheelwright, no ha muerto de vejez. Su existencia no estaba acabada. El inauguró el ferrocarril de la Ensenada, no hace un año, y produjo en él un discurso que tiene el meollo de un libro, en que echó de menos la falta de cooperacion del gobierno. El Presidente Sarmiento se vengó, dejándolo sin asiento en la mesa del festin con que se celebraba esa obra de Wheelwright. Y en su discurso, ni mencionó al héroe de esa jornada.

A juzgar de los dos hombres por los dos

discursos, desde lejos, uno habría dicho que el presidente tenía 104 años, y el empresario 40.

Es el 26 y no el 27, que murió Wheelwrigt. Yo leí en el *Times* del 27,— "*esta mañana*"... ...al dar la noticia, sin advertir que el artículo *Money Market*, que la daba, era redactado el día antes 26, como de ordinario sucede.

El 30 asistí á la ceremonia religiosa, tenida en su casa de *Gloncester Gati, Regent Park* que debió preceder á la instalacion en el cajon 2° ó doble caja, que debe contener su cuerpo para ser transportado á Estados Unidos, donde debe ser enterrado al lado de sus padres.

§ 22

Las democracias, son como los demócratas no se ofenden ni se dan por insultados, por empujon mas ó menos, ni por esas inocentes brutalidades, que son propias del comun del pueblo, cuando no llevan intencion visíble de ofender.

Tienen del honor otras nociones que los caballeros de la Europa feudal.

Si todas las naciones deben formar una nacion de todas, esa nacion de naciones ha

de ser democrática y su derecho internacional se ha de penetrar de ese principio. A eso tiende el mundo. Tocqueville observa con razon que los americanos del norte tienen del honor ideas menos caballerescas que la Europa de orígen feudal y militar. Si Mitre hubiese estado, como Tocqueville. al menos por una hora, en un país realmente demócrático, no tendría esas ideas de honor nacional, que su aficion al cultivo de las letras europeas le ha hecho tomar del teatro y del romance históricos del viejo mundo. Las democracias modernas de América, no se dan de cañonazos ni sacan la espada para degollar por una mala mirada. por una pisada inatenta. por una mera desatencion, como los espadachines de Paris ó Madrid. Como los Estados Unidos, segun Tocqueville, así entendió tambien el honor la misma República Argentina, cuando en 1826, dejó de sacar la espada con la mira de reivindicarlo porque el comandante Benancout quemó en frente de Buenos Aires ó tomó prisionera, sin estar en guerra, á toda la escuadra argentina. Ese hecho era mas gordo y mas notorio, que el dé los buquesitos tomados por los paraguayos, doscientas leguas en lo interior.

Curiosa compasion la que acredita el general Mitre hoy por unos inmigrados ingleses expuestos á los rigores del hambre en el

Paraguay, estando allí cercado de 200 mil cadáveres de americanos, que él hizo morir de hambre en su última guerra!

§ 23

Mitre es partidario y apóstol de la democracia, pero no de toda democracia, sino de la *democracia de línea*, de esa en que el demócrata es de tal modo esclavo de la disciplina, que se asemeja á un soldado veterano, en cuanto es una *máquina*, que piensa y obra como el soldado, por la voluntad y la voz de su gefe. Todo lo que no es democracia de línea, es para Mitre, *democracia bárbara*.—Así, el *batallon*, es por él el núcleo y plantel natural de su democracia, y el soldado de línea es el demócrata por esencia. Un demócrata afiliado á una bandera electoral, ó mejor dicho á un candidato, en favor del cual ha enagenado su voto, es un desertor y un traidor, para Mitre, si vota con su razon y conciencia. y no con la razon de su gefe. Su democracia es una máquina como un ejèrcito; una masa organizada, disciplinada, amalgamada en un cuerpo autocrático que él maneja en busca de la *victoria*, que constituye el *derecho* para su moral política, y el *poder* en que consiste el meollo de la felicidad de este mundo.

§ 24

El ferrocarril, es de dos modos: ó de vapor ó de sangre.—Este último se llama vulgarmente *camino americano* De los dos modos siempre es un instrumento de civilizacion, como medio de transporte facil y rápido. Se llama de sangre, cuando su fuerza locomotora es un *caballo.* El caballo es, pues, una locomotora de sangre, y como locomotora una máquina de civilizacion. porque lo es de locomocion. Un país en que esa máquina se produce y multiplica como el pasto, por la mano del cielo, ¿no es un país dotado para la civilizacion natural y expontánea, en el grado mas feliz?—Ese país es la República Argentina.

Y si á la abundancia de esa fuerza natural que consiste en el caballo, se añade el nivel natural del suelo, el ferrocarril tiene su país natal en ese país privilegiado. El nivel es la civilizacion porque es la locomocion, ó el dominio del hombre sobre el tiempo y el espacio. Si las vias de comunicacion y transporte, son el brazo de la civilizacion, un espacio abierto que todo él es via de comunicacion, como el mar en todo sentido, es doblemente un instrumento

de civilizacion, cuando es practicable por una fuerza natural como la del caballo mas que la del viento y el vapor.

Sin embargo, al recorrer ese país, un jóven viajero que buscaba impresiones, abrió un viaje á Italia, para hacerse la ilusion de que no era la llanura argentina el país que recorria.

Esa esterilidad es hija de libros como el *Facundo*, (que es el libro de bolsillo de nuestro viajero), que hace de las campañas argentinas el asiento y símbolo de la barbarie, cuando en realidad lo es de su civilizacion.

§ 25

Los pobres de Europa, están en América; los ricos de América están en Europa. Los primeros están en América para enriquecerse; los otros en Europa para empobrecerse. Así, la América mejora á los europeos, y la Europa empeora á los americanos; lo peor es que no solo material, sino moralmente, pues el uso vicioso del ocio y del placer, es tan destructivo del hombre, como es reparador y vigorizante el trabajo, con la vida de sobriedad que forma parte de él.

§ 26

Sarmiento se dice maestro de escuela, y en efecto lo es. Pero de qué escuela? Nadie lo ha visto en el Plata, al frente de una escuela de primeras letras. El Plata no tiene hombre público que haya aprendido á leer en la escuela mitológica de Sarmiento; pero nadie deja de verlo á la cabeza de una escuela política cuyos principios son el asesinato, la violencia, la dobléz, y de una escuela periodística, cuyas doctrinas y usos son el insulto, la calumnia, la mentira, el miraje, el plagio y botin literario, el *merodeo* de doctrinas, de ideas, de trabajos literarios al favor de la lucha política. Eso es lo que ha enseñado Sarmiento en Buenos Aires, ó mejor dicho lo que ha confirmado en nombre de la civilizacion y de la libertad, pues ya Rosas lo habia practicado en nombre de la barbarie y de la tiranía.

Tambien es maestro en el arte del *affiche* ó del *anuncio-reclamo*, como medio de hacer *atmósfera* y *miraje*, y poner claro ante los ojos como existente lo que no tiene la menor realidad. El mentiroso de raza y nacimiento, segun él mismo, no podia dejar de ser eximio en ese arte de lo falso. Ese arte y

ese talento le han servido para elevarse. Por ellos ganó un crédito usurpado, como á su ejemplo lo han hecho despues los discípulos de su escuela.

Hoy le sirve ese útil arte en el gobierno, para hacer vivir en la prensa una República Argentina rival de los Estados Unidos en prosperidad, que nadie conoce en la realidad de los hechos.

§ 27

Todos los grandes patriotas de Sud América,—los verdaderos y de buena ley,—entraron ricos en la política, y sacaron de ella la miseria, el cadalso la proscripcion, la ignominia. Tales fueron Liniers, Alzaga, Belgrano, Rivadavia, Bolivar, Portales, Sucre. —Pero todos los grandes patriotas del día, han entrado en la política pobres, y han salidos ricos, célebres, llenos de títulos y dignidades. Ninguno de ellos ha muerto en su vida de perpétuas guerras. Todos viven, y viven en grande, porque tienen el cuidado de no apasionarse ni enceguecerse jamás. Elásticos como la gutta-percha, saben acomodarse á los acontecimientos, y quedar y salir siempre victoriosos. La victoria para ellos consiste en no morir y en quedar siem-

pre en su empleo. *Salta-pericos* de primer fuerza, son involteables por los reveces mas enormes. Siempre calorosos, siempre energúmenos irreconciliables, de gesto; pero en paz y liga inseparable con todas las soluciones, con todos los sistemas, con todos los colores que llegan á triunfar. Así llegan á viejos, despues de una vida de contínuas agitaciones, pero siempre felices, porque son las agitaciones del capitan de buque mercante, que un dia navega en direccion del sud y al dia siguiente en direccion del norte, segun lo exige el fletador, siendo llevaderos todos los trabajos de la navegacion con tal que el buque no naufrague y que la familia tenga su pan, su bienestar, su lujo, sus goces. ¿Por qué le ha de ser negado al patriota de oficio y profesion, lo que le es permitido al marinero, al comerciante, al zapatero?

Así, lo que ellos llaman *servir á la patria* es, en realidad, *servirse de la patria* para vivir á sus espensas vida confortable con poco ó ningun trabajo.

§ 28

De ordinario los fuegos artificiales de las fiestas nocturnas en Francia, suelen terminar por la explosion de un cohete volador que

se llama el *bouquet*, por la variedad de colores que presentan las mil luces en que se descompone.

A eso se parece la terminacion del período de veinte años por que ha gobernado lo que se llama el *partido liberal argentino*, que es realmente un *bouquet*, formado de tantos candidatos, como miembros á la futura presidencia. Cada miembro es una luz que pretente iluminar el cielo argentino en la noche de la fiesta electoral.

Lo cierto es que todos los candidatos tienen un orígen, un color, un significado por mas que se nieguen y disfracen. Todos son *localistas* de orígen, que aspiran á gobernar la *Nacion*, que han puesto á los piés de Buenos Aires, para que el extrangero se ría del amo y de la esclava, como ha sucedido por esa causa y no por otra. ¿Qué haría cualquiera de ellos en la presidencia? Continuar el estado de cosas que hoy subsiste y que ellos han llamado *feliz actualidad*, (que significa su presencia en el poder, ó mejor dicho los goces del poder).

La nacion seguirá sin capital, lo que vale decir sin gobierno nacional efectivo y real, porque la capital bajo su mando inmediato, es el complemento de su poder segun la constitucion. Por qué, para qué?—Para que el presidente siga en la ciudad, que no le per-

tenece, como *Sancho Panza en su Insula Barataria*, gobernando en nombre y con el poder del *Gran Duque* (Buenos Aires) propietario de la ínsula; es decir, de su capital provincial, en que se aloja el Presidente nómada y andante. Elegido por Sarmiento, será otro Sarmiento en este punto, es decir, otro *Sancho Panza*, que seguirá en el gobierno de la Insula, para ser la diversion del Gran Duque, su propietario y señor. El nuevo Sancho Panza se contentará con los títulos que hinchan, y los gruesos sueldos que llenan la barriga; aunque al fin tenga que bajar del burlesco poder á capasos, y verse despedido á punta piés: no por el Duque, bien entendido, sino por oscuros instrumentos, que él, por dignidad, hará servir á ese fin natural de la comedia.

La mision nacional de los nacionalistas, que han gobernado hasta aquí, es mantener á la nacion sin gobierno; es decir, sin la capital cuyo mando inmediato y directo, debe constituir el poder real y verdadero de todo gobierno nacional argentino, segun lo entiende y lo dispone la constitucion misma de la nacion, que en este punto está sin ejecutarse.

§ 29

Por qué la constitucion define el crimen de traicion, y no define otros crímenes y delitos políticos? Porque la definicion de la traicion á la patria implica la definicion de la patria misma; es decir, del sugeto ó persona moral traicionada.

Qué es la patria? Cuál es la patria?—Es lo que importa saber, para saber *qué es la traicion á la patria*. Del modo de entender la una depende el modo de entender la otra.

En las federaciones ó patrias compuestas de muchas patrias particulares, esta definicion es indispensable. Por otra parte. Cuando la patria ó el estado, es el Príncipe, es decir, el gobierno, la traicion no puede ser cometida sino por sus súbditos. Nadie puede traicionarse á sí mismo. Es lo que sucedia bajo Tiberio, bajo Luis XIV, y bajo todo gobierno en que el país es el súbdito, el dominio, la dependencia del monarca.

Pero cuando la patria es el país, porque el país es el soberano, y el gobierno es su mero mandatario y depositario del poder soberano de la nacion, la traicion no puede ser cometida por el país soberano contra el gobierno, que es su mandatario, sino por el mandatario, es decir, por el gobierno dele-

gado, contra el monarca delegante, que es el país.

Así, la Constitucion argentina declara traidor de la patria al Congreso mismo, cuando dá poderes que ponen la vida, la fortuna y el honor de los argentinos, á la discrecion del gobierno; y declara cómplice de la traicion del Poder Legislativo, al mismo Poder Ejecutivo, que recibe y ejerce ese poder extraordinario y esencial, (art. 29 Constitucion argentina).

Solo despues de definir esa traicion capital, la Constitucion argentina se ocupa de definir la que consiste en tomar las armas contra la patria (no contra el gobierno), y en unirse á sus enemigos.

Por *enemigos*, la Constitucion no entiende *extrangeros*, y en eso difiere del derecho bárbaro de las edades en que *extrangero* significaba *enemigo*.—Por esta confusion, la Constitucion argentina se hubiese condenado á sí misma como el fruto de una traicion, pues debía su existencia á la victoria de *Caseros*, obtenida por los *argentinos* unidos con los *brasileros*. Esa victoria vió en el gobierno omnímodo de Rosas, aunque argentino, el verdadero enemigo de la patria; y en sus vencedores, aunque extrangeros, los amigos verdaderos de la patria. La traicion consistía en unirse á Rosas, es decir, al enemigo de la patria, y tomaban con él las armas

contra su patria; no en los que, con Urquiza, se unian al extrangero, armados con él en favor de la patria. Entender la Constitucion argentina de otro modo es tergiversar la historia, absolver á Rosas y su gobierno; condenar como culpable del crímen de traicion á la patria, á los vencedores de Caseros; y condenar como obra de traicion á la Constitucion misma, que debió su sancion á esa victoria de la libertad (art. 103 de la Constitucion).

——

Se debe exijir segun esto á todo candidato á la presidencia de la nacion, que exprese préviamente:

1º Cómo piensa entender la traicion á la patria, lo que vale decir cómo entiende y qué entiende por la patria ó Nacion Argentina que aspira á gobernar.

2º Si piensa definir y entender la capital de la nacion de otro modo que como la entiende y define la Constitucion misma, á saber:—como el complemento esencial, necesario y urgente de la constitucion del gobierno nacional, y de la nacion misma: de tal modo que mientras la nacion está sin capital definitiva, su gobierno nacional es un embrion inacabado, la mitad de un gobierno, cuyos actos son, á lo mas, mitades de

leyes, mitades de decretos, que solo merecen mitades de respetos.

3º Si piensa entender y tomar la libertad de la nacion de otro modo que como el gobierno del país por el país, segun la Constitucion la define, y cuya inmediata consecuencia es que el gobierno debe ser hecho por el país y no por el gobierno; que no es eleccion sino revolucion, la formacion de un gobierno por otro; ó lo que es lo mismo, que este gobierno bastardo no es gobierno, sino aborto que no debe ser obedecido.

4º Si piensa entender la libertad individual en otro sentido que la entienden los países libres por excelencia, á saber:—como la seguridad de no ser acusado de traidor y castigado con la pérdida de sus bienes, vida y honor por tener opiniones y palabras desagradables para el gobierno.

5º Si en el caso de tener estas opiniones, piensa contentarse con profesarlas platónicamente ó tiene la voluntad séria de ajustar á ellas los actos de su gobierno, bajo pena de respetar como protesta legítima, en caso contrario, el ejercicio del derecho natural de resistencia y de revolucion.

§ 30

Qué ha hecho, en los veinte años de gobierno, el partido dicho liberal, en la gran-

de labor de que viene ocupándose el país desde 1810, en que sacudió la autoridad de España?—Nada, absolutamente nada.

No es que todo esté como estaba. Un progreso inmenso, se ha operado en el país. Su condicion material é inteligente se ha transformado de un modo maravilloso. Pero el gobierno es del todo ajeno á este cambio expontáneo, natural, producto de las cosas mismas. Consiste en obras y mejoras que no son materia de gobierno, ni son de su incumbencia. Los ferrocarriles, los muelles, los telégrafos, las líneas de vapores, los bancos, las casas de seguros, las empresas comerciales y agrícolas, se hacen por el país, su obrero directo, inmediato y exclusivo. El gobierno que se mete en ello, sale de su rol, y siempre lo hace mal.

La labor que es suya exclusiva y esencialmente, es la labor política y social; su propia perfeccion y consolidacion; el coronamiento de la obra de su constitucion propia. Esto es atribucion del gobierno y nada mas que de él, pues los particulares no pueden ocuparse de organizar los poderes y las instituciones públicas como pueden organizar empresas y obras industriales de mejoramiento y progreso.

La gran labor política que los gobiernos tienen por mision y mandato terminar es la formacion y consolidacion del gobierno

patrio, como institucion esencial y necesaria al mantenimiento de la paz interna, á la seguridad pública y privada de que depende el progreso y bienestar del país.

En este punto, todo está por hacerse; todo *in statu quo;* todo inacabado y embrionario, como lo encontró al tomar el poder hace 20 años.

Se han hecho leyes, pero el gobierno que debe ejecutarlas no existe del todo todavía. No tiene hogar; no tiene poder propio en el suelo que habita.

El resultado natural de esto es la inseguridad privada y pública; es decir, el desorden, la anarquía, la guerra civil, que no por ser parcial deja de ser un hecho, y una calamidad desastrosa al progreso del país.

La cuestion de una capital, es decir, del poder directo é inmediato del gefe del Estado en la ciudad de su residencia, está por resolverse como ahora veinte años. El presidente gobierna en toda la Nacion, menos en el suelo que pisa: su poder es una ilusion que hace insegura su propia vida. Está en el aire, en un *globo cautivo* tenido por la mano de Buenos Aires.

VI

§ 1

El símbolo real, la verdadera expresion

simbólica de la libertad inglesa, es ese carnero que puebla los verdes campos de sus islas. Pero como nadie es profeta en su tierra, un extrangero á la de Albion,—el leon,—ha venido á tomar asiento en el escudo de sus armas nacionales.

El carnero representa la libertad inglesa á un doble título: por su valor y por su índole. La libertad, es oro, como el oro es libertad: son dos cosas que se producen y se suponen mutuamente. Si el trabajo es el origen de la riqueza, es á condicion de ser libre. Aun el trabajo del esclavo justifica esta verdad, porque si él no es libre, lo es su amo, quien trabaja en realidad por las manos de su negro, mero instrumento mecánico, como una locomotora. Y si solo es libre el que no depende de otro; es decir, el que se gobierna á sí mismo, se sigue que solo el rico, es decir, el que se basta á sí mismo, es y puede ser libre.

Pero si el oro no es temperado y contenido por el oro; si todos ó muchos no son ricos, la libertad viene á ser de los ricos solamente, no de todos. Luego es preciso extender y generalizar la riqueza, para propagar la libertad entre los habitantes de un país. Y si el rico mismo no es *controlado* y contenido por el rico; es decir, el libre por el libre, si la libertad del uno no respeta á

la libertad del otro, la libertad degenera en despotismo.

El despotismo no es otra cosa que la libertad monopolizada por el déspota.

Luego el control es la libertad.

Y solo el que es manso y sumiso, y paciente, soporta el control.

Luego la mansedumbre del carnero es la esencia de la libertad. El inglés es libre, porque es manso y sumiso como su carnero: noble y gloriosa mansedumbre, porque no lo es ante el despotismo, sino ante la libertad del hombre. Son las *libertades*, que se tratan entre sí con la benignidad dulce con que se tratan las ovejas entre sí. Ese es el rebaño de las almas libres, á que aludia Jesucristo. En sus labios, Dios significa ley, justicia, vida universal.

———

El francés es la contra-prueba de esta verdad.

Todo puede soportar un francés, menos la contradiccion. Luego el imperio está en cada francés. Estando en todos, tiene que acabar por encarnarse en uno solo,—en el Emperador,—el monarca lógico y normal del hombre que no sabe soportar la contradiccion de su igual.

El francés lo sabe y lo siente; por eso pide siempre perdon por contradecir, como quien dice para ofender, para lastimar. Pa-

ra disentir pide perdon; para negar, pide perdon; para opinar por sí, para ser libre en una palabra, pide perdon á la opinion, á la libertad de otro, como si los dos franceses y las dos opiniones y las dos libertades no fuesen iguales en el derecho á ser respetados. Donde hay compensacion de respetos, el disentimiento no es un agravio, la libertad no es una ofensa.

El francés es incapáz de tener libertad propia, no porque sea débil y servil, sino porque, al contrario, no sabe respetar la libertad de otro. Respeto es lo que le falta, no bravura y altivéz. ¿Pero sucede otra cosa bajo todo país despotizado? Bajo el despotismo es donde mas abunda la altivéz individual: salvo el respeto al déspota, todo el mundo es libre para no tenerlo al súbdito.

De esta disposicion resulta un hecho muy digno de notar, y es, que en todas las constituciones que ha producido la revolucion francesa, se ha empezado por una *declaracion* de los *derechos naturales* del hombre y del ciudadano; y nunca por una declaracion de sus *deberes*, como si el deber no tuviese que hacer nada con la libertad, sino desmentirla y anularla.

Sin embargo, lo que se llama *nuestro deber* no es mas que la *libertad de los otros*: es la libertad nuestra, que paga el respeto que *debe* á la libertad de otro.

§ 2

La América del Sud, como cada una de las repúblicas, tiene muchos historiadores indígenas de su revolucion contra España; lo que no tiene es un publicista, que haya expuesto en un libro los principios, las causas naturales, los fines sociales y políticos de esa revolucion.

Cómo escribir, entonces, la historia de lo que no se conoce, en su naturaleza esencial?

Apenas un escritor sud americano emprende escribir la historia de la revolucion de su país, cuando ya prueba que no conoce lo que pretende historiar. No sabe lo que ha sido, lo que es, lo que será esa revolucion ni la entiende sino como un cambio de hombres, en la direccion y manejo del gobierno del país, transformado en Estado independiente, de colonia de España, que antes era.

Cómo; por qué causas; por qué instrumentos; segun qué leyes y qué fuerza se ha producido ese cambio; en servicio de qué miras; en satisfaccion de qué necesidades,—es lo que ningun historiador se ocupa de estudiar y de exponer.

Considerada por ellos, la revolucion, como el producto de unos cuantos hombres superiores, que buscaron y hallaron en ese cambio, el medio y la ocasion de sustituir á los españoles en el goce y ejercicio del gobierno

del país, sus historias se reducen á contar los actos y procederes por medio de los cuales, fué llevado á cabo ese gran cambio, por sus pretendidos autores personales.

Servir la gloria personal de esos hombres, es todo el beneficio que ese modo de tratar la historia de la revolucion, hace y puede hacer á la revolucion y al país mismo regenerado por ella.

Por qué no se dan cuenta de la naturaleza del cambio?

Por qué lo desconocen? Por qué descuidan estudiarlo y conocerlo? — Porque no es obra propia del país, en cierto modo, sino de causas extrañas, generales y naturales, de cuyos efectos ha sido el país su natural y legítimo beneficiario.

Darlo á la fuerza de las cosas, es para tales historiadores como usurparlo á las glorias personales, que quieren elevar en el interés mal entendido de su país. El poder personal es hijo de la gloria personal.

Es como una fortuna recibida en donacion ó por herencia; por merecida y bien habida que sea, no tiene la gloria de la fortuna creada por su propio trabajo é ingenio.

Pero esto es cabalmente lo que no interesa al cálculo del historiador decir. El sabe que todo hombre que se pretende obrero de la libertad, es rival celoso del principio

de libertad, que ha sido el verdadero obrero del cambio liberal.

Historias que dejan desconocidas las causas reales, las causas generales y realmente generatrices del cambio de vida, de direccion y de destinos que se llama la *revolucion de América*, no pueden ser útiles para el gobierno que tiene por objeto servir al desarrollo de ese cambio, en el sentido y en el interés de la civilizacion y del engrandecimiento de los estados de Sud América.

Qué resulta de esas historias que dejan la revolucion desconocida en su esencia?—Una política ciega, que persigue y detesta lo mismo que debiera buscar y cultivar.

Qué puede resultar de historias que atribuyen á ciertos hombres dados, lo que es producto de ciertas leyes ó fuerzas naturales?—Una mitologia, un olimpo de dioses terrestres, representado por estatuas, por retratos, por biografías y monografías, que son pedestales de ambicion de sus biógrafos y sacerdotes de tal culto.

En efecto, la revolucion es la sustitucion de un sistema de gobierno; es decir, de un sistema de vida á otro sistema de vida. La vida nueva ha tenido que luchar y contrariar á la vida vieja en sus goces, en sus intereses, en sus comodidades. Ese cambio ha empezado á existir ó á producirse, primero en forma de crítica, despues en forma de

impugnacion y ataque, despues en forma de oposicion, despues en forma de manifestacion ó *pronunciamiento*, (?) y por fin de revolucion declarada.

Y como ese cambio de vida no se ha producido en un acto, en un dia y completamente, sino que ha comenzado á producirse por actos que forman la cadena ó el hilo pendiente de la vida secular futura del país, todo paso que el país dé en la senda de sus futuros progresos, tendrá que producirse, primero en forma de disentimiento, luego en forma de crítica, luego en forma de oposicion y ataque, luego en forma de resistencia armada al órden existente de cosas.

Pero, ¿qué sucede en la política formada por esa historia de la revolucion, explicada por la historia de los hombres, que le han servido de instrumentos ciegos y automáticos?—Que toda oposicion es mirada como crímen, toda resistencia como ilegítima, toda crítica, todo ataque al órden existente, relativamente atrasado, naturalmente como debe ser, en virtud de la ley de progreso indefinido y contínuo, que es la ley natural de nuestro ser,—y que los textos (?) y resabios del viejo régimen colonial son protegidos en nombre del progreso, y conservados en nombre de la patria.

———

Si nuestra revolucion ha sido el producto de nuestros propios hombres, de nuestros propios trabajos preparatorios, y de nuestro país mismo, como la revolucion de 1789 lo fué de Francia, ¿dónde está nuestro siglo 18?—Dónde está nuestro Montesquieu, que hubiese echado los cimientos de nuestro gobierno libre y moderno, á la inglesa? Dónde están nuestro Voltaire, nuestro Rousseau, nuestro Turgot, nuestro Quesnay, nuestros Enciclopedistas, en fin, esa masa luminosa de hombres y de trabajos de donde salió el credo y el movimiento francés de 1789, que animó á las masas populares de ese país?

Destilar, exprimir, apurar á nuestros hombres empleados por la ocasion como *actores*, (no como autores), de nuestra revolucion, por vanidad nacional, es ponerlos en ridículo á ellos mismos y á nuestro pobre país, libertado sin su intervencion y concurso, para la ley, por la presion, por las fuerzas naturales del progreso general de ambos mundos.

§ 3

Los periódicos en Sud América tienen la libertad de las glorias aerostáticas,—de subir hasta llegar á las nubes, pero no de dirijirse, sino en la direccion del viento. Así,

la opinion que quiere viajar hácia el norte, debe esperar á que el viento corra en esa direccion, porque si se lanza con viento sud, no se hará pedazos, pero se alejará, en vez de acercarse de su fin. Eso no es libertad, sino dependencia. La libertad consiste en poder marchar contra el viento; es decir, en no ser gobernado por el viento.

En esó difiere un globo de un buque; ó como quien dice, un periódico sin libertad de un periódico libre; un periódico de Sud América de un periódico inglés. La libertad del globo es gobernada por la corriente; la libertad del buque gobierna á la corriente.

La prensa de Sud América, como la navegacion aerostática no ha resuelto todavia el problema de darse direccion propia, y no recibir la del viento, es decir, la del gobierno.

§ 4

La vida en Buenos Aires debe ser fatigante. Segun veo, allí se hace una vida de corte, en todo el sentido de la palabra; es decir, la mas destructora de la salud de cuantas maneras de existencia se conoce, aun para los educados en ella. Es mas ó menos la del actor de teatro. Allí se vive en la escena perpetuamente; ó mejor dicho, en los sitios de la Corte, que, por todas

partes y á cada hora, recibe el soberano pueblo, de todo el que no quiere ser olvidado y muerto para su consideracion y gracia, realmente de vida ó muerte.

Por agradable que sea para un republicano hacer la corte á un soberano semejante, mejor es no hacer la corte á nadie, y respetar y ser leal á todo el mundo. Pero debe ser una necesidad mas bien que un gusto, cuando se vé á tantas gentes sérias, maduras en edad, ocupadas, de mala salud, asistir, sin embargo, indispensablemente á todas las fiestas y ceremonias y reuniones con que no deja de solemnizarse ningun trabajo que se inaugura, ningun progreso que se opera, aunque sea expontáneamente.

Faltar á esos deberes duros y tediosos de verdadera corte, yo creo que ha de ser exponerse á caer en la oscuridad y en la desconsideracion social, porque el soberano á quien esa corte se hace, es mas bien la sociedad misma, que el gobierno, obligado él mismo á cortejar la opinion, como medio de conducirla mejor. Todo el mundo corteja para tener valor é influencia, exactamente como en las cortes de los monarcas.

La democracia en Sud América es una monarquía anónima,—en que el monarca es todo el mundo, pero no individualmente, sino colectiva y conjuntamente.

Todo el mundo, quiere decir un conside-

rable mundo, porque se mira al pueblo soberano, en cada puñado considerable de él. Así la barra misma, en un congreso ó legislatura, es considerada como pueblo soberano, mejor y mas legítimamente que el mismo cuerpo legislativo, que representa realmente al pueblo todo del país y su soberania, segun la Constitucion escrita. Los oradores mismos, á veces, dirijen sus discursos á la barra, mas bien que á sus colegas. La *soberana barra* falta poco, á veces, para que discuta las leyes, las sancione y promulgue, ante el congreso mudo y sumiso. Eso entienden allí por *libertad*, y no es sino el despotismo en su forma mas cínica, torpe y sacrílega.

§ 5

Lo repetiré siempre: ¿cómo podrá escribir la historia de la revolucion de Sud América contra España el que no se dá cuenta de lo que constituye la esencia de esa revolucion?

Apenas nuestros historiadores emprenden hacer la historia de nuestra revolucion, cuando en su trabajo mismo nos dan la prueba de que no la comprenden.

Qué es la revolucion para ellos?—La gue-

rra de la independencia. Monografiar los guerreros, historiar las campañas militares, describir las batallas, eso es para ellos historiar la revolucion de América.

Sin duda que la historia militar de la revolucion, ó de la guerra militar de la independencia, mas propiamente, es una faz importante de la historia del gran cambio americano de este siglo. Pero es la menor y menos esencial parte de la historia de la revolucion.

La revolucion ha sido un cambio de intereses, un cambio de vida, un cambio de direccion en sentido de nuevos destinos, un cambio de régimen y sistema de gobierno, la sustitucion de una sociedad moderna á la vieja sociedad del régimen colonial, un cambio de educacion, de ocupaciones, de industrias, de trabajos ó maneras de producir y enriquecerse, de gustos, de ideas, de costumbres, en el sentido de la civilizacion representada por la Europa Occidental moderna y libre.

Pues bien; eso es todo y lo único que nuestros historiadores dejan en el tintero, para darnos la historia de nuestra guerra y de nuestros guerreros.

De nuestra historia civil ó social, de la historia de nuestro comercio, de nuestra industria, de nuestra riqueza, de nuestra poblacion, de nuestro crédito público, de nues-

tras rentas, de nuestra produccion, de nuestro tráfico como formando parte esencial y principal de la revolucion de nuestra independencia, á ninguno de nuestros historiadores le ha ocurrido ocuparse.

Esta rama capital de nuestra historia se hace por sí misma, en las publicaciones periódicas de nuestra prensa comercial y en los documentos de nuestras administraciones políticas. De modo que nuestra verdadera historia está en todas partes, en el aire por decirlo así, menos en nuestros libros titulados de historia y en nuestros titulados historiadores.

———

Hacer de las calidades los únicos representantes de la revolucion, y de las armas y sus victorias, la expresion suprema de nuestro gran cambio americano, es dejar desconocida la revolucion en sus principios, en sus causas, en sus miras y direcciones, que son las que deben gobernar á nuestros gobiernos y regir la política de nuestros Estados modernos de América. Es extraviar y errar la direccion de nuestra vida pública y la renta en que la revolucion debe encontrar los progresos de civilizacion y engrandecimiento que tuvo en mira al producirse.

Es formarse una idea muy mezquina de

la guerra de la independencia, el considerarla meramente como una lucha militar.

La guerra ha sido un detalle, un accidente de la revolucion, que ha podido producirse y completarse sin guerra, como en el Brasil, en Centro América, en el Paraguay.

Es á la revolucion, no á la guerra, á la que pertenece, como grande objeto, la independencia de Sud América.

Nuestra revolucion ha sido y debe llamarse, la revolucion de nuestra independencia.

La guerra ha sido para ella un medio de desenvolverse especial, pero la paz es su instrumento normal, permanente y definitivo.

Así, la guerra ha pasado en pocos años, pero la revolucion sigue y seguirá su marcha hasta completar nuestra independencia exterior é interior; es decir, nuestra doble libertad externa é interna, que consiste en la gestion y gobierno de América por América, ó bien sea de sus pueblos por ellos mismos.

Pero como es condicion esencial, para gobernarse á sí mismo, el saber gobernarse á sí mismo y poseer los medios de gobernarse por sí mismo, la tarea ulterior y permanente de la revolucion de nuestra independencia, consiste en dar á nuestros pueblos la inteligencia del gobierno de sí mismos, la educacion y costumbre de ese gobierno, (porque

la inteligencia teórica no basta), y sobre todo, la grande arma del gobierno de sí mismo, que es la propiedad, la riqueza; ó lo que es lo mismo, la inteligencia y la educacion del trabajo, en que tiene la riqueza su fuente.

Una nacion no es independiente, cuando otra nacion le suministra sus luces, sus ideas, sus consejos y las riquezas con que practica lo que impropiamente llama su gobierno de sí mismo, y que, en realidad, lo es de la nacion que le traza y hace su gobierno, por la superioridad de su civilizacion y riqueza.

Una nacion no es independiente y libre, es decir, no se gobierna á sí misma (que en esto consiste la libertad moderna) cuando un gobierno interior, que no es de su hechura, aunque sea indígena, la gobierna á ella, sin la intervencion eficaz y contínua, de que es incapaz, por su falta de inteligencia, educacion y medios del gobierno de sí mismo, en que consiste la independencia nacional.—Es libre ó independiente del extrangero, pero es esclava y dependiente del gobierno, que se llama su gobierno solo porque es el que le hace su gobierno, pero no porque le debe su orígen y porque gobierna bajo su dictado y control.

———

Así entendida nuestra revolucion en este alto y grande sentido, ¿quereis escribir su verdadera historia?—Escribid la historia de la revolucion que ha sufrido nuestro comercio, desde que cesó de ser un monopolio de la atrasada y pobre España, y se transformó en gran sucursal ó rama principal del comercio libre del mundo entero.

¿Quereis historiar la parte mas esencial de la revolucion de nuestra independencia? —Escribid la historia de la revolucion que se ha producido en nuestra *sociedad americana;* es decir, en sus costumbres, en sus ideas y gustos, en las condiciones de su vida material y moral, en el orden de la familia, en las prácticas de la religion, en la instruccion, en la educacion y cultura social, por la influencia y contacto de las inmigraciones libres procedentes de la Europa mas rica, mas civilizada, mas inteligente y libre.

Quereis historiar lo que constituye el meollo de la revolucion de nuestra independencia? Escribid la historia de la revolucion que se ha operado en la produccion de nuestras riquezas naturales, en la condicion de nuestra industria rural, en la mejora y aumento de nuestros productos, en el progreso creciente de sus exportaciones, en la extension de los consumos producidos por su intercambio, por la Europa fabril, comerciante y

marítima. Escribid la historia de la revolucion que se ha producido en nuestros ríos y medios de comunicacion terrestres, fluviales y marítimos.

Así explicareis mejor y mas provechosamente la importancia actual y venidera de las repúblicas del Plata, que no con detalles minuciosos de cómo San Martin pasó con cañoncitos los Andes, que Vasco Nuñez de Balboa había pasado tres siglos antes con los primeros barcos que surcaron las aguas del Pacífico.

Quereis historiar la parte de nuestra revolucion, que mas interesa á nuestra política de progreso y de civilizacion? Escribid la historia de los errores y extravíos en que han incurrido nuestros gobiernos patrios, y en que pueden esterilizarse ó comprometerse, si persisten, los destinos verdaderos y grandes de nuestra revolucion de civilizacion y libertad. A la cabeza de esos errores y extravíos, historiad las guerras del país contra sí mismo, es decir, las guerras civiles, que la estupidez ó la vanidad torpe de los falsos imitadores de Belgrano, de San Martin y Bolivar, ha pretendido asimilar en gloria y lustres á la guerra y á las batallas de la independencia.

Y dad la filosofía de esa historia, explicando cómo la espada hace necesariamente im-

posible la educacion de la libertad, lejos de tener la virtud de formarla y protegerla, en el gobierno interior del pais por el país.

§ 6

Poner un gobierno un manos de un *hombre de guerra*, es formar un *gobierno de guerra*, un gobierno de combate, ó lo que es lo mismo, un gobierno antiliberal y semi-bárbaro, siendo la guerra, como violencia, la barbarie.

Gobernar con su partido, es hacer el gobierno de un partido, no un gobierno del país. Cuando un partido es todo el país, deja de ser un partido. Reconocerse un partido, es confesarse una parte del país, con exclusion de la otra parte en las funciones del gobierno, que es y debe ser de todos.

Un gobierno de partido, no puede dejar de ser un gobierno de guerra, donde las armas son el solo medio de resolver los conflictos, que, en países libres, como Inglaterra y Estados Unidos, solo se resuelven por los debates libres en el parlamento y la prensa.

"Je me suis retirè (del gobierno, escribía Mr. Thiers, en 1873) parce que dans ma conviction la plus profonde, un gouverne-

ment de parti dans un pays comme le nôtre, si deplorablement divisè, etait un vraíe contre-sens, el ne pouvait qu'ajouter aus divisions existentes".

Todos los partidos han hecho á Mr. Thiers, de ese retiro, la mas grande prueba de su probidad política; y en efecto, jamás ha sido mas grande su prestigio ante su pais todo, que despues de dejar el gobierno por esa causa.

Un gobierno de guerra ó de combate es un gobierno de inseguridad. El *estado de sitio*, es decir, de guerra, será su vade-mecum; lo que producirá la inseguridad, venida del gobierno instituido para prevenirla, sin perjuicio de la inseguridad venida de los cómplices de ese gobierno de guerra y de la debilidad de ese gobierno mismo que es de guerra, no porque es fuerte, sino porque es débil.

Un pais sin seguridad es un país semi-civilizado, aunque el progreso material desborde en todo èl.

Su gobierno representará dos cosas: la barbarie y la civilizacion, que coexisten en su país. Ese gobierno tiene un dechado, que es como su ideal, en el gobierno del autor de *Facundo ó civilizacion y barbarie.* Su gobierno es la expresion de su libro y recíprocamente. No hay duda de que el progreso ha crecido á su sombra, pero tambien ha

crecido la inseguridad. Es decir, que la barbarie y la civilizacion han marchado al mismo paso.

Es la mejor prueba de que falta el gobierno efectivo bajo la constitucion escrita, como faltaba cuando no la había del todo: en 1873 como en 1823.

Lo mismo que hoy sucede á este respecto, sucedió bajo el gobierno célebre de Rivadavia. Baste recordar que con él coexistieron los gobiernos provinciales de Lopez, de Ramirez, de Quiroga, de Bustos, de Ibarra, de Aldao, etc., es decir, de los mas atroces caudillos que haya tenido un país que parece condenado al caudillaje apesar de sus progresos materiales. El gobierno de Rosas ha probado que la cultura y progreso material, no hacen inmune á Buenos Aires contra el flagelo del caudillaje. Todo lo contrario: en lugar del mayor progreso es donde ha existido el mayor caudillo. Pero, no porque el caudillo no sea obstáculo del progreso, se ha de concluir que es la causa y orígen del progreso.

§ 7

El caudillaje ó gobierno personal pued[e] variar de figura, de traje, de máscara: s[...]

esencia es la misma. Uno de los rasgos que lo distinguen es lo que se llama la *candidatura oficial*, que quiere decir el gobierno hecho por el gobierno; el endoso de un gobierno como el de una letra de cambio mediante un valor recibido ó por recibir; la donacion *inter-vivos* del poder público; es decir; de un poder ajeno al donante que no sería jamás lejítimo en el donatario; el legado de un gobierno dicho republicano, por el estilo en que los monarcas absolutos dejan en herencia su poder, al heredero de su eleccion.

En las monarquías de otra edad, era un absurdo; en las repúblicas de este siglo es un crímen, que consiste en el hurto sacrílego de todas las libertades.

Es el crímen de un depositario que se alza con el depósito.—Darse un sucesor en el poder es perpetuarse en el poder. Es una reeleccion derogatoria de la república en su principio mas esencial, que es el de la renovacion periódica y contínua del personal de su gobierno, la reelecion en la forma solapada y socarrona con que los Quiroga, los Aldao, los Ibarra, los Lopez insultaban los respetos debidos al candor del país en el manejo del gobierno libre. Ellos se hacian reelegir, como Tartufo lo hubiera hecho en su lugar: se hacian reelegir en la persona de su capatáz, de su paje ó sirviente, de su

Sancho Panza, mas dócil y sumiso, por cuyo conducto seguian gobernando desde su casa, con la ventaja de la mas entera irresponsabilidad; es decir en peores condiciones para la libertad del país, que cuando ellos gobernaban, ó por mejor decir, mataban y vejaban de frente, en su nombre y á cara descubierta.

El presidente, que á ejemplo de esos caudillos, se hace reelegir en la persona de su Ministro, como quien pone una fortuna robada en nombre de otro, para conservarla mejor, pone en ridículo á la Nacion. Hace de ella una especie de ínsula Barataria, pues dá ó regala el gobierno de ella, en la forma en que el Duque de la célebre comedia, daba á Sancho Panza el gobierno de su ínsula. La sensatèz de Sancho no quitaba que su gobierno tuviese un orígen ridículo; y por legítimo que fuese en el sentido feudal, no era un gobierno republicano, pues no emanaba de la eleccion del pueblo, sino de la eleccion del Duque propietario y señor de la ínsula, bien barata ó barataria, porque á Sancho no le costaba nada; y no le costaba nada por la simple razon que seguía siendo propiedad del burlon Duque.

El gobierno de Sancho podía ser muy bueno ó muy bien desempeñado; pero no era un gobierno libre; es decir, del país por el país, pues lejos de deber al pueblo de la

ínsula su eleccion para gobernarla, su gobierno le había sido otorgado (*octroyé*) por un Duque, propietario de la ínsula y de su gobierno, segun el sistema feudal del tiempo del caballero de la Mancha. La ficcion de Cervantes no era del todo inverosímil.

§ 8

Al cabo de un cuarto de siglo que permanece inamovible el gobierno argentino, en las manos de un círculo de hombres que se pretenden la encarnacion del puritanismo republicano mas acendrado y mas austero, la situacion hecha al país por esos hombres es un caos. Pues bien; este resultado es cabalmente el título que cada uno de ellos invoca para continuar en la presidencia hasta ver de completar un tercio de siglo de tan glorioso gobierno. No hay uno de los candidatos, que no haya sido su colaborador pues no hay uno solo que no haga parte del gobierno actual, renovacion modificada del gobierno, que dura ya hace veinte años.

Este es el partido que se gloria de haberse levantado sobre la ruina de los caudillos que habían hecho del poder público su patrimonio privado. Se pretende radicalmente

republicano, por la razon de que no quiere desprenderse del gobierno sino con la vida de sus miembros.

No hay empleado principal del gobierno actual de la República Argentina, que sea excepcion de esta regla. El que la representa en Paris, es excepcion en sentido opuesto. es decir, que lleva de empleado muchos mas años que todo el personal del gobierno actual, sucesor de Rosas, á quien representaba antes de servir á sus demoledores. ¿Qué ha hecho en favor de la diplomacia argentina. en cerca de treinta años?—El *tratado Lepredour*, á medias con Sarratea, en nombre y servicio de Rosas, por el cual debian ser entregados al Dictador los liberales argentinos y el refugio que la libertad argentina tenia en Montevideo.

La batalla en Caseros, volteando á Rosas, dejó en nada el tratado Lepredour, pero no volteó á Balcarce, que se encargó de seguir sirviendo á los vencedores de Rosas. Fuera de ese tratado Lepredour no ha hecho en Francia otra cosa que su propia fortuna.—En efecto, no le ha sucedido lo que al ministro *Ituyubá*, del Brasil, que á los treinta años de servicios á su país, no tiene fortuna. Fiel discípulo y leal imitador del ejemplo de su padre San Martin, ha probado su amor á la patria argentina por dos medios: 1º quedando á tres mil leguas de su suelo

para siempre; 2°, enriqueciendo con lucros derivados de sus servicios hechos á la patria, lo que vale decir sirviendose de su patria para enriquecer y vivir bien, lejos de ella. En ese sentido la han amado como á su vida, en el sentido qne la patria les ha dado de vivir. No se han equivocado sino en una cosa: en que han tomado por amor á su patria, lo que solo era amor á su país. *Viva la patria* ha significado en su idioma *viva el buen vino y la buena vida.*

§ 9

"El presidente y vice presidente duran en sus empleos el término de seis años; y no pueden ser reelegidos sino con intervalo de un período".

La *seccion* de la constitucion en que está este artículo, se titula. —*Del poder ejecutivo,* y el *capítulo* de esa *seccion* en que está el dicho artículo, que es el 77, se titula *De la naturaleza y duracion del poder ejecutivo.*

¿Cuál es la *naturaleza del poder ejecutivo,* que establece la constitucion? Ella misma la define por su artículo primero, que dice así:—"La Nacion Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republica-

na federal, segun lo establece la presen[te] constitucion".

En qué consiste la *naturaleza* de la fo[r]ma *republicana* de gobierno? Cuál es la esen[cia] de la república? En qué difiere de [la] forma monárquica de gobierno? La mism[a] constitucion lo *establece* cuando *definiendo el poder ejecutivo* y su *naturaleza* republicana establece y define tambien su *duracion;* es decir, la *duracion* en sus *empleos*, de los do[s] empleados que constituyen el poder ejecuti[vo] de la república, segun la constitucion *seccion segunda, capítulo primero.*

La duracion de ambos empleados, en su[s] empleos de presidente y vice, es por el tér[mino] de seis años, fatales, improrrogables.

Para garantizar esta duracion perentoria del personal del poder ejecutivo en sus em[pleos], la constitucion declara y establece qu[e] *no pueden ser reelegidos sino con un intervalo d[e] un periodo.*

La prohibicion no se refiere á uno solo sin[o] á los dos: la constitucion dice—"*no pueden*" y no dice "*no puede*", cada uno. Sienta una regla, un principio general que envuelve á las dos personas de que se compone el *pode[r] ejecutivo*, segun la constitucion, seccion 2ª cap. 1ª. Ella abraza á todos dos y á cada uno.

Si el uno pudiese ser reelecto para el em[pleo] de su colega, no podria negarse e

mismo derecho al otro. Entonces, dos personas encargadas del poder ejecutivo, con solo cambiar sus empleos cada seis años y permutar sus sillones cada seis años, alrededor de la misma mesa, la duracion del presidente y vice-presidente, por esa jurisprudencia constitucional, dejaría de ser por seis años, y se volvería vitalicia, como la de una monarquía electiva.

Esa interpretacion sería toda una revolucion política en la forma de gobierno.

El poder ejecutivo argentino, perdería la *naturaleza* republicana, tal como la fijan los artículos 1 y 77 de la Constitucion, y se volvería una monarquía con el nombre de república.

Si ese cambio fuese bueno en sí mismo ¿por qué rechazar en tal caso la monarquía? —Por su mero nombre? La *naturaleza* del gobierno, es lo que constituye la diferencia entre la república y la monarquía no el mero nombre.

———

Hay, sin embargo, quien entiende que el *vice puede ser elegido presidente*, y no el presidente *vice*.

Ni en la *palabra* ni en la *mente* de la cons-

titucion hay tal distribucion y tal excepcion.

Si la palabra lo permitiese, la mente, es decir, la *naturaleza de la república*, en que descansa el gobierno argentino, por su constitucion expresiva de su gran revolucion toda entera, lo prohibiría.

La razon es tan simple, que se produce y habla por sí sola.

Si la constitucion halla que es contrario á la naturaleza del gobierno republicano, que el vice presidente sea reelegido vice presidente ¿cómo puede cesar esa contradiccion por el hecho de ser reelecto en un puesto mas importante, que el de vice?

Si la constitucion argentina ha encontrado dañoso ó peligroso, que el vice-presidente sea reelecto en su empleo secundario, ¿cómo puede dejar de existir el peligro de ese daño, por la razon de que el vice continuara en el *Ejecutivo* por seis años mas, no con la mitad de la presidencia sino con la presidencia entera; no para sentarse de vez en cuando en la silla presidencial, sino para ocuparla de firme y día por día, durante otro período de seis años, despues que por los seis años precedentes ha estado ocupándola un día que otro?

La duracion improrrogable del Poder Ejecutivo, en las manos de los dos depositarios de él, es una garantía con que la Cons-

titucion asegura la naturaleza republicana de ese poder, la cual reside toda entera en la renovacion continua y periódica de los empleados depositarios del Poder Supremo de la Nacion.

El dia que esa garantia desaparezca, la república deja de existir. Así lo entendió toda la América cuando protestó contra el proyecto de Bolivar sobre la presidencia vitalicia.

La interpretacion ó jurisprudencia que los liberales argentinos quieren dar á su república, es la misma que quiso darle el *libertador* colombiano.

En toda ley hay dos leyes: una escrita, otra tácita. Así es, al menos, la Constitucion argentina, repeticion, en esto, de la constitucion de los Estados Unidos. Lo que no se encuentra en las palabras, debe ser respetado como si lo estuviese, cuando se encuentra en la mente y en el sentido entero de la Constitucion.

"Las declaraciones (dice su artículo 33) derechos y garantías, que enumera la Constitucion, no serán entendidos como negacion de otros derechos y garantías no enumerados pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno."

Pues bien; la *inteligencia* que se dá á la garantía del principio republicano que enume-

ra la Constitucion, cuando prohibe que el presidente y vice-presidente duren en el ejercicio del Poder Ejecutivo, mas de seis años perentorios, esa inteligencia, es decir, la legalidad de la eleccion del vice-presidente para presidente, sin intermedio de un período de 6 años despues de su cesacion comun, esa inteligencia, repito, es la negacion escandalosa de la garantía no enumerada por la constitucion, pero que nace del principio de la forma republicana de gobierno, y consiste en la renovacion perentoria, periódica y fatal del personal del Poder Ejecutivo, en los *términos* improrrogables que ella establece.

Si ese principio no está establecido con toda esa claridad material en el art. 77 de la constitucion, él resulta establecido por la historia y la tradicion entera de la revolucion fundamental, en la conciencia de todo el pueblo argentino, que ha condenado á la execracion de la historia á los caudillos que hicieron del ejercicio del gobierno un patrimonio personal suyo, perpetuándose en la posesion de él con hipócritas cambios, que dejaban intacto su sacrílego atentado contra la república.

———

Pero los que han gritado 20 años contra los caudillos que se eternizaban en el gobierno, hacen hoy, al cabo de 20 años, lo mismo que los caudillos hacían, peleándose unos con otros para quedar todavia otros 20 años en el gobierno de que han hecho su oficio de vivir, siempre al son de la cancion contra el caudillaje y los caudillos. A fuerza de repetirlo han hecho de tal modo recibido y convencional ese lenguaje, que hasta los mismos caudillos lo repiten hoy inconcientemente.

Yo no dudo que si Quiroga, Ibarra, Aldao y Rosas volviesen al mundo y al poder, les oiríamos gritar como energúmenos contra los *caudillos* y el *caudillaje*.

Los anales de la inmoralidad política no contienen ejemplo mas escandaloso, que el que dá hoy, en la República Argentina, el partido que ha tenido por veinte años el monopolio del gobierno en sus manos, haciendo servir ese mismo poder para reconquistar por sus medios, la renovacion y continuacion de su ejercicio, en las mismas manos y en los mismos hombres, por años y años mas, so pretexto de las elecciones periódicas, establecidas cabalmente para prevenir ese hecho que desnaturaliza y desmiente la vigencia del principio republicano.

Todos los candidatos para la presidencia futura, son miembros de la presidencia que

concluye, ó mejor dicho, que recomienza. Las que se llaman elecciones, son en realidad reelecciones: todas, sin exceptuar una sola, porque no hay una sola que no sea de un miembro del gobierno que cesa, que recibe un sueldo del Estado, que ejerce facultades y poderes, y dispone de medios públicos, con que se hace dar el sufragio por los gobernados.

Donde los hombres del gobierno son los únicos elegibles, es porque solo ellos son electores. Así, el voto activo y pasivo se encuentra constituido en monopolio del gobierno. Y como toda soberanía del país sobre sí mismo, en que consiste toda su libertad política, está retenida en manos del gobierno, se sigue que el país se encuentra privado de toda su libertad por los apóstoles y representantes de esa libertad misma.

De este modo el país argentino, jamás ha sido menos libre que bajo el gobierno de sus *liberales*.

Quién ha puesto en ese estado la libertad argentina? Los mismos liberales, que á título de tales, se hacen reelegir al favor del poder de que se hallan investidos.

Cada candidato oficial ó gubernamental ejerce poderes y facultades públicas, administra intereses públicos, que con el pretexto de administrarlos, los dá en pago de sufragios, de donde resulta que desde dos

años antes de las elecciones presidenciales, cada ramo de gobierno, es un ramo de comercio, cada ministerio un almacen donde se trafica la cosa pública en cambio de votos favorables.

———

La mejor prueba de que falta la libertad electoral, que es la reina de las libertades, es no solamente el hecho de que solo el gobierno es elector, porque solo sus miembros pueden comprar votos con dinero ajeno, es decir, con dinero del público; sino tambien este otro hecho, que se necesita ejercer un poder público; una autoridad, una fuerza á su disposicion, para no ser víctima del crímen de candidatura; para poder ser elegido sin riesgo de ser apuñaleado, ó perseguido judicialmente por un candidato concurrente, investido de una autoridad pública, como obstáculo, á su eleccion de él.

Si el voto pasivo compromete la seguridad del que es objeto de él, cuando no dispone de un poder público, capáz de protejer su seguridad, ningun *ciudadano* puede ser elegido presidente, y la definicion que la Constitucion dá del presidente, cuando dice—art. 4—"El Poder Ejecutivo de la Nacion será

desempeñado por *un ciudadano* con el título de Presidente de la Nacion Argentina"— deja de ser una verdad.—La definicion real y verdadera viene á ser esta otra:— "El Poder Ejecutivo de la Nacion será desempeñado por *un vice presidente ó por un ministro*, con el título de Presidente de la Nacion Argentina"

De este modo el que haga los ministros será el que haga los candidatos sérios y los presidentes. Y como no es el pueblo el que hace los ministros, sino el presidente, resultará que el presidente que viene será hecho por el presidente que cesa.—Todo esto es la jurisprudencia dinástica y monarquista de una constitucion republicana, hecha, lo que es mas curioso, por *republicanos puritanos*, no por republicanos como quiera.

Hasta el ministro de Instruccion Pública, es decir, el ministro de un verdadero sacerdocio moral y social, cuyo caracter esencialmente neutral impone al que lo ejerce, en nombre de la nacion, la pureza de un apóstol encargado de educar á las generaciones jóvenes de la patria,—hasta ese ministro, constituido en candidato y aspirante á la presidencia, hace de los profesores, de los estudiantes y de todos los empleados de su dependencia, un ejército electoral, que entra en campaña contra los otros candidatos, es decir, contra los otros ministros del

gobierno, colegas y rivales de su gefe, con las armas peculiares de esas guerras, que son el desacato, la calumnia, la mentira, y todo género de inmoralidades.

Y es en pago de esa bella educacion dada á la juventud de la patria, que el dicho ministro se considera acreedor al rango de presidente, y que el presidente cesante se lo dá.

§ 10

Cuando yo veo que un escritor, en lugar de escribir la historia de su país, hace un romance de la vida y de los honbres de su país para lisongearlo, porque la historia real no es lisongera, yo veo al ambicioso que so pretexto de servir á la gloria de su país, todo lo que quiere es servirse de la bobería de su país para vivir del pan del país sin trabajar. Un escritor puesto en esa vía, se quemará las manos antes que escribir una verdad, que pueda lastimar la vanidad de su país. Es imposible no ver en esa vía al que pretende hacer creer que la constitucion federal de la República Argentina ha salido de las Pampas, como segun la palabra de Montesquieu, la constitucion de Inglaterra salió de los bosques de la Germa-

nia; y que, así como los bárbaros del Norte crearon la libertad británica, así los *gauchos*, colonos españoles convertidos para el caso en bárbaros primitivos ó indígenas del Sud de América, han creado las libertades provinciales ó localistas de la *confederacion argentina*.

Lo seguro y leal sería atenerse á otras fuentes conocidas, y explicar los hechos por los intereses permanentes, que gobiernan á los que son gobernados aparentando gobernar.

Quien lea los escritos del Dr. D. Mariano Moreno, primer secretario del primer gobierno patrio, instalado en veinte y cinco de Mayo de 1810, verá que desde el principio de la revolucion, ese hombre que la formuló y dirijia propuso para la constitucion del nuevo gobierno, como el mejor y mas adecuado, el sistema federal que regía en Estados Unidos.

A los cinco años, el Supremo Director Posadas, gobernando la República Argentina, vió salir del seno de la ciudad de Buenos Aires, no de las Pampas, la federacion, que abrazaron Ramirez, Artigas y Lopez, y así lo dice en sus *Memorias*, que yo tengo originales en mi poder. Desde entonces hasta hoy la federacion, nacida en Buenos Aires, no fué otra cosa que la separacion relativa de esa ciudad con su provincia, res-

pecto de la union de las demás, para no dividir con ellas las ventajas de su localidad privilegiada, y darles la ley en fuerza de esas ventajas, sin recibirla jamás de la nacion que ellas constituyen como mayoría numérica y territorial, que son respectos de Buenos Aires. Cubrir la verdad de este hecho, es *tapar el cielo con un harnero.*

La federacion, así entendida, no significó jamás libertad sino tiranía, y lo prueba el carácter de los representantes que hicieron triunfar y prevalecer: fueron cabalmente los tiranos Artigas, Ramirez, Lopez, Aldao, Quiroga, Rosas, Ibarra, Bustos. El egoismo ambicioso de esos gefes fué el creador del caudillaje, que ellos llamaron federacion, ó gobierno de caudillos provinciales, aliados para sostenerse mútuamente en el goce indefinido de su despotismo local, como sucedió. Ninguno de ellos fué gaucho de las Pampas. Todos ellos fueron gentes salidas de lo mejor de las capitales de provincia, donde siempre residieron. Los Aldao y Benavides valieron en la sociedad de San Juan y Mendoza, mil veces mas que el sanjuanino Sarmiento, con todas sus ínfulas de civilizacion bárbara.

Esos hombres sublevaban, aglomeraban en montoneras y dirigían á los gauchos; es decir, á los habitantes de las campañas, no los gauchos á ellos. Si hubiesen sido gobernados por los gauchos; es decir, por el

pueblo, sería absurdo llamarles caudillos tiránicos.

Como el *gaucho actual* es un desmentido del *gaucho pasado*, de que habla Lopez, la adulacion de la historia, ha tenido que hacer desaparecer al gaucho que creó la federacion, en una fecha dada. Y como el gaucho actual tiene mas razon de ser superior al gaucho pasado, porque la campaña en que vive se ha poblado, enriquecido y civilizado, resulta de la pretension de cierta historia, que el gaucho anterior entendía y amaba la federacion, en el sentido de gobierno libre, mejor que el gaucho actual, que no entiende jota de ella, por lo mismo que el viejo gaucho era mas bárbaro y mas cercano del tiempo colonial, y por lo mismo que el nuevo gaucho, se roza con la inmigracion de la Europa civilizada!

§ 11

El progreso es una especie de *golf-stream*, que atraviesa la América del Sud, y en el cual sus repúblicas navegan hácia lo mejor, gobernadas no por sí mismas, sino por la corriente que las transforma y mejora á su pesar. No progresan sino porque no son libres, en el sentido inglès; es decir, porque no se gobiernan á sí mismas, sino que son

gobernadas por fuerzas naturales *civilizadoras*.

Ellas son como esos grandes árboles que la creciente de sus ríos caudalosos arranca de las florestas que pueblan las regíones selvosas y desiertas del interior, y cuya corriente los saca á las playas civilizadas de la América marítima en que desaguan esos golfos tíbios que se llaman el *Plata*, el *Amazonas*, etc.—Unas se parecen á la angada ó masa de maderas flotantes en que vá un hombre embarcado, no para dirigirla, sino para impedir que se vare en las orillas; y otras son esos camalotes, en que se embarca un tigre, que salta en la tierra que toca el camalote, y asalta á las poblaciones de improviso. Cuántos de esos tigres no ha echado en nuestras ciudades la corriente del progreso democrático, con el nombre de gobernadores ó caudillos políticos. Así, las corrientes que representan, por regla general, el movimiento y la civilizacion, sirven á veces á las empresas de las bestias feroces. Tales son los tigres que se disfrazan con pieles de merinos, para encender el apetito de los mercaderes de lanas; tales son los caudillos letrados, los bárbaros sahumados con olor de humanidad; los incendiarios y asesinos que hablan latin y griego,—el latin y el griego del bajo imperio, es decir, del imperio del fango y de la corrupcion.

§ 12

Bonito honor el que hace un amigo mio á la *comuna porteña*, como él llama al cabildo ó municipalidad de Buenos Aires, de 1810, comparándola á la *commune* de los Delescluze y de los Feliz Pyat, en el año de 1871, de París, nada mas que por el rol político que puso en sus manos la desaparicion accidental del poder central de la nacion. Es un flujo de vestir por el *figurin* de la última moda política de París, á nuestra historia de la revolucion de 1810, hecha por el cabildo ó comuna de Buenos Aires.

Explicar por la superioridad de la comuna de Buenos Aires, la actitud política que asumió ese cuerpo en la revolucion de 1810, y no por la caída del gobierno del rey de España y sus colonias, es tomar como causa lo que fué el efecto de la real causa, que fué la caducidad ó vacancia del poder central operado por la accion unida de tantos acontecimientos generales en ambos mundos.

Una comuna no es instituida jamás para administrar cosas políticas. Si así fuese, el parlamento y las legislaturas estarian de

mas. La *comuna* no se hace cuerpo político, sino por la ausencia casual de los poderes esencialmente políticos y por la fuerza natural de toda comuna que lo es de una gran ciudad. Por esta razon, en Francia, siempre que una revolucion popular ha derrocado el poder central de sus reyes, la comuna ó cabildos de París, de Lyon de Marsella, de Tolon, se han apoderado del poder político, dejado vacante por la revolucion, y lo han guardado y ejercido *revolucionariamente*, bien entendido; pues el hecho solo de existir en un cabildo ó municipalidad ó comuna, un poder político cualquiera, constituye por sí mismo una *revolucion*; es decir, la inversion del órden regular y normal.

El único medio de prevenir este género de revolucion, tanto mas peligroso cuanto que parece legal, es disminuir la exageracion del centralismo municipal en las grandes ciudades, fraccionando la comuna, ó cabildo, ó municipalidad de su ciudad ó ciudades mas grandes, en muchas comunas ó cabildos parroquiales, como sucede en la ciudad de Lóndres.

VII

§ 1

"D'ordinaire on publit des circulaires pour être nommé; Bastiat faisait semblant de vouloir être nommè pour publier des circulaires. Il ne se sonciait pas beaucoup, au fond, de la deputation; mais il se portait candidat, afin d'avoir l'occasion de faire, *sous le manteau de la candidature*, non pas de professions de foi, mais de leçons á ses concitoyens. Une circulaire ètait pour lui un mayen de dire quelques bonnes verités, avec la certitude qu'on les lirait. C'est là plus qu'ailleurs peut étre qu'il faut chercher ce qu'il pensait, entre autres choses, de la forme du gouvernement, des devoirs du gouvernement, des devoirs des electeurs, des devoirs des candidats et des devoirs des representants".—*J. Passg.*

Estas palabras autorizadas podrán servirme, no de punto de imitacion, sino de un ejemqlo justificativo de la circular que ten-

go escrita hace tiempo con intencion de hacer en mi país, una explicacion dirijida *á mis amigos*, de los motivos que han prolongado mi ausencia.

Yo creo que las elecciones presidenciales que se acercan en 1874, pueden ser la mejor oportunidad de hacerme leer por todos y con interés, sobre hechos personales, que en tiempo ordinario pasarían inapercibidos.

Si, en efecto, mi ausencia no debe ser un obstáculo que me impida ayudar á mi país en el trabajo difícil de elegir su futuro presidente, tengo necesidad de empezar por hacer entender á la gente nueva de mi país el orígen y significado de mi ausencia, para que comprendan el sentido de mi voto.

A más de uno habrá ocurrido esta reflexion natural. Amar á su país, consagrar en prueba de ello su vida al estudio de sus intereses, y vivir ausente de su país, parece una contradiccion inexplicable, sin embargo de tantos ejemplos conocidos de patriotas americanos, que dicen adoran á su país hasta dar su vida por él; pero á condicion de vivir, morir y quedar en tierra extrangera.

La contradiccion, en mí, se explica por el orígen y carácter de mi ausencia.

Si toda ausencia significase desamor y olvido del país, jamás el patriotismo podría

probarse por servicios que solo pueden hacerse desde lejos, tales como los del soldado en campañas lejanas, los del diplomático en misiones al extrangero, y sobre todo, los del simple ciudadano, que emigra en busca de la libertad de discutir el gobierno de su país, bajo la seguridad que solo halla en el suelo extrangero.

Mi ausencia ha tenido estas dos últimas razones. — Desde su primer día hasta el día de hoy mismo, no ha tenido mas que un significado: patriotismo y libertad.

La prueba documental de este aserto consiste en mi vida misma, pasada, lo mas de ella en el extrangero; y mi vida es del dominio público pues toda ella está consignada en mis escritos. En cuanto á mi vida privada, ella está toda en mis escritos inéditos, tan numerosos como los conocidos. Mis escritos han sido producidos y publicados en el extrangero. Solo el que me afeó Tejedor, está hecho en mi país, por algunas concesiones de necesidad que hice al gobierno de que vivía la familia de Tejedor.—Todo lo bueno que posee la República Argentina lo debe á los ausentes. Su independencia fué ganada en Chile y en el Estado Oriental. Toda, ó lo mejor de su literatura, en Montevideo, en Chile, en Europa.

No quiero decir que solo mi país sea de esta condicion en Sud América. Digo sola-

mente que la libertad de mi país, como de todas las repúblicas de su familia, no puede ser ejercida sino desde fuera, si por libertad se entiende la seguridad de no ser perseguido por tener opiniones opuestas al gobierno.

———

Por mi parte confieso que mi amor á la libertad no ha sido un amor platónico. Yo he amado la libertad para poseerla, aunque esta palabra escandalice á los que no la quieren sino para violarla. No hay mas que un modo de poseer su libertad: es tener la seguridad completa de ejercerla impunemente. Libertad que no es seguridad, es una palabra vana. Yo no invento esta definicion. Pertenece á un apóstol del moderno liberalismo; y Montesquieu la toma del pueblo práctico por excelencia en materia de libertad, que es el pueblo anglo-sajon.— "La libertad, dice Montesquieu, es la oposicion que cada uno tiene de la seguridad de no ser dañado, por tener opiniones opuestas al gobierno."— Para un inglés de raza, libertad que no se resuelve en seguridad personal, no es libertad.—Para el liberal de raza latina, la idea de la libertad le basta. Ser libre, es amar la libertad. Con tal de amar-

la, el poseerla es nada.—Ellos viven en la república de Platon, en cuanto á libertad política y social. Así, no es extraño que los mayores tiranos, adoren la libertad como artistas. Es el culto de la libertad, lo que les basta, no la práctica. Su gloria es cantar la libertad, aun con cadenas en los piés. Facundo Quiroga no estaba exento de ese *fanatismo* de libertad; lo que le faltaba era la religion de la libertad, es decir, la fé, la inteligencia, la costumbre de la libertad. Sus proclamas se impregnaban de frases brillantes de libertad. Su conducta era el degüello continuo de su *ídolo*. Así, en su figura se reflejaban la civilizacion y la barbarie. Su biógrafo se ha contagiado de ese dualismo. Todo en Sarmiento es un reflejo de *Facundo*, á comenzar por él mismo. La civilizacion no falta en él, pero tampoco la barbarie. Su civilizacion, es ideal, nominal verbal y platónica, como la de su héroe. Su barbarie, es letrada y pedante ó doctrinaria, es toda la diferencia.

Qué ha sido su gobierno?—Un *Facundo* político y administrativo, es decir, civilizacion y barbarie. Las dos cosas han marchado á la par, inseparables bajo su gobierno: los ferrocarriles y las guerras; los telégrafos y los *malones* de los indios salvajes; la poblacion por inmigraciones de extrangeros y la despoblacion por guerras civiles

y extrangeras; el gas y la inseguridad de la vida y de la propiedad; las rentas de aduana y la deuda pública; las escuelas y la ausencia de maestros de escuela; la moral pública y el escándalo público.

· —

Con su inteligencia montada en daguerrotipo, todo lo vé y todo lo copia al revés: lo que es derecho en el original, es izquierdo en la copia. Tal es su federacion copiada á los Estados Unidos: en Norte América federacion significa union, para nuestro hombre daguerrotípico, significa *separacion*. Leer sus comentarios, y su reforma de la constitucion federal argentina. En la Europa de otra edad, la civilizacion estaba representada por las ciudades en que se encerraban, por privilegio, las artes, las manufacturas, las universidades, las ciencias, las industrias manuales, las máquinas, las fábricas, los talleres de todo género. Qué aplicacion ha hecho de ese precedente europeo, á la América que fué colonia de España?—Nuestro hombre daguerrotípico ha visto la civilizacion en las ciudades Sud americanas, de donde estaban desterradas las artes, manufacturas, la industria, el comercio, la libertad de todo tra-

bajo productor, por leyes ininteligentes que despoblaban las campañas y forzaban á los brazos capaces de labrarlos, á encerrarse en las ciudades y llevar la vida ociosa que convenia á los dominadores de América. En Europa, la civilizacion era urbana, tenía que habitar las ciudades porque su ocupacion y oficio de vivir era la industria manufacturera, las artes, las fábricas, las ciencias prácticas y de aplicacion, las bellas artes y las bellas letras. Nuestro hombre daguerrotipo, copió al revés la cosa, y puso la barbarie de Sud América en sus campañas, es decir, en el lugar preciso y obligado de su civilizacion representada por su industria agrícola y rural, en la produccion de su riqueza bruta y primera, que dá en cambio de la riqueza fabril de la Europa, (que sus ciudades consumen, pero que no producen ni saben producir).

Nuestro estadista-daguerrotipo vió que en otros países los acreedores del estado, es decir, sus prestamistas, son los mejores sostenedores y soldados del gobierno deudor que está encargado de pagarle: qué hizo de ese ejemplo? Naturalmente lo entendió y aplicó al revés haciéndose de un ejército de deudores á quienes entregó los millones procedentes de un empréstito para obras públicas: es decir, que se llenó de hormigas en Lóndres y de enemigos en el Plata, pues el deudor es

el enemigo natural del acreedor, en lo político como en lo civil y comercial.

Trocando siempre los frenos, para servir á la ilustracion de su país, atrae los indios salvajes á las cercanías de las ciudades, inundadas de gas y de música, y aleja de ellas á los argentinos que dan toda su existencia, pasada en el mundo mas civilizado, al estudio de las leyes y condiciones naturales de la civilizacion en Sud América.

Qué ha sido su gobierno, en cuanto no ha sido cópia revesada de todo modelo regular? Una originalidad por el siguiente estilo.

Su presidencia ha sido, en hacienda, el aumento de la deuda pública á una suma de millones ocho veces mayor, que lo era al empezar su gobierno. Aumentar la deuda pública, es aumentar la contribucion que pagan los argentinos, es decir, disminuir el bolsillo de los argentinos, de todo lo que necesita el estado deudor para pagar los intereses de la deuda. Hacer economías fué la primer promesa con que subió al gobierno.

Qué ha sido en el ramo de guerra?—Una

paz octaviana con los indios, poseedores inviolables de las campañas argentinas, es decir, de las vidas de sus habitantes y de sus propiedades; y tres guerras sangrientas con los países litorales argentinos que emulaban á Buenos Aires en progresos materiales.—En política exterior?.... Su gran conquista es el *tratado Cotegipe*, que ha tenido el honor de reconocer despues, de condenar, entrando en paz con su *aliado*, antes de firmarla con el Paraguay á quien sigue haciendo guerra en forma de negociacion de paz, para eclipsar la buena fé del Brasil, sin duda.

¿Qué ha sido la presidencia Sarmiento, en el órden social y la reforma?— Su obra está representada por la sancion dada al *código civil* dado á la república por el *Dr. Velez Sarsfield*,—que mejor que el *Facundo* mismo, merece el título de *civilizacion y barbarie.* Compuesto de 4028 artículos, es decir, mas grueso dos veces que el código civil de Napoleon, y que el código de Chile, no es un código, sino la materia bruta de un código, el embrion bárbaro de un código, una especie de *Fuero Juzgo* argentino, ó un vástago del *código de las siete partidas*, á los cuales secunda, por la mezcla de civilizacion romana y barbarie letrada de la época del renacimiento de los conocimientos en Europa que campean en el código semi-bárbaro de Don Alfonso el Sábio. Ya quisiera acercarse del bárbaro sábio

de Castilla, nuestro Alarico anacronista del Plata.

———

En la obra siempre permanente de la organizacion política de la República Argentina, qué ha sido la presidencia de Sarmiento? —Nula del todo, cual si no hubiese existido. Deja el país en la misma desorganizacion en que contribuyó él mismo á colocarlo. Todas las grandes y capitales cuestiones de la organizacion nacional, quedan como han estado por 60 años, sin solucion. La primera de ellas es la cuestion de la capital de la Nacion, que se identifica, segun Rivadavia, con la de la constitucion misma de toda la Nacion. La Nacion sigue sin capital, como bajo Rosas, gracias á Sarmiento, que ha puesto veto tres veces á las leyes que bien ó mal la creaban. De él dependió, que esas leyes hubiesen merecido alguna vez el veto, que él fué feliz de oponerle, para no comprometer el confortable de su residencia en Buenos Aires, y el goce de los veinte mil pesos que esa ciudad le hace ganar para que la deje tranquila en su aislamiento disolvente y anarquista.

La ausencia de capital, segun la consti-

tucion actual, significa la falta, en el gobierno, del poder ó de gran parte del poder que la constitucion le atribuye. El actual presidente, manteniendo á la Nacion sin capital, lo que vale decir sin gobierno, ha vendido á Buenos Aires, ese poder que le falta á él mismo, como presidente, por los 20 mil pesos y las mil propinas presidenciales, que hubiese sido incapáz de ganar con sus pobres recursos de *maestro de primeras letras*, de escritor envejecido y ramplon, ó de capatáz de minas, sin actividad, sin juventud, sin inteligencia.

En patriotismo, para otros, significa *vivir para servir á su patria*. Nuestro hombre daguerreotipo lo entiende al revés, naturalmente: -*servir á la patria para vivir*. -El entiende por servir al país, servirse del país para vivir.

¿Qué extraño es que en ese sentido se pretenda capáz de morir por su país?—Es lo mismo que morir por su pan, morir por vivir, como todo vividor.

Cuanto mas egoista, mas capáz de morir, para vivir ¿No se matan de hambre y de labor muchos avaros? Cuál es el capitan de buque que no está dispuesto á morir ahogado, por su pan? Pero al menos, ellos tienen la honradez de confesar que muriendo por su pan, no mueren por la civilizacion, al revés de ciertos apóstoles de comedia y de farsa,

que se hacen pagar dos precios por sus servicios ineptos que no valen uno solo: en plata el uno, y el otro en grandes empleos honoríficos.

———

¿Qué ha sido, por fin, la presidencia de Sarmiento en aquello en que la constitucion exije mas que en otra cosa una política leal y moral, quiero hablar de la trasmision del poder á una nueva presidencia elegida por la Nacion lo que vale decir, de la devolucion del poder delegado, al pueblo soberano, que lo delegó?—Una burla de la Nacion y de la constitucion, que no recibieron ellas, ni del mismo Facundo Quiroga, ni de los peores caudillos eclipsados por el cinismo del presidente, que toma el lugar del pueblo, para elegirse un sucesor.

La eleccion de un ministro de Sarmiento, para presidente, es la reeleccion indirecta del mismo Sarmiento, en la persona de un maniquí; ó cuando menos, es una eleccion, que hace Sarmiento, desde que, teniendo en su mano impedirla, la deja hacer.

De qué modo estaría en su mano el impedirla? De uno muy simple.—Como el candidato es el *ministro*, y no el *ciudadano*,

quien hace al ministro hace al candidato y al presidente, naturalmente.

Pero qué es un presidente hecho por un presidente?—Un golpe de estado, una revolucion hecha por el gobierno contra la autoridad soberana del pueblo, que es la mas inmoral de las revoluciones. Toda candidatura oficial, se halla en ese caso; y es candidatura oficial, toda candidatura de un miembro del gobierno, por subalterno que sea. Quien lo hace elegir presidente es el presidente que lo mantiene en el empleo público que lo hace ser candidato. No tendría sino que retirarle el empleo para dejar á prueba la sinceridad del sufragio libre del pueblo, y la sinceridad de la candidatura.

Toda eleccion de un gobierno hecha por un gobierno, bajo una república constitucional, es una revolucion, contra la cual no hay revolucion que no tenga escusa. Es un golpe de estado,—un diez y ocho brumario hipócrita y ridículo, á lo Tartufo, un asalto del poder público hecho por el mismo guardian y depositario, un robo de la autoridad soberana, hecho á la Nacion por un conquistador doméstico y traidor. No hay crímen de lesa patria comparable á éste. No hay mas que un medio de concluir con las candidaturas oficiales mas ó menos disimuladas: ese medio es desconocer á los gobiernos na-

cidos de ella, Tratarles como á gobiernos *de hecho* y darles un sucesor legal y constitucional, es decir, un gobierno elegido realmente por el país en personas destituidas de todo poder público. Solo debe ser presumida popular y legal, la eleccion hecha en la persona de un *simple ciudadano* respetable y espectable por su carácter y precedentes, que no sea empleado del gobierno, ni ejerza poder alguno público capáz de servirle de instrumento electoral.

La mejor prueba de que la constitucion actual de la República Argentina, no es obra de *ellos,* es que no la entienden, en sus puntos mas capitales, á saber:

(1) Eleccion del poder ejecutivo: ellos lo creen reelegible indirectamente.

(2) Jurisdiccion inmediata y local de los poderes, ó bien sea *Capital de la Nacion:* ellos creen que la Nacion puede estar constituida no teniendo capital.

(3) Alta traicion: ellos creen que solo puede ser cometida contra el gobierno, cuando es el gobierno el que solo puede cometerla contra la Nacion, segun la constitucion.

Cómo?—de dos modos:—1° tomando las

armas contra ella, como Rosas: —2° dejando la seguridad individual desamparada, como Sarmiento.

(4) Se dicen *republicanos*, y no como quiera, sino de la república mas radical y mas pura: *puritanos!* Pues bien: ellos entienden la república como entienden la libertad, es decir, la suprimen y niegan, creyendo afirmarla. En el fondo y en la realidad son dinásticos, son monarquistas sin saberlo; y la prueba de ésto se traduce á los ojos de todo el mundo por su modo de entender y practicar la república. Sabido es que la esencia de la república, reside en la renovacion periódica y constante del personal del poder.

Ella desaparece y cede su lugar á la monarquía, desde que el poder se prolonga en una persona, aunque sea cambiando de forma ó de nombre. En este caso, la persona se hace poder, se hace institucion; ó mejor dicho, la *persona*, es reemplazada por el *personage*, es decir, por el *funcionario*. Pero esto es cabalmente todo el fondo de la monarquía, toda su esencia.

La forma de la perpetuidad del poder es lo que varía; pero la perpetuidad es la misma; es la herencia ó transmision de él, no por herencia, sino por donacion hecha en órden de ascenso y graduacion de una funcion á otra, á favor del mismo individuo.

Las repúblicas de Sud América, son re-

públicas dinásticas, es decir, monarquistas, en este sentido. Son dinastías de funcionarios, en que el poder se transmite de funcionario en funcionario, no de ciudadano en ciudadano. El candidato no es Pedro ni Juan, sido el *Ministro*, el *Gobernador*, el *Vice Presidente*, no importa como se llame.

Como en Inglaterra, el candidato á *Rey*, es el *Príncipe de Gales*, llámase el príncipe *Jorge, Enrique* ó *Guillermo*, así, en nuestras repúblicas, el candidato á la *Presidencia*, es el *Vice Presidente*, es el *ministro* del Presidente, etc., etc, no el ciudadano individuo que ejerce estas funciones, pues bastaría que dejase de ejercerlas y se estuviese en su casa de simple particular, para dejar de ser candidato.

Quien quiera que niegue la realidad de este hecho, no tiene respeto á la verdad.

Luego la república no existe sino de nombre, donde tal hecho se repite. Es una comedia, y los que representan la comedia, son comediantes, que rayan en bufos cuando se pretenden puritanos, y radicales en republicanismo, estando por la perpetuidad indirecta en el gobierno.

Quien hace y deshace los Presidentes en ese caso es el Presidente mismo, porque es él, quien hace y deshace los Ministros. Por esa táctica, nombrar un Ministro, es crear

un candidato á la Presidencia que viene; y como no es el pueblo el que nombra los Ministros, sino el Presidente, resultará de ahí que el pueblo no elige, sino que acepta, ratifica y confirma servilmente, los candidatos que le elige é impone el gobierno, por esa vía indirecta y clandestina. No hay eleccion popular desde entonces. El papel del pueblo viene á ser de comedia, cuando hace el papel de elegir al candidato que en realidad ha sido elegido por el gobierno.—Es el gobierno que se hace á sí mismo; es decir, la dinastía, la *monarquía* establecida por un 18 brumario sin ruido, por un golpe de estado, á la sordina. Es el gobierno, que queda siempre en manos del gobierno. La república deja de existir, y si existe es para ser objeto de risa, y de una risa sacrílega, porque viene de los que se pretenden sus sacerdotes mismos.

Toda vez que el candidato es un funcionario, ejerciendo poder, su eleccion es mas que una candidatura oficial, es una reeleccion indirecta y clandestina: es el poder que se hace á sí mismo:—el caudillaje constitucional.

§ 2

Don José de Carvajal, en su *Testamento*

Político, datado en Madrid el 12 de Setiembre de 1745 (que he leído manuscrito), dice lo siguiente: "Notaré dos cosas bien generales y en que nunca se debe variar en el gobierno de Indias (América). La primera es que se procure siempre reducir á pueblos las gentes dispersas"........ "Lo segundo, es una constante proteccion de las Misiones, que descargan la conciencia del Rey, y le aumenta vasallos y dominios utilísimos: sobre todo, los de los jesuitas; éstos son los verdaderos apóstoles de los indios, éstos los que cojen fruto del grano del Evangelio que siembran; èstos los que crian los neófitos en el temor de Dios y obediencia al Rey"......... "Nadie se deje enseñar, los jesuitas son las columnas de la religion y del estado de las indias"........

Para reducir á pueblos á las gentes que se dispersan en los campos, con motivo de criar ganados y caballos y hacer otros trabajos industriales propios de sus campos, se debe usar de á buenas primeramente, dice Carvajal: si no quieren hacerlo buenamente, se les debe forzar por contribuciones doblemente mas fuertes en las campañas que en ciudades; y si así no se puede, se les debe reducir por la fuerza.

Ese es el orígen sud americano de los ciudadanos, que, segun Sarmiento, representan la civilizacion; la civilizacion colonial, á la

española, como se vé por la voz autorizada de todo un Carvajal, la *ciudad* y el *convento*, la reclusion en toda forma y en toda escala, como medios heróicos de criar *neófitos en la obediencia al Rey*........

Esa es la civilizacion de Sarmiento en plena independencia republicana y en pleno siglo XIX, una civilizacion semi-bárbara, una cultura que no excluye el vicio, la holgazanería, el crímen mismo, con tal que facilite la inquisicion y la policia, poco practicables en las campañas. Matando á los generales Peñaloza, Benavides, Virasoro; preparando la muerte ó casi matando á Urquiza, y á sus cómplices los matadores inmediatos de Urquiza; exclamando:—"*cuanto menos bultos mas claridad*", al saber la muerte de F. Varela,--Sarmiento es civilizado como Delecluse, como Piat, como Ferré, y esos profesores y escritores superiores á él, que quemaron á París y fusilaron al Arzobispo de París y á tantos hombres ilustres á nombre de la civilizacion, pues que, para ellos, eran estas antorchas otros tantos bultos que aumentaban la luz por su desaparicion: la luz comunista, bien entendida, que era la del petróleo. Tales hombres se pueden definir como Quiroga—*civilizacion y barbarie*. -- es decir, la mezcla y union de las dos cosas.

No son bárbaros del todo, pues saben la-

tin; no son civilizados del todo, pues son devastadores. Son semi-bárbaros, y semi-civilizados, es decir, *civilizacion y barbarie.*

Al padre de Sarmiento le llamaban *Patria*, porque hacía su oficio de vivir de la prodigalidad de ese nombre. A Sarmiento hijo se le puede llamar *Civilizacion*, por sobrenombre, pues la ha identificado con su pan; civilizacion de petróleo y de cuchillo, bien estendido; de esa civilizacion, que *degüella por la nuca*, á los culpables de ser ídolos del pueblo de los campos.

El nombre de *Sarmiento*, estando á sus actos, significa las dos cosas á la vez: *Civilizacion*, cuando *Sarmiento* quiere decir *escuelas*, *ferrocarriles*, *telégrafos*, *bancos*, *imigracion*. *Barbarie*, cuando *Sarmiento* quiere decir violencia, *tropelía*, *detraccion*, *calumnia*, *mentira*, *corrupcion*, *inmoralidad*, *degüello por la nuca*, guerras de *revolucion*, de *dilapidacion*, pero de progreso y de civilizacion á lo Ferré, como quien dice á lo Sarmiento.

El se pretende culto porque bajo su gobierno impotente, se han producido progresos materiales, que él no hubiera podido impedir, con toda su voluntad. Se cree el padre de todo lo que vive á su alrededor, solo porque no ha podido matarlo ó impedir que exista.

———

Qué ha sido el gobierno de Sarmiento en moral política?—Este capítulo podría extenderse como un libro. Daremos su resúmen. Llevó al Entre Ríos una guerra que desoló esa provincia benemérita, en nombre de la moral política ultrajada, segun él, por el asesinato de Urquiza, que elevó á Lopez Jordan al gobierno local de aquel estado. Si es dudoso que Jordan estuviese complicado en ese atentado, no lo es que Sarmiento lo preparó por sus escritos de muchos años, que todo el mundo conoce, en los cuales mató el nombre, el honor, el prestigio de Urquiza, y condenó á muerte vil lo que de él restaba con vida animal. Eso era lo mismo que crear una prima de inmortalidad para el que tuviera el honor de purgar el suelo, del mónstruo en que, segun Sarmiento, consistía todo el mal de la República Argentina. Y escribió eso justamente en la época en que Urquiza realizaba la série de cambios que han transformado la República Argentina en el país civilizado y próspero, que ha gobernado despues su principal matador, el matador de su honor, el que lo mató civil y moralmente.

Ha condenado como traidores á sus émulos personales que ayudaron al Paraguay á resistir la invasion del Brasil, en el Plata; y mas tarde ha querido hacer guerra á su aliado brasilero en nombre de los principios de que

hizo un crímen á los que atacó como á enemigos literarios, desde antes que la guerra del Paraguay hubiese tenido lugar.

Ha condenado la traicion en nombre de la moral política, en sus enemigos mas patriotas que él; y de su amigo Barreiro, el Cöe del Paraguay, ha hecho su candidato para el gobierno de esa república, en que lleva la guerra civil en nombre de la paz internacional.

Barreiro se dice *lopizta*. No es lopizta, sino un verdadero Lopez; pero no el Lopez del Paraguay, sino el Lopez de Méjico, cuya traicion á su gefe es todavía pequeña al lado de la suya; pues si el Lopez de Méjico entregó á Maximiliano para salvar su propia vida, tal circunstancia deja de atenuar la traicion de su imitador paraguayo, que ni sombra de riesgo corría á la distancia de tres mil leguas donde nadaba en los goces y honores de que le colmó su víctima.

La Tribuna de Buenos Aires del 14 de Junio de 1873, anuncia la *Vida del Chacho*, escrita por Sarmiento en los Estados Unidos. La *Union*, periódico de Buenos Aires, la publicaba como folletin. Eso es Sarmiento, folletinista aun siendo presidente, folletinista aun siendo ministro plenipotenciario en país extrangero. En eso se ocupaba en Estados Unidos. Esa era la obra y objeto de su mision diplomática. Elizalde pudo publicar la *vida del Chacho* en su *libro azul* en que daba cuenta anual al congreso argentino, de los trabajos de su política exterior. Para eso le pagaba la república bajo el gobierno de Mitre, un enorme sueldo. Esa *Vida*, y otros libros de *educacion* (*que hacía hacer*, segun se sabe) era toda su labor diplomática. Con razon tuvo tiempo de ausentarse para venir á ver la Exposicion de París de 1867, á fuer de *civilizado* y *civilizador*, y en realidad no se ocupó en París sino de organizar la empresa de su presidencia, que ha enriquecido á todos sus empresarios dándole á él treinta mil duros por año que no hubiese sido capáz de ganar en su vida. El creó los *congés* electorales, á París. Pero todo eso y su *Vida del Chacho*, ¿era otra cosa que una ocupacion de sí mismo?—El Chacho es su fantasma, como debió serlo Kink para Troppman. Fué su víctima y lo afea en el interés de su propia defensa ante la historia. Y con esa pluma

l *Plutarco de los bandidos argentinos*, osó es-ibir ó copiar la vida de Lincoln! El es *Cha-o de las ciudades*, el *bárbaro letrado*, ó mejor icho el *bárbaro tinterillo*, porque ni letrado s. Y sino, diga cuál fué el colegio, la universidad, la escuela en que hizo sus *humanidades?*

VIII

¿Cuál es la causa de la pobreza actual de la República Argentina? La misma, que antes de la caída de Rosas, y de la caída del gobierno español en 1810.

El sistema colonial que no era mas que un mal sistema económico. fundado en privilegios, monopolios y restricciones que limitaban el ejercicio de la industria; á la cual no dejaban producir su resultado natural cuando es dejada libre, á saber:—la riqueza, el poder, la libertad, tres fases de una sola cosa.

La revolucion de 1810, es decir, la muerte natural del gobierno español en América, conmovió su obra, pero no la destruyó. Como esa revolucion ó cambio de un gobierno

por otro, fué producido por la mera accion de las cosas, esa misma accion produjo el estado en que quedaron las cosas económicas del país despues del cambio.

Toda la revolucion consistió en el cambio del centro de gravedad del poder argentino. Lo que antes convergía á la metrópoli española, convergió á la sub-metrópoli territorial, erigida en metrópoli patria.

Por ese cambio no cesó el sistema colonial, sino la autoridad del gobierno español, á que debió su fundacion. El sistema, en manos de los naturales, emancipados de España, continuó produciendo su fruto natural, la pobreza del gobierno patrio, como produjo la del gobierno metropolitano. El país cambió de metrópoli, no de gobierno, en lo que el gobierno colonial tenía de mas característico, que era su sistema económico.

Por razon de que el gobierno patrio percibió todo lo que el país producía, se consideró rico, en comparacion del tiempo en que todo el producto del país lo percibía el gobierno español.

Pero el hecho es que el país independiente, no produjo á sus nuevos poseedores, sino el décimo de lo que era capáz de producir con otro sistema de gobierno económico, fundado en la libertad, invocada pero no realizada por la revolucion. Caducada la metrópoli extrangera ó española, se encontró de

hecho el país gobernado por la metrópoli patria ó territorial; que lo había gobernado en nombre de la extrangera, antes de la revolucion.

En cuanto al país mismo, obediente á su contextura colonial de orígen y educacion, siguió produciendo para la nueva metrópoli, como antes lo hacia para la extrangera; es decir, que conservó su condicion de colonia en la organizacion de sus intereses económicos.

Leyes y constituciones de libertad meramente escritas, cubrieron y disfrazaron ese estado de cosas; pero no hay traje, por brillante que sea, que haga producir al monopolio, lo que solo puede hacer producir la libertad, en materia de riqueza.

El sistema que había empobrecido á España, no podía enriquecer á Buenos Aires. —El exclusivismo y el monopolio, en el trabajo y en el goce de su producto, empobrecen no solo al que los sufre sino al que los impone. España fué empobrecida por sus colonias de América, á fuerza de pretender excluir de todo comercio con ellas á las otras naciones comerciales, con lo que no consiguió mas que excluir á las naciones extrangeras del círculo de los cooperadores naturales de su propia riqueza de ella misma. Adam Smith hace tocar con la mano la verdad palmaria de esa ley.

Ya fuese por no comprender los efectos de esta ley natural de la formacion de la riqueza; ó ya por mera inercia y rutina; ó por el egoismo instintivo que nos hace retener lo que la corriente de las cosas nos trae á la mano, en materia de provechos; lo cierto fué que los metropolitanos territoriales ó patrios, que se vieron reemplazando á los de España, en el goce monopolista y exclusivo de lo poco que el país argentino producía, mantuvieron por sistema ese régimen tradicional de cosas, lo erigieron en ley fundamental, y lo conservaron y defendieron en nombre de su patriotismo local, ó medio patriotismo, contra la patria misma, entera y absoluta.

Ese sistema injusto y erróneo encontró un día su personificacion enérgica y dominante en el gobernador de Buenos Aires don Juan Manuel de Rosas, criatura inconsciente del régimen colonial español y su inconsciente continuador que por veinte años lo impuso despóticamente á las provincias y á Buenos Aires, haciendo la pobreza relativa de ambas víctimas, por la ley misma que hizo

la pobreza de España y sus colonias, en el tiempo de su dominacion en América.

Destruído el sistema de Rosas por la accion de las leyes económicas, que se obstinaba en contrariar, sus vencedores liberales cambiaron la condicion económica del país en el sentido liberal y moderno, por leyes y actos de que es resúmen la constitucion que dieron el 1° de Mayo de 1853. Fueron extendidos por igual á todas las provincias de la nacion los beneficios materiales de que solo disfrutaba el gobierno de Buenos Aires, derrocado por esa causa económica principalmente, estando el programa de la reaccion liberal, que desde muchos años habían trasado sus mejores publicistas, Florencio Varela, en el *Comercio del Plata*, á la cabeza de ellos.—Todos los puertos fluviales recibieron las libertades de tráfico exterior directo de que Rosas se obstinaba en hacer un monopolio de Buenos Aires. Fueron abolidas las aduanas provinciales ó intereriores del tiempo colonial, que había resucitado el ejemplo de la aduana local de Buenos Aires.—Una sola aduana fué sustituida á quince aduanas, y esa aduana fué declarada por la ley lo que es en la realidad, por su orígen y naturaleza—aduana nacional. Fué destinado el producto de esa aduana, formado por la contribucion de todos los argentinos, á la creacion de un tesoro comun de

toda la nacion; y ese tesoro, de todos los argentinos, que Rosas se obstinaba en monopolizar para los habitantes de la provincia metropolitana de su mando inmediato, es decir, para beneficio de su propio poder absoluto, fué distribuido por igual entre todos los argentinos, y aplicado á su comun y nacional servicio. Un crédito nacional teniendo por gage ese tesoro y la contribucion de aduana, de que nacía, fué por primera vez, desde 1810, establecido regularmente, y usado en servicio de las necesidades nacionales. Con esos elementos se creó un gobierno para toda la Nacion, en cuyas manos fueron puestos los atributos, poderes, rentas y cuidados que Rosas se obstinada en asumir y ejercer, como gobernador provincial de Buenos Aires con el título de *Encargado de las Relaciones Extrangeras* de toda la nacion; que en lo interior vivia sin gobierno ni autoridad nacional. La nacion entera recibió por metrópoli ó capital para residencia con gobierno inmediato y directo de sus autoridades generales y comunes, la ciudad de Buenos Aires, que Rosas se obstinaba en hacer la metrópoli ó capital exclusiva de la provincia de su mando omnímodo y dictatorial, al favor del *puerto*, de la *aduana*, del *crédito* radicados con el poder efectivo en la ciudad de Buenos Aires, por el antiguo régimen colonial español. Todos los ex-

trangeros fueron asimilados á los naturales, en el goce de los derechos civiles y sociales. Los principios de este mero régimen de 1853, fueron consagrados por tratados con las primeras naciones comerciales del mundo, en los que debía tener una garantía internacional de estabilidad, sin necesidad de protectorado extrangero. El antiguo régimen colonial de España en el Plata, fué solemnemente abolido por un tratado internacional, en que España reconoció la independencia de la República Argentina y abdicó en su gobierno sus antiguos derechos históricos.

— —

Ese caudal de cambios felices y fecundos, tuvo por resultado natural un cambio en la opinion del mundo, que hizo converger hácia el país dichoso que era teatro de él, la simpatía, la atencion, la confianza, la direccion y encausamiento á sus playas, de las poblaciones, de los capitales, de las empresas de todas las naciones ricas y civilizadas de ambos mundos.

Ese, y no otro alguno, fué todo el orígen del movimiento de prosperidad y bienestar sorprendente, que se dejó ver en el Plata, á los pocos años despues de la *segunda revo-*

lucion de Mayo, es decir, de la sancion de la constitucion de Mayo de 1853.

Los frutos de las instituciones nuevas, como los frutos de los árboles nuevos ponen años en producirse. Pero la imaginacion popular olvidando esta ley, adjudicó el mérito del producto al gobierno del tiempo, en que el producto hace su aparicion: es decir, al gobierno, que no es autor de la institucion planteada por su predecesor, en países republicanos en que los gobiernos se renuevan de seis en seis años.

A los sucesores del gobierno de Urquiza, vencedor del dictador de Buenos Aires, fué adjudicado el honor y el provecho de los cambios liberales, que operó aquel despues de caído Rosas, por la sola razon de que la aparicion de esos frutos coincidió con el tiempo en que gobernaban sus sucesores. Estos mismos se hicieron la ilusion de creerse autores de la prosperidad, que no habían sembrado.

Lejos de eso, restaurado el estado económico de cosas anterior á la caída de Rosas por la revolucion de 11 de Setiembre de 1853, y por la reforma, que fué la expresion de esa revolucion, lo que sembraron fué la crisis de empobrecimiento, que hizo su aparicion despues que ellos dejaron de gobernar, por cuya razon aparente, fué adjudicado al

gobierno posterior, que no sembró ni el bien ni el mal.

IX

¿Cómo pudo Sarmiento levantarse á tanta altura?—Por sus defectos, no por sus calidades.

Solo en los grandes países, la elevacion prueba superioridad. En sociedades embrionarias y muertas, la elevacion pertenece á las peores.

Por la reforma que él inspiró y por el gobierno que ha hecho conforme á esa reforma, Sarmiento ha restaurado el empobrecimiento en que estaba el país bajo Rosas, producido por él de resultas del desórden en que Rosas mantenía los intereses económicos de la nacion, concentrados en la provincia de su gobierno local.

Ese estado de desórden ruinoso de la riqueza nacional, constituía la causa de Rosas que Sarmiento ha restaurado, volviendo esa causa á ser causa de la crisis.

Restablecida la causa de la pobreza ha restablecido la pobreza de todo el país.—El mismo demostró bajo Rosas, que la pobreza en que el país yacía entonces nacía del estado ruinoso en que mantenía los intereses económicos.

¿Es porque Sarmiento ignora las cosas económicas?—No tiene razon para que sean el fuerte de sus conocimientos, cuando ha escrito el *Facundo*, para demostrar que las campañas (es decir, las tierras y su cultura y sus productos, que son el instrumento principal de la riqueza) representan la barbarie, en el país argentino cuya riqueza toda es rural y campestre. Sus ciudades, sin industria, es decir, sin manufacturas no representan sino el menudo comercio interior, que vive él mismo de las campañas.

Pero mas que por ignorancia, ha cooperado á traer la crisis económica, por relajacion, flojedad y laxitud de voluntad; por sumision servil á Buenos Aires, empobrecida por la condescendencia interesada y egoista de sus eunucos.

Sus escritos de Chile muestran al menos que él había leído los de Florencio Varela, en que ese valiente y honrado escritor de Buenos Aires, atacaba en el interés de su cara provincia nativa, sus errores y preocupaciones económicas que el patriotismo porteño

de Sarmiento, ha contribuído á restablecer, naturalmente para ruina de Buenos Aires, como las mantenía Rosas.

———

La República Argentina no tiene mas constitucion ni se gobierna de hecho por otra constitucion, que la que resulta del estado en que se encuentran colocados los intereses económicos, que son los intereses gobernantes en todo país, porque son el poder mismo, en cuanto son los medios de llenar las necesidades de la vida, otro poder gobernante.

El país está gobernado por el poder de los intereses económicos, que es el poder de los poderes, conocido por otro nombre con el del *poder de la riqueza.*

Está mal gobernado porque esos intereses gobernantes están mal arreglados y mal dispuestos.

Esos intereses, en que consistían las fuerzas y poderes económicos de la nacion ex-colonia de España se encuentran concentrados en su antiguo centro geográfico, administrativo y económico del país entero.

No por la obra de los hombres del país, sino por la obra de los acontecimientos.

Lejos de ser producido por sus hombres políticos, es él, ese estado de los frutos económicos del país, el que produce á sus hombres políticos, les dá direccion y los gobierna. Ellos son su hechura y sus instrumentos casi automáticos.

Ese poder, por lo tanto, es menos *personal* que *real;* está en las *cosas* menos que en las *personas.*

Son las cosas las que gobiernan y conducen al país.

Ese poder está situado donde están concentrados los intereses y fuerzas económicas del país argentino, en el nominal centro,—en Buenos Aires.

Allí está la suma de los poderes ó fuerzas económicas que gobiernan al país.

Esa suma de las fuerzas económicas del país, constituye la suma del poder nacional, que reviste al gobierno local de ese centro.

El gobierno omnipotente y omnímodo de Rosas, tenia ese orígen y razon de ser, no la ley de Noviembre de 1835, que pareció dárselo.

Una ley escrita no hace nacer un poder de esa consistencia. Es el poder el que dicta la ley escrita, que consagra el hecho de su existencia.

Ese poder así concentrado de las fuerzas

económicas del país, es el despotismo, que produce dos resultados: primero, la supresion de la libertad del país: segundo, su empobrecimiento.

Quien sufre estas dos consecuencias mas directamente, es el lugar del país en que esa concentracion existe,—Buenos Aires.

Buenos Aires paga la aparente ventaja de poseer la suma de las fuerzas económicas de la nacion, con la desventaja de ser la parte del país, que mas directamente sufre, el despotismo y el empobrecimiento.

Ha sido prueba de ello el gobierno de Rosas, y los gobiernos que han restablecido el estado de cosas económicas de que él derivó su poder omnipotente, y que han gobernado despues, con el poder de ese estado de cosas.

——

Si el despotismo de esa suma de poderes económicos ha sido menor en manos de los sucesores de Rosas, es porque la concentracion de esas fuerzas económicas ha disminuido de resultas del golpe que sufriò por la reaccion liberal contra Rosas, en 1852.

Pero la pobreza nacida de esa concentracion violenta de los intereses ó fuerzas eco-

nómicas del país en Buenos Aires, ha aumentado, en vez de disminuir, no solo en la nacion, sino en la misma Buenos Aires, donde la division del poder de los intereses allí concentrados, ha producido dos gobiernos encargados de disipar la riqueza que antes era disipada por el solo gobierno de Rosas.

Los dos gobiernos residentes en Buenos Aires, son dos mitades del poder que representa la concentracion ó suma de los intereses y fuerzas económicas del país concentradas hasta hoy mismo en Buenos Aires.

No por Alsina, Sarmiento y Mitre, sino por el poder propio rutinario é instintivo de mantenerse *in statu quo*, de que han sido instrumentos, no autores ni reconstructores, Alsina, Sarmiento y Mitre.

¿Qué quiere decir la concentracion de los intereses ó fuerzas económicas de la Nacion en Buenos Aires?—La concentracion de la riqueza nacional; del producto del trabajo y de la tierra de todo el país, en un gran centro económico; de los recursos con que se pagan los salarios ó sueldos por los servicios, que prestan los militares, los políticos, los escritores y gobernantes.

Todo este mundo abunda y crece y medra alrededor de los intereses ó fuerzas económicas; es decir, de la riqueza, que paga los salarios ó sueldos de que vive.

En este sentido la hacienda es poder, gobierno, fuerza, autoridad, y donde ella se acumula, allí está el influjo, que gobierna y dirige.

Ese estado de cosas tendrá siempre defensores y sostenedores porque consiste cabalmente en la acumulacion de la riqueza que puede pagarles el salario ó precio de ese apoyo y servicio.

X

Para todo pueblo que trata de engrandecerse por el desarrollo de su riqueza, no puede haber cuestion mas práctica y vital, que la de indagar: cuál es *la causa y el orígen de la riqueza humana.* — Tuvo razon Adam Smith de dar por título de su obra esta cuestion que debía resolver la de la prosperidad de su país.

La causa, el orígen de la riqueza humana es el hombre mismo; es decir, las facultades

humanas que distinguen su sér; tales como la inteligencia, cuya aplicacion á la produccion de lo que es útil á la vida, constituye el trabajo; la libertad de trabajar, resultado práctico de la libertad de pensar, de obrar, de vivir; la prudencia ó el ahorro de lo que hoy sobre para suplir á lo que faltare mañana; y el buen juicio en los gastos, es decir, el consumo de la riqueza adquirida, en vista siempre de producir la riqueza futura.

Gastar con juicio, quiere decir gastar lo justo, en lo que es justo, en lo que es útil, en lo que es productivo; dentro de lo justo y de lo útil, nunca fuera, debe estar lo que es caritativo. Si el gasto sale de lo justo, es gasto estéril, productivo de ociosidad y pobreza, no de riqueza y bienestar.

El trabajo es orígen de la riqueza, á una condicion, la de ser libre.—*Libre*, quiere decir seguro, inviolable, respetado en su ejercicio y en sus resultados.

Es el trabajo libre el solo y único trabajo que produce la riqueza, porque solo el trabajo libre es trabajo inteligente.

La inteligencia, resultado de la libertad de trabajar, asegurada en igual grado á to-

do hombre, (*libre concurrencia*), es otra condicion inseparable del trabajo fecundo y productor de la riqueza.

——

Así la riqueza no reside en el suelo, ni el clima. Su terreno, es el hombre mismo. Ella vive en su naturaleza, rica en facultades productivas de lo que sirve para satisfacer las necesidades de su ser privilegiado. Así, el hombre es la mina, el manantial, el venero de su propia riqueza.

El clima y el suelo pueden, por sus condiciones, ser los auxiliares ó instrumentos del hombre para producir la riqueza, pero no son sino los auxiliares é instrumentos de la verdadera causa de la riqueza, que no es otra que el hombre mismo; es decir, su inteligencia aplicada libremente á la produccion de la riqueza por el trabajo ó aplicacion de sus facultades productivas.

La tierra es una máquina. No se puede decir de una máquina que es rica. Obra del hombre, ella es un instrumento del hombre para producir la riqueza, que no está en la máquina sino en el maquinista.

Todo el revéz de lo que aparece: el suelo

mas pobre es el suelo mas estimulante de la capacidad del hombre para crear y producir la riqueza.

Cuanto mas pobre el suelo, mas rico el hombre; y el hombre pobre por esencia, es el hijo natural del suelo cuya feracidad natural, le dispensa del trabajo y de su inteligencia para vivir. Donde el suelo produce por sí mismo lo que necesita el hombre para alimentarse, no hay razon ni necesidad de que el hombre sea mas que la bestia.

Y si el hombre, en realidad, es el que hace rico al suelo y no el suelo al hombre se puede decir sin paradoja, que el suelo rico es aquel que nada produce sin el trabajo del hombre.

Los dos mundos sugieren la prueba de esta verdad, dando lugar al espectáculo de la mas grande riqueza humana en los países mas estériles y duros del Norte y á una pobreza, inmoral en cierto modo, en las regiones dotadas de un sol fecundo, de un clima dulce y de unas tierras que producen sin cultivo.

La América rica, es la América del Norte, mil veces menos bien dotada en territorio feráz que la América del Sud, que es la América pobre por excelencia.

En Europa el mismo contraste entre los opulentos Estados del Norte, y los indigen-

tes países que ocupan las bellas regiones del mediodía.

———

La conciencia práctica de esta ley, para la América antes española, es que si ella quiere desenvolver su riqueza, debe aumentar su poblacion con hombres inteligentes y laboriosos. Poblar el suelo inhabitado, es el medio de enriquecerlo, pero no de toda clase de pobladores, sino de pobladores inteligentes y laboriosos, que son los que forman la causa de la riqueza.

A tales pobladores no es el clima hermoso lo que llama y atrae, sino la *seguridad*, que no es sino la *libertad*, considerada por su lado mas práctico y positivo.

Cuando la libertad se resuelve y convierte en la seguridad, que el hombre inteligente y laborioso tiene de que su persona, su vida, su hogar, su fortuna, su industria, están al abrigo de todo ataque del gobierno y de los particulares, la poblacion viene y se aumenta por sí misma y la riqueza se produce con la misma expontaneidad entre las manos laboriosas de tales pobladores.

La seguridad es mas fecunda. que la luz

del sol; y la seguridad es la libertad entendida á la inglesa y á la norte americana.

XI

El emperador Napoleon fuè acusado del error de dejar formar la *unidad de Italia*, y la *unidad de Alemania*, dos naciones que tan luego como bien se sintieron y fueron fuertes por la unidad, dieron en tierra con el Imperio y el emperador que las dejó formarse.

De ese error no se hará culpable al emperador del Brasil, y estorbará, lejos de apoyar, en el interés de su propio Imperio, la unidad en que la Nacion Argentina encontraría la fuerza y el poder de acabar con el Imperio mismo, cuando menos por su ejemplo. Sin unidad, dispersa, dividida, debilitada, será gobernada tácitamente por el Imperio vecino, como hoy sucede. Fortificada por la unidad, la República Argentina daría la ley al Imperio del Brasil. Es natural, que el Brasil la evite y estorbe por todos los medios indirectos que estén á su alcance. El primero de ellos consiste en

estimular y mantener el *particuralismo ó localismo de Buenos Aires,* en que tropieza, desde el tiempo de Rivadavia, la organizacion de la unidad nacional argentina. Así lo proclamaba el mismo Rivadavia, que luchó contra el Brasil mismo en busca de la *unidad,* que produjo á *Ituzaingó.*

El tonto y simplote partido localista, de que fué cabeza Rosas, hizo al revéz de Rivadavia naturalmente. Estorbó la division del imperio brasilero, negando su reconocimiento à la república de Río Grande que duró diez años; y mantuvo la federacion ó division particularista en su propio país. Para qué?—Para que el imperio apoyado en el particularismo ó localismo de Entre Rios, diese en tierra con el localismo de Buenos Aires, y echase al héroe de la federacion argentina á Southampton.

Qué les puede suceder á los continuadores del sistema localista ó particularista de Rosas, sino seguir como están á la discrecion del Imperio que los gobierna por el poder de su propia unidad y por la debilidad que la República Argentina debe al particularismo que na la deja ser una nacion compacta y fuerte. Con solo mantener ese estado de cosas, el Imperio llega, en realidad, hasta los Andes.

———

El Brasil tiene, sin embargo, un enemigo formidable. Es él mismo, es decir, su sistema de gobierno imperial, en un mundo compuesto de republicanos.

Los ejemplos de Francia y de España, dicen á la América republicana lo que son en solidéz las monarquias seculares, en esta época

El menor peligro que el Brasil tiene en su seno es la esclavitud de los negros, libertados platónicamente.

La república puede nacer en él como en Francia y España, sin republicanos, por quedarse sin monarca. La mayor parte de las repúblicas latinas, son monarquías vacantes. El emperador actual no tiene un sucesor americano de nacimiento, para ocupar su trono, el día que él lo deje.

El conde d'Eu es francés de nacimiento y apenas es marido de la primera heredera del trono.—Un trono recibido por herencia en el mundo del sufragio universal, es una anomalía imposible, sobre todo en condiciones como las actuales.

XII

§ 1

Sobre el duelo, el *Times*, del 11 de Setiembre de 1873, estas bellas palabras:—"There "may be many follies and many absurdities "still pervading the political life of this coun-"try, but we have at all events succeded "in getting rid of one most ridiculous insti-"tution—the so called *--code of honour*"..... "It is fully time that french journalism and "public life generally in France should be "emancipated fron á false code of honour "that may espose really valuable lives to the "sword or pistol of a bravo"..............

El *Times* observa que entre los oradores y periodistas franceses. el hábito de arreglar sus controversias por el duelo, nace del gran elemento de sentimiento personal que entra en sus disputas políticas.

"The habit of signing articles in news pa-"pers tends to individualise the opinions of the "writer, and criticism of even moderate seve-

"rity, wich would pass unnoticed as the es-
"pression of corporale throught (?), will es-
"cite keen indignation when identified as the
"language of this man or that".

§ 2

La revolucion de los Estados Unidos contra Inglaterra, se asemejaba á las de Inglaterra y Holanda, en que los tres tenían por objeto restablecer la libertad que ya existía tradicionalmente.

La revolucion de Sud América, al contrario, se asemeja á la revolucion francesa y á las revoluciones de España y de Italia, en cuanto tuvo por objeto fundar, instituir, crear la libertad que nunca existió en el país.

De ahí viene el éxito completo, inmediato y definitivo de las primeras, y el insuceso ó duracion del trabajo en las otras.

. Las revoluciones del Norte no fueron hechas para crear y fundar un órden nuevo de cosas; sino para restaurar el *viejo régimen de libertad*, que tenía vida secular.

Las revoluciones latinas ó del Sud, en ambos mundos, fueron hechas para crear un *nuevo régimen de libertad* que no existía, en lugar del viejo régimen de despotismo que duraba desde siglos.

De aquí resulta que lo que existió sigue existiendo de hecho, apesar de estar abolido nominalmente por la revolucion; y que lo proclamado como órden nuevo, que nunca existió, sigue siendo un desideratum, no obstante ser el régimen legal moderno.

Confundir las dos clases de revoluciones, es comprometer el resultado y los trabajos ulteriores de las revoluciones meridionales, operadas para producir y organizar un nuevo régimen de libertad.

Las constituciones libres de Holanda, Bélgica, Inglaterra y Estados Unidos, son reproducciones liberales y fieles de sus antiguas leyes de libertad, que la injusticia de malos gobiernos intentó desconocer, alterar ó destruir. No son novedades creadas por sus revoluciones de libertad, sino cosas antiguas, restauradas por esos grandes sacudimientos.

Cuando las revoluciones meridionales de ambos mundos, cópian y adoptan para los países latinos las constituciones que en los países sajones del Norte son la expresion de toda su existencia pasada de perfecta libertad, los países latinos incurren en un error candoroso y grosero, que naturalmente no les dá por resultado la libertad que buscan.

Tales revoluciones, escritas y caligráficas puede decirse, porque consisten en el cambio de meros textos legales, dejan existiendo á

su lado, los hechos de su pasado histórico; es decir, la secular incapacidad de gobernarse á sí mismos, en lo cual consiste la libertad de sus modelos.

Verbigracia, — los holandeses é ingleses fueron libres desde que sus antecesores los germanos trajeron de las orillas del Báltico sus costumbres de libertad, que pintó Tácito, y que Montesquieu reconoció como salidos de las selvas de la Germania.—Los reyes Stuardos, católicos ó latinos de religion, quisieron desconocer ó alterar esas viejas libertades en la Gran Bretaña,—y los soberanos despóticos de España, gobernados por el mismo espíritu, intentaron revocar las viejas libertades de Holanda; y de ahí las dos grandes revoluciones de restauracion liberal, que quedaron triunfantes para siempre, desde el momento de su ejecucion.—En ellas la paz fué el resultado natural de la libertad reivindicada.

Los anglo-americanos fueron libres, es decir, se legislaron, gobernaron y administraron á sí mismos, desde su fundacion como provincias coloniales del imperio Británico. En 1774, la Inglaterra intentó arrancarles el gobierno, que ellos mismos habían ejercido desde su orígen, y gobernarlos directamente desde Europa por los agentes inmediatos de la corona. Los americanos rompieron con la madre patria, que así atacaba sus viejas

libertades, y su revolucion victoriosa tuvo por objeto reivindicar esas libertades, que eran tan antiguas como la fundacion de las colonias inglesas de Norte América.

——

Todas las revoluciones del Norte y del Sud, sajonas y latinas, han tenido por objeto la libertad, es decir, el gobierno del pueblo por el pueblo; pero en el Norte, ese objeto era un hecho antiguo de su historia, mientras que en el Sud, .ese mismo objeto era una cosa que nunca existió y que se trataba de crear y fundar de nuevo.

Todas las libertades se reducían á una misma, que consiste en el poder de gobernarse á sí mismo.

Todos los estados, todos los pueblos marchan á reasumir esa actitud, que es la actitud natural del hombre civilizado, y la única que puede asegurarle su bienestar en la tierra.

Pero como no todos los países se hallan en posesion del gobierno de sí mismos, y esa posesion no se consigue sino por una educacion y costumbre, que los pueblos, con su vida inmortal, solo adquieren en siglos y siglos; no todos los pueblos pueden escribir

y darse las leyes de una libertad, á que los unos están acostumbrados desde siglos, y en que los otros no tienen la menor costumbre ni educacion.

Todos los pueblos acabarán por ser libres; pero no todos llegarán á ese término en un solo día.

Las leyes ó constituciones, que reglan el ejercicio de su libertad, no pueden, por lo tanto, ser las mismas en los que siempre fueron libres y en los que van recien á serlo; en los que conocen la libertad, porque la practicaron desde siglos, y los que la ignoran porque nunca la practicaron.

§ 3

La revolucion es, sin duda, una terrible cosa; baste decir que es la guerra. Pero no es mas ni menos que la guerra, en lo terrible y en su esencia misma. La revolucion es la guerra hecha ó proclamada por el país contra su gobierno. Si ella es un *crímen* ó es un *derecho*, esto depende de las circunstancias y condiciones de su acaecimiento. Los pueblos libres reconocen el derecho de resistencia ó de revolucion, como las naciones civilizadas reconocen y practican el *derecho de la guerra.*

No hay constitucion libre, que no atribuya á su gobierno el *derecho de declarar la guerra.*

Si la guerra es un crímen, á veces tambien es el remedio moral ó el castigo de un crímen internacional. En este sentido ella es una especie de *derecho penal de las naciones.*

La revolucion, considerada como una expresion de guerra, es el remedio ó castigo extremo, de otro crímen mayor que ella, que es el de la usurpacion del poder público, que comete el gobierno que se elige ó reelige á sí mismo, donde la soberanía reside en la nacion, á quien pertenece exclusivamente el derecho de elegir directamente á sus gobernantes.

Es un sofisma grosero el que pretende negar este derecho alegando que el país no gobierna sino por medio de sus gobernantes.

Sin duda que esta es la regla. Pero si esta regla no tuviese un límite en el derecho electoral, el país dejaría de ser soberano; esto es, dejaría de ser libre, porque la libertad no es otra cosa que el derecho soberano de gobernarse á sí mismo.

La razon de esto reside en la naturaleza del derecho ó poder electoral.

Elegir es gobernar. Es la sola funcion de un sistema de gobierno libre; que el país no delega sin abdicar su soberanía.

Si el poder de elegir estuviese comprendido, por la constitucion de un gobierno representativo, entre los poderes que el pueblo delega en sus autoridades, la conclusion de eso seria que el país no elige sino por medio de sus gobernantes; pues elegir, como se ha dicho, es gobernar.

Es tan evidente este principio, que hace cesar el poder delegado donde empieza el poder electoral, que ningun gobierno, por imprudente que sea, lo desconoce de frente. Su modo de desconocerlo y atacarlo es indirecto. Consiste en lo que se llama candidatura oficial; es decir, eleccion oficial ó gubernamental del gobierno: *self election* confundido con el *self government*. El gobierno elige haciendo elegir el candidato que él designa, no por un voto, sino por un gesto, por una guiñada, á otros gesticuladores que dependen de él como agentes de su autoridad.

El resultado viene á ser el mismo, á saber: la perpetuacion de los gobernantes en la posesion del poder, es decir, el *caudillaje*.

Donde quiera que unos mismos hombres, un mismo personal, ha ocupado los altos empleos del gobierno del país, aunque sea permutándolos por veinte años, ese país es víctima del *caudillaje*, es decir, de la usurpacion del gobierno por los gobernantes, con-

vertida en sistema y ejercida en nombre de la libertad.

Eso es un hecho, sea que los caudillos vistan *frac* ó arrastren una *espada*. El doctor Francia era tan militar como Rosas, y Rosas no era mas *militar* que *doctor*.

———

Despues de escritas las notas que preceden, (en los primeros días de Setiembre de 1874), llega á mis manos el *Times*, del 14, en que hallo confirmado lo allí dicho, por estas palabras, sobre el constitucionalismo de Mr. Guizot.

"He was with Royer-Collard the tounder of the doctrinaire school (another word for pedantism.—As carly as 1816, when the professor was still on the very firot steps towards the attainment of power he laid is scheme of a constitutional government on the principle that all liberties compatible with the preservation of public arder should be admitted in theory, but that their pratical application should be adjorned till the people were *ripe* for their enjoyment; little considering that widont liberty nations era apt to rot before they ripen"...........

"Revolution in 1789 had been inaugurated

in the name of liberty, it had degeneretad into anarchy; it had ended in tyranny.

At the Restoration in 1814, man hoped to reconcile monarchy liberty with,and liberty with order. Like most of contemporaries, Guizot was in quest of a Constitution; and, as he had given his attention to the free institutions of other countries, and specially of England, he foundee as Sieyés had done before him, thad he had exhausted the subject. He scarcely Doublet that the practice of constitutionalism would be as eaty as its theory; and when he proceeded from his private study as a professor or a journalist to take a place among the servants or among the opponents of the government, he had to deal with men who weere esther too conservative or too liberal for him"............

He was a constitutionalist bent and bound to rule by a parliamentary majority; buf whear a sufficiently strang, governmet party did nof spontaneousty airse he was not unwilling to lean on a fictitions and artificial one".

Toda su escuela, con el nombre de *autoritaria*, ha sido lo mismo en Chile y en el Plata. Su falso y artificial constitucionalismo ha reposado siempre en el sistema de artificiales y falsas mayorías, pues las reales mayorías no entendían jota de gobierno

constitucional ó representativo, á la inglesa ó la norte americana.

———

Guizot y su escuela doctrinaria han ejercido en Sud América un influjo digno de estudiarse.—En Chile tuvo por imitadores á Montt y Varas, de que Sarmiento vino á ser en el Plata, un grotesco remedo.

Como Guizot, el profesor de la Sorbona, sus imitadores americanos salieron de la instruccion pública.

Los ingleses hallan á Guizot la misma falta, de que sus imitadores Sud Americanos adolecen. El quería introducir en Francia la constitucion inglesa; los otros, la constitucion de Norte América.

Me refiero sobre todo á Sarmiento, considerado como hombre de estado, en sus trabajos de organizacion y gobierno argentino.

Fascinado por la constitucion inglesa, Guizot pensó que copiando su forma reproduciría su espíritu. Nunca se dió cuenta de la variedad de elementos de que se compone la naturaleza, y pensó que ccn influir y dominar las *ideas* de los hombres, ya podría dejar fuera de cuenta sus *intereses* y *pasiones*.

"Ser *doctrinario*, dice el *Times*, no es un

defecto intelectual; pero las faltas de Guizot estaban mas bien en su temperamento y disposicion".

Cuál era su temperamento? La inflexibilidad, la terquedad; el no saber ceder, ni transigir.

El *Times* atribuye eso á su educacion calvinista en Ginebra; pero todo hombre meridional ó latino es lo mismo en cosas de política, cuando es honesto y sincero, como Guizot, aunque sea católico.

Guizot se jactaba de esa disposicion. "No conozco embarazos, no temo responsabilidades", era su mote. Pero ese mote, dice el *Times*, es el de un fanático. En Guizot hubo siempre algo del fanático.

Si no cortejaba la impopularidad, tampoco la temía.

"Esta no es la actitud de un ministro constitucional, decía el *Times*, y mal aplicaba las lecciones que había aprendido de historia inglesa, si pensaba que una nacion puede ser gobernada como una escuela".

El ignoró siempre que la esencia de una constitucion consiste, no en su forma exterior, sino en el espíritu y mente de los que la hacen y ponen en obra.

Solo despues que su terquedad anticonstitucional le costó su caída y la de su rey, ha reconocido, en sus *Memorias*, que *un hom-*

bre de Estado que no se dobla, haría mejor de permanecer filósofo.

Como sus imitadores de Chile y del Plata, Guizot ofrecía este contraste: que no obstante su inflexibilidad de propósito y política, su altiva y austera moralidad y su inmaculada integridad personal, Guizot llegó á ser visto como el mas inescrupuloso de los hombres de Estado.

La explicacion de ello es simple para el *Times*. Está en que Guizot nunca se creyó en el error ó en la injusticia. El tenía la conciencia de su rectitud y obraba de buena fé. Habiéndose fijado un fin y estando satisfecho él mismo de su justicia, los perseguía de frente sin fijarse en la pureza de sus medios.

Así, el que no doblaba sus *convicciones*, sacrificaba su *conciencia*.

Pero él no es el solo ejemplo de los casos en que una concienzuda rectitud de propósito, parece descargar á un hombre del freno ordinario de la moralidad.

La disposicion de los jesuitas y del jesuitismo no es otra. Segun ellos, el fin *justifica los medios*. Por esta regla, la rectitud de Guizot y de sus discípulos americanos, buscó la libertad por la corrupcion.

Y dándose por apóstol del parlamentarismo inglés, fué víctima de su terquedad, en

no ceder á la reforma que le pedía el pueblo francés, en 1848, por los medios que usan los ingleses.

No pudiendo gobernar por mayorías á la inglesa, donde no los tenía por impopular, forjó una mayoría artificial á fuerza de corrupcion, y aisló á esa mayoría ficticia y á su gobierno, de la gran mayoría nacional, que los derrocó á los dos.

Es el vicio de los catedráticos, profesores y doctores, el querer gobernar por las doctrinas, que han enseñado á la juventud. Son tan teóricos como los niños á quienes enseñan.

Cómo desconoció Guizot, que si la revolucion inglesa que él historió, tuvo por objeto restaurar la libertad secular de Inglaterra, la de Francia tuvo por objeto, crearla de nuevo, pues nunca existió?—Que la historia de los latinos de raza, no es la historia de los germanos, como antecedente de gobierno?

§ 4

Sociedades secretas

Segun el *Times*, del 24 de Setiembre de

1874, de este modo son apreciadas, á mi ver constante con la mayor razon.

Por resultado de una tiranía secular, "The best spirits of Italy saw the only hope for their country in the secret organization of revolutions until at length a conspiration and a secret society became fo an Italian whal the formation of a langue and a public meeting are to an Englishman. It was always present to is mind as the natural and legitime means of asserting the claims of justice and pursuing the noblest national ends".

"Darkuess, which the human conscience naturally condemns, becaume associated with honorable objects, and similarly the use of weapons, which is the last ressource of the weak, acquired a justification under the pressure of centuries of apparent necessity. It was impossible that habits thus springing out of infirmitees of national character, and confirmed by the practice of generations should pass away entirely when their cheil provocation was removed" (tyranmical governments).

Opiniones de Guizot sobre lo mismo:
. . . . "les seciètès secrêtes, cet heritage des

temps de tyrannie qui devient le poison des temps de libertè''.—Revue des Deux-Mondes, 1° Mars, 1874.

Opinion de Berenger sobre lo mismo:

"En tout temps j'ai trop comptè sur le peuple pour approuver les sociètès secrêtes; veritables conspirations permanentes qui compromettent inutilement beaucoup d'existences et subordounet des questions de principe aux passions particulières''. Ibid.

——

El *Times* otra vez:

"It should in justice be odded thet it is probably to familiarity with this. Italian vice that the Papal horror of such associations as that of the frac-massons is due.— A secret society in Italy has for generations meant either á political or a social conspiracy, and this is ouly one of many instances in which Roman catholicism betrays is complete impregnation with italian idees''. —*Times* del 24 de Setiembre de 1874.

Esta linda institucion de las sociedades secretas fué el contingente de *libertad* que nos llevó el general San Martin al Río de la Plata, en 1812, dos años despues que había

cesado la razon de ser de las sociedades secretas; pues desde el 25 de Mayo de 1810, ya existía el derecho de reunirse y asociarse á la luz del día en media plaza, para propósitos de libertad.

Qué resultados trajo su lógia? Dos muy naturales: la caída del nuevo gobierno libre, y su nombramiento de general, hecho por el gobierno venido de la lógia secreta, formada precisamente para producirla, como esas compañías de comercio que se forman con propósitos industriales.

Todas las sociedades secretas formadas ulteriormente no han tenido sino ese mismo objeto: de crear secretamente títulos, gobiernos, plazas y sueldos, bajo pretextos ostensibles que nada tenían de verdaderos.

§ 5

Qué es un nuevo régimen de gobierno? Una reforma del gobierno antiguo, un antiguo régimen modificado. El régimen ó gobierno es la conducta de un país en el manejo ó arreglo de sus negocios públicos. La conducta del país puede ser diferente; el país no puede dejar de ser idéntico y el mismo.

Este hecho, que es del orden natural, de

la medida de lo que significa el *radicalismo* en política. No hay mas que un medio de cambiar de raíz el régimen de vida de un hombre ó de un país: consiste en poner un hombre ó un país en lugar de otro hombre ó de otro país. La raíz del régimen, es el hombre, es el pueblo.

Luego el nuevo régimen político no puede ser uno mismo en la América del Sud que en la América del Norte; porque no es en ambos sino el viejo régimen modificado ó revisado ó mejorado, jamás revocado ni destruido radicalmente.

Luego la revolucion ó cambio del antiguo régimen por el nuevo, no ha podido ser lo mismo en las dos Américas en cuanto á su causa, objeto y resultado.

La revolucion en Norte América ha tenido por objeto restablecer, salvar, confirmar el antiguo régimen de las colonias inglesas, en cuanto á su gobierno interior, que era el gobierno del país por el país, ó el de la libertad inglesa mas completa.

La prueba de esto está consignada en todos los grandes documentos de la revolucion.

La *union* de las trece colonias inglesas en un Congreso general, tuvo lugar en 1764, doce años antes de la independencia. Ese congreso de libertad, fué un congreso colo-

nial, reunido en virtud del antiguo régimen, que era, como se ha dicho, un régimen de libertad.

El segundo congreso, que representó la union de las mismas trece colonias libres, se reunió en 1774, dos años antes de que los Estados Unidos fueran declarados una Nacion independiente de Inglaterra.

La *declaracion de los derechos* en que están consignados todos los principios de la revolucion de América, de que fué copia casi literal la de la revolucion francesa de 1789, fué hecha por ese mismo Congreso colonial, reunido en Filadelfia, en 1775.

Esos principios y derechos declarados no eran nuevos en América. Eran los de la Constitucion inglesa, y regían en América desde la fundacion de las colonias en que vivieron en las costumbres, usos y leyes de los primeros colonos puritanos.

Lo dicen así los documentos mismos.

La revolucion tuvo por causa una tentativa que hizo Inglaterra de retirar á sus colonias de América las libertades británicas de que los colonos habían gozado á la par de los ingleses desde su orígen.

La revolucion consistió en un movimiento de restauracion de las viejas y tradicionales libertades inglesas de los pueblos de América; y como medio de garantir la estabilidad

de esta restauracion y de las libertades restauradas, se creó un gobierno nuevo y propio del todo, en cuyas manos fué puesto el encargo de hacer cumplir los viejos principios y derechos de libertad, que las autoridades inglesas pretendian desconocer y hollar, por lo cual fueron removidas del suelo americano para siempre.

La prueba de esta historia está consignada en un libro vivo; y ese libro es la libre confederacion de la colonia inglesa del Canadá, con su parlamento y su Poder Ejecutivo, por los cuales ese pueblo se gobierna á sí mismo, sin dejar de ser parte integrante de la Gran Bretaña.

Esta dependencia no excluye ni desmiente su libertad, pues no hay condado inglés, que tenga el derecho de separarse de la Gran Bretaña, sin que por eso deje de integrar y ser el país mas libre del mundo.

El único medio de extender radicalmente la libertad ó el régimen de gobierno de los Estados Unidos, en territorio latino por la raza, es el que ha tenido lugar en *Tejas* y *California*: la nueva Constitucion ha venido escrita en las costumbres de nuevos

habitantes. El cambio de régimen se ha operado por un cambio de pueblo y de raza: es de raiz y radicalmente, al pié de la letra.

En Europa no ha cundido de otro modo la constitucion británica que trasladándose á las islas francesas de Jersey y Guernesey, por el pueblo inglés, sustituido el pueblo francés; es decir, por la sustitucion de una raiz á otra raiz, solo modo de cambiar radicalmente las constituciones y las leyes de un país latino por los de un país sajon,

La barrera opuesta á la extension de ese espíritu de libertad sajona, no es la raza latina, sino el espíritu *latino* ó *italiano*, ó *romano*, ó *católico romano*, que es la antítesis del espíritu de libertad..........
....

Así, ¿dónde no estará Italia y su espíritu, mientras el *catolicismo romano* exista? Es la autoridad de Roma, es decir, de Italia, apoyada en el principio moral ó religioso, no ya en el poder material de la espada, como en tiempo del imperio romano. Al Emperador romano ha sucedido el Pontífice romano, como gefe del mundo latino por el linage moral.

Amalgamar, con este espíritu, la libertad sajona de Inglaterra y Estados Unidos, es

hacer una ensalada de aceite y vinagre, mezclados, sin confundirse, en lugar de formar una masa coherente y sólida.

Si de todo espíritu de fusion, ó de amnistía, ó de transacion y compromiso, se hace un acto de inmoralidad, en materia de política, el gobierno, y sobre todo el gobierno *parlamentario*, que es el gobierno libre al estilo inglés, se vuelve imposible. La moral pura no es la ley que gobierna la política. Es confundir la política con la moral y la religion, que son cosas diferentes.

Y quién es el hombre bastante puro y moral, en su conducta, para que pretenda gobernar á los otros con esa ley no escrita, ni sancionada por el legislador?

La moral puede ser la ley que gobierna el orden social; la ley de la sociedad, es decir, la ley de la *familia*, la ley de los contratos civiles, que rigen la *propiedad*, la ley de todos los negocios que tocan al honor privado, á la vida privada y particular de los hombres. Pero no la ley de las cosas externas y materiales, que son objeto del gobierno político de los hombres.

Sin duda que el gobierno es imposible

donde los hombres no son morales. Pero otro tanto debe decirse cuando son sin religion. No por eso el gobierno hará un pária del que es inmoral ó irreligioso; y mas de una vez, al contrario, tendrá que aceptarlo como instrumento y agente.

La política se acerca mas á la medicina que á la moral. Ella debe sus auxilios y cuidados á todos los vivientes. ¿Qué se diría de un médico, que niega sus servicios facultativos á una mujer que está de parto, porque es una prostituta, ó una mujer adúltera? ¿Se exigiría en nombre de la moral á un pariente que se muere, que se deje enterrar antes que hacerse curar por un médico jugador ó ladron?

La religion misma, que es mas alta que la moral, tiene menos escrúpulos, pues abre las puertas de la Iglesia á todas las almas buenas y malas, y dá sus consuelos y sus besos, hasta á los asesinos que montan al cadalso.

En el teatro, en la plaza, en toda asamblea de gentes, la policía, es decir, la policía municipal, el gobierno del barrio, hace respetar á toda muger y á todo hombre, sin averiguar quién es, ni cuál es su moral privada.

§ 6

Del *Times*, del 14 de Octubre de 1874, es tomado lo que sigue:

"The emigrants of the European peninsulas, who with their descendants form the bulk of the natives of South America, are in one respect true enough to their origin. They unite with the disposition to and the capacity for intrigue, a curious sensitiveness on all points involving political rights and national honour, and an incurable tendency to war as the only short and effectual method of settling their difficulties"............. ...."Mr. Canning "called the New World into existence to redress the balance of the old;" but it becomes more and more evident that something is wanting from the old to redress the political instability of the New". —(*Times* del 14 de Octubre 1874, hablando de la reciente revolucion argentina).

Quién es el sucesor en ese puesto? Nápoles, de España? ó España, de Nápoles?

Cuando Nápoles era parte integrante de España, se producía la colonizacion y poblacion de América por la porcion del pueblo español que no debia ser la mas escojida. Entonces, como hoy, los emigrados europeos mas ordinarios son segregados por la sociedad que dejan, porque en ella han perdido la esperanza ó los medios de seguir su vida de placer, de lujo, de ociosidad confortable.

La España de ese tiempo, tuvo y no ha dejado de tener sus *Camorras* con otro nombre. Un libro que es espejo de aquella época, en la España que mas iba á América, es la novela de Cervantes titulada *Rinconete* y *Cortadillo*, ó la vida y costumbres de los ladrones de Sevilla, que formaban *compañías* para emprender y cultivar el robo como una industria regular de ganar la vida.

Felizmente, en América es menos necesario el robo, por que menos ocasiones tienen de gastar dinero y mas abunda el pan y el goce simple y barato. Pero algo queda y mucho revive á medida que América sube al nivel de la Europa en goces sociales.

Los importados naturales de esa sociedad española eran los que Rodrigo Caro llamaba *ministros de la ociosidad, músicos, poetas y representantes (cómicos)* que son los que *inventan cada día un castigo*, bailes impúdicos y obscenos, como la *Zarabanda*, la *Chacona*, la

Juenredondo el *Guiriguirigai*, de que son hijos la *zamacueca*, etc.

De ahí el gusto ó el mal gusto en la música, la aficion á los versos, á las farsas de todo género, en Sud América, donde los *poetas se han multiplicado mas que los obreros.*

§ 7

Los empleos públicos, en Sud América, no pueden ser envidiados ni buscados como honoríficos, sino como lucrativos; no son títulos de honor, sino medios de ganancia, por esta razon sencilla: que los candidatos á ellos no son elegidos por sus calidades sino por sus defectos. Se elige con la mira de gobernar por la mano del elegido. Pero no se gobierna automáticamente la mano de un hombre superior. Si una máquina no es un autómata, no es buen instrumento, porque hay dos voluntades, la de la máquina y la del maquinista. El buen candidato para ser buen instrumento de sus electores, debe ser un imbécil ó un vicioso ó las dos cosas á la vez con exterior ventajoso y favorable, en lo físico y en lo moral.

§ 8

Desde el tiempo de Pitt (dice el *Times* del 19 de Diciembre de 1874) ningun ministro ha tenido una posicion semejante en Inglaterra (á la Bismarck en Alemania) y probablemente el ejemplo no se repetirá.

"We like our own present way best; we find that four or five years of office are as much as a man can bear with perfect political health with unfailing accuracy of judgment, serenity of temper, and largeness and variety of views. Long tenure of office makes men run the policy of the state into á single deep groove, from which it is some time difficult to extricate it; and the opposition which would otherwise be sobered by the responsability of office, as á tendency to become wild, reckless and malevolent. We recognise that this normal constitutional conditions is not that of Germany".

§ 9

A los que creen que la constitucion del

gobierno inglés representativo puede ser trasladado á España ú otro país latino, el *Times* del 23 de Diciembre 1874, les dirije estas reflexiones:

"It is incumbent upon us as honest men to expose from time to time the misconceptions on the wonting of our constitution which were imported into the continent a generation ago and are still prevalent. It is in vain for them to hope to reproduce their accidents of our situation, and to find safety under their shelter, when the essence is overlooked. We are a self-governed people. The voice of the constituencies is supreme..... But it is not many years—it is less than half a century—since this supremacy of public opinion has been acknowledged here, and we do not pretend to say that all nations are wripe for its adoption as a principle of legislation".

§ 10

"Constater une chose n'est pas la glorifier", dice Dumas, hijo. Le medecin que voit un malade et que constate qu'il est phthisique, ne fait pas pour cela l'éloge de la phthisie. Il fait même tout ce qu'il peut pour la combattre".

Dice esto en defensa del cargo que le hace el escritor moralista de corromper con sus obras las costumbres, cuando son las costumbres corrompidas la causa de esas obras que no son sino su expresion.

Sin embargo, para el mundo, *atestar*, *señalar*, *delatar*, será siempre *crear*, *producir*, *aprobar* lo que se atesta ó testifica.

De ahí el peligro de atestar ó revelar, hechos y cosas desagradables. Maquiavelo no hizo sino testificar y registrar la tiranía y la corrupcion de su siglo, que él mismo detestaba como ardiente amigo de la libertad.

§ 11

La teoría de los grandes hombres representando los acontecimientos de la historia, descansa en un *qui pro quo*, por el cual son explicados los acontecimientos como obra de los grandes hombres, como obra de los acontecimientos, que se operan por su instrumento.

Así son presentados San Martin y Belgrano como autores de la independencia de Sud América, cuando en realidad la independencia los produjo á ellos, operándose en servicio y satisfaccion de una necesidad general, que

había llegado, de que Sud América dejase de pertenecer á España y se gobernase por sí misma por un sistema de libre trato con el mundo.

"Si es verdad, dice Herbert Spencer, que el gran hombre puede modificar su nacion en su estructura y en sus acciones, tambien es verdad que antes de su aparicion, ha habido forzosamente modificaciones anteriores que han construído el programa nacional. Antes que él pueda rehacer su sociedad, es preciso que su sociedad lo haya hecho á él mismo".

§ 12

L'avenir de coumerce exterieur de la France.

"Quelle que soit l'insonciouce d'un peuple pour ses interêts matériels, l'état de la civilization ne cesse d'étendre le cercle de son commerce. Il suffit qu'il entre dans le concert des nations modernes pour voir grossir le chiffre de ses échanges sans aucun éffort de genie; mais il ne recueillera les veritables fruits de cette activité que s'il devance le courant au lieu d'y céder molle-

ment".—*René Millet —Revue des Deux Mondes —du 1º Septembre 1875.*

——

Me han interesado estas líneas que confirman lo que antes de conocerlas escribía yo, días pasados, á un amigo del Plata sobre la crisis de ese país. Yo le decía:

"Nuestros mercados del Plata son de tal modo dependencias del gran mercado general del mundo, que no tenemos derecho, por decirlo así, de estar allí en crisis monetaria, cuando el oro rebosa por acá. No hay enfermedades locales, á medida que el mundo comercial se hace uno y solidario. De aquí nos vá la vida sin nuestra participacion. Somos un anexo económico de la Europa. Así, se nota ya que el oro empieza á dirijirse al Plata (principios de Octubre 1875). La ley de la demanda, inflexible como la de la gravitacion universal, nos devolverá el equilibro normal y general antes de poco".

Este principio debería serlo de nuestra política exterior, para remover por sistema todas las trabas que nos impiden entrar del todo en el concierto general del mundo económico y comercial. Somos nosotros los que

ganaríamos mas en ello, que el mundo mas rico. Es el santo remedio de las crisis nacionales, como la buena salud general de un individuo es la causa del restablecimiento rápido de un mal local de cualquiera de sus órganos.—Así, los puentes, los caminos, los muelles, las líneas de vapores que nos pueblan y nos enriquecen, nos dan tambien la salud y nos curan de las dolencias anormales á que todo ente viviente se halla sujeto.

§ 13

Cuando los bonos argentinos suben en la Bolsa de Lóndres, yo me lleno de orgullo, porque veo subir el honor de mi país. Este honor real y positivo es la verdadera gloria de las repúblicas de Sud-América, no lo que se llama su gloria militar, mas que problemática, si se toma en cuenta la situacion ruinosa de España, al favor de la cual sacudimos su dominacion y vencimos sus ejércitos ya descalabrados por la falta de dinero, de armas, de marina, de moral, etc.

El honor del buen pagador es dinero; la gloria del combatiente victorioso, es pura vanidad, que se vá en humo. Con su honor bien sentado, la Amèrica hará prodigios en el sendero de sus progresos.

§ 14

La riqueza y la pobreza de las naciones está en gran parte en las costumbres de sus hábitos. La costumbre del ahorro, es un manantial de riqueza. El ahorro de un nuevo par de medias, por la compostura del usado, es la ganancia de lo que cuesta reemplazarlo por otro nuevo.

Pero la costumbre de renovarlo por otro, traído por la facilidad de la fabricacion en los países de industria adelantada, no es fácil abandonarla cuando una crisis disminuye los medios dé comprarlo; esa costumbre es causa de pobreza, porque hasta la idea de remendar medias ha desaparecido en un largo período de riqueza. Es lo que sucede en Lóndres, v. g.—La idea de remendar un objeto envejecido, causa extrañeza á los pobres mismos, por no decir horror.

Aplicad el ejemplo de un par de medias, á todo el mobiliario, á la casa, al coche, á la mesa, á la vida entera, y teneis explicado el peor efecto de una crisis, que consiste en el hábito olvidado del ahorro, traído por la abundancia y baratura de los objetos fabricados con menos trabajo y costo, por una industria adelantada y rica de instrumentos y de capitales.

(1875)

I

§ 1

"Aquellos que se presentan ciudadanos en los comicios y salen mandatarios en las urnas no tienen el derecho de hacer con el poder lo que les cuadre:—Hijos legítimos de un partido, entiéndase bien, legítimos, (entiéndase mejor, de un partido, añadimos nosotros), tienen el deber de seguir en todo y por todo las inspiraciones del partido á cuyos esfuerzos deben su elevacion y cuyos esfuerzos los sostienen en el poder".—*Tribuna* del 19 de Noviembre de 1874.

Uno de esos deberes del mandatario, segun la *Tribuna*, es el de seguir y conservar su mandato, el de no renunciarlo, si su partido no lo consiente. La renuncia, segun

esta teoría, es un crímen de Estado, un hecho que puede ser objeto de un proceso de Estado. Así, Avellaneda, que se ha jactado de ocupar el puesto que ocupó Rivadavia, sería un culpable y felon si renunciase, como hizo Rivadavia, en obsequio de la paz del país.

El presidente de un partido, no es un presidente de la nacion. La nacion se compone de todos los partidos en que ella se divide para el debate de sus intereses. Qué extraño es que Mitre se crea dueño de la presidencia, porque su partido se la dió? Por qué ha de ser mas un partido que otro? El ser mas numeroso no lo hace ser la nacion. La palabra *partido*, no está en la constitucion. Un partido, grande ó chico, es una reunion ó asociacion de personas que no puede tomar el nombre de *pueblo* sin cometer sedicion, segun la constitucion misma.

La teoría del *régimen de gobierno*, fundado en la *razon de estado*, que desenvuelve y justifica con aire de ciencia la *Tribuna* de ese mismo 19 de Noviembre de 1874, es la doctrina del despotismo, profesada con un ci-

nismo candoroso é ignorante, de que Rosas no dió jamás ejemplo. Ahí se vá con las teorías de Mitre, sobre el derecho de revolucion en que se funda la que acaba de hacer.

La *razon de Estado*, no es razon; es la razon del palo, es la fuerza pura, que manda porque manda. Es el poder extraordinario, que la constitucion califica de crímen de Estado.

Ese poder puede existir como el expediente terrible de un instante excepcional; jamás como *régimen de gobierno* permanente.

Si por *razon de Estado* se entiende la utilidad del Estado, la suprema necesidad general, no hay ley que no tenga por base esa utilidad, esa necesidad de la ciencia.

La ley, no tiene mas que una definicion precisa —es siempre la expresion de la necesidad general.

Pero la constitucion no es mas que esa ley, en que está expresada la utilidad y la necesidad mas general y mas alta de la nacion.

No hay razon de Estado, entonces, fuera de la constitucion. La razon de la constitucion, no es ni mas ni menos que la razon de Estado; pero solo merece este nombre, la razon expresada y consignada en la constitucion misma. La doctrina de la *Tribuna*,

es la de la *Gaceta Mercantil*, de Rosas, con la sola diferencia de un progreso en la definicion y la franqueza cínica de su difusion.

Todo lo que hoy se realiza en nombre de la libertad, es lo que Rosas representó y mantuvo en nombre del órden y de la ley.

El restauró las leyes suspendiéndolas: su gobierno fué el *régimen de la razon de Estado.*

§ 2

Los autores *inmediatos* de la crisis actual (Diciembre de 1874), son Mitre y Sarmiento.

Digo inmediatos porqué los agentes *mediatos*, son los mismos vicios orgánicos de la sociedad argentina, que la traen desquiciada desde muchos años. Residen en sus intereses económicos ó sociales principalmente, como lo he demostrado tantas veces.

Las instituciones son, lo repito, como los árboles frutales: no fructifican al instante ni al día siguiente de plantarce, sino muchos años despues.

Los progresos argentinos de estos últimos diez años, han sido el fruto de las instituciones plantadas en los diez años anteriores

por el gobierno nacional que siguió al de Rosas reaccionándolo.

Los trastornos y desastres actuales son el fruto de los desarreglos reaccionarios introducidos en las instituciones que Mitre y Sarmiento reformaron en 1860, en servicio de los antiguos que habían caído con Rosas.

Cambiados de nombre y de color, esos vicios antiguos del organismo argentino, fueron servidos y restablecidos por la concupiscencia ligera y culpable de los cortesanos que viven de adular y engañar las preocupaciones tradicionales.

——

El mas grande y culpable error de Mitre es haber traído á Sarmiento á la direccion de los negocios argentinos. Sarmiento es una monstruosidad de Mitre, su criatura, su obra.

Los dos se merecen como castigo uno de otro. Los dos tienen razon en todo lo malo que se dieron mútuamente. Su guerra es la justicia mútua.

Mitre es culpable, sin duda, por su conducta revolucionaria reciente; pero su conducta se explica, si no se justifica, por la conducta no menos culpable de Sarmiento.—

Este ha dado la señal en el destrozo de la constitucion, imponiendo al país un candidato oficial, es decir, una renovacion del gobierno cesante en la persona de uno de sus miembros. Contra el crímen de la candidatura oficial no hay mas contra-veneno, que la revolucion, es decir, el desconocimiento del gobierno hecho por el gobierno.

§ 3

Sobre lo que el gobierno constitucional á la inglesa puede ser en España, dice el *Times* del 4 de Enero 1875:

"He is resolved (Don Alfonso XII) to be a constitutional sovereing"........"But in a country where every one does what he pleases and nobody is constitutional, it is indeed difficult for the king to be that which his subjects are not, and to make himself what it is the business of the subjects to make him. Politics --and it matters not whether the student be a king or a subject —may be described as the art of self-sacri fice for the public good".

El *Times* observa que no solo no ha absorbido ni es capáz España de absorber al Portugal, sino que no ha absorbido aún provincia alguna de las suyas propias. La uni-

ficacion de España está por hacerse. Cada provincia, como cada interés, pretende y quiere ser él mismo ante todo, y ademas España, dice el *Times*.

"Spain is a land of inveteraty interests, monstrons egotisms, parts greater than the whole, and races that will be satisfied with nothing else than dragging all Spain at their heels while all classes are pervaded by a pride that is not made for a man, not even for a Spaniard".

El interés americano de esta pintura es que en ella se retratan España y familia.

§ 4

Respeto à la constitucion en Norte Amèrica

"It is admitted in América, no less than elsewhere, that constitutional forms must sometimes yield to passing exigences of public security".

"Ni la conducta del gobierno de Lincoln (añade el *Times*) durante la guerra, ni la de los gobiernos subsiguientes, con respecto á los Estados subyugados del Sud, sería sostenida como constitucional; sin embargo, en

esos críticos momentos el pueblo la sostenía y aprobaba".

Pero cuando tales *exigencias de pública seguridad* no existen, la menor violacion de la constitucion expone al gobierno infractor á perderse en la opinion del pueblo de los Estados Unidos. (*Times*, del 15 de Enero 1875).

§ 5

Cuando, en *España* ó en *Italia*, ocurre una desgracia pública, luego que esa desgracia ha pasado, el pueblo canta un *Te Deum*, y, para que no se repita, hace novenas y pone velas á los santos.

En Inglaterra, educada por Bacon y Locke, pasan las cosas de otro modo: se busca la causa natural del desastre y una vez encontrada, se remuevo, para que otra vez no se repita. La prosperidad de Inglaterra nos demuestra que su método de mejorar su condicion es mejor que el de España. Ese método es aplicable y aplicado á las explosiones de la política, como á las explosiones de las máquinas de vapor. Lo siguen los hombres de Estado, lo mismo que los ingenieros y los maquinistas.

No debemos contentarnos los argentinos con *Te Deums*, si queremos prevenir la repeticion de otra revolucion como la que acaba de estallar al terminar el gobierno del presidente Sarmiento. Estudiemos sus causas y, una vez señaladas, tratemos de removerlas.

Las causas de las luchas en política son como todas las causas naturales, unas inmediatas, otras mediatas y remotas. El pueblo no vé nunca sino las primeras; y prescinde siempre de las verdaderas causas que son las mediatas y lejanas. Su pasion irreflexiva toma por causa el instrumento, y, como el perro, (sin perjuicio de su magestad soberana) muerde la piedra que lo ha herido, y olvida la mano que arrojó la piedra.

Se atribuye á Mitre toda la causa de la revolucion, y no es de él sino la mitad. Si hubiese triunfado, se vería entonces que la principal causa fué de otro.

Es cierto que Mitre pudo contenerse y resistir al impulso que produjo su determinacion violenta. Basta eso solo para que de él sea una gran parte de la causa. Pero si otra causa, ajena de él, no hubiese precedido, su violencia no habría tenido razon de ser, ni tenido lugar.

La causa principal de la revolucion viene del gobierno que ha terminado. Es menos

visible, porque es lejana y mediata. Pero en política ningun efecto se sucede inmediatamente á la verdadera causa.

Si se ha de personalizar al causante mediato de la revolucion, como se personaliza al causante inmediato, dígase de una vez que Sarmiento es el autor principal de la revolucion, no Mitre.

El la ha causado, porque él la hizo necesaria.

En la guerra civil, como en la guerra internacional, el autor de la guerra no es el que la declara sino el que la hace necesaria ó le dá pretexto y motivo. De Montesquieu es esta grande observacion, repetida por su discípulo Prevost Paradol.

Sarmiento pudo evitar la revolucion mejor que Mitre, con solo abstenerse del escandaloso ejemplo que dió á todos los aspirantes al gobierno, constituyéndose en elector oficial del presidente que debía sucederle, lo cual no importaba otra cosa que su reeleccion misma en la persona de uno de sus ministros, traicionando el texto de la constitucion, que atribuye al pueblo la eleccion del presidente y el sentido mismo de esa ley que garantiza el sistema republicano, por la renovacion periódica del personal del gobierno.

Con solo mantenerse firme en el terreno

de la constitucion, entendida y aplicada en esos puntos como juró observarla, es decir, con *lealtad* y *buena fé* (como ella misma dice que quiere ser jurada y observada), hubiese impuesto la moralidad de su ejemplo de abstenerse, á todos los ambiciosos que, de cerca ó de lejos, estaban á su alrededor.

Para no dejar duda de que ese fué su propósito, el nuevo gobierno se ha compuesto de casi todo el personal del gobierno anterior, con solo permutarse las sillas y cambiar el títulc y las *funciones*.

El mismo presidente Sarmiento exijió el pago prometido y convenido por la presidencia que aseguró á su sucesor, el nombramiento de *brigadier general*, y, naturalmente, el de capitan general de los ejércitos de la nacion.

Pero el curso de la revolucion, que ha destituído á los viejos generales que le hacen oposicion, lo ha destituído á él mismo desde antes de recibir el grado militar que esperó, tomándolo con mas derecho el vencedor de Santa Rosa.

Mitre había dicho con razon: -- "*La peor eleccion legal vale mas que la mejor revolucion*"; lo cual no era negar, que *la peor revolucion vale mas que la mejor eleccion ilegal.*

La eleccion ilegal era en sí misma una revolucion y una revolucion de la peor cla-

se, hipócrita, mas destructora del sistema republicano de la constitucion, que el atentado militar mas descubierto y cínico.

La revolucion ha sido un atentado, producido por otro atentado. La falta de Sarmiento explica la falta de Mitre. Hace veinte años que, unidos ó reñidos, esos dos hombres vienen siendo los autores de las disenciones del Río de la Plata. En esas disenciones se han hecho presidentes, despues de hacerse generales y coroneles. De ellas han vivido gran vida por veinte años, en grandes empleos, con grandes salarios. El día que la ley que ellos decían defender les enviaba á la vida privada, cada uno por su lado buscó el camino de quedar en el poder, para seguir viviendo de los emolumentos del Estado. Mitre buscó la presidencia, Sarmiento buscó el mando militar de la nacion para *protejer* (léase *dominar*) al presidente de su hechura. Esas dos aspiraciones han sido el doble móvil de la revolucion electoral de Sarmiento y de la revolucion militar de Mitre.

Los trabajos de esos ambiciosos, de que son resultado natural y lógico los desórdenes actuales, vienen de mas lejos. Los trastornos que no pudieron completar por las armas, los perpetraron por la reforma ruinosa de la constitucion. La reforma que de ella hicieron en 1860, fué una nueva re-

volucion en forma de reforma legal, contra la institucion del gobierno nacional, que ellos minaron y debilitaron para destruir á los gobernantes que lo ejercían.

Las malas instituciones no dan sus frutos al día siguiente de planteadas, sino como el cipré, á los muchos años.

Sucedió que entrados ellos á gobernar con las intituciones de desgobierno, que acababan de plantear, su gobierno, no obstante, coincidió con los progresos que eran fruto de las instituciones planteadas diez años antes por Urquiza, objeto de su odio. Esa coincidencia, les dió el aire, á los ojos del vulgo, que no estudia las causas de los fenómenos políticos, de autores y obreros de esos progresos. Luis XIV, segun Bukle, se dió por autor y padre del grupo literario, que venía formado del siglo precedente, solo porque la operacion de su brillo coincidió con su reinado.

Mitre se proclamó padre y autor de la union argentina, porque no pudo matarla en 1862. Le dió vida como los bandidos, que se dan por autores de la víctima á quien perdonan la vida.

Los dos se dan por autores de la constitucion vigente, por la mutilacion que hicieron de ella, en 1860, dejando á la nacion sin capital y al presidente sin poder inme-

diato, local y directo en el de la ciudad de su residencia.

Apoyado Mitre en Buenos Aires, como su gobernador, y Sarmiento en Mitre, lo que tomaron al poder nacional por vía de guerra, lo dieron al poder local de Buenos Aires que formaba su poder personal de ellos mismos por entonces.

Así, colocaron el poder de la nacion en manos del gobernador provincial de Buenos Aires.

Desde entonces, los destinos de la nacion han dependido del gobierno local de Buenos Aires.

Mitre se hizo presidente con los medios que manejaba como gobernador de Buenos Aires.

Sarmiento no se hizo presidente á sí mismo, pero lo hizo el gobierno provincial de Buenos Aires, cuyo personal se trasbordó entero en la barca de la nacion, tomando por piloto y práctico de ella al provinciano Sarmiento, que colaboró con Mitre en la reforma á que Buenos Aires debió su ascendiente.

Hoy mismo, quien ha hecho la presidencia de Avellaneda, no es tanto Sarmiento como el gobernador de Buenos Aires, trasbordado con el gobernador Alsina á la barca nacional, donde ocupa la segunda cámara de vice capitan del barco.

Quien ha hecho la revolucion es Buenos Aires y quien la ha sofocado y vencido, es Buenos Aires con su poder material y con el poder moral del gobierno nacional, alojado en su ciudad.

Buenos Aires abriga dos gobiernos: uno provincial, otro nacional. Cada uno tiene su poder respectivo: el de Buenos Aires, el poder material: el de la nacion, el poder moral de la autoridad nacional. El gobierno provincial es el gobierno *inmediato, local y exclusivo* de la ciudad de Buenos Aires. El otro, no hace mas que habitarla, sin ejercer en ella poder alguno *local, exclusivo, directo.*

— —

Ese estado de cosas es regular y definitivo? Es constitucional?—No. El mismo es una revolucion consignada en las leyes fundamentales.

Donde hay dos gobiernos, no hay poder fuerte, y hay gran riesgo de que haya dos países.

Mientras estén en paz, tal riesgo no existe. Pero la paz está siempre en peligro cuando un gobierno, que es supremo por su rango,

depende de un gobierno subalterno, que es mas fuerte por su poder efectivo.

Buscar el remedio de la revolucion, en ese estado de cosas revolucionarias, es un contra sentido político.

Ese estado de cosas constituye una crísis. Esa crísis no es otra que la crísis constitucional que vive abierta permanentemente. Peor para la República Argentina, si él no cesa cuanto antes. Mejor para la ambicion de los poderes unitarios de su vecindad que le imponen un ascendiente solo porque ella no está consolidada ni unida definitivamente.

———

Esa crísis constitucional tiene un remedio mas conocido que facil de aplicarse. Casi es una operacion quirúrgica, mas que un medicamento. Consiste en hacer de los dos gobiernos que habita Buenos Aires uno solo. De qué modo? Reuniendo en un solo gobierno el poder material que hoy tiene el gobernador y el poder que hoy tiene el presidente. — Por la absorcion del uno por el otro? — No. Dejándolos vivos á los dos.— Cómo? El nacional, en la ciudad de Buenos Aires, constituída en capital de la nacion.

El provincial, en la provincia, con otra ciudad por capital.

Es que á esa solucion van andando los tiempos y las cosas? No, no es así. El país se aleja de esa solucion, en vez de acercarse por el camino del statu quo. Es el mas peligroso y cruel de los sofismas, el pretender que el simple trascurso del tiempo traerá la solucion orgánica de la capital nacional en Buenos Aires. Es un efugio del egoismo con que los ambiciosos logran alucinar á la vez á Buenos Aires y á las provincias, dejando *in statu quo* la dificil cuestion, de temor de impopularizarse. Inútil es decir que los apóstoles de esa teoría engañosa son los reformistas ó desorganizadores de 1860.

Nada mas facil que demostrar cómo la constitucion del *statu quo* aleja en vez de acercar la solucion del problema de la consolidacion argentina por la instalacion de la capital de la república en Buenos Aires....

Resolver ese problema de la consolidacion de la república por la colocacion de Buenos Aires bajo el poder local, inmediato y exclusivo de las autoridades de la nacion, es el mandato y la mision de todos los gobiernos patriotas de ese país. Estorbar esa solucion es interés de todos los gobiernos vecinos, que necesitan de la division en que está la república mas considerable del Plata, para dominarla. Cada nacion busca su interés donde está. Cuando *Dante*, *Maquiavelo*, *Mazzini*, *Cavour*, hacían de la unitad de la Italia el punto hácia el cual debia gravitar la política de ese país; el Austria y la Francia, hacían, por el contrario, un punto fijo de su política, de estorbar esa unidad italiana en el interés de su poder propio. El Austria tendrá siempre imitadores de su política en Sud América.

Mientras la República Argentina esté sin consolidarse, como está hoy, por falta de una capital considerable, cuyo gobierno local, directo y exclusivo, forme la parte principal del gobierno de la nacion, todo su organismo político estará en el aire, ó mejor dicho, escrito puramente en la constitucion.

Quién pondrá fin á ese problema?

No es racional esperar que los que por debilidad han contribuido á dejar las cosas

en ese estado, tengan la fuerza moral necesaria para hacerlo cesar.

Los Mitre y los Sarmiento, han trabajado en sancionar ese desorden y desquicio como orden fundamental permanente, cuando tenían prestigio y poder; no serán ellos los que revoquen y deshagan su obra, en daño de su crédito ganado por ella, cuando han perdido su crédito y prestigio.

No por eso la solucion dejará de producirse sin ellos, por la fuerza de una ley natural que impone á la república la consolidacion que necesita para vivir como estado grande y próspero.

Cada obra necesita su obrero, y la ley natural del progreso nunca deja de darlo tal como la naturaleza del progreso presente lo necesita.

Mitre y Sarmiento han hecho su tiempo, como lo hizo Rosas.

Los tres gobiernos han sido meras variedades de uno mismo, en cuanto al problema capital de la consolidacion argentina. Los tres lo han dejado sin solucion, porque así convenía á su comodidad personal. La política, para los tres, ha consistido en estudiar las condiciones de su poder personal y en servirlo para conservarla.

———

Los tres han buscado esta vez la restauracion de su poder personal, que perdieron por la revolucion y por la ley. La revolucion de 1874, ha sido la obra de esas tres entidades, en esta forma compleja pero real. Sarmiento y Rosas, unidos, han conspirado armados de las leyes; Mitre ha conspirado por las armas. Los tres han invocado la constitucion, para destrozarla. Cuando digo Rosas, digo su partido, su tradicion, su elemento, que aun vive, en parte, mas ó menos transformado.

La revolucion, como Saturno, se ha comido á dos de ellos, Mitre y Sarmiento, que, buscando el poder político, han quedado, el uno sin el rango de general que tenía; y el otro, sin ese mismo rango, que esperaba tener.

La revolucion ha dado á Mitre y á Sarmiento los sucesores de espada con que no contaron;—esos son Arias y Roca.

Falta saber si el general Roca encuentra un sucesor en el general Alsina ó en el general Barros.

Este es el bien mas conocido que hasta aquí ha producido la revolucion: no el de la supresion de los caudillos militares, sino el de su renovacion. A los militares usados y caídos de viejos, han sucedido otros nuevos y jóvenes.

En cuanto al problema orgánico de la consolidacion política de la nacion, la revolucion lo ha dejado intacto. El país sigue sin capital como estaba antes. La ciudad de Buenos Aires, llamada á ser capital de la nacion, es decir, á ser gobernada inmediata y exclusivamente por el gobierno nacional, está gobernada por el gobierno provincial de Buenos Aires y es capital de esa provincia.

Como ese nuevo estado de cosas constituye una revolucion ó un estado revolucionario de cosas, la paz que ha sucedido á la doble revolucion militar y política de 1874, no es otra cosa que una trégua.

———

Así, cuando alguno dice que esta revolucion ha sido un bien, porque ha venido á probarnos que las revoluciones son en adelante imposibles en la República Argentina, razona como el cura Monagas, de Chile, que se trasladó de Coquimbo á Santiago para decir al obispo, que le llamaba, que no podía ir á Santiago por el estado de su salud. Para probar que la revolucion no puede ya ocurrir en el Plata, ha ocurrido en realidad y vivido dos meses, dado lugar á

tres batallas, en que han perecido dos mil hombres, se han gastado cinco millones de duros del Estado, sin contar los millones de particulares destrozados y la pérdida de crédito que el país ha hecho dentro y fuera de él.

Esta revolucion que ha tenido á Mitre y á Sarmiento por autores inmediatos, cada uno en su terreno y á su modo, ha tenido tambien á esos dos hombres por autores lejanos y mediatos.

Las dos presidencias de esos hombres no han sido dos gobiernos, sino continuacion de uno mismo, para la elaboracion de las causas que han traído á su tiempo natural y como su efecto natural, la revolucion que acaba de producirse. Y lo curioso es que no solo en las causas, sino en los efectos, han continuado siendo colaboradores, pues aunque divididos y encontrados, lo han sido en la obra de los recientes trastornos.

No citaremos mas que algunos hechos prominentes en prueba de esta aseveracion.

Ellos dos formularon la doctrina de que fué resultado y expresion la revolucion de Setiembre de 1852, que separó á Buenos Aires de la nacion, por el trabajo de constituir la union nacional, en los términos de la constitucion de 1853. Sarmiento preparó la doctrina de esa revolucion en sus escritos de

Chile, contra el gobierno de Urquiza; y Mitre redactó su manifiesto oficial. Los dos son un mismo hombre en ese trabajo preparatorio del desquicio que aun dura.

Los dos fomentaron la constitucion provincial de Buenos Aires que consagró esa revolucion separatista en 1854.

Los dos fomentaron las guerras, terminadas en *Cepeda* y en *Pavon*, contra las provincias vencidas por sus manejos.

En el gobierno local y revolucionario de Buenos Aires, Mitre tuvo por ministro á Sarmiento. Ellos dos reformaron la constitucion de 1853, con la mira revolucionaria de destruirla. Todo el plan de esa reforma revolucionaria es de Sarmiento, y está todo él en los comentarios que de ella publicó en Chile, no para reformarla, sino para destruirla.

En la presidencia de Mitre, Sarmiento fué su ministro, mas tarde su embajador; nombrándole otra vez su ministro, al terminar, para ayudar á su candidatura de presidente, aunque sin quererlo.

No se dividieron momentáneamente sino para delatarse y arruinar sus trabajos respectivos en la obra de su comun falta.

La guerra del Paraguay que absorbió toda la presidencia de Mitre, fué la obra de los dos. Sarmiento la preparó desde lejos, en el *Corolario de la historia de Belgrano* y en

la colaboracion de la obra que ellos dos hicieron publicar á *Santiago Arcos* sobre *La Plata*, como prefacio de esa guerra.

Aunque Mitre la declaró como presidente y la hizo como general, todavía es menor su responsabilidad en los desastres que esa guerra ha traído al Plata, que lo es la del gobierno de Sarmiento.

Cuando Mitre lanzó al país en esa guerra, nadie conocía los recursos militares del Paraguay, ni de Lopez. El pudo alucinarse con todo el mundo, con la idea de que esa guerra sería un paseo militar de tres meses. Pero despues que su presidencia entera se consumió en esa guerra, sin terminarla; que el Paraguay, se probó un poder militar de primer orden; que el Brasil descubrió las miras ambiciosas de su política en la alianza; que se habían gastado tantos millones y tanta sangre, sin lograr destruir á Lopez; que, votado del suelo argentino y encerrado en su país, estaba ya vengado el honor argentino; proseguir la guerra despues de todo eso, cuando sobraban medios de obtener una paz victoriosa, es una falta que no tiene sombra de excusa, y esa falta es toda entera de Sarmiento. Nombrado presidente, cuando estaba todavía en Washington, allí pudo acordar una política capáz de poner á raya las aspiraciones del Brasil. El general Mac-Mahon, agente ame-

ricano en París, había preparado ya el terreno para esa política. Sarmiento trajo por compañero de viaje al nuevo ministro americano, que pudo preparar á esas miras. La paz era deseada por todos; él mismo afectó desearla, para lograr la presidencia. Hizo entender á los hombres de Washington, que haría por conseguirla. Muy lejos de todo eso; desde Washington anunció al emperador Don Pedro que pronto tendría el *honor de besar su mano* (él, el gefe supremo de la República Argentina!). En la simbólica del derecho, besar la mano, es un signo do *vasallaje*. Como lo dijo, lo hizo. Con sus insignias de presidente argentino, se arrodilló á los piés del emperador, para asegurar su poder, como los reyezuelos de otro tiempo ante el Papa.

———

Todavía existía Lopez cuando Sarmiento llegó al Plata. Aunque ensangrentado, el Paraguay se tenia en pié. El Brasil desmayado y vacilante, hubiera aceptado la paz, viéndose sin aliados, y Sarmiento pudo salvar las dificultades de la alianza con el apoyo de los Estados Unidos. Una paz honorable, hecha en ese momento, hubiese sal-

vado el poder del Paraguay para servir al equilibrio del Plata en favor del sistema republicano; nos hubiésemos hecho de un aliado brillante para lo futuro; el Brasil hubiese salido burlado en sus cálculos de ambicion territorial; la República Argentina habría ahorrado millones y brazos, que necesitaba para sus adelantos materiales. Apesar de todo eso, Sarmiento siguió por dos años la guerra del Paraguay, en las condiciones mas ignominiosas y estúpidas. Dejó la direccion y comando á un príncipe Borbon, mas interesado que nadie por su pueblo, en el ensanche meridional del Brasil; y no cesó en sacrificar locos, hasta que, por hundir á Lopez, hundió al Paraguay y lo dejó entero en manos del Brasil como se encuentra hasta hoy, y á su país propio, sin ese contra fuerte natural de su independencia, siempre amenazada de ese lado. Se quedó sin firmar la paz hasta hoy mismo. El Brasil la firmó sin él, contra el tratado de alianza que el presidente argentino veneró hasta la imbecilidad. Protestó contra el tratado Cotegipe, que destruyó al de alianza; pidió satisfaccion al Brasil.—En vez de obtenerla, la dió él mismo, por su altanería de mal vasallo. A esa condicion, le permitió el Brasil el honor de firmar el tratado de Cotegipe, ya que no pudo romperlo, en un convenio en que firmó tambien la destruccion

de la alianza, ya que no pudo revivirla. En esa obra diplomática tuvo, naturalmente, por agente y colaborador al ex-presidente Mitre. Por resultado de la política de Sarmiento, en la cuestion del Paraguay, todo el Rio de la Plata está hoy bajo el predominio del Brasil, y esa cuestion, que costó ocho años de sacrificios incalculables de oro y sangre á la República Argentina, sigue abierta y pendiente por ella y solo por ella.

Se contentó con eso el presidente Sarmiento? En seguida llevó dos guerras á la provincia de Entre Rios, que costaron al país algunos millones de duros y diez mil existencias, para dejar á la República Argentina, con ese baluarte menos delante de las miras del Brasil; sus fronteras en poder de los indios y las mejores obras públicas interrumpidas ó paralizadas.

Para concluir su presidencia, ó mejor dicho, para no concluirla, empleó su influjo oficial en la eleccion de su sucesor con una mira de interés propio, mas que de interés nacional. Nunca tuvo el país mayor necesidad de poseer un gobierno fuerte y digno

de este nombre que al día siguiente de tantos desaciertos como los que han abierto á los planes tradicionales del Brasil las puertas del Río de la Plata.

Pero un gobierno bastante fuerte para imponer respeto al Brasil, podía no ser bastante docil al influjo personal de un tutor doméstico. De este modo, lo que convenía al interés de la nacion, no convenía al interés del señor Sarmiento.

Aunque la eleccion del nuevo gobierno, por sus condiciones, hubiese dejado de dar pretexto á la revolucion, bastaba que no respondiese por su respetabilidad á la necesidad que el país tiene de un gobierno fuerte, para que el país nada deba al señor Sarmiento por haber salido de la abstencion que le imponía la constitucion lealmente leída, entendida y observada en la cuestion electoral.

Será una prueba de que el nuevo gobierno posee la fuerza que exije en él, la situacion crítica del país, el éxito con que ha dominado la revolucion militar en dos meses? El simple acontecimiento de una revolucion, aunque vencida, no es un síntoma de su popularidad. La victoria de un gobierno contra una manifestacion de ese género, puede explicarse por sus recursos materiales, siempre mas abundantes, mejor organizados, mas prontamente disponibles que

los que puede tener una masa insurrecta de pueblo. Los vencidos, por el hecho de serlo, no han de cambiar sus ódios en simpatias por el vencedor. Tales victorias del país contra sí mismo no aumentan la suma de su poder para con el extrangero. Todo lo contrario, ellas hacen de los vencidos una vanguardia implícita del extrangero, en países nuevos, cuyo patriotismo está formándose recien, no solo en los que obedecen sino en los que mandan.

El señor Sarmiento, por ejemplo, ha encontrado mas patriota colocar su propio interés personal mas arriba que el del país, cuando ha querido darle un gobierno compuesto de modo que pudiese él manejar, como un teatro de títeres, desde atrás de una cortina.

Dios me guarde de admitir que lo haya conseguido; primero porque creo al mismo señor Avellaneda muy capáz de frustrar la insolencia de ese propósito; y segundo porque no lo consentiria la naturaleza de las cosas que interesan á la civilizacion misma del país así burlado y escarnecido, si lo consintiese el gobierno.

De todos modos es triste que el país tenga que hacer un esfuerzo de razon para descubrir la fuerza de su gobierno y convencerse de ello.

Ya su concepto ha sufrido algo por su proyecto presentado al congreso para promover al ex-presidente Sarmiento al grado militar de brigadier general, no bien instalada la nueva administracion. La política dudosa de esa gestion pudo confirmar la presuncion, entretenida por muchos, de que el antiguo presidente esperó ser el complemento militar del nuevo presidente, escojido para servir á esa mira por sus condiciones personales. Su prestigio no ha dejado de sufrir porque la medida quedase sin efecto. Pero el país hubiese sufrido mas en su decoro y en su poder material, si hubiese tenido resultado. Que la premocion del señor Sarmiento á brigadier general no emanaba del presidente en realidad, lo ha probado el mismo interesado, publicando su hoja de cuarenta años de servicios, en la guerra civil, ó del país contra el país, para justificar su ascenso militar. Si ese triste precedente mereciese tal coronamiento, su realidad estaría desmentida por el que repite á menudo que la ciencia y las funciones del educacionista han absorbido esa misma vida, que ahora se pretende haber sido tambien absorbida por la guerra civil, diametralmente incompatible con la vida del padagogo.

———

El presidente que ocupó seis años los salones de la casa rosada, frecuenta hoy sus antesalas, en el papel de Nicolás Mariño, es decir, de redactor de la *Gaceta Oficial* ú oficiosa del gobierno. No dirá que le ofendemos por esta comparacion, pues Mariño, nacido en Buenos Aires, educado en el Colegio de Ciencias Morales, decente en su manera de escribir, mas instruido que Sarmiento, solo puede serle comparado por vía de cumplimiento. Mariño le llevaba otra ventaja, en su papel delicado de escritor oficial, y era la obediencia y subordinacion al gefe del gobierno que le daba inspiracion—Un ex-presidente con pretenciones de gobernar la inteligencia de su gefe, es una calamidad para un gobierno que aspira á gobernar, un poder adicional y aparte; un vice presidente sin mandato; un poder bastardo y embarazoso, que debilita al poder principal en todo lo que le toma. Sarmiento es mas temible de sereno y rondin de la *casa rosada*, que cuando estaba dentro. El decoro de su empleo y la responsabilidad refrenaban sus cóleras; fuera de la casa del gobierno, su pasion no tiene freno, y es mas temible sin poder que con poder, como Cuitiño era mas temible que Rosas. El padre Claret no era mas desastroso para el gobierno de Isabel II, que lo es Sarmiento para el gobierno de Avellaneda.

En qué podría ser de utilidad real su concurso?

Sarmiento es una completa capacidad negativa; una negacion real de toda capacidad; una mera sombra ó ilusion de capacidad militar, política, educacionista, como él se pretende.

Como soldado militante, sería ridículo al lado de los jóvenes Arias y Roca. Como militar de ciencia, es todavía mas ridículo, á no ser que la tenga infusa, pues la guerra de *franc tireur* en que se ha mezclado á veces, es todo lo contrario de escuela militar. En ese mismo género de guerra, ya quisiera servir de ordenanza á Garibaldi.

Toda su *ciencia política* tiene por principio este enorme barbarismo: — que la constitucion de los Estados Unidos, es la única que puede regir y rije á las provincias argentinas de orígen español. Para él esa constitucion tiene la virtud maravillosa de crear hombres libres. Bastaría ponerla en vigencia en el Japon para hacer de ese país un émulo del pueblo inglés, en libertades. Su servilismo á ese modelo es tal, que, segun él, el presidente Grant, y el congreso de Washington gobiernan, por todos sus actos y sus leyes, á las provincias argentinas, mas atentas á sus disposiciones que á las del propio gobierno nacional. Se diría que el país argentino es un territorio de los Estados

Unidos, especie de colonia voluntaria de la gran república. Su constitucion, para Sarmiento, es una panacea de libertad. No hay mas que tomarla, para convertirse en país libre y en hombre libre. Es un *panquimagogo* de la libertad, y él es el *Le Roy*, que lo administra á su país. (Ved en Spencer, *Ciencia Social* las páginas 295, 297, 298, 299, 300, 303, 304, 312, 313, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434).

Su *ciencia de educacionista* descansa toda en este otro error, refutado por todos los socialistas eminentes:—que enseñar á leer y escribir, es enseñar á ser libre; que llenar de escuelas y de bibliotecas la república, es llenarla de buenas costumbres y enseñanza y hacer con eso solo la educacion de sus habitantes. Bastaría, segun esa doctrina, descargar cuatro ó seis navíos de libros, traidos de países libres y civilizados, y llenar de ellos las provincias, para ilustrarlas por ese acto, en la ciencia de la libertad.

Segun Herbert Spencer es el mejor medio de extinguir el deseo de leer. "Tome vd. la relacion existente entre los libros y la instruccion, (dice el famoso sociologista inglés). Es natural suponer que quien tiene en su poder minas de datos noticiosos, acabará por estar bien informado. En general, no obstante, es cuando el hombre empieza á acumular libros, que cesa de servirse de

ellos. Su actividad en llenar de hechos su cerebro, está en razon inversa de su *ardor* en llenar sus estantes de volúmenes. Los hombres distinguidos por su saber, son los que han tenido mas pena en procurarse libros".

"Si en lugar de pensar en los libros, como medios de informacion, pensamos en las informaciones como medios de dirijir la conducta, caeremos en otra preocupacion no menor. Conducta y saber no marchan de frente y á la par".

Herbert Spencer rechaza la *idea de que los hombres se preparen por la instruccion á hacer un justo ejercicio d l poder.*

"La confianza en los efectos moralizadores de la cultura intelectual, que los hechos contradicen tan categóricamente, es absurda *a priori.* Qué relacion entre aprender que ciertos grupos de signos representen ciertas palabras y adquirir un sentimiento mas elevado del deber? Cómo se hace que la facilidad de formar signos representando los sonidos, podría fortificar la voluntad de hacer el bien? Cómo el conocimiento de la tabla de multiplicacion, ó la práctica de las adiciones y de las divisiones, pueden desarrollar los sentimientos de simpatía; al punto de reprimir la tendencia á dañar al prógimo? Cómo, los dictados de ortografía y análisis gramatical, pueden desenvolver el sentimien-

to de la justicia? Por qué, en fin, la acumulacion de noticias geográficas, amasadas con perseverancia, aumentarían el respeto á la verdad?".

....

"La fé en los libros de clase y en la lectura, es una de las supersticiones de nuestra época", dice Herbert Spencer.

....

"Sonreímos cuando se nos viene á decir que á los ojos de los salvajes la escritura tiene un poder mágico; nos reímos de la historia de aquel negro que había comido las frutas de que le que habían encargado y que escondía la carta misiva bajo una piedra, de miedo de que ella lo denunciase. Las nociones corrientes sobre lo que está impreso descubren, entre tanto, un error del mismo orden; atribúyese una especie de poder mágico á las ideas adquiridas por medios artificiales, comparadas á las adquiridas por otros medios. Este error, pernicioso hasta en sus efectos sobre la cultura intelectual, produce efectos todavía mas perniciosos en la cultura moral; ella hace nacer la idea de que esta última puede tambien adquirirse leyendo y aprendiendo las lecciones de memoria".

Herbert Spencer considera que están en grande error los que *parten del principio* que la accion de aceptar por la inteligencia

ciertos preceptos de moral, produce la obediencia de esos preceptos. .Segun él, esta doctrina está desmentida por los ejemplos de la China y de los Estados Unidos, donde el pueblo está imbuído en las mejores y mas puras máximas de moral por su sistema de educacion; pero cuya vida política y social muestra á cada paso, que la sumision á esas máximas está lejos de ser completa.

"Un hábito moral, dice, no se adquiere ni por los preceptos, aunque se oígan todos los días, ni por los ejemplos, á menos que no se les siga: no se adquiere sino por la accion frecuente, determinada por el *sentimiento* correspondiente" (no por la *idea*).

"Todos hemos tenido ocasion de observar cuanto mas precioso es un obrero ilustrado, pero activo, honesto y sóbrio, para sí mismo y para los otros, que el obrero instruido que falta á su palabra, pasa su tiempo en el *cabaret* y descuida á su familia".

......"Todo el mundo ve que la moralidad es mas importante á la prosperidad social, que la instruccion. Pero no se saca de ello el corolario importante. No se pregunta qué efecto producirán en el carácter los procederes artificiales para la difusion de la instruccion. Todos los fines á que debe visar el legislador son sin importancia, comparados al de formar ó amoldar el carácter;

este fin es, entre tanto, completamente desconocido".

......"Que se comprenda bien que el porvenir de una nacion depende de la naturaleza de sus miembros, que esta naturaleza se modifica inevitablemente en el sentido de la adaptacion á las condiciones del medio; que los sentimientos puestos en juego por esas condiciones, ganarán en fuerza, mientras que aquellos á los cuales se apelará de menos en menos, se irán aminorando; se comprenderá entonces que no es insistiendo en las sanas máximas, todavía menos por una cultura puramente intelectual, que se puede llegar á mejorar la conducta; se verá que si ello se consigue, es únicamente por ese ejercicio cotidiano de los sentimientos elevados, por esa represion de los sentimientos bajos, que resulta de sujetar á los hombres á las exigencias de la vida social regular,—de dejarles que sufran los castigos que siguen inevitablemente á la violacion de esas exigencias, y recoger los frutos de la sumision.—He ahi la sola educacion nacional". —(Herbert Spencer— Introdution á la ciencia social).

(1876)

I

Deudas sud americanas

El *Perú* debe 200 millones de pesos fuertes, en 1876, segun el *Journal des Economistes* de Francia, del mes de Marzo.

La República Argentina debe 109 millones de pesos fuertes en 1876, segun el *Times* de Marzo 1876, sin contar las *garantías* á que está obligada en favor de varios ferrocarriles.

En ese número del *Times* (artículo Money Market) muchos comerciantes ingleses de Lóndres y Liverpool, ligados al Plata, sin negar la deuda que afirma el *Times*, prueban que la República Argentina es bastante rica para pagar su deuda, lo cual no niega el *Times*; de modo que ambos tienen razon.

Pero, ¿en qué consiste la riqueza en que,

segun los comerciantes, abunda la República Argentina?—En productos y recursos materiales evidentes é innegables, que ellos describen y enumeran con la estadística en la mano.

La economía política, á cuya escuela pertenece esa manera de entender la riqueza en sus fuentes y orígenes, olvida solamente una cosa, á saber: -que las fuentes de la riqueza, como las fuentes de la pobreza, son *morales;* están en el hombre, en su conducta, en su inteligencia, educacion y costumbres y en la enerjía de voluntad,— no en el suelo, ni en los recursos materiales del suelo, ni en su clima, ni condiciones geográficas, ni en sus productos expontáneos, sino secundariamente.

Los comerciantes ingleses de Lóndres y Liverpool que atribuyen la riqueza argentina á estas fuentes *materiales*, sin acordarse de las fuentes morales, son incompletos en su juicio, porque olvidan que Sud América no es la Europa, y que el Plata no es Inglaterra, donde esas causas morales de la riqueza se suponen ó dan como condiciones sub-entendidas y preexistentes. Todas estas condiciones materiales faltan á Inglaterra, lo que no la impide ser mas rica que Sud América.

Pero la existencia de una deuda de 109 millones de pesos fuertes en una nacion que

apenas cuenta dos millones de habitantes, es un hecho que prueba la ausencia de lo que yo llamo las causas y fuentes morales de la riqueza, que son el juicio, la economía ó el ahorro, la sobriedad en los gastos, la prevision en la conducta.

Mientras esa falta quede persistente, como causa de deuda y de pobreza, todos los portentos imaginables del suelo, como fuente de riqueza, serán un tanto estériles. Sus resultados estarán en peligro de irse mas presto que lo que tardaron en venir.

La dificultad no consiste en saber cómo pagar la deuda, sino cómo hacer para no aumentarla, para no tener nuevas deudas, para no vivir de dinero ageno tomado á interés.

El interés de la deuda, cuando es exorbitante y absorbe la mitad de las entradas del tesoro, es el peor y mas desastroso enemigo público. Es mas temible que un conquistador poderoso por sus ejércitos y escuadras; es el aliado natural del conquistador extrangero.

El interés de la deuda arruinó la república de las Provincias Unidas de la Holanda.

Cómo nace, cómo se forma y agranda ese enemigo público que se llama el interés de la deuda pública?— Naturalmente, nace con la deuda que le sirve de razon de ser. La

cuestion entonces es esta otra: Cómo nace y de donde viene la deuda pública?—De la fuente de toda deuda—del empréstito.

Y el empréstito, qué orígen tiene?—Las mas veces la locura, la inconducta, la imprevision, ociosidad, la ambicion, el lujo, es decir, la falta de las cualidades morales en que reside el orígen de la riqueza.

La prueba histórica de estas verdades está consignada en los empréstitos mismos á que debe su orígen la deuda argentina de mas de 109 millones de pesos fuertes. No hay mas que trazar su simple catálogo.

1º—Empréstito provincial de Buenos Aires de 1824:—Ł ...... para fundar colonias, hacer el puerto de Buenos Aires, etc., es decir, para obras públicas que quedaron en nada, porque el dinero se gastó en la guerra del Brasil.

2º—Empréstito argentino de 1868 de Ł .... para la guerra del Paraguay.

3º—Empréstito argentino de Ł .... de 1871, para obras públicas, invertido en guerras, en gran parte.

4º—Empréstito provincial de Buenos Aires de 1870, de Ł un millon, para obras públicas.

5º—Empréstito provincial de Buenos Aires, de 1872, de dos millones de Ł, para obras que no se han hecho.

6º—Empréstito provincial de Santa Fé, de Ł ......

7º—Empréstitos provinciales de Entre-Ríos ce Ł 493,000 entre los dos.

En virtud de estos empréstitos extrangeros, al fin de 1875, la deuda de la confederacion argentina era de 11.000.000 Ł y la de la provincia de Buenos Aires de Ł 3.630.000, siendo la de ambas provincias, Santa Fé y Entre Ríos, de Ł 493.000.

Esto hacía un total de 15 1/2 millones de Ł.

Pero en Junio del año 1875, la confederacion tenía una deuda flotante de Ł 1.500,000 y una deuda interna de Ł 5.000.000 : todo la cual forma una deuda de mas de Ł 20 millones, para una poblacion que no llega á dos millones de habitantes, como nota bien el *Times*—sin contar los millones tomados para ferrocarriles con garantías del Estado.

Los empréstitos citados no son sino los exteriores. Falta enumerar el empréstito forzoso interior, que se levanta por las emisiones de papel moneda.

De los 109 millones de pesos fuertes á que sube la deuda de la República Argentina, como cien millones han sido levantados por los gobiernos de Mitre y Sarmiento. Los *caudillos*, á su caída, apenas habían endeu-

dado á la nacion en diez millones, mas ó menos.

Esos cien millones han servido para las guerras de *Pavon* y *Cepeda,* para las guerras del *Paraguay* y de *Entre Ríos*, y para armarse *para otras guerras futuras*.

Mitre contrajo la deuda de los dos millones, de 1868, para la guerra del Paraguay.

La de 1871, de 30 millones, fué para obras que el Estado no necesitaba costear, pues estaban concedidos á los primeros empresarios del mundo, que querían hacerlas con capitales particulares.

Esos millones sirvieron tambien para dotar al país del *cólera morbus* y de la *fiebre amarilla*, que eran desconocidos en el suelo llamado *Buenos Aires* hasta las presidencias de Mitre y Sarmiento, pues vinieron con ocasion de la alianza con el Brasil y de la guerra del Paraguay, costeadas con esos millones agenos.

El único resultado que han dado esas deudas de Mitre y Sarmiento es la *crisis actual*, que, si no es de vida ó muerte, será de trasformacion y reconstruccion del país en un sentido desconocido y probablemente desventajoso.

Mitre se apropió la union nacional porque ese evento de las cosas coincidió con su presidencia. Por esa regla tiene que aceptar como su obra la adquisicion del cólera,

que coincidió tambien con su presidencia, y Sarmiento la de la fiebre amarilla, por igual razon.

Lo que no admite duda es que la crísis actual no es obra del gobierno presente (Avellaneda) sino herencia que debe á los gobiernos que lo han precedido (es decir, de Sarmiento y Mitre).

Pero lo peor de esta crísis reside en el apego morboso del país á los dos incordios que lo han postrado, y son sus dos dichos presidentes.

Es verdad que ellos se jactan de la prosperidad en que estuvo la nacion durante sus gobiernos; pero ellos no ven que esa prosperidad fué la herencia que recibieron del gobierno que derrocó al de Rosas, es decir, de seis ú ocho años del gobierno de Urquiza, autor de los hechos mas grandes de progreso que ha visto el país realizar en su suelo desde 1810, y son:

—la caída de la dictadura de 20 años;

—la apertura de los ríos á la libre navegacion;

—los tratados perpétuos que la consagran;

—la reunion de la nacion en un congreso;

—la sancion de la constitucion que hoy rije;

—la abolicion de las aduanas interiores;

—la organizacion constitucional de cada provincia;

—la negociacion del reconocimientos de la independencia nacional;

—la iniciacion del primer ferrocarril argentino;

—los primeros establecimientos de colonizacion europea en las provincias;

—el restablecimiento de las relaciones con el gefe de la iglesia dominante.

Esos hechos y otros del gobierno de Urquiza, fueron el orígen de los progresos que recogieron, sin producir, los gobiernos que le sucedieron, despues de haber reaccionado sin èxito contra ellos, como disidentes localistas.

Las instituciones son como los árboles; no fructifican el día que se siembran ó plantan, sino años despues.

Tales frutos no son debidos al que los vé madurar y los recoge, sino al que los plantó y cultivó.

Y lo mismo que con los frutos de las instituciones, sucede con los frutos de los vicios y desordenes introducidos en ellos, que casi siempre se hacen ver y sentir años despues que han introducido el mal.

Así, Avellaneda, es tan irresponsable de la crísis actual y de la deuda gigantesca que la produce, como sus autores mediatos, Mitre y Sarmiento, son agenos al mérito de

la prosperidad, que plantificó el gobierno de Urquiza y que ellos disfrutan sin haber plantificado.

Echar de nuevo el país en manos de uno de esos dos hombres, no sería remediar ni curar la crísis, sino agravarla ó renovarla.

Mitre no hará sino lo que siempre hizo: gobernado por su debilidad avara, se hará instrumento del Brasil, para desquiciar la República Argentina en el interés del imperio, como arruinó para él, las repúblicas del Paraguay y del Uruguay y la provincia de Entre Ríos.

Lo triste de pensar es que Mitre ha formado una generacion á su imájen y á su altura, para la cual es él todo lo que hay de grande y perfecto.

La falta mas grande de Mitre, despues de la de haber elevado á Sarmiento, es la de haber tenido al país ignorante de las ideas, doctrinas y trabajos concebidos y emprendidos para la solucion de las cuestiones que interesan á su progreso. El los tuvo excluídos é ignorados en nombre del progreso, como Rosas tuvo las doctrinas y trabajos de los nacionalitas de su tiempo.

II

Emprèstitos paraguayos

Así como hay empresarios para obras públicas, hay empresarios para empréstitos; pero no para hacerlos, sino para impedirlos.

Es decir, así como hay Wheelwrights, hay tambien Ohlsen. La historia de este anti-Wheelwright es la de los escollos del progreso sud americano; útil de estudiarlos y conocerlos para saber evitarlos.

Ohlsen no es Ohlsen: su nombre es Carós. Catalan de nacimiento, se dice holandés ó dinamarqués, del país de su muger, en que se refujió desde su primer quiebra en Barcelona.—Despues quebró en Burdeos y dejó la Europa.

En Valparaiso fué habilitado por don José Tomás Ramos, quien se separó de él, probablemente así que empezó á conocerlo. Siguió negociando solo, en negocios varios, hechos por su cuenta, sobre frutos del país. Tuvo su almacen enfrente de la Merced, en una esquina muy conocida.

Un día desapareció de Valparaiso; y su fuga fué el primer aviso de su quiebra. Se embarcó en el vapor para Europa, vía Panamá. Los acreedores burlados pidieron ayuda al comandante del *Virago*, de S. M. B., único buque que allí había en ese momento; y su comandante prestó el uso de su buque, con solo la condicion de que los interesados pagasen el carbon que consumiera en su diligencia de alcanzar al prófugo y extraerlo del vapor que lo llevaba.

Sucedió ésto en el acto de llegar al Callao. Carós echó al mar su cartera, así que se vió capturado. No fué necesaria la extradicion de su persona, porque los dos vapores, el de la línea y el de guerra, eran de S. M. B. y llevaban su bandera.

Traído á Valparaiso, Carós desembarcó impasible, y protestó daños y perjuicios contra los autores de la pérdida que le habrían ocasionado impidiéndole realizar el enorme negocio que lo llevaba á Guayaquil, único término de su viaje, dijo él.

Este medio de excusa resultó una comedia, en el proceso que se le formó, y fué condenado por la justicia criminal de Valparaiso á diez años de presidio en la isla de *Juan Fernandez*.—Estando en ese presidio, suscitó tantas embrollas y disturbios entre los presos, que el gefe de la prision pidió al gobierno que lo sacase de allí. — Coincidió su

traslacion al continente chileno con una grande enfermedad de su mujer embarazada, de cuya grande miseria se informó el gobierno por un médico francés muy filántropo (M.........) que la asistió y trajo ó recojió en su propio establecimiento. En esa situacion y al favor de ella, pidió el indulto de su marido en un *18 de Setiembre*, aniversario de la patria, y el presidente Montt se lo concedió.

Restituído á la libertad, no tardó Carós en complicarse en un crímen de piratería, cometido por unos españoles en las costas de la China, que causó gran escándalo.

Despues de eso, reapareció con otro nombre en el Río de la Plata, y logró que Urquiza lo emplease nada menos que en la instruccion privada de sus hijos. Los que conocen á Carós desde temprano, dicen que es jesuíta ó educado por jesuítas. Todo el aire de su persona confirma este juicio.

De esa posicion, que no le prometía gran cosa, pasó á la de dependiente del señor Lezama en Buenos Aires, por recomendacion del general Urquiza, á quien tenía sumo respeto Lezama.—Allí fué conocido accidentalmente por comerciantes de Chile que le conocian (mas de tres y muy respetables—uno de ellos su paisano) quienes dieron aviso confidencial á Lezama del hombre que tenía

en su casa sin saberlo, y Lezama lo alejó poco á poco, sin provocar su enemistad. Se dió entonces por un tiempo á viajar en las provincias litorales y en el Paraguay, en negocios comerciales, decía él.

Desde entonces conoció el Paraguay y vió que era el país que mejor respondía á la índole de sus empresas *industriales.*

El Paraguay, para Carós, era el camino de Lóndres, por lo que se verá luego.—Recomendado en esta capital de los grandes héroes de la industria, por el precedente de haber sido institutor de los hijos de Urquiza, solicitó y obtuvo la ventaja de serlo de los nietos de Rosas.—Me tocó visitar á su hija doña Manuelita, el día cabalmente que esperaban á Carós para conocerlo. La criada que me recibió, me equivocó con él, segun dijo despues.—Pero en lugar de llegar él, llegó de visita don Nicolás Calvo, á quien conocí personalmente entonces por la primera vez, en casa de Terrero, que llegó de la calle en seguida.—Esos tres señores debían ser los actores principales del drama ó romance que se ha llamado el empréstito ó los empréstitos paraguayos.

A cuál de los tres pertenece la primera idea, no lo sé; pero el señor Calvo se ha jactado, delante de mí, de haber sido el primero que la concibió y para lo cual inspiró

él la eleccion de Terrero para cónsul general del Paraguay en Lóndres, convencido de que Dickson, que debió serlo, *no valía para ello por tonto* (palabras de Calvo).

Debe haber en ello algo de cierto, pues he visto el nombre de Calvo en la cuenta de gastos de los empréstitos por dos mil libras, pagadas á él por su cooperacion.

Cómo y en quién influyó Calvo para hacer poner á Terrero de cónsul, es lo que solo se colige por la índole y tendencia de los empréstitos, que han sido un corolario de la campaña del Brasil contra el Paraguay.

El hecho confesado y público es que Carós llevó de Lóndres al Paraguay los proyectos y planes formulados para los empréstitos, en términos que solo tuvo que firmarlos el gobierno que sucedió al de Lopez.— Negociados en virtud de leyes que destinaban su producto á obras y servicios públicos en el Paraguay, fueron estipulados secretamente, como para que en Lóndres quedase todo y definitivamente consagrado al pago de intereses y amortizacion, en provecho de sus agentes y negociadores, y en perjuicio de los que prestaron su dinero y del país que lo tomó prestado, lo debe y está obligado á pagarlo un día.

Para encontrar prestamistas se persuadió

al público, por prospectos oficiales, que el Paraguay nadaba en millones de fortunas y no debía un real á nadie.

Negociados, en 1871 y 1872, y emitidos al público al 85 °/₀ por tres millones de libras, hasta 1873 no aparecían en el Paraguay ni las cuentas ni los productos de los empréstitos. — Entonces mandó el gobierno á Benites, miembro suyo, á pedir las cuentas y los productos de esas negociaciones, hechas para llenar las urgentes necesidades que la guerra de cinco años había dejado al Paraguay, y, sobre todo, en ciertas obras públicas que la ley nombraba; pero que solo nombraba para pretextar los empréstitos y alentar á los prestamistas.

Ni cuentas ni productos quiso entregar el agente D. M. Terrero; y todo el fundamento que daba de su negativa inapeable era: —que *no podía*, en virtud de obligaciones que no revelaba; y que, dar esas cuentas y productos, era echar por tierra el crédito del Paraguay, es decir, el alto valor en que estaban los bonos.

Tenía razon en este sentido, que no podían dejar de venir por tierra los bonos paraguayos el día que se supiese que el producto de los empréstitos estaba ocupado exclusivamente en pagar los intereses y amor-

tizacion del dinero prestado y que su retencion en Lóndres, para ese efecto, era ó había sido condicion prévia y esencial de su negociacion, por cláusulas secretas.

Benites, que nada sabía de esto, acudió, en vista de la resistencia de Terrero, á los tribunales ingleses, y le obligó á dar cuenta y entregar el producto de los empréstitos, —lo cual efectuó, despues de destituido del cargo de cónsul general y agente financiero del Paraguay en Lóndres.

Lo que Terrero presentía sucedió. La revelacion de sus procedimientos y de la situacion de las negociaciones, trajo como natural consecuencia, la caída total del valor de los bonos.

Ese resultado dañaba al Paraguay, pero mas dañaba á los agentes de los empréstitos, por la simple razon que si el Paraguay perdía su crédito platónico, los agentes perdían las enormes ganancias que estaban haciendo á expensas del público de prestamistas y del Paraguay. El mal del Paraguay estaba ya hecho, y consistía en los empréstitos mismos; pero el mal de los agentes era el resultado inmediato y brusco de esas revelaciones.

Naturalmente, Benites se convirtió en objeto del ódio mas profundo de los explotadores de esos empréstitos, y juraron su venganza.

Acusarlo de un acto que no era suyo sino de su gobierno, era absurdo; pero *su gobierno* había caído y cedido su lugar á otro gobierno, compuesto de personas enemigas de Benites y amigas de los explotadores y de los enemigos del Paraguay, á quien Benites había servido veinte años, sobre todo en la guerra que el Brasil, protector del Paraguay al presente, llevó contra Lopez durante cinco años. En esa guerra, era Benites adversario del Brasil, y Gil su perseguidor, gefe del gobierno actual, era aliado y soldado del Brasil.

Todos los elementos del proceso de Benites se encuentran explicados por esos precedentes y circunstancias del caso.

Los agentes, burlados en sus explotaciones, se valieron de los gobernantes que habían sido ya sus instrumentos para levantar los empréstitos, para castigar al que los había contrariado. Ellos, los.......han sido los principales autores de la persecusion de Benites.

Uno de ellos era, naturalmente, el héroe de este romance, el famoso Carós, como autor principal de los empréstitos que hizo firmar al Paraguay, y por cuyo servicio recibió, *en testimonio de gratitud*, un regalo de tierras, que se convirtió, á su pedido, en el de cinco mil libras.

La última proeza de Carós es la casi destruccion de Benites, es decir, de uno de los mejores hombres que tiene el Paraguay. En recompensa de ese nuevo servicio, es hoy *Cónsul general del Paraguay en Lóndres*, y naturalmente su agente fiscal para ulteriores empréstitos, que el ex-presidario de Chile hará firmar al presidente Gil, su digno gefe y comitente.

La mas grande victoria que el Brasil ha obtenido contra su aliado y enemigo nato, el gobierno argentino, es haberle hecho poner su nombre al lado del de Gil en el traslado que los acerca y une.

El Brasil, que no quiso la presencia del gobierno argentino en un tratado con el Paraguay, ha sido testigo y parte principal en el tratado del gobierno argentino con el Paraguay — cuya negociacion ha sido tan suya, como el *proceso* de Benites, su otro enemigo natural, gracias á sus auxiliares argentinos de ambos casos.

Pero su castigo está en tener por órgano y agente al nunca bien ponderado Carós (Ohlsen).

El arma secreta de acriminacion contra Benites fué la de que él había autorizado la recompra de los bonos despues de emitidos en Lóndres, para retener allí su valor.

Pero á la hora en que esa calumnia ope-

raba en la Asuncion, el parlamento británico, la béstia negra del imperio esclavista, arrancaba el secreto de los empréstitos paraguayos, como arrancó el de la alianza forjada contra ese mismo país, publicando documentos que probaban que no fué Benites, sino sus perseguidores, los que autorizaron esa recompra criminal, como ellos la llaman en verdad.

